Inpraest

DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2024

mipg

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2024.CEN.01.000181	NÚMERO DE LA SOLICITUD	2024.CEN.01.000188
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.30.2024		
CONCEPTO	SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS MENORES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA LA MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 350.000.000,00	SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	233-LÍNEA ESTRATÉGICA, 3- PRIMERO NEIVA, EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-15-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECTOR	AC-15-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	AC-15-2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)
SUBPROGRAMA	AC-15-2402-0800-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
NUMERO DE PROYECTO	202341001079 - MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	2000 - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	2402113 - INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS NUEVAS EN ZONAS URBANAS SIN COMUNICACIÓN VIAL
PRODUCTO CPC	8715699 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE USO GENERAL N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 70.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	2000 - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	2402115 - INCLUYE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA O RUTINARIA DE LAS VÍAS URBANAS CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL TRÁNSITO Y EL USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.
PRODUCTO CPC	8715699 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE USO GENERAL N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 100.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	5510 - 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (ONCE DOCEAVAS)
PRODUCTO MGA	2402112 - INCLUYE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA O RUTINARIA DE LAS VÍAS DE LA RED VIAL TERCIARIA CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL TRÁNSITO Y EL USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.
PRODUCTO CPC	8715699 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE USO GENERAL N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 180.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
PARRA GONZALEZ ALBA PATRICIA TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRENCIO POLANIA CESAR AUGUSTO LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN SECRETARIO DE HACIENDA

IP: 190.60.245.34

IMPRESO: APARRA

ELABORÓ: APARRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DEL PROYECTO No. 038

Neiva, Enero 30 de 2.024

El coordinador del Banco Municipal de Programas y proyectos certifica que el PROYECTO ***MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA,*** *se encuentra registrado en el Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal.*

Número de registro:	*2023410010079*
Fecha de registro:	*15/09/2023*
Costo del proyecto:	*$1.780.000.000,00*
Vigencia del proyecto:	*31/12/2024*

La presente certificación no obliga la ejecución del proyecto. El proyecto será ejecutado de acuerdo al proceso de planeación, priorización y disponibilidad de recursos de inversión por parte de las diferentes fuentes de financiación.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BAGON VALDERRAMA
Profesional Especializado

CAMILO FABIAM GOMEZ SEGURA
Director Depto Administrativo de Planeación

Elaboró: Milton Sierra Borrero
Profesional Especializado D.A.P

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva 02 de Febrero de 2024

Señores
TODOHIDRAULICOS S.A.S
Alcaldia de Neiva
Neiva-Huila

Asunto: Solicitud de cotizacion de ITEMS

Reciba un cordial saludo,

Me dirijo a usted con el proposito de solicitar de manera respetuosa la cotizacion correspondiente a cada uno de los ITEMS necesarios para el mantenimiento de la maquinaria de la secretaria de Infraestructura-Alcaldia de Neiva. proiporcionadas con la mayor prontitud posible, a fin de agilizar los procesos administrativos pertinentes.

Quedo a su disposicion para cualquiedr c onsulta o aclaracion que pueda surgir en la relacion con esta solicitud.

Agradezco su atención.

WILSON JAVIER SAAVEDRA VIVAS
Profesional Especializado
Secretaria de Infaestructura.

1. Fecha: 02 Febrero 2024
2. Abono o Pago Total: Recibido documento
3. Firma:
4. Cédula: 16279519

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva 02 de Febrero de 2024

Señores
IGM COLOMBIA S.A.S
INGENIERIA Y GESTION DE MANTENIMIENTO COLOMBIA
Alcaldia de Neiva
Neiva-Huila

Asunto: Solicitud de cotizacion de ITEMS

Reciba un cordial saludo,

Me dirijo a usted con el proposito de solicitar de manera respetuosa la cotizacion correspondiente a cada uno de los ITEMS necesarios para el mantenimiento de la maquinaria de la secretaria de Infraestructura-Alcaldia de Neiva. Proporcionadas con la mayor prontitud posible, a fin de agilizar los procesos administrativos pertinentes.

Quedo a su disposicion para cualquiedr c onsulta o aclaracion que pueda surgir en la relacion con esta solicitud.

Agradezco su atención.

Recibí 02-02-2024

WILSON JAVIER SAAVEDRA VIVAS
Profesional Especializado
Secretaria de Infaestructura.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva 02 de Febrero de 2024

Señores
ALMACEN Y TALLER CASA CEVROLET E INGENIERIAS S.A.S
Alcaldia de Neiva
Neiva-Huila

Asunto: Solicitud de cotizacion de ITEMS

Reciba un cordial saludo,

Me dirijo a usted con el proposito de solicitar de manera respetuosa la cotizacion correspondiente a cada uno de los ITEMS necesarios para el mantenimiento de la maquinaria de la secretaria de Infraestructura-Alcaldia de Neiva. proiporcionadas con la mayor prontitud posible, a fin de agilizar los procesos administrativos pertinentes.

Quedo a su disposicion para cualquiedr c onsulta o aclaracion que pueda surgir en la relacion con esta solicitud.

Agradezco su atención.

WILSON JAVIER SAAVEDRA VIVAS
Profesional Especializado
Secretaria de Infaestructura.

Recibí: 02-02-2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consu[illegible]a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no contr[illegible] y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

N° de Acta de Comité de Contratación		VISTO BUENO DEL PLAN DE ADQUISICIONES	N° de Estudio Previo	E-0716
Fecha de Aprobación		_____	Fecha de Radicación	16 ABR 2024

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
PRESUPUESTO ASIGNADO	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 350.000.000,oo) M/CTE		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**RUBRO**	**RECURSO**	**No. CDP**
	2.3.2.02.02.008	2000-1.2.1.0.00	2024.CEN.01.000181
	2.3.2.02.02.008	2000-1.2.1.0.00	2024.CEN.01.000181
	2.3.2.02.02.008	5500-1.2.4.3.03	2024.CEN.01.000181
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICIÓN	78181505: Servicio de inspección de vehículos; 78181507: Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros; 78181508: Mantenimiento y reparación de camiones pesados; 781815: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos; 721545: Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado; 731819: Servicio de soldadura; 811017: Ing. Eléctrica y electrónica; 811016: Ing. Mecánica; 221017: Componente de equipo pesado; 251724: Depósitos y sistemas de combustible; 232416: Herramienta cortadora de metales; 401615: Filtros; 151219: Grasas; 121816: Aceites; 251719: Ruedas y acabados; 261118: Componentes de transmisión; 271124: Herramienta de inserción y ajuste; 261117: Baterías; 201429: Tanques y recipientes almacenadores; 231537: Equipo de aseguramiento o torque de precisión.		
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ" (INVERSIÓN)			
LINEA ESTRATEGICA	PRIMERO NEIVA, EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS		
SECTOR	TRANSPORTE		
PROGRAMA PRESUPUESTAL	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)		
INDICADOR DE BIENESTAR	RED VIAL URBANA EN BUEN ESTADO		
META DE PRODUCTO	VIA URBANA CONSTRUIDA VIA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		
INDICADOR DE PRODUCTO	VIA URBANA CONSTRUIDA VIA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIODICO VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO RUTINARIO		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.		

Alcaldía de Neiva

APROBACIÓN VIABILIDAD (DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DE NEIVA EL SUSCRITO DIRECTOR DE PROSPECTIVA HACE CONSTAR: Que revisado el contenido del componente es VIABLE, toda vez que es coherente con el PDM, "Mandato Ciudadano, Territorio de Vida y Paz 2020-2023" aprobado mediante Acuerdo No. 012 de junio 05 de 2020 y el proyecto identificado con el código de registro del BPIM No. 2023410010039 Valor presupuestado $ 350.000.000 CDP No. 0181 DIRECTOR DE PROSPECTIVA
GEORREFERENCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (MENCIONARLO)	-N° COMUNA: _____ CORREGIMIENTO: _____ -ZONA URBANA: _____ ZONA RURAL: ____ MPIO: ____X____
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO (SELECCIONAR CON X)	-INFANCIA: __ -ADOLESCENIA: __ -JUVENTUD: __ - ADULTOS: __ -ADULTOS MAYORES: __ - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO: __ -DISCAPACIDAD: __ - VICTIMAS: __ - INDIGENA: __ -AFRO: __ -LGTBI: __ - JAC: __ -JAL: __ -JUECES DE PAZ: __ -MUJER CABEZA DE HOGAR: __ - OTRO: __ CUAL?: _____
RELACION CON EL / LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (MENCIONARLO)	**Los objetivos de desarrollo sostenible se encuentran en:** http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
LEY 762 DE 2020 (CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	Se debe marcar con X la deficiencia según aplique (Solo para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión). - **FÍSICA** (Consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad): ___ - **MENTAL** (Consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse): ___ -**SENSORIAL** (Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de oír o de ver, principalmente): ___ - **COGNITIVA** (Consiste en limitaciones en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades conceptuales, sociales y prácticas): ___ - **N/A:** ___

2. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

En nuestro país, la Constitución Política de Colombia de 1991 es el marco de referencia normativa, y como consecuencia de ello, las entidades territoriales deben actuar bajo la observancia de los fines, principios, derechos, obligaciones, deberes, funciones y en general, todo lo consagrado en ésta carta magna; así las cosas, es responsabilidad de la Administración Municipal garantizar su cumplimiento, dando especial preponderancia a los fines esenciales del estado, que se resumen en servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en las constitución, asimismo, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia define que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. De este modo, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...). Ahora bien, la función administrativa propende prestar un adecuado servicio a los ciudadanos,

velar por los intereses generales, en concordancia con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. Es entonces el municipio, la entidad fundamental de la división política administrativa del estado, por ello le corresponde la prestación de los servicios públicos como los determina la Ley, el desarrollo y progreso local a través de obras públicas, ordenar y regular su territorio, promover la participación comunitaria, velar por el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las funciones asignadas por la Constitución, Leyes y Decretos.

Con respecto a los municipios, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano, el artículo 311 de la Constitución les asigna las competencias generales de "prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la 'Constitución y las leyes".

Ahora, en aras de brindar cumplimiento a dichas competencias, la Ley 136 de 1994 en su artículo 3 (modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012) prescribe que corresponde a los municipios "(...) 3. Promover el desarrollo de su territorio y construirlas obras que demande el progreso municipal'. Más tarde, en el artículo 91 ibídem (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012), establece que son funciones de los alcaldes municipales, entre otras, la de "(...) contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo".

Por su parte, el Decreto No. 0877 de 2020 "Por el cual se establece la Estructura de la Administración Central del Municipio de Neiva, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", asigna a la Secretaría de Infraestructura entre otras, las siguientes funciones: "1. Formular planes, programas y proyectos para el diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura física del Municipio, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial. 2. Coordinar y ejecutar el desarrollo de proyectos de infraestructura en especial con los sectores: vías, espacio público, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. 3. Apoyar a las dependencias correspondientes para el desarrollo de proyectos de infraestructura de educación, salud, deporte y recreación. 4. Articular las políticas, acciones y programas generales en materia de servicios públicos a cargo del municipio, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Municipal Desarrollo y el Plan de Gestoria Ambiental. 5. Dirigir el proceso de mantenimiento, conservación y recuperación de la infraestructura vial y espacio público del Municipio de Neiva. 6. Ejercer el seguimiento, control y vigilancia, así como la supervisión de interventoría contratada, que permita garantizar la calidad, costos y estabilidad de los proyectos de infraestructura del municipio. 7. Propiciar convenios, alianzas estratégicas y demás modalidades de asociación que permita la ley con entidades públicas y privadas para la promoción, desarrollo, estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura en el Municipio de Neiva. 8, Realizar investigaciones sobre condiciones de mercados relacionados con la inversión en infraestructura, niveles de inversión, esquemas de financiación y demás que estime necesarios para la estructuración de los proyectos a cargo de la Secretaria. 9. Definir en conjunto con las dependencias correspondientes las determinantes de vías, que deben ser consideradas en la planeación del municipio de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo. 10. Dirigir las actividades que garanticen y fomenten la conservación y mantenimiento de los espacios públicos, así como acciones dirigidas al cuidado de los parques, plazoletas, alamedas y malecones del Municipio de Neiva...".

Así las cosas, en sumisión a las competencias constitucionales y legales impuestas a su cargo, y teniendo en cuenta el estado actual de la infraestructura del Municipio de Neiva, la Secretaría de Infraestructura planeó la ejecución de proyectos y contratos de conformidad con las necesidades que se presentan actualmente, las cuales guardan concordancia con las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023 ", de modo que para su cumplimiento, estructuró las metas de producto: vía urbana construida, vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario y vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario en pro de brindar una infraestructura adecuada para la comunidad, asociada al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Neiva.

Aunado lo anterior, se expone que la Secretaría de Infraestructura tiene previsto llevar a cabo obras relacionadas con la recuperación de la infraestructura vial urbana y rural del Municipio, y la infraestructura en general del espacio público, lo que supone realizar trabajos de rehabilitación de vías en pavimento flexible, con la maquinaria y equipos que se encuentren en condiciones de operación óptimas que conforman el parque automotor adscrito a la Secretaría de Infraestructura, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio de Neiva, bajo los principios de sostenibilidad ambiental, participación ciudadana, democracia, equidad y respeto por las libertades individuales, lo cual se debe materializar en el menor tiempo posible y con las calidades óptimas de obra, ejecutándose la inversión mediante contratos y convenios dentro de las modalidades que establece la normatividad aplicable a la contratación estatal, y en la ejecución por administración directa de los recursos con que cuenta la Secretaría de

Infraestructura, con la premisa de que el espacio público será el elemento fundamental para el desarrollo de actividades colectivas e integradoras de la comunidad.

El Municipio de Neiva cuenta con una malla vial de 800 kms aproximadamente, integrada por 560 kms de red vial pavimentada y sin pavimento 240 kms. La red urbana la constituyen 560 kms, al desagregarla se encuentra en en buen estado 252 km, en regular estado 168 kms y en mal estado 140 kms respectivamente. Sin embargo, la red vial sin pavimento, la integra 240 kms de red urbana, en buen estado 110 kms, en regular estado 40 kms y en mal estado 90 kms.

Por otro lado, la malla vial rural alcanza los 330 kms, distribuidas ente red vial pavimentada con 12,5 kms y sin pavimentar 317,5 kms. En buen estado se tiene 66 kms, en regular estado 165 kms y en mal estado 99 kms.

Las vías terciarias requieren el mantenimiento constante, ya que por las épocas de lluvia y las sequias estas vías requieren un mantenimiento frecuente.

La Secretaría de Infraestructura cuenta además con equipos y maquinaria propia las cuales se adscritas al parque automotor de la Secretaría, en pro de realizar el mantenimiento y reparación a la red vial urbana y rural. En total cuenta con 54 equipos entre volquetas, motoniveladoras, vibrocompactadores, cama bajas, minicargadores, cargadores y demás equipos de maquinaria amarilla disponible para el trabajo diario, sin embargo, se requiere contar de manera continua con la disponibilidad de repuestos, mantenimiento y reparación para la conservación de la malla vial del Municipio de Neiva.

El proyecto de Inversión BPIN 2023410010079, denominado **MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**; que busca mejorar la infraestructura vial urbana del Municipio de Neiva, contemplando diversas obras de restauración del ornato municipal. Como beneficiarios se encuentra los habitantes de la zona urbana y Rural, que buscan aumentar los niveles de bienestar ciudadano. Dicho bienestar, debe ser generalizado y compartido por un grupo mayoritario de población en el entorno donde vive, siendo un indicador de producto el mejorar la movilidad de la ciudad, aumentando los índices de competitividad, a través del mejoramiento de la malla vial urbana y rural del municipio

El proyecto de Inversión BPIN 2023410010079, denominado **MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA,** incluye como producto las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones opimas para el tránsito y uso adecuado de la infraestructura de transporte.

De este modo, es de vital importancia para el desarrollo, accesibilidad, desplazamiento y comodidad de la población del Municipio de Neiva, garantizar la reparación, mantenimiento y suministro de repuestos para los vehículos, maquinaria pesada y equipos que conforman el parque automotor de la Secretaría de Infraestructura, por ésta razón, lo anterior constituye una prioridad para la ejecución de los proyectos formulados por la Administración Municipal que se encuentran a cargo de la secretaría de Infraestructura, debido a que si no contamos con el suministro de repuestos para los vehículos, maquinaria pesada y equipos, y su respectiva reparación y mantenimiento oportuna, no será posible contar con las herramientas suficientes a partir de las cuales se pretende ejecutar y consecuentemente, hacer visibles los objetivos y *metas establecidos en el Plan de Desarrollo "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023"*, convirtiéndose esto en compromisos ineludibles que deben ser asumidos con responsabilidad, pues una infraestructura adecuada para la comunidad, asociada al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Neiva, hace parte de los grandes retos que la Administración actual se ha trazado, cuya realización determina gran parte del desarrollo del Municipio y su articulación como ciudad capital con los demás municipios del Departamento, generando dinámicas que respondan a las necesidades de la población, crecimiento y prosperidad.

Que la Secretaría de Infraestructura requiere de un rubro mayor para atender la necesidad que le asiste al Municipio de Neiva para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial del municipio de Neiva, la cual debe ser adelantada mediante otra modalidad de selección que constituye regla general para las entidades regidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sin embargo las circunstancia exige con carácter apremiante, preservar la continuidad del servicio, dando cumplimiento a los principios de la eficiencia, la eficacia, economía, celeridad para la protección de la integridad de las personas, así mismo teniendo en cuenta que la actual administración no cuenta con los recursos necesarios como quiera que se encuentra adelantando la formulación del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal para el cuatrienio 2024- 2027

Acorde a lo anterior, se requiere contar con el suministro de repuestos, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos, maquinaria pesada y equipos que conforman el parque automotor de la Secretaría de Infraestructura, con el fin de conservar la malla vial del Municipio de Neiva, los cuales son:

ITEM	TIPO DE MAQUINARIA	PLACA	MARCA	MODELO
1	CAMIONETA DOBLE CAB PLATÓN MOTOR N° 462601 CHASIS TS96322201 CHEVROLET	OWI442	CHEVROLET	1996
2	CAMPERO MITSUBISHI MOTOR N°4G54LE8349 CHASIS N° V12VN02867	OWI451	MITSUBISHI	1996
3	CAMIONETA DOBLE CAB PICK-UP MOTOR N° 576003 CHASIS 9GFDTFS16HXB426005 CHEVROLET - AZUL	OWI499	CHEVROLET	1998
4	CAMPERO CHEVROLET JIMMY MOTOR G13BB634561 CHASIS JSAFJB33VX4100408	OWI509	CHEVROLET	1999
5	CAMPERO TOYOTA LAND CRUISER MOTOR N° 1FZ0400064 CHASIS NNJ 9FH31UJ75X4001711	OWI511	TOYOTA	1999
6	CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX DIES MOTOR 264869 CHASIS 8LBETF1G370005490	OWI552	CHEVROLET	2005
7	CAMIONETA DOBLE CAB FRONTIER MOTOR YD25-737775P CHASIS 3N6CD33B5ZK436368	GEV 378	NISSAN	2022
8	CAMA BAJA TRAILER- S23750 N 9F9B11326KB227001 -SEMIREMOLQUE	S23750	BUFALO	2019
9	TRACTOCAMION INTERNACIONAL BLANCO N MOTOR 35356216 CHASIS 3HSWYAHT2KN278827	THQ196	INTERNACIONAL	2019
10	DELTA V126L (C1) SERIE Nº 9FPV126C091001292, MOTOR Nº 1841706	NVU 200 -1	DAIHATSU	2009
11	DELTA V126L (C2) SERIE Nº 9FPV126C091001291, MOTOR Nº 1841733	NVU 201 -2	DAIHATSU	2009
12	IRRIGADOR 170 INTERNATIONAL MOTOR N° 467TM2U17967 CHASIS N°62275234209549175	IRRIGADOR	INTERNACIONAL	1963
13	VOLQUETA 23 C-70 149 MOTOR N° 6BG1 524341 CHASIS N° CM454618	OWH577 -23	CHEVROLET	1984
14	VOLQUETA 25 C-70 149 MOTOR N° I524343 CHASIS N° CM453314	OWH579 -25	CHEVROLET	1984
15	VOLQUETA HINO 01 SERIE/CHASIS Nº JHDFG1JGU8XX10185, MOTOR Nº J08CTT32000	NVU 194 -1	HINO	2008
16	VOLQUETA HINO 02 SERIE/CHASIS Nº JHDFG1JGU8XX10186, MOTOR Nº J08CTT32038	NVU 195 - 2	HINO	2008
17	VOLQUETA HINO 03 SERIE/CHASIS Nº JHDFG1JGU8XX10187, MOTOR Nº J08CTT32039	NVU 196 - 3	HINO	2008
18	VOLQUETA HINO 04 SERIE/CHASIS Nº JHDFG1JGU8XX10184, MOTOR Nº J08CTT31999	NVU 197 -4	HINO	2008
19	VOLQUETA HINO 05 SERIE/CHASIS Nº JHDFG1JGU8XX10193, MOTOR Nº J08CTT32617	NVU 198 -5	HINO	2009
20	VOLQUETA HINO 06 SERIE/CHASIS Nº JHDFG1JGU8XX10196, MOTOR Nº J08CTT32887	NVU 199 -6	HINO	2009

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

21	VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2 DURASTAR MOTOR: 470HM2U1614227 CHASIS 3HAMMAAR1FL688185 SERIE 3HAMMAAR1FL688185	OWI585 -7	INTENANACIONAL	2015
22	VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2 DURASTAR MOTOR: 470HM2U1611214 CHASIS 3HAMMAAR7FL512855 SERIE 3HAMMAARFL512855	OWI592-8	INTENANACIONAL	2015
23	VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2 DURASTAR MOTOR: 470HM2U1614234 CHASIS 3HAMMAAR6FL688151 SERIE 3HAMMAAR6F688151	OWI634 -9	INTENANACIONAL	2015
24	VOLQUETA CHEVROLET FTR CAMION MOTOR 6HE1409467. CHASISN° JALFTR32G770000898	OWI556 - 10	CHEVROLET	2007
25	VOLQUETA INTERNACIONAL LINEA 4300SBA 4X2 MODELO 2019 MOTOR 74349269 SERIE 3HAMMMMR8KL206268	OJZ668 - 11	INTERNACIONAL	2019
26	VOLQUETA INTERNACIONAL LINEA 4300SBA 4X2 MODELO 2019 MOTOR 74353561 SERIE 3HAMMMMR8KL202779	OJZ670 - 12	INTERNACIONAL	2019
27	VOLQUETA INTERNACIONAL LINEA 4300SBA 4X2 MODELO 2019 MOTOR 74353533 SERIE 3HAMMMMR8KL206247	OJZ669 - 13	INTERNACIONAL	2019
28	VOLQUETA INTERNACIONAL LINEA 7600 SBA 6X4 MODELO 2022 MOTOR 35374318 SERIE 3HTWYAHT3NN641037	GEV379 - 14	INTERNACIONAL	2022
29	VOLQUETA INTERNACIONAL LINEA 7600 SBA 6X4 MODELO 2022 MOTOR 35374315 SERIE 3HTWYAHT3NN641040	GEV380 - 15	INTERNACIONAL	2022
30	VOLQUETA INTERNACIONAL LINEA 7600 SBA 6X4 MODELO 2022 MOTOR 35374217 SERIE 3HTWYAHT5NN641038	GEV381 - 16	INTERNACIONAL	2022
31	REMOLQUE			2021
32	BOBCAT-MINICARGADOR S185 MOTOR 7Y0728 CHASIS 530323519	BOBCAT-MINICARGADOR	BOBCAT	2008
33	MINICARGADOR 236D3 MOTOR 8ME3182 SERIE CAT236DTF9C00905	MINICARGADOR	CATERPILLAR	2021
34	CARGADOR 1 CATERPILLAR CATER C 930 MOTOR N° 9CB00588	CARGADOR C-930	CATERPILLAR	1989
35	CARGADOR WA200-6 KOMATSU CHASIS 70445-MOTOR 26523859	CARGADOR WA200	KOMATSU	2008
36	FRESADORA W100 WIRTGEN MOTOR 10727365 CHASIS 09100300	FRESADORA W100	WIRTGEN	2009
37	PAVIMENTADORA ASFALTO BOMAG BF 600P MOTOR 10644479 CHASIS 821837500018	Pavimentadora asfalto bomag	BOMAG	2009
38	PAVIMENTADORA ASFALTO AP 355F CATERPILLAR N° 2	Pavimentadora asfalto Caterpillar	CATERPILLAR	2022
39	MOTONIVELADORA KOMATSU GD 555-3A MOTOR 26430976 CHASIS 11481	MOTONIVELADORA KOMATSU 01	KOMATSU	2008

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

40	MOTONIVELADORA KOMATSU GD 555-3A MOTOR 26431569 CHASIS 11444	MOTONIVELADOR A KOMATSU 02	KOMATSU	2008
41	MOTONIVELADORA 4 CATERPILAR 120 G 4	MOTONIVELADOR A 4 CAT	CATERPILLAR	1989
42	MOTONIVELADORA CAPERLILLAR 120 K MOTOR 26430976 CHASIS 11481	MOTONIVELADOR A caperpillar 05	CATERPILLAR	2014
43	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 K - 06 MOTOR TX708444 SERIE N° CAT0120KPJAP07233	MC095274	CATERPILLAR	2018
44	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 - 07 MOTOR E7A34794 SERIE N° CAT00120AE9600349	MC197703	CATERPILLAR	2020
45	RETROEXCAVADORA 420 F CATERPILLAR MOTOR CRS77349 SERIAL LTG 0157	RETROEXCAVADORA 420 F 02	CATERPILLAR	2014
46	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR LINEA 420F2- 05 MOTOR G4D60164 SERIE N CAT0420FALBS01321	MC091425	CATERPILLAR	2018
47	RETROEXCAVADORA WB 150-2N KOMATSU MOTOR V08191 CHASIS A60173	RETROEXCAVADORA WB 150	KOMATSU	2008
48	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR LINEA 416F2- 06 MOTOR XXXX SERIE N XXXXX	416f2	CATERPILLAR	2021
49	EXCAVADORA CATERPILLAR LINEA 313D2GC- 01 MOTOR G8X07228 SERIE N CAT0313DHFEB10596	MC309298	CATERPILLAR	2021
50	VIBRO COMPACTADOR BOMAG MOTOR 68300694 CHASIS 901582291052	VIBRO COMPACTADOR BOMAG	BOMAG	2009
51	VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR 04 MOTOR G9F04380 SERIE N° CATCS44BTRGE00168	MCO95272	CATERPILLAR	2018
52	VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR 05 LINEA CS44B MOTOR G9F07274 SERIE N° CATCS44BTRGE00302	MC200544	CATERPILLAR	2020
53	VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR 06 LINEA CB2.7 MOTOR GMY08379 SERIE N° CATOCB27TR5201309	MC309299	CATERPILLAR	2021
54	COMPACTADOR CATERPILLAR 01 LINEA CW16 MOTOR 2W227953 SERIE No CAT0CW16TN6J00193	MC371899	CATERPILLAR	2021

Finalmente es pertinente precisar que de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Hacienda en la resolución No 3832 de 2019 y sus resoluciones modificatorias (1355 del 2020, 2323 del 2020, 0401 de 2021 y 3438 del 2021), el objeto contractual a desarrollar se enmarca en las siguientes actividades y/o conceptos: 8715699: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE USO GENERAL N.C.P.**

2.2 DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

La necesidad de solventa mediante la realización de un proceso de contratación de Selección abreviada por subasta inversa para la adjudicación de un contrato de Suministro de servicios cuyo objeto corresponda a "SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS Y EQUIPOS MENORES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, con el fin de que se realicen el mantenimiento y reparación a los vehículos que conforman el parque automotor a cargo de la Secretaría de Infraestructura, necesarios para el

mantenimiento y conservación de la malla vial del Municipio de Neiva, en el cual se convocará a personas naturales o jurídicas individualmente o asociaciones que cumplan con los requisitos exigidos para el presente proceso y que presenten la oferta económica más favorable para la entidad.

La modalidad de selección se llevará a cabo de conformidad a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

El objeto a contratar se encuentra incluido en el plan de adquisiciones del municipio bajo el código: 78181505: Servicio de inspección de vehículos; 78181507: Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros; 78181508:Mantenimiento y reparación de camiones pesados; 781815: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos; 721245: Servicio de mantenimiento de equipo pesado; 731819: Servicio de soldadura; 811017: Ing. Eléctrica y electrónica; 811016: Ing. Mecánica; 221017: Componente de equipo pesado; 251724: Depósitos y sistemas de combustible; 232416: Herramienta cortadora de metales; 401615: Filtros; 151219: Grasas; 121816: Aceites; 251719: Ruedas y acabados; 261118: Componentes de transmisión; 271124: Herramienta de inserción y ajuste; 261117: Baterías; 201429: Tanques y recipientes almacenadores; 231537: Equipo de aseguramiento o torque de precisión.30121500.aislamiento térmico

Los insumos que se suministren deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones Técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL [3]	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
OBJETO [4]	SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS Y EQUIPOS MENORES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE.
OBLIGACIONES DE LAS PARTES [5]	**OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR** I) <u>Obligaciones generales:</u> 1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. 2. Realizar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. 3. Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes de ejecución sobre los suministros de repuestos, mantenimiento y reparación de vehículos, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. 4. Suministrar de manera eficaz y oportuna los repuestos, mantenimiento y reparación de vehículos, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. 5. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.

6. Suscribir las correspondientes actas de iniciación, recibo parcial, recibo final.

7. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el Municipio de NEIVA al contrato, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del mismo.

8. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

9. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la Oficina de Comunicaciones.

10. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

ii) <u>Obligaciones especificas:</u>

1. Realizará la reparación, el mantenimiento preventivo y correctivo, incluido mano de obra y entregará los repuestos, de manera continua y hasta agotar el presupuesto establecido en el proceso, para los vehículos y maquinaria pesada señalados por el supervisor y en el sitio donde se indique, teniendo en cuenta el siguiente protocolo:

   - La autorización del Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, para definir el lugar y hora de la entrega y/o recibo de los elementos, con las especificaciones técnicas.

   - El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, deberá tener acceso a los equipos, calibrados debidamente, definiendo a la hora y el lugar en donde se realizará el suministro de repuestos, mantenimiento y reparación de maquinaria amarilla, vehículos y equipos menores a cargo de la secretaria de infraestructura, así como los programas de los manuales del fabricante, y las novedades o correctivos solicitados por el Municipio.

   - En la ejecución del contrato el supervisor y el contratista deben relacionar la lista de todas los vehículos y maquinaria pesada que van a ser objeto de la reparación y mantenimiento, teniendo en cuenta su descripción y el tipo de mantenimiento que se le va a realizar.

   - En caso de que sea necesaria la reparación de un Vehículo, se anota en la hoja de vida del Vehículo respectivo, así como la fecha, las horas de parada, el importe del repuesto/reparación, etc., con el fin de que el responsable de Mantenimiento lleve un control de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

repuestos y gastos.

2. El mantenimiento y suministro de repuestos debe ser de óptima calidad, con personal técnico y/o profesional, debidamente certificado con estudios en mecánica automotriz, de manera que garanticen un periodo de uso estándar, funcionalidad y rendimiento, bajo condiciones de usos pesado, como las del objeto del presente estudio previo, ya que son actividades de obra e infraestructura vial, en caso de defecto de fabrica o que no cumpla con los estándares de calidad deberá realizar la devolución o el cambio de los mismos.

3. El Contratista garantizará que los repuestos entregados deben ser completamente compatibles con los equipos, vehículos y la maquinaria para lo cual serán destinados.

4. Brindar soporte técnico en el área en caso de fallas imprevistos inesperados con la maquinaria.

5. El contratista hará Entrega formal de Informes: Se entregará un informe detallado de cada mantenimiento realizado incluidas fotografías antes, durante y después, en los formatos aprobados para tal fin. Así mismo deberá entregar la factura al cierre mensual por concepto de los servicios prestados a cada vehículo o maquinaria.

6. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras exigidas en los pliegos y consignadas en la propuesta

7. El contratista hará la entrega de la ficha técnica y la certificación de calidad de los repuestos suministrados.

8. El contratista realizará la devolución de todos los repuestos restituidos de la maquinaria amarilla, vehículos y equipos menores a cargo de la Secretaria de Infraestructura.

9. Presentar al supervisor del contrato una relación periódica de los suministros de repuestos entregados.

10. Garantizar que el suministro de elementos realizado cumpla con los más altos estándares de calidad y de todos los servicios.

11. Garantizar el cargue y descargue de los vehículos hasta el sitio mantenimientos, cuando sea necesario.

12. Disponer las 24 horas del día, incluidos los días Domingos y Festivos del servicio de grúa, lowboy o cama baja gratuito para el parque automotor adscrito a la secretaria de infraestructura de Neiva, en caso que se requiera o se estime pertinente.

13. Cubrir con los gastos de transporte de ida y regreso a los vehículos que tengan que desplazarse a otras ciudades para su mantenimiento preventivo y/o correctivo, que se encuentren en garantía por parte del fabricante en su taller autorizado por el mismo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

14. Designar un empleado que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Municipio durante la ejecución del contrato e informar al supervisor del contrato el nombre y datos de la persona designada.

15. Acatar las directrices y requerimientos que durante el desarrollo del contrato se impartan, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

16. Realizar la entrega de los elementos requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con los precios unitarios indicados en la propuesta, previo requerimiento del Municipio.

17. Suscribir las correspondientes actas de entrega y recibo de los elementos suministrados, ante el Almacén Municipal.

18. En caso de que los elementos suministrados no cumplan con los estándares de calidad exigidos, serán devueltos por el supervisor, y el contratista deberá en el término máximo de dos (2) días hacer la respectiva reposición de los mismos.

19. Hacer entrega de las garantías de los equipos menores suministrados.

20. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO DE NEIVA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO DE NEIVA relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO DE NEIVA comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO DE NEIVA; 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO DE NEIVA; 4. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 5. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 6. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.

2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto y de las obligaciones del presente contrato y las normatividades aplicables de acuerdo con el objeto contractual.

4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

sanciones y garantías a que hubiera lugar.

6. Las demás que sean derivadas del marco normativo vigente.

7. **Criterios Ambientales - compras públicas sostenibles (SI APLICA)**

Con base en la Guía Conceptual y Metodológica de las Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el plan de Acción Nacional de CPS, se deben considerar los impactos ambientales, sociales y económicos de las adquisiciones en los procesos de contratación incluyendo los criterios de sostenibilidad, para dar cumplimiento al objetivo de desarrollo sostenible No. 12 "Producción y consumo responsable" y su meta asociada 12.7 "Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad con las políticas y prioridades nacionales"

1. Vida útil: Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien.
2. Ciclo de vida: Certificados de extracción y procedencia de las materias primas.
3. Cambio en el uso de materiales: Comunicación del representante legal con la manifestación de cumplimiento de las normas o la sustitución de sustancias o materiales peligrosos.
4. Potencial de reciclaje: ficha técnica del bien; certificados de procedencia de las materias primas, o pruebas de laboratorio.
5. Uso eficiente de recursos: Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

MODALIDAD DE SELECCIÓN [9] Marque con una X	Licitación publica	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima cuantía	Contratación Directa	Régimen Especial
		x				

7. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

ANALISIS DE NO PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO

Determina el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015:

"Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-."

Que el 23 de junio de 2021, Colombia Compra Eficiente expidió circular externa dirigida a las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, cuyo asunto fue la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios estructurados por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - y aplicación del Decreto 310 de 2021.

Que el Municipio de Neiva, ha realizado la identificación de la necesidad de contratar el suministro de repuestos, mantenimiento y reparación de los vehículos que conforman el parque automotor a cargo de la secretaria de infraestructura necesarios para el mantenimiento y conservación de la malla vial del municipio de Neiva a precios unitarios y monto agotable.

Que, tratándose de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la entidad estatal ha realizado el siguiente análisis:

1. **Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.**

Se pudo evidenciar que en la actualidad existe el Acuerdo Marco "Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento

Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020 # Proceso: CCENEG-031-01-2020 versión del 29 de febrero de 2024.

Que el objeto del Acuerdo Marco es:

El objeto del Acuerdo marco de precios es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades compradoras se vinculan al Acuerdo marco de precios y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades compradoras."

3. **Existencia de un Acuerdo Marco de Precios y disponibilidad de los mismos bienes y/o servicios a través de la Bolsa de Productos.**

El Acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, tendrá un plazo de tres (3) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por un (1) año adicional, comprendido este plazo desde Febrero 2 de 2021 hasta Febrero 2 de 2025 en dicho Acuerdo Marco se estableció que su propósito es facilitar la adquisición de los servicios de Mantenimiento y Autopartes en los Lotes, así:

- Lote 1 – adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en el cual se encuentran incluidos los repuestos y el servicio de mano de obra (Tempano).
- Lote 2 – adquisición de autopartes distribuidas en tres segmentos: a. Generales. b. Baterías. c. Llantas. (Con instalación y sin instalación).

Al verificar dicho acuerdo, encontramos que para el Lote 1, el Departamento del Huila no cuenta con cobertura tal y como lo podemos evidenciar en la siguiente gráfica que puede ser consultada en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cobertura_de_marcas_por_departamento.pdf

Ahora bien, en lo que respecta al Lote 2, que, en principio, sería de cobertura nacional, tenemos que en la Minuta del Acuerdo Marco no se incluyen las regiones que fueron declaradas desiertas de conformidad con el documento denominado: "Proveedores Adjudicados" en el cual claramente se observa que el Departamento del Huila fue "Desierto por regla de adjudicación Número de Proveedores" motivo por el cual, dicho Acuerdo no cuenta con cobertura en nuestra región, razón por la cual es pertinente acudir a otros mecanismos y modalidades de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Que así mismo se realizó el análisis de la procedencia de la obtención de los bienes y servicios a través de negociación por parte de la Bolsa mercantil, evidenciando que el Listado de productos, commodities y servicios se encuentra el numeral (30093 SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.), sin embargo al requerirse el suministro de repuestos para vehículos y maquinaria pesada, no registra para ello, por lo cual es procedente acudir a la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización para satisfacer la necesidad.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala que "la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

Entre las causales de selección abreviada se incluyó la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes que corresponde a aquellos que "...poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos".

El artículo 2.2.1.1.1.3.1., determinó el significado de la expresión Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes como aquellos de "...común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición." De lo anterior, se concluye que el concepto "bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", está compuesto por dos elementos particulares: las características técnicas uniformes y la común utilización, los cuales deben concurrir en un bien o servicio para configurar la causal de selección abreviada.

Que serán causales de selección abreviada las siguientes:
a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

Gonzalo Suarez Beltrán en su libro "Estudios de derecho contractual público", editorial Legis, año 2014, páginas 71 - 7 72, destaca como característica fundamental de la homogeneidad en los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares de la siguiente manera:

"Como lo hemos explicado en otras oportunidades, ello evoca que sean fácilmente describibles por características mínimas comunes a los de su tipo, excluyendo elementos no esenciales, tales como los de diseño o cualquier otro que no altere la funcionalidad del bien o servicio. Ello debe ser así, en la medida en la cual se busca que la administración logre que compitan bienes y servicios de igual calidad ofrecidos por proponentes capaces de satisfacer el requerimiento de la entidad contratante"

Así mismo, recalca el mismo autor que común utilización debe entenderse como:
"Aquellos que se ofrecen en el mercado con su estándar para quienes lo demandan, o lo que es igual, que la oferta de los mismos en el mercado ocurriese en condiciones equivalentes para todo interesado en adquirirlo"
A su vez los Doctores Benavides y Santofimio en su obra "Contratación estatal. Estudio sobre la reforma del estatuto contractual" en sus páginas 267 y 268, establecen que:

"Cuando se habla de "características técnicas uniformes" se quiere dar a entender que se trata de un bien o servicio que presta la misma utilidad para la administración y satisface idéntica necesidad de la misma forma, independientemente de la marca o nombre comercial del bien o servicio ofertado o de su forma de prestación; entonces el elemento fundamental son las características intrínsecas del bien o servicio y no quien lo ofrece o su apariencia física, y "común utilización" se encuentra ligado a que se trate de un bien o servicio que se ofrecido y demandado regularmente en el mercado respectivo, de tal manera que cualquiera se la entidad o un particular puede acceder a él para satisfacer sus necesidades comunes y obtener el mismo bien o servicio"

Con base en lo anterior es claro para la administración municipal que los bienes objeto de compra del presente estudio previo son de características técnicas uniformes y de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, por lo cual, le es pertinente la modalidad de selección abreviada bajo la causal estipulada en el literal a) del del numeral 2 del art 2 de la Ley 1150 de 2007.

Siendo menester establecer que la entidad escogió el procedimiento de la subasta inversa, mediante el cual se realiza un trámite mucho más expedito, que beneficiara al Municipio de Neiva pues podrá ejecutarse a cabalidad el objeto contractual, en este tipo de subasta el vendedor que ofrece el precio o realice el lance más bajo será el que gana la subasta.

Dado que el presente proceso supera el 10% de la menor cuantía, siendo menester contratar la adquisición de los bienes mediante una selección abreviada y dadas las condiciones técnicas uniformes y de común utilización que posee dichos bienes, se ha estipulado por parte de la administración que la modalidad más eficiente para seleccionar el contratista.

El Decreto 1082 de 2015 en la subsección 2 Selección Abreviada, establece disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes

"Artículo 2.2.1.2.1.2.1. Pliegos de condiciones. En los pliegos de condiciones para contratar Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, la Entidad Estatal debe indicar:

1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos.
2. Si el precio del bien o servicio es regulado, la variable sobre la cual se hace la evaluación de las ofertas.

3. Definir el contenido de cada uno de las partes o lotes, si la adquisición se pretende hacer por partes.

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, para lo cual se realizará los siguientes procedimientos:

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL DECRETO 1860 DE 2021

De conformidad con lo regulado en el art 5 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual 6. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:
"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:
1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuesta l para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido. (2%)
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

La subasta inversa es una puja dinámica efectuada electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en la ley y en el respectivo pliego de condiciones.

Se fijará fecha y hora en el cronograma del proceso, para el desarrollo de la subasta inversa electrónica, en la cual los proponentes deberán estar conectados en línea a través de la plataforma electrónica SECOP II, para el desarrollo de esta, atendiendo el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente.

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SUBASTA, el(los) día(s) y hora fijados para la(s) subasta(s) inversa electrónica, otorgará a los proponentes un término de treinta (30) minutos por tabla ofertado, para realizar los lances que mejoren la menor de las ofertas, para lo cual tendrá en cuenta que la reducción del valor deberá ser en mínimo del dos por ciento (2%) del menor precio indicado en la propuesta económica a través del SECOP II.

Para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio del lance del menor valor ofertado por tabla. Este porcentaje aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada ítem subastado. La plataforma indicará a cada oferente la posición que ocupa en la subasta de acuerdo con sus propuestas.

En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva. Cuando el Comité Evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad antes y durante el desarrollo de la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Una vez terminado el tiempo determinado para la subasta inversa, la plataforma determinará como ganador al oferente que ocupe la primera posición, posteriormente será descargado el informe de la subasta que arroja la plataforma, el cual será el soporte para la adjudicación del proceso.

REGLAS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

1. Los lances para mejorar la propuesta económica deben realizarse en pesos colombianos.

2. No se puede aumentar el margen de comercialización inicial a ninguno de las tablas ofertadas.

3. La subasta iniciará a la hora establecida por la Entidad.

La Entidad velará por el cumplimiento de los principios que rigen la Contratación Estatal, principalmente transparencia, buena fe, selección objetiva entre otros, como quiera que se espera amplia participación de los oferentes bajo parámetros de respeto y transparencia, de tal suerte que ante evidencia de inobservancia de alguno de estos principios por parte de los oferentes y que pretendan entorpecer el objetivo de la subasta inversa, será puesto en conocimiento de las autoridades pertinentes.

CONSIDERACIONES

A. La apertura del módulo de subasta inversa electrónica se hará a la hora indicada. B. Se solicita puntualidad en el inicio del evento, toda vez que después de efectuada la primera ronda, se tomarán como inválidos los lances que se realicen por proponentes diferentes a los iniciales.
C. La subasta iniciará cuando el MUNICIPIO lo autorice a través de mensaje, razón por la cual EN EL EVENTO DE REALIZAR LANCES ANTES de dicha autorización, los mismos serán considerados como NO VÁLIDOS.
D. Revisar constantemente durante la subasta los mensajes que emite la entidad a través de la plataforma, dado que por medio de estos la Entidad señalará las instrucciones a seguir para el desarrollo de esta.
E. LO ANTERIOR, SO PENA DE QUE SUS LANCES SEAN CONSIDERADOS COMO NO VÁLIDOS, AL NO ACATAR LAS INSTRUCCIONES DADAS.
F. Respetar los tiempos que señalará la Entidad a través de los mensajes (4 minutos), para la realización de los lances, so pena de considerarse no válidos.
G. Se reitera que el margen de mejora es del 2% en caso de más de un oferente.
H. En caso de presentar alguna duda durante el desarrollo de la subasta, se deberá manifestar oportunamente por mensaje antes de enviar el lance, respetando en todo caso los tiempos dados por la entidad
I. En caso de presentarse inconvenientes para ingresar a la subasta y/o realizar lances dentro de la misma el proponente tendrá la carga de acreditar el fallo de la plataforma secop II tal y como lo establece la guía de indisponibilidad implementada por la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente.

8. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 2 de 24 de junio de 2022, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, el Municipio procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de tres áreas:

A. Aspectos generales del Mercado
B. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
C. Estudio de la oferta
C. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015, El MUNICIPIO mediante este documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva financiera y organizacional para el proceso de contratación cuyo Objeto es **SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS Y EQUIPOS MENORES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA,** de manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos que regirán el proceso de selección que promueve El MUNICIPIO.

Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en la Ley de Contratación Estatal: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015, según los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. que determinan lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes".

En consecuencia, la El MUNICIPIO adopta en el presente documento, la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los contratos a efectuar y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, documentos en los cuales se analiza el mercado y promedio del sector económico.

JUSTIFICACION Y MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el cumplimiento del objeto y funciones referenciadas, EL MUNICIPIO tiene la necesidad de contratar el suministro de repuestos, mantenimiento y/o reparación de los vehículos y maquinaria que conforman el parque automotor en los términos que requiera EL MUNICIPIO.

El marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y específicamente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015 , Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario, la Ley 789 de 2002, la Ley 816 de 2003, Ley 1111 de 2006, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

IDENTIFICACION DEL SECTOR

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin

embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

El análisis del sector correspondiente al COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, en especial a sus actividades económicas de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS, desde el comportamiento de la producción nacional a partir de la producción, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el Producto Interno Bruto En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: □

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%. □
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%. □
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto

estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Teniendo en cuenta que la Actividad que se pretende contratar correspondiente a la DIVISIÓN 45 Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios que se encuentran inmersas en la rama de las COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.
Las actividades que se pretenden contratar, se encuentran identificadas bajos los siguientes códigos que comprende las siguientes actividades:

- 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores:

El mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.
La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.
- 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores:

El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos.
El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.
- 4541 Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios:

El comercio al por mayor y al por menor de motocicletas y trineos motorizados, nuevos y usados, incluyendo los velomotores (motocicletas de pequeña potencia también llamadas ciclomotores), sus partes, piezas y accesorios.
Las actividades comerciales realizadas por los pequeños establecimientos que se dedican al mantenimiento y reparación de motocicletas.
- 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas

Según el boletín técnico del mes de febrero de 2024 de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) emitido por el DANE, en diciembre de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 4,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, cinco líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Combustibles para vehículos automotores y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto -2,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en Bebidas no alcohólicas y Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, aportando en conjunto 0,2 puntos porcentuales a la variación total.

Al comparar diciembre de 2023, con diciembre de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 6,5%.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Diciembre 2023/ diciembre 2022
Diciembre 2023/ diciembre 2019 Pr

Líneas de mercancías	Diciembre de 2023/ Diciembre de 2022		Diciembre de 2023 / Diciembre de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-4,7	-4,7	6,5	6,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-23,7	-1,8	-10,3	-0,7
Combustibles para vehículos automotores	-3,8	-0,6	9,5	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,7	-0,5	12,5	0,7
Prendas de vestir y textiles	-4,4	-0,5	12,6	1,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-5,9	-0,4	-11,9	-1,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-9,6	-0,4	-2,0	-0,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-7,4	-0,3	32,0	1,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,2	-0,3	1,9	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-4,4	-0,1	6,4	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,8	-0,1	26,5	1,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-8,7	-0,1	16,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,5	0,0	11,4	0,4
Equipos y aparatos de sonido y video	-0,8	0,0	4,6	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-0,1	0,0	4,0	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,1	0,0	-0,2	0,0
Productos para el aseo del hogar	1,3	0,0	19,3	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	2,5	0,0	28,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,1	0,1	19,0	0,7
Bebidas no alcohólicas	12,4	0,1	26,2	0,3

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
***Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.**
**** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario**
***** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.**
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Igualmente, al analizar el comercio al por mayor y al por menor, definido en el boletín técnico del producto interno bruto del cuarto trimestre 2023, Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-0,1	-1,0	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-12,3	-2,9	2,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-1,4	1,8
Construcción	**-4,2**	**-1,6**	**1,6**

Fuente: DANE, CT
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Alcaldía de Neiva

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr] / 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-2,8**	**-2,3**	**1,6**

Fuente: DANE,CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Alcaldía de Neiva

Teniendo en cuenta el comportamiento del empleo, factor que impacta el presente proceso,Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2023 fue 9,4%, en el trimestre octubre - diciembre 2022 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,0%, en el mismo periodo de 2022 estas tasas fueron 63,7% y 57,4%, respectivamente.

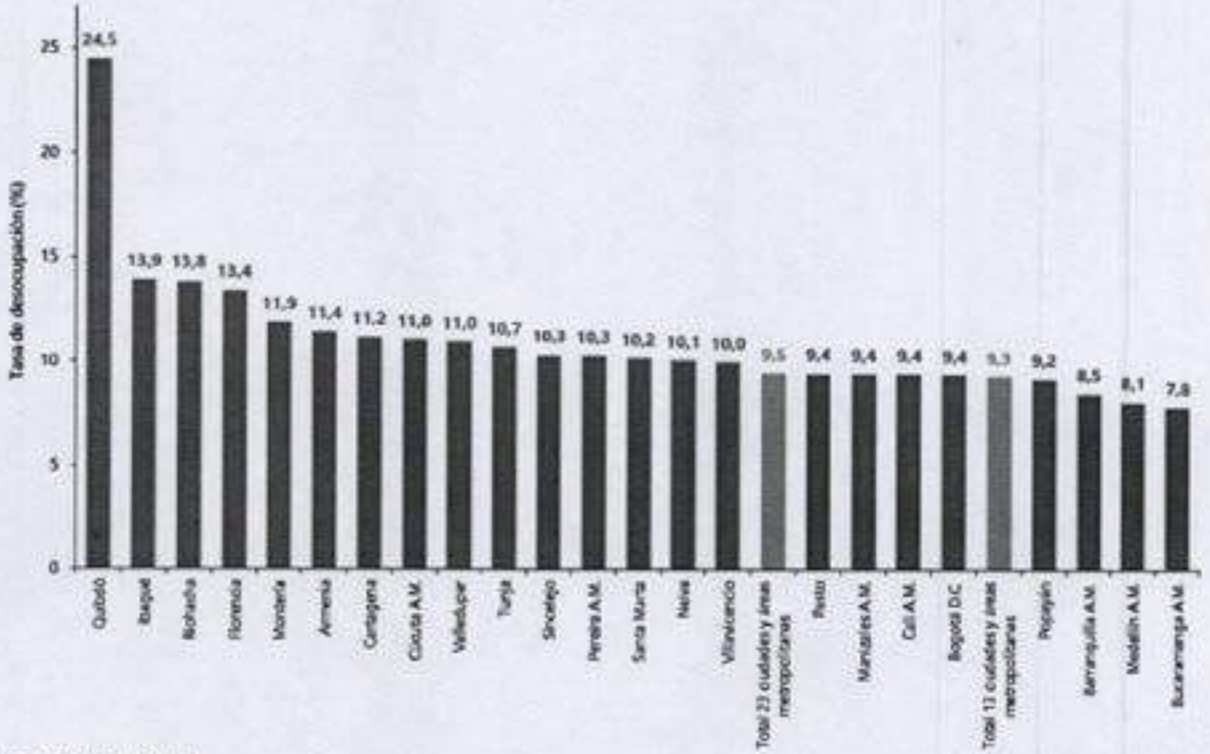
En el trimestre octubre - diciembre 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, mientras que en el trimestre octubre - diciembre 2022 fue 9,9%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente al trimestre octubre - diciembre 2022 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2022 (59,2%)
Para el 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, lo que representó una reducción de 1,1

puntos porcentuales respecto al 2022 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (56,5%)

En el 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%, lo que representó una reducción de 1,0 puntos porcentuales respecto al 2022 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al 2022 (58,1%).

Para el trimestre octubre - diciembre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,5%), Ibagué (13,9%) y Riohacha (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Barranquilla A.M. (8,5%), Medellín A.M. (8,1%) y Bucaramanga A.M. (7,8%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Otro factor a analizar dentro del proceso contractual es el Índice de Precios al Consumidor, el cual presenta

un comportamiento para el mes de enero de 2024, así:

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2023 - 2024

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,83	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,06	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte,

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,08
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El Municipio de Neiva, presento el siguiente comportamiento con respecto al Indice de Precios al Consumidor:

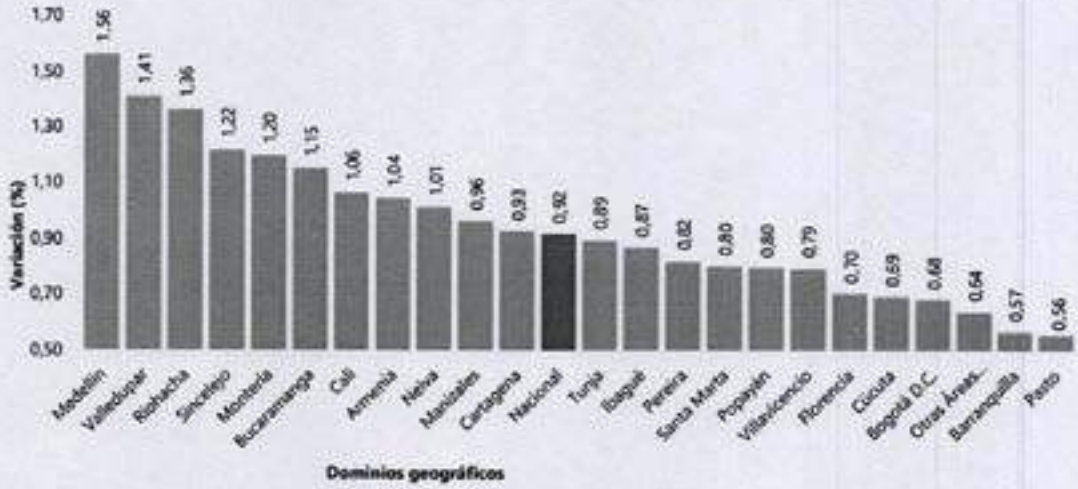
Variación anual: 2023: 8,11%
Posición nacional: 4ª ciudad con menor inflación
Variación mensual: Promedio mensual: 0,67%
Mes con mayor variación: Agosto (1,13%)
Mes con menor variación: Septiembre (0,54%)

Divisiones con mayor variación anual:
Alimentos y bebidas no alcohólicas: 12,24%
Transporte: 11,34%
Bebidas alcohólicas y tabaco: 10,43%
Vivienda: 8,42%
Recreación y cultura: 8,37%

Alcaldía de Neiva

Variación mensual del IPC por dominios geográficos

Enero 2024



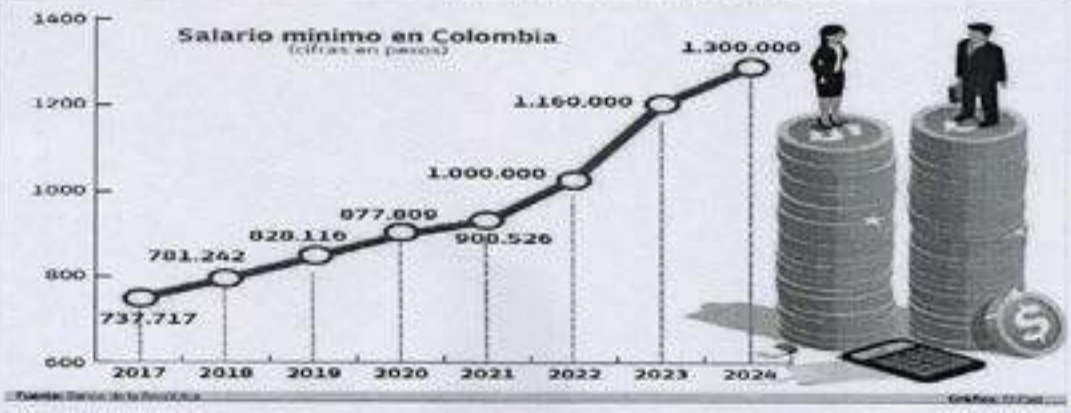
El salario mínimo en Colombia para 2024 se incrementó en un 12%, lo que significa que pasó de $1.160.000 a $1.300.000. El auxilio de transporte también se incrementó en un 15%, pasando de $140.606 a $162.000.

Este aumento fue decretado por el Gobierno Nacional al no llegar a un acuerdo entre los representantes de los trabajadores y los empresarios en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales.

El nuevo salario mínimo comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2024 y se espera que beneficie a más de 2,5 millones de trabajadores en Colombia.

A continuación, se presenta un resumen del aumento del salario mínimo en Colombia para 2024:

Salario mínimo:
2023: $1.160.000
2024: $1.300.000



Alcaldía de Neiva

Auxilio de transporte:
2023: $140.606
2024: $162.000



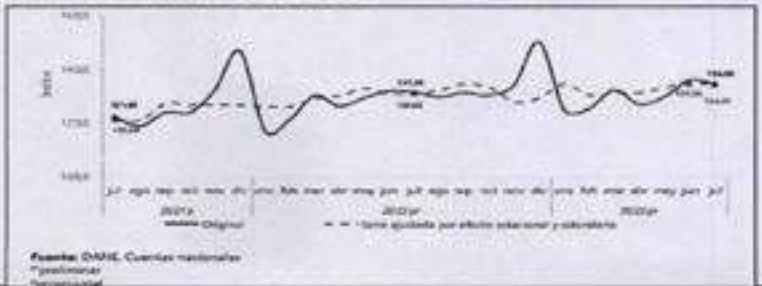
Elaboracion Propia

Incremento:
Salario mínimo: 12%
Auxilio de transporte: 15%
Fecha de aplicación: 1 de enero de 2024

INDICE DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA (ISE)



- Para el mes de julio de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,33, lo que representó un crecimiento de 1,18% respecto al mes de julio de 2022pr.
- Resultados del índice de las actividades terciarias



- Para el mes de julio de 2023pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 134,38, lo que representó un crecimiento de 2,30% respecto al mes de julio de 2022pr (131,36). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2023pr, se ubicó en 134,21, lo que representó un crecimiento de 2,75% respecto al mes de julio de 2022pr (130,62)

DESEMPLEO A SEPTIEMBRE – 2023

- Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).





- La tasa de desocupación del mes de septiembre no se ubicaba en un solo dígito desde 2018, cuando fue de 9,7% y fue similar en agosto 2023, cuando se ubicó en 9,3% también.
- La tasa de desocupación para el total nacional en septiembre de 2023 fue del 11,3% para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 7,7%, con una brecha de género de 3,6 puntos porcentuales (p.p.), una de las más bajas, desde septiembre de 2015. Entonces se ubicó en 4,2%.
- En septiembre de 2023, la tasa global de participación en el total nacional fue del 64,2%. Para el mismo mes de 2022 fue del 64,1%
- En septiembre de 2023, la tasa de ocupación en el total nacional fue del 58,3%. Para el mismo mes de 2022 fue del 57,2%
- En septiembre de 2023, las ramas de actividad que más contribuyeron a la variación positiva de la población ocupada fueron: Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,1 p.p. y 2,9 millones de ocupados y Transporte y almacenamiento con 1,0 p.p. y 1,9 millones de ocupados.
- En el trimestre julio-septiembre de 2023, la tasa de desocupación fue del 9,4%. La tasa global de participación fue del 64,5%; y la tasa de ocupación fue del 58,4%.
- En el trimestre julio-septiembre de 2023, la tasa de desocupación a nivel nacional para las mujeres fue del 11,6% y la de los hombres fue del 7,7%, con una brecha de 4,0 p.p.

CONCLUSION

- De acuerdo al resultado del PIB, la economía en Colombia viene presentando desaceleración.
- La inflación no presenta bajas significativas, pese a las políticas monetarias del Banco de la República, con su tasa de interés 13.25%, que con este resultado no se percibe intensión de bajarlas, a pesar que el mismo Gobiernos y diferentes gremios lo están solicitando. Menos cuando uno de las subclases que contribuyó al incremento fue el combustible para vehículos (42,90%), compra y cambio de aceite (18,67%), que como sabemos es producto del incremento del precio de la gasolina, y que continuará si subida hasta llevarla a $ 16.000, según proyecciones del Gobierno, hasta estabilizar el fondo.
- El ISE, a pesar que en su acumulado anual presenta crecimiento; en el mensual (julio-2023) presento decrecimiento, principalmente en la actividad industrial y comercial, sectores representativos en la economía.

ESTAMPILLAS E IMPUESTOS

Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del municipio de Neiva, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **Acuerdo 028 de 2018 "ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA" y el Acuerdo 021 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 2% y 4% del valor total del contrato, a saber:

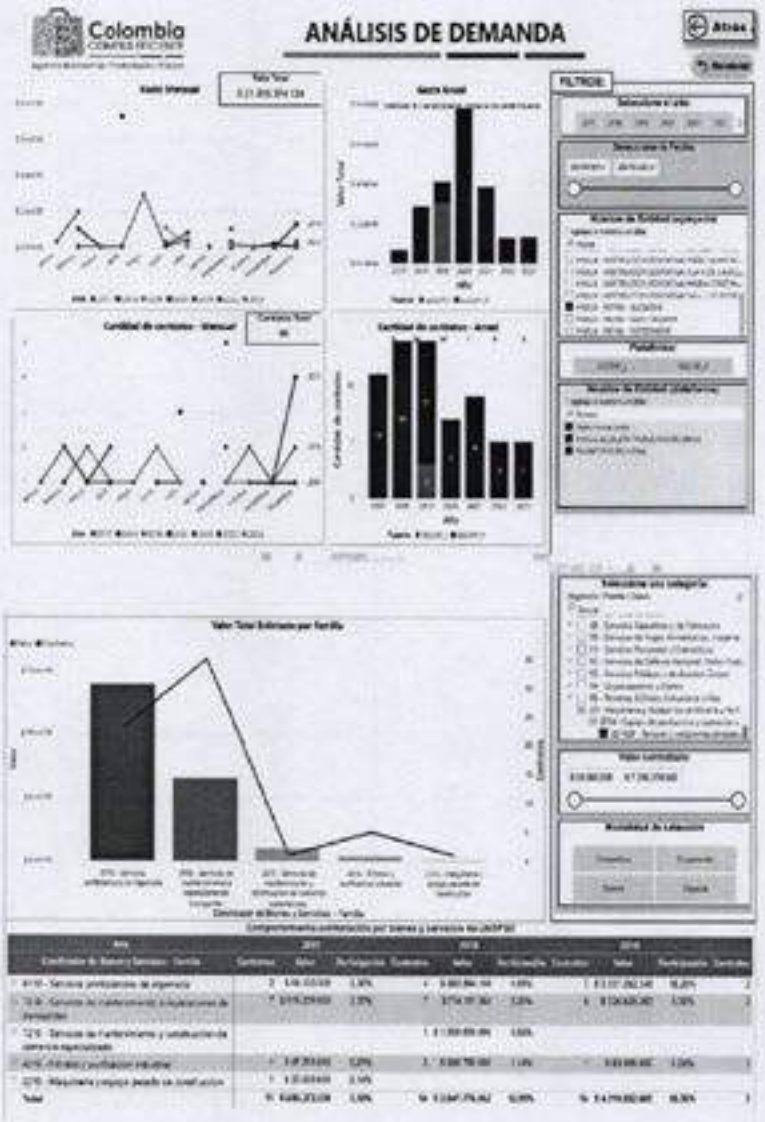
ACUERDO 028 DE 2018 ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - ALCALDIA DE NEIVA				
ESTAMPILLA	ARTICULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2024
PRO CULTURA	195	0.5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A 65 SMMLV	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $ 84.500.000
PRO UISCO	233	0.5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A 15 SMMLV	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $ 19.500.000
PRO ADULTO MAYOR	220	2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTIA	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $ 1
ACUERDO 021 DE 2020 **POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA** **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - ALCALDIA DE NEIVA**				
ESTAMPILLA	**ARTICULO**	**PORCENTAJE**	**MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO**	**VALOR QUE APLICA EN 2024**
PRO DEPORTE	1	1% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTIA **EXENCION** ESTAN EXENTOS DE LA TASA PRO DEPORTES Y RECREACION LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITOS CON PERSONAS NATURALES, EDUCATIVOS, Y LOS QUE TIENEN QUE VER CON EL REFINANCIAMIENTO Y EL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $ 1

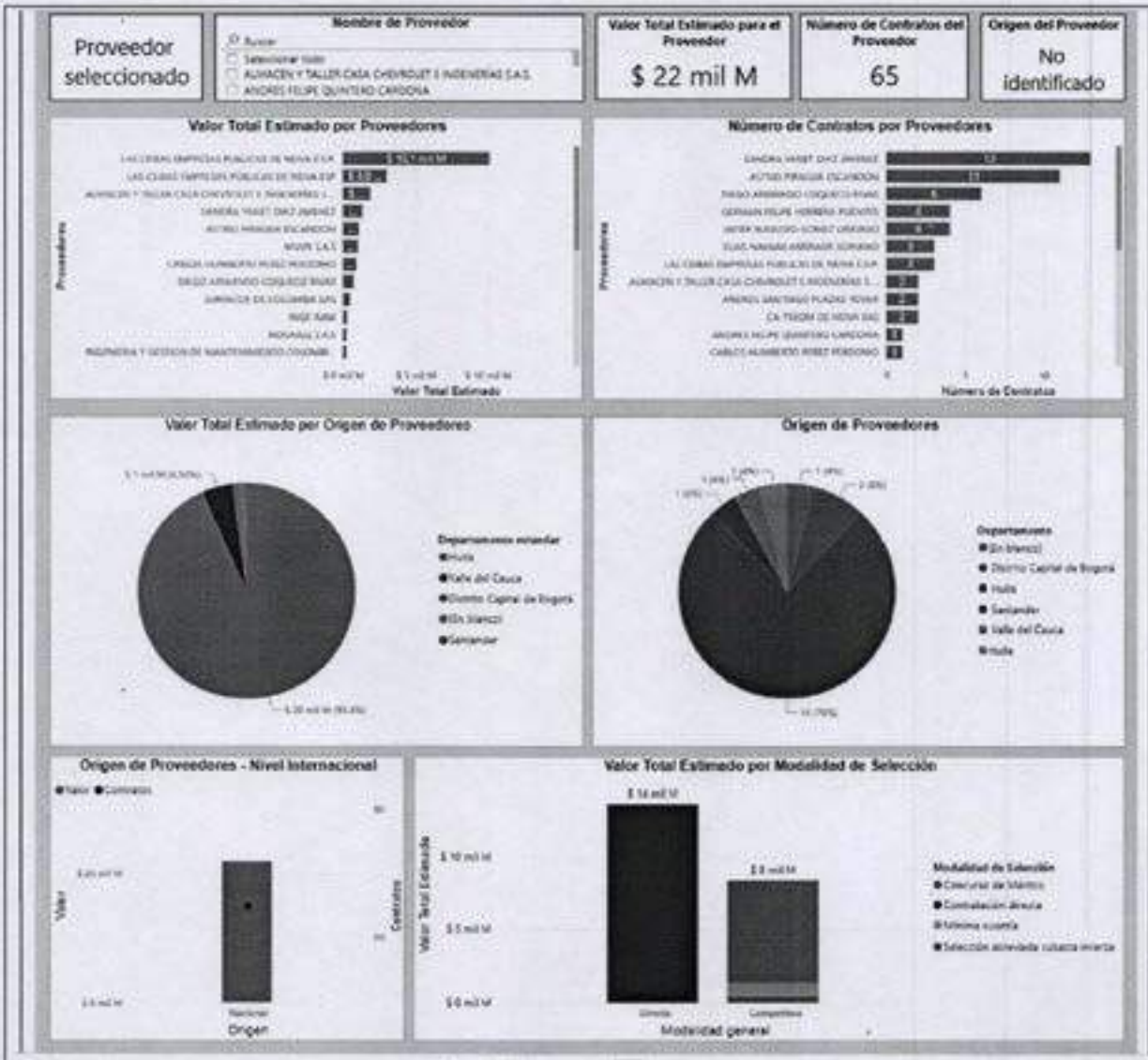
En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con el servicio de mantenimiento vehicular y de maquinaria amarilla.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA – ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO CCE

Una vez revisada la información relacionada en la metodología y herramienta para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas es posible evidenciar lo siguiente:


Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE DEMANDA
Atrás
FILTROS
Valor Total
$ 21.816.374.134
Cantidad Total
66
Valor Total Estimado por Familia
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC



COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió a revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración municipal, relacionando los procesos celebrados por el municipio de Neiva, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Análisis histórico de adquisiciones previas de la Entidad:

Municipio de Neiva:

No. DE PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	MODALIDAD
MNSISASSM-015-2022	ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIAS S.A.S - CARLOS	SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFARESTRUCTURA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO	$550.000.000	Selección abreviada subasta inversa

	HUMBERTO PEREZ PERDOMO	Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA A PRECIOS UNIATRIOS Y MONTO GOTABEL		
MNSGBSASISM026-2021	SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ	REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE NEIVA	155.000.000	Selección abreviada subasta inversa
MNSISASASM-17-2021	CARLOS HUMBERTO PERDOMO	SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE	600.000.000	Selección abreviada subasta inversa
MNSGRSASISM14-2021	CONSORCIO D&P 2021	CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO, CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA	120.000.000	Selección abreviada subasta inversa

Así mismo, la Entidad realizó la consulta en el SECOP II para analizar el comportamiento de la demanda por parte de otras entidades públicas a nivel nacional, encontrando los siguientes resultados:

No DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
SGSASISM0022-22	Selección abreviada menor cuantía	GOBERNACION DEL HUILA	PRESTAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES Y MANO DE OBRA	360.000.000
SIMC-006-2023	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	SUMINISTRO DE REPUESTOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ BOYACA	200.000.000
SA-SA-SASI-002-2023	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO RESPUESTOS DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	350.000.000

Una vez realizada la búsqueda se logró determinar que la modalidad de contratación utilizada en el presente estudio

previo es la correcta, además que los requisitos jurídicos y la experiencia requerida en el presente estudio previo está acorde al valor y a la complejidad del contrato.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que la Actividad que se pretende contratar correspondiente a las Divisiones 33 ***"Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo"*** y 45 ***"Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios"***, dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código los **códigos 3312, 4520 y 4530**, que comprende las siguientes actividades:

Código **3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**. Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo clasificados en la división 28, «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.», así como las siguientes actividades:

- ***El mantenimiento y reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de***: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta, hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; **maquinaria para la minería, la construcción** y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras (por ejemplo de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.
- El mantenimiento y reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.

Asimismo, teniendo en cuenta que para la ejecución del presente proceso contractual se requiere partes y repuestos para los vehículos, así como su mantenimiento, también se toman como referencia las siguientes actividades económicas identificadas con los códigos CIIU:

Código **4520 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores**. Esta clase incluye:

- ***El mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque asistencia en la carretera, entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.***
- La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
- La reparación de la tapicería de los vehículos automotores

Código **4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores**. Esta clase incluye:

- ***El comercio al por mayor y al menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos.***
- El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de ***587 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero de personas naturales que pueden prestar los servicios requeridos***, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con el reporte realizado en el SII de la Superintendencia de Sociedades, que tienen como objeto la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos y maquinaria, a saber:

3EFFORT SAS	AUTOCENTRO CAPRI SA
A.P.M. CALI SAS	AUTOCENTRO LTDA
ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES SAS	AUTOCENTRO WILLIAM'S S.A.S.
ABC DEL REMOLQUE SAS	AUTODEPOT S A S
ACCESS IMPORTACIONES LTDA	AUTOEXPRESS MORATO S.A.S
ACOSTALLANTAS SA	AUTOJAPONES SA
AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	AUTOLLANTAS NUTIBARA SA
AGRO FILTER SAS EN REORGANIZACION	AUTOMERCEDES SAS
AGRO-COSTA SAS	AUTOPARTES BELEN SAS - EN REORGANIZACION
AGROINDUSTRIALES CAÑAVERALEJO SAS	AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS
AGRONAUTICA MOTOS IMPORTADORES LTDA	AUTOPARTES MUNDIAL G Y B LTDA
AGROPARTES Y EQUIPOS LTDA	AUTOPARTES Y FRENOS DEL CARIBE SAS
AGROYAMAHA S.A.S	AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS
AJ COLOMBIA SAS	AUTOREPUESTOS SUPERIOR LTDA
AK REPUESTOS SAS	AVALON PHARMACEUTICAL SA
ALDIESEL IMPORTACIONES SAS	AYA LIMITADA EN REORGANIZACION
ALFA MOTORS SAS	BATERIAS CAMPEON SAS EN REORGANIZACION
ALLLANTAS SAS.	better corp limitada
ALLMARK COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.	BICIMOTOS Y REPUESTOS SAS
Alma cenes y Talleres Moto Presicion S.A	BK1 TECHNOLOGIES SAS
ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA	BOLIVARIANA DE CAMPEROS S.A.S
ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	BOST COLOMBIA SAS
ALMACEN DE REPUESTIOS SOLO LADA LIMITADA	BRAVO MENESES Y ASOCIADOS SAS
ALMACEN DELCO BOGOTA SAS	BUS BENZ SAS
ALMACEN JRNJ SAS	C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA
ALMACEN MOTOCAMPO S.A	C.M.G IMPORTACIONES S.A.S.
ALMACEN MOTOCROSS DEL ORIENTE LTDA	CABARCAS SARMIENTO S.A.S.
ALMACEN MOTORFRENOS SAS	CALDAS MOTOS SAS
ALMACEN RAMO ELECTRICOS S.A.S.	CAMIONAUTOS SERVICE SAS
ALMACEN REPUESAUTOS LTDA	CAR INTEGRADO S.A.
ALMACEN SUPER Y CIA LTDA	CAR Y CO SAS
ALMACEN SUS LLANTAS SA	CARDENAS GOEZ SAS
ALMACEN Y LABORATORIO DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.	CARDONA REPUESTOS SAS
ALVARO REINOSO Y CIAS EN C	CARLLANTAS SAS EN REORGANIZACION
AMERICAN MACK SAS	CARRY BUSINESS SAS
AMERICAN MOTOS SAS	CASA DAEWOO LIMITADA
AMERICANA DE TRACTOMULAS SAS	CASA DE LOS MINEROS S.A.S.
AMERLUJOS SAS	CASABURALGO SAS
AMORTIAUTOS SAS	CASAMONTAÑA DE REPUESTOS SAS

ANGEL B S.A EN REESTRUCTURACION	CASAMOTOS SAS
ARANI LTDA	CATERCOL S.A
ASC SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ ALARM SYSTEM CAR SAS	CAUCHOS EL CACIQUE COLOMBIA SAS
ASERVIROD DE COLOMBIA SAS	CENTRAL DE AUTOS Y PARTES SAS
ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	CENTRAL DE CAUCHOS LIMITADA
ASTROREPUESTOS SAS	CENTRAL MOTOR AMERICA SAS
ATLANTIS AUTOPARTES SAS	CENTRO AUTOMOTRIZ COUNTRY AUTOS LTDA
AUTO CONCEPTO SAS	CENTRO CAR 19 LTDA
AUTO REPUESTOS MAZRENO S.A.S.	Centro de Servicios Técnicos Diésel SAS
AUTO REPUESTOS SAS	CENTRO MOTORS LTDA
CENTROMOTOS DE COLOMBIA SAS	DIESEL COMUNEROS LTDA
CHANINC INVERSIONES SAS	DIESEL ENGINES COMPONENTS LIMIADA
CHECOREPUESTOS S.A.S.	DIESEL REPUESTOS SAS
Choho colombia sas	DIESEL TODO SAS
CI JAPAN SAS	DIESEL TRACTOMULAS LIMITADA
CIPARCOL SAS	DIGABE DEL CARIBE SAS
COBALCA SAS EN REORGANIZACION	DIRCOMOTOS LTDA
COL-LLANTAS SAS	DIRECO LTDA
colmara sas	DISALCAR SAS
COLOMBIAN COMPETITION SA	DISCAMARGO S.A.
COLOMBIANA DE CAMPEROS SA	DISCOLPARTES S.A.S
COLOMBIANA DE MUELLES COLMUELLES SAS	DISMERCA SAS
COLRECAMBIOS SAS	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U
COLREPACAR S..A.S	DISPARTES SAS
COLRET SAS	DIST-ENSAMBLES SAS
COLRODAJES Y MOTORES LTDA	DISTRAMOTOR
COLSAISA SAS	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS
COMENAL SAS	DISTRIBUIDORA AMERINDA S.A.S
COMERCIAL LA CABRERA S.A.S.	DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA DILLANCOL SA
COMERCIAL MOTORS SAS	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S
COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIAL G Y CH LIMITADA	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS SAS
COMERCIALIZADORA BULIRA SAS	DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES S.A.S DISMOTOR S.A.S.
COMERCIALIZADORA CARBAS SAS	DISTRIBUIDORA GRANCOLOMBIANA SA
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA - COINSUMOS LTDA	DISTRIBUIDORA MOTOANDINA SAS
COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS KOREA SAS	DISTRIBUIDORA MOTOCENTRO SAS
COMERCIALIZADORA DISTRILLANTAS SAS	DISTRIBUIDORA MOTOJES SAS
COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIOS S.A.S.
COMERCIALIZADORA G&M SAS	DISTRICAMPER REPUESTOS UNIVERSAL BUSINESS SAS
COMERCIALIZADORA GLOBAL DIESEL SAS	DISTRIFER S.A.S.
COMERCIALIZADORA IMPORMOTOR SAS	DISTRILLANTAS RE SAS
comercializadora internacional ese de colombia sas	DISTRIMAS DEL ORIENTE SAS

Alcaldía de Neiva

COMERCIALIZADORA REENLLANTAS SAS	DISTRIMUELLES SAS
COMERCIALIZADORA TRACTO LASER SAS	DISYAMOTOS S.A.S.
COMERCIALIZADORA VECAR SAS	DONALDSON COLOBIA SAS
COMPAÑIA DE RODAMIENTOS SAS	DORIA CARRASCAL LIMITADA
CONCRE LLANTAS S.A.S	DOSMOPAR SAS
CONSTRUCCIONES Y URBANISMO EL FUTURO S.A.	DRAYCO DISTRIBUCIONES S.A.
CONTRIBUCION FE	DRILLCO DRILLING S.A.
CORGIL ANDINA SAS	DURAMAX IMPORTACIONES SAS
CORPOAUTOMOTRIZ AMERICA SAS	DYA IMPORT & EXPORT S.A.S
CORREA ECHEVERRI HERMANOS S.A	EAGLE BHP COLOMBIA SAS
CP DIESSEL INTERNATIONAL S.A.S.	EL CIGUEÑAL MEDINA JARA S.A
CREDIMOTOS DE COLOMBIA S.A.S	EL MUNDO DEL AMORTIGUADOR LTDA
CREDIMOVIL DE COLOMBIA SAS	EL MUNDO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SAS
CUMMINS DE LOS ANDES S.A	EL RODAMIENTO S. A.
DACO TRADING SAS	ELECTROFRENORR S.A.S
DAKARLLANTAS S.A.S	EQUILIVIANOS S.A.S
DETROPARTES DIESEL SAS	ESTACION DE SERVICIOS Y SERVITECA Q&C LIMITADA
DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA S.A.S.	EURO AUTOS SAS
DIESEL COLOMBIA SAS	EXA AUTO PARTS SAS
FERAUTOS SAS	JAGUTI SAS
FERTRAC SAS	JAKO IMPORTACIONES SAS
FLUYTEC SAS	JAPON KOREA BOGOTA S.A.S
FONTIMUELLES Y FRENOS SAS	JAPONESA DE REPUESTOS LTDA
FREDMO INVERSIONES SAS	JARBET S.A.S
FRENICENTRO LAZARO PARRA SAS	JE FILTERS SAS
FRENIRODAMIENTOS LTDA.	JE FILTROS LTDA
FRENOS ANDINOS SAS	JMC IMPORTACIONES SAS
FRENOS IMPORTADOS SAS	JOSE VICENTE URUEÑA SAS
FRENOS NUTIBARA SA	JOTA REPUESTOS SA
FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.	JOYA PABON S.A.S.
GARCES Y RODRIGUEZ S.A.S.	JULIO MORALES T Y CIA SA
GARCILLANTAS BARRANQUILLA SA	KAMOTA SAS
GARCILLANTAS SA	KAWACENTRO LIMITADA
GASEXPRESS VEHICULAR SAS EN ACUERDO DE REORGANIZACION	KEEWAY BENELLI COLOMBIA SAS
GCC NEVADA COLOMBIA SAS	KENDAL SAS
GIGONSA DE COLOMBIA SAS	KIMAUTOS S.A.
GNV MOTOR SAS	KL AUDIO COLOMBIA SAS
GOMEZ Y CIA SAS	KOTRACO SAS
GRUPO AUTOPARTES	KROMTEK COLOMBIA SAS
GRUPO B & E S.A.S	LA BATERIA SAS
Grupo Creativos Publicidad S.A.S	LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA
GRUPO EMPRESARIAL DE AUTOPARTES SAS	LA ESQUINA LTDA

Alcaldía de Neiva

GRUPO EMPRESARIAL LUBRIYA S.A.S.	LA RUEDA SAS
GRUPO EMPRESARIAL REPUESTOS GOP SAS	LINK AND TRADE CONECTION C.I. S.A.S.
GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A.	LINSACOR SAS
HERMAGU S.A	LLANTAR S.A.S
Hermes Campos Y Cial Ltda	LLANTAS & TIRES SAS
HGO COLOR SA	LLANTAS DRT SAS
HIDROFRENOS SAS	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS
HYUNDAUTOS SAS	LLANTAS ESTADIO LIMITADA
IINVERSIONES DANILO SALAZAR RESTREPO Y CIA S.C.	LLANTAS LA SABANA DE CHIA SAS
IMCORREPUESTOS S.A.S	LLANTAS NARIÑO SAS
IMORTACIONES JDJ SANCHEZ SAS	LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIO SAS
IMPARLUJOS LTDA	LLANTAS Y SERVICIOS LOS HEROES SA
IMPOREPUESTOS BOADA LTDA	LOCAL TRADING COLOMBIA SAS
IMPORFARALLONES SAS	LORENZO DE SASLES B & CIA REPRESENTACIONES LORENSALES LIMITADA
IMPORHONDA LIMITADA	LUBRIFIL DE OCCIDENTE SAS
IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LTDA	LUBRILLANTA EL DORADO SA
IMPORMULAS LTDA	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS SAS
IMPORTACIONES CASA DE LA MULA LTDA	LUIS RESTREPO PELAEZ SAS
IMPORTACIONES DIEGO ANDRES COCK SAS	MACESAMOTOS S.A.S
IMPORTACIONES DIESEL SAS	MACROLLANTAS SAS
IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO S.A.S.	MANTENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS
IMPORTACIONES HHM SAS	marine sport s.a.s
IMPORTACIONES RENOFASE S A S	MARLLANTAS SA
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES IMPRE SAS	MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS
IMPORTADORA ANDINA DE REPUESTOS SAS	MAX DIESEL SAS
IMPORTADORA BIKE S.A.S	MAX TRAILER SAS
IMPORTADORA CELESTE SA	MAXILLANTAS AVL SAS
IMPORTADORA COLOMBIANA DE AUTOPARTES SAS	MAXILLANTAS LTDA
IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S	MAXXILLANTAS DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION
IMPORTADORA EL GRAN TORNILLO S.A.S	MB MOTOR COLOMBIA SAS
IMPORTADORA FAMA S.A.S. EN REORGANIZACION	MECANICA JR SAS
IMPORTADORA FIAT ALLIS LTDA	MEGAMOTO SAS
IMPORTADORA JAPON S.A.	MEGAPARTES S.A.S.
IMPORTADORA JOTAPARTES SAS	MERCALLANTAS S.A.S
IMPORTADORA KOREA S A S	MERQUELLANTAS SAS
IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS	MILENIO IMPORTACIONES SAS
IMPORTADORA LATINA DE REPUESTOS SA	MIMOTO SAS
IMPORTADORA LIDER DEL SUR SAS	MOLPARTES SAS
IMPORTADORA MARSO SAS	MONROE DE COLOMBIA S A S
IMPORTADORA MAZLUV S.A	MORARCI GROUP S.A.S.
IMPORTADORA NASA S.A.S.	MOTO ANTIOQUIA S.A.S.
IMPORTADORA NIPON PARTES SAS	MOTO EXPLORER SAS
IMPORTADORA NIPON SA	MOTO FACTOTY SAS

Alcaldía de Neiva

IMPORTADORA OKLA SAS	MOTO PLANET SAS
IMPORTADORA PARTESCENTRO SAS	MOTOAGRO S.A.S
IMPORTADORA RENAUL SAS	MOTOAUTO STORE SAS
Importadora Rotamos SA	MOTOCAR OB SAS
IMPORTADORA SUPER JAPON S.A	MOTOCICLETAS SAS
IMPORTADORA SUR ALPINE SA	MOTOCREDITO SAS
IMPORTAMOS FORD LTDA	MOTOFACIL SAS
IMPORTANTES S.A.S	MOTOMARKET GROUP S.A.S.
INDUFAROS S.A.	MOTOR UNO SAS
INDUSTRIAS DONSSON SAS	MOTORDUY LTDA
INDUSTRIAS MUSSGO LTDA	MOTORED DE COLOMBIA S.A.S
INGEGAS DE COLOMBIA LIMITADA	MOTORED OB SAS
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	MOTOREPUESTOS LA 19 JYH SAS
	MOTORES JAPONESES SA
INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA	MOTORES JAPONESES Y KOREANOS SAS
INSTALACIONES ET SA	MOTORIENTE
INTERDIESEL SAS	MOTORIENTE BUCARAMANGA LTDA
INTERMOVILES LIMITADA	MOTOS CAQUETA S.A.S.
INTERNATIONAL PARTS SERVICE SAS	MOTOS DEL CAMINO SAS
INVERSIONE EL NORTE SAS	MOTOS DEL DARIEN SAS
INVERSIONES DAJUNI LTDA	MOTOS DEL OCCIDENTE S.A.S.
INVERSIONES EBAQUE LTDA	MOTOS Y MOTOS EL PAISA SAS
INVERSIONES EL DIAMANTE SA	MTP CAJAS AUTOMATICAS SAS
INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA	MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR
INVERSIONES MAXILLANTAS SAS	MULAS Y REMOLQUES S.A.SMULAS Y REMOLQUES S.A.S
INVERSIONES MEGAMOTOR SAS	MULTIDIESEL BOGOTA SAS
INVERSIONES METROLLANTAS SAS	MULTILLANTAS MAS QUE LLANTAS SAS
INVERSIONES PARA EL FUTURO INVERFUR SA	Multimotos Bike SAS
INVERSIONES SARATOYE SA	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL
INVERSIONES Y NEGOCIOS GRUPO SAS	MULTIREPUESTOS MACK SAS
INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS	MUNDI REDIESEL LTDA
INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA	MUNDIAL DE LLANTAS DEL CARIBE S.A.S
INVERSIONISTAS UNIDOS Y RENTAS DE CAPITAL	MUNDIAL DE PARTES SAS
INVESTIGACION Y TECNOLOGIA SAS	MUNDIAL DE REPUESTOS COLOMBIA C I S.A.S
ITALO COLOMBIANA DE BATERIAS SAS	MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS
IZAKI SAS	MUNDO CROSS BOGOTA SAS
IZUREPUESTOS DIESEL SA	MUNDO CROSS LTDA
J&T COLOMBIA SAS	MUNDO CROSS ORIENTE LTDA
MUNDO YAMAHA S.A	RODAMUNDI SAS
NIPONAUTOS SAS	RODAR Y RODAR SAS
NIPPON DIESEL S.A.	RODARANGOS SAS
O3 SMART CITIES S.A.S - B.I.C.	ROLPARTS SAS
OCCILLANTAS SAS	ROMOBHA SAS

Alcaldía de Neiva

OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	RYA LOS MINEROS SAS
OMNIPARTS S.A.S.	SAAVEDRA TORNILLOS SAATORCOL SAS
ORDIPARTES S A S	SAFRENOS RANGEL SAS
OSCAR FERNANDO ROJAS PEREA SAS	SANCHEZSARMIENTO Y CIA LTDA
OSORIO FLOREZ & CIA SAS	SANTOUR SAS
OUMURS COLOMBIA S.AS	SAYME SAS
PALASMOTOS S.A.S.	SERVIBERLINAS SA
PARA TRACTOMULAS GL SAS	SERVICARROS MONTERIA S.A.S.
PARABRISAS CAUCHOS NARANJAL	SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ SAS
PERFORMANCE TIRES SAS	SERVILLANTAS GUADALAJARA CORREDOR ABRIL S.A.S
PFI GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	SERVILLANTAS VILLAVICENCIO LIMITADA EN REORGANIZACION
PIERCO SAS	SERVIMAX MOTOS OB S.A.S.
PIJAOS MOTOS SAPIJAOS MOTOS SA	SERVIMOTOS DE OCCIDENTE SAS
PILAS Y BATERIAS SA	SERVIPAR SAS
PISTONES Y CAMISAS SAS	SERVIRENAULT LTDA
power motors yamaha s.a.s en reorganizacion	SERVITECA SOLO LLANTAS ZOMAC SAS
PRECAR L.T.D.A. SAS	SERVITECA Y LUBRICANTES LUGOLLANTAS S.A.S
PREMIUM FILTERS SAS	SERVI-TRACTOR S.A.S
PRILLANTAS LIMITADA	SIMOTOS SAS
PRIMOTOS S.A.S.	SOBRELLANTAS MOSQUERA SAS
PRODIJAPON SAS	SOCIEDAD AGROPECUARIA Y EQUIPO DE COLOMBIA LTDA
PROMOTORA DE SERVICIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A
PROMOTOS DEL CARIBE SAS	SOCIEDAD SOSERAUTO S.A.
PUNTO DIESEL SAS	SOCIEDAD TECNICA COLOMBIANA SAS
QUINTERO HURTADO - RODACENTER SAS	SOFAN LOPEZ SAS
R.L.M. S.A.S.	SOL PARTS DISTRIBUIDORA LIMITADA
RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA SAS	SOL SOLUTION SAS
RADIOS & RINES S.A	SOLUTRA DE COLOMBIA LTDA
RDV COLOMBIA SAS	SOMOS DIESEL LIMITADA
REBUJIA SAS	SOMOS DIESEL SAS
RECTIFICADORA MODERNA SAS	SOMOS TRUCK PARTS LTDA
REDPARTES SAS	SOMOVIL SAS
REGNIER Y CIA S EN C	SOPORTES Y BALINERAS DE COLOMBIA S.A.S.
REIMPODIESEL SAS	SOUND EXPRESS LTDA
RENOALIADOS LTDA	SU MOTO DE COLOMBIA S.A.
RENOVAMOTOR SAS	SU MOTO DE IBAGUE SAS
REPRESENTACIONES DIESEL Y TURBOS SAS	SU MOTO DEL CAFE SAS
REPUESTOS AUTOFRENOS SAS	SU MOTO DEL CAUCA SAS
REPUESTOS EL PALENQUE SAS	SU MOTO DEL MAGDLENA SAS
REPUESTOS RIMAR SAS	SU MOTO DEL ORIENTE S.A.S
REPUESTOS Y MOTOS REMO SAS	SU MOTO DEL OTUM SA
REPUESTOS Y PSRTES DIESEL LTDA	SUKIMOTO SA

Alcaldía de Neiva

RETENES Y BALINERAS S.A.S.	SUKIPARTES SAS
Reunidos Limitada	SUKY MOTO S.A
RHEA GROUP SAS	SUMINISTROS DIESEL LTDA
RIOMOTOS S.A.S.	SUMOTO S.A.
RISAN SAS	SUMOTO SA
RODA RUIZ Y CIA SAS	SUPER IMPORTADORES SAS
RODAMIENTOS CIR SAS SUCESORES	SUR ANDINA DE SERVICIOS SAS
RODAMIENTOS DE COLOMBIA SAS	SURAMERICANA DE PARTES S.A.S.
RODAMIENTOS DEL SUR SAS	SURTIJAPON SAS
TALLERES V4 SAS	SURTILLANTAS SANTANDER SAS
TC IMPORTACIONES SAS	SURTIRETENES Y RODAMIENTO
TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACIÓN	SURTITRACTOMULAS LTDA.
TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	SUS REPUESTOS S A S
TECNICENTRO LLANTAS QUINTA AVENIDA SAS	TAKEDO SAS
TECNICENTRO SANTA MONICA SAS	TALLER Y ALMACEN ANDES LTDA
TECNIGRAPAS LTDA	TODO CAMPEROS SAS BIC
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	TODO EN RADIADORES MARIÑO SAS
TECNIRUEDAS COLOMBIA S.A.	TODOMOTOS OB S.A.S.
TECNOLLANTAS ZIPAQUIRA SAS EN REORGANIZACION	TOPLLANTAS S.A.S
TELLANTAS Y CIA SAS	tor repuestos sas en eorganizacion
TERMILLANTAS SA	Torniautos Sociedad por acciones Simplificada
TIRE DEPOT SAS	TORRESCAR SA
TITAN TIRE CORPORATION DE COLOMBIA S.A.S	TOYOLUV LTDA
TKSERVICE SAS	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S
TRACTO DAIHATSU SAS	TURBO PARTES DIESEL S.A.S.
TRACTOCAD S EN C S	UCAYALI S.A.S.
TRACTOCHEVROLET LTDA	UNICAMPEROS SA
TRACTORES Y PARTES SAS	UPARLLANTAS S.A.
TRADING DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	UTILITARIOS SAS
TRANSTERMO SAS	VALENCIA ALVAREZ S.A.S.
TRES MUELLES SAS	VALLE MOTOS SA
TROCHA RUTA Y CROSS LTDA	VAOX GROUP COLOMBIA SAS
TULIO HENAO SA	VESSGO SAS AUTOMOVILES
TULUA MOTOS S.A.	VIDAL ROJAS Y CIA SA
TURBO CENTRO SAS	VIDRIOS Y ACCESORIOS DE BOGOTA S.A.S.
Vinitaly SAS	VIDRIOS Y ACCESORIOS DE LA COSTA SAS
VIPAL COLOMBIA SAS	YAMAHA MOTOS SAS
Volth Turbo Colombia SAS	YAMAHA SPORTS S A S
WORLD PARTS INTERNATIONAL SAS	YAMAMOTOS S.A.S.
XTREME GARD LTDA	YAMARINOS KASAMOTOS SAS
XTREME MACHINES SAS	YAMASPORT S.A.
YADAS WT IMPORTACIONES SAS	YAMATO COLOMBIA Y COMPAÑÍA LTDA

Alcaldía de Neiva

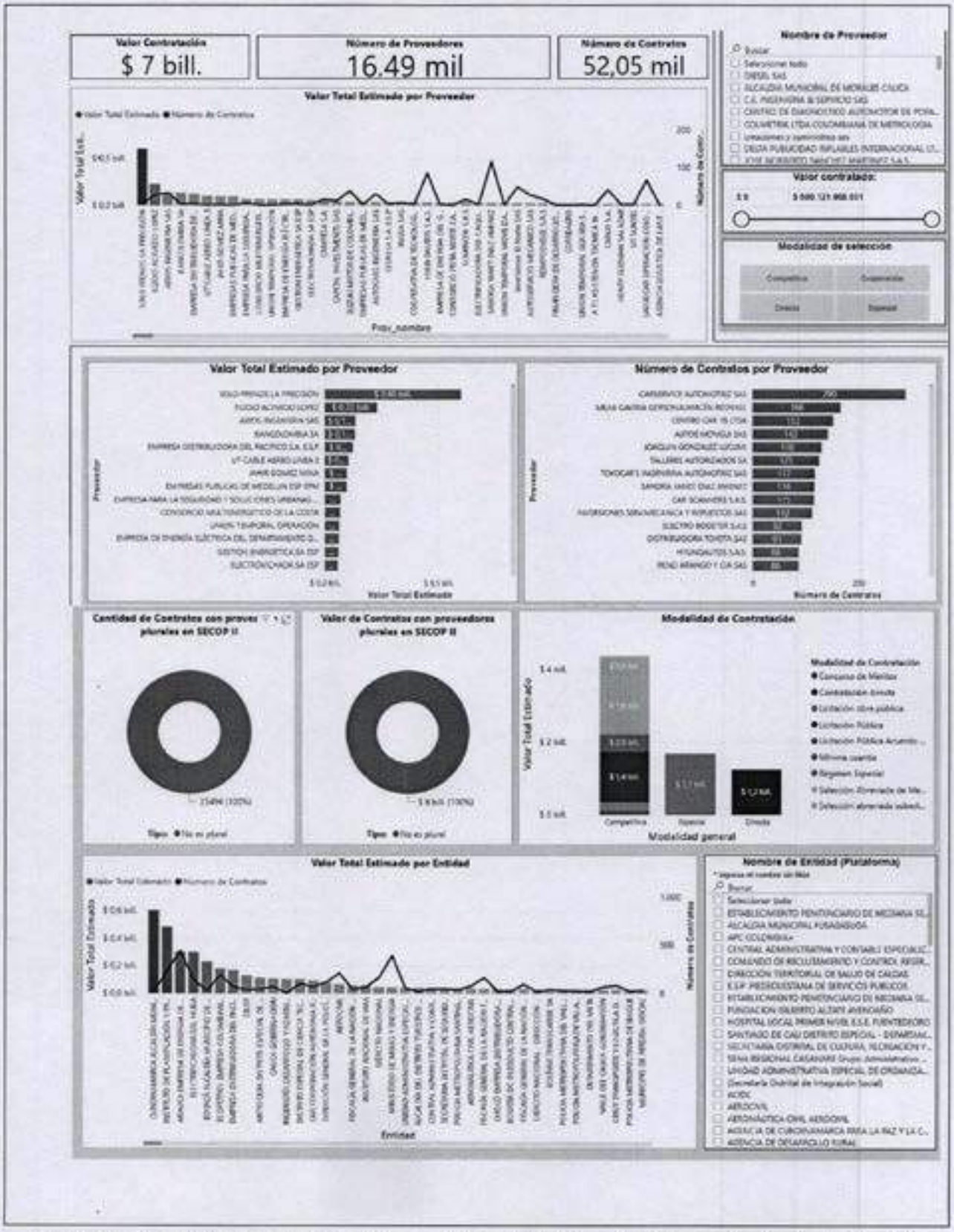
YAMAHA DEL CAFE SAS	YAMAVALLE LTDA
YUTONG DE LA MONTAÑA S.A.S	YOKOMAR SAS

ANÁLISIS DE LA OFERTA – ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO CCE

Una vez revisada la información relacionada en la metodología y herramienta para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas es posible evidenciar lo siguiente:



Alcaldía de Neiva


Valor Contratación
$ 7 bill.
Número de Proveedores
16.49 mil
Número de Contratos
52,05 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Modalidad de Contratación
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Nombre de Entidad (Plataforma)

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera.

Para su análisis, se tomaron como referencia los datos del informe del sector servicios de aseo y limpieza general, publicadosen la página de la Superintendencia De Sociedades a través de la plataforma https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2021. Para los Códigos CIIU Rev.4 A.C33 ***"Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo"*** y 45 ***"Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios"***, dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código los **códigos 3312, 4520 y 4530**

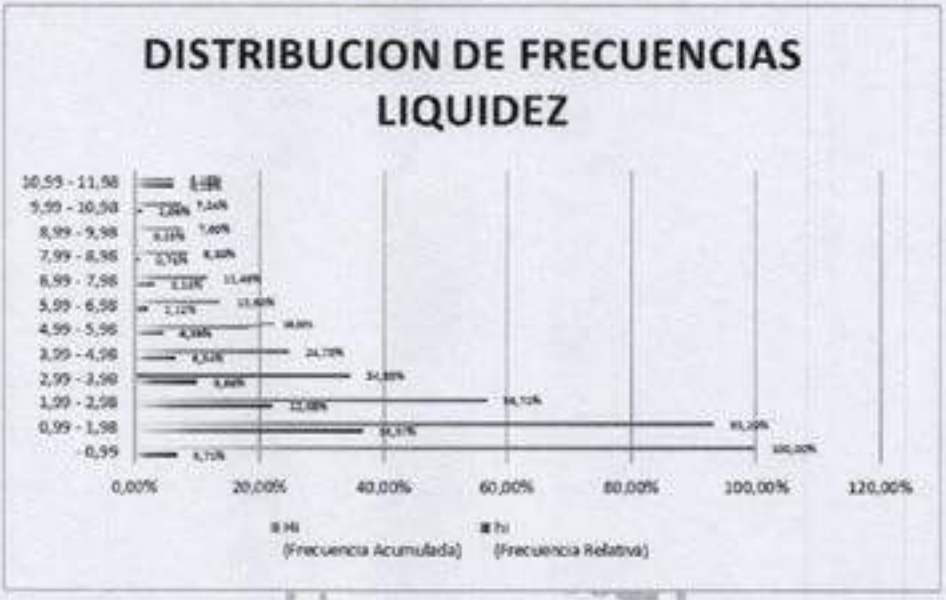
Indicador de Liquidez:

Mide la capacidad que tiene la entidad de generar dinero efectivo para responder por sus compromisos y obligaciones con vencimientos a corto plazo. Además, sirven para determinar la solidez de la base financiera de un proponente, es decir, si cuenta con músculo financiero para dar respuesta oportuna al pago de sus obligaciones asumidas a corto plazo.

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo; el indicador se convierte en importante dada nuestra obligación de ejecución de recursos en un periodo fiscal.

LIQUIDEZ				
Rango		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0,99	38	6,71%	100,00%
0,99	1,98	207	36,57%	93,29%
1,99	2,98	125	22,08%	56,71%
2,99	3,98	56	9,89%	34,63%
3,99	4,98	37	6,54%	24,73%
4,99	5,98	26	4,59%	18,20%
5,99	6,98	12	2,12%	13,60%
6,99	7,98	18	3,18%	11,48%
7,99	8,98	4	0,71%	8,30%
8,99	9,98	2	0,35%	7,60%
9,99	10,98	6	1,06%	7,24%
10,99	11,98	35	6,18%	6,18%

Alcaldía de Neiva



De la muestra podemos analizar que el rango más representativo es el establecido para el indicador de liquidez entre 0.99 y 1.98 con el 93.29%. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato determina que el oferente debe gozar de algún grado deliquidez, se establece un índice de liquidez mayor o igual a 1.9.

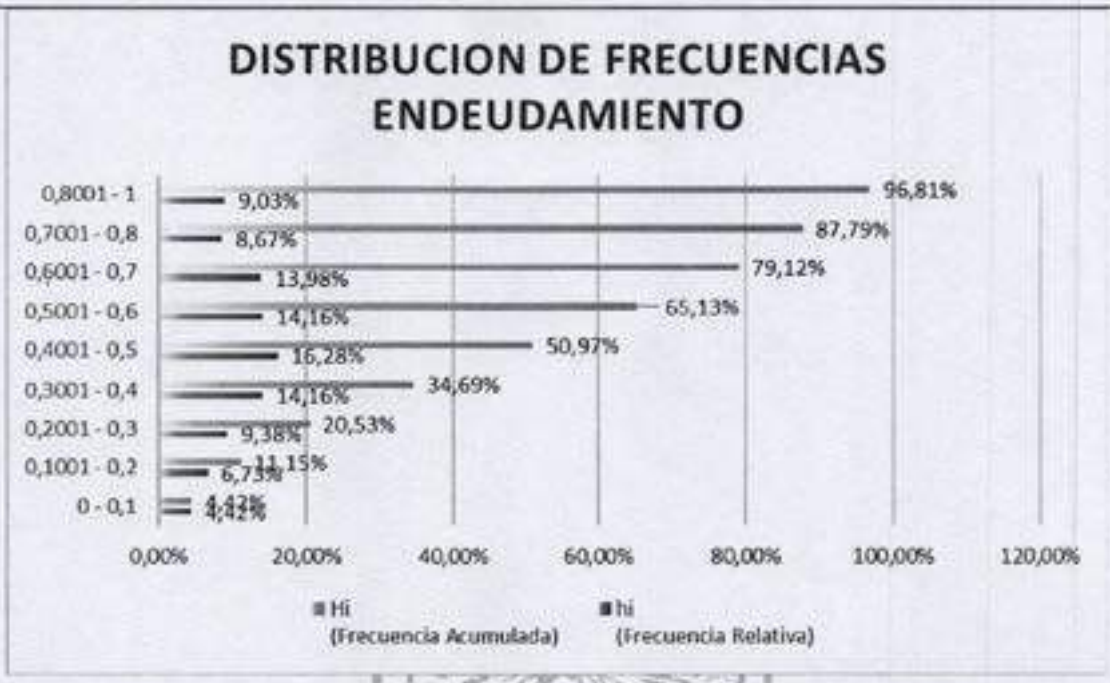
Es decir, los proponentes que tengan una liquidez mayor o igual a 1.9 quedan habilitados con respecto a este indicador.

Indicadores de Endeudamiento:

El nivel de endeudamiento indica el grado de apalancamiento de la compañía o el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Alcaldía de

ENDEUDAMIENTO				
Rango (%)		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
-	10,00%	25	4,42%	96,81%
10,00%	20,00%	38	6,73%	87,79%
20,00%	30,00%	53	9,38%	79,12%
30,00%	40,00%	80	14,16%	65,13%
40,00%	50,00%	92	16,28%	50,97%
50,00%	60,00%	80	14,16%	34,69%
60,00%	70,00%	79	13,98%	20,53%
70,00%	80,00%	49	8,67%	11,15%
80,00%	100,00%	51	9,03%	4,42%



De acuerdo a la muestra tomada, se observa que el rango de mayor frecuencia es el establecido entre el 30.00% y 40.00%. A nivel general se observa que las empresas clasificadas en esta actividad económica presentan un endeudamiento favorable lo cual traduce el cumplimiento de sus obligaciones en el largo plazo, o que su patrimonio satisface el cumplimientode las obligaciones totales del futuro proponente.

Se establece para el presente proceso un índice de endeudamiento menor o igual al 30%, lo que permite una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Razón Cobertura de Intereses:

Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, por lo que resulta en un indicador alto que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Es difícil establecer niveles óptimos de este ratio para cada empresa. Esto va a depender principalmente del sector, como de las características de la empresa y su entorno. De todos modos, en ningún caso este ratio podría estar por debajo de 1. De ser así, la empresa no sería capaz de hacer frente al pago de su deuda. Un ratio de 1,5 o superior, suele considerarse como una referencia adecuada de la capacidad de pago de la empresa; tanto para el mercado, como para entidades de crédito.

COBERTURA DE INTERESES				
Rango		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
0,00	1,99	207	52,27%	100,00%
2,00	2,39	15	3,79%	47,73%
	2,89		5,56%	43,94%

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2,40		22		
2,90	3,89	24	6,06%	38,38%
3,90	4,89	19	4,80%	32,32%
4,90	5,89	16	4,04%	27,53%
5,90	6,89	10	2,53%	23,48%
6,90	7,89	8	2,02%	20,96%
7,90	8,89	6	1,52%	18,94%
8,90	9,89	11	2,78%	17,42%
9,90	10.000,0	58	14,65%	14,65%



Con el fin de dar pluralidad de oferentes la administración decide establecer como indicador de RCI mayor o igual a 3.9 veces.

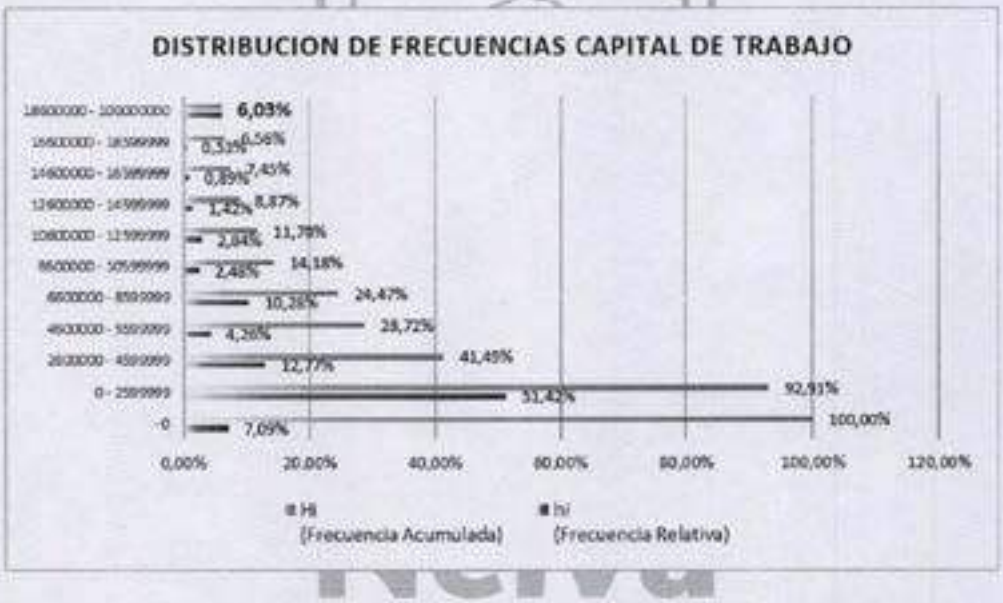
Es decir, los proponentes que tengan un índice de razón de cobertura de intereses mayor o igual a 3.9 veces quedan habilitados con respecto a este indicador. El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir.

Capital de Trabajo:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con eldesarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

CAPITAL DE TRABAJO				
Rango		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0		7,09%	100,00%

		40		
-	2.599.999	290	51,42%	92,91%
2.600.000	4.599.999	72	12,77%	41,49%
4.600.000	5.599.999	24	4,26%	28,72%
6.600.000	8.599.999	58	10,28%	24,47%
8.600.000	10.599.999	14	2,48%	14,18%
10.600.000	12.599.999	16	2,84%	11,70%
12.600.000	14.599.999	8	1,42%	8,87%
14.600.000	16.599.999	5	0,89%	7,45%
16.600.000	18.599.999	3	0,53%	6,56%
18.600.000	100.000.000	34	6,03%	6,03%



En la muestra se puede observar que las empresas analizadas tienen capacidad para generar excedentes de los activos corrientes en relación con los pasivos corrientes, superiores al presupuesto. Teniendo en cuenta, además que el futuro proponente debe garantizar la prestación del servicio durante el primer periodo de funcionamiento hasta el primer pago parcial, se establece el indicador del capital de trabajo en mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. (Recordando que las cifras aquí utilizadas se encuentran en miles de pesos)

Patrimonio:

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

PATRIMONIO				
Rango		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0	19	3,39%	100,00%
-	2.599.999	252	45,00%	96,61%
2.600.000	4.599.999	96	17,14%	51,61%
4.600.000	5.599.999	23	4,11%	34,46%
6.600.000	8.599.999	66	11,79%	30,36%
8.600.000	10.599.999	25	4,46%	18,57%
10.600.000	12.599.999	15	2,68%	14,11%
12.600.000	14.599.999	14	2,50%	11,43%
14.600.000	16.599.999	4	0,71%	8,93%
16.600.000	18.599.999	6	1,07%	8,21%
18.600.000	100.000.000	40	7,14%	7,14%



En la muestra se puede observar que las empresas demuestran que tienen un patrimonio muy superior al presupuesto oficial. En este orden de ideas, y considerando el nivel de capital de trabajo, el valor total del proceso y las demás características que presenta la ejecución del contrato.

Se establece un indicador de **patrimoniomayor o igual al 100% del presupuesto oficial.** (Recordando que las cifras

aquí utilizadas se encuentran en miles de pesos)

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto1082 de 2015, los proponentes deberán acreditar su capacidad organizacional.

Rentabilidad sobre Activos:

La rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional/ Total Activos), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO				
Rango (%)		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
0	0,29	508	89,75%	100,00%
0,291	0,581	43	7,60%	10,25%
0,582	0,872	7	1,24%	2,65%
0,873	1,163	1	0,18%	1,41%
1,164	1,454	2	0,35%	1,24%
1,455	1,745	2	0,35%	0,88%
1,746	2,036	1	0,18%	0,53%
2,037	2,327	-	0,00%	0,35%
2,328	2,618	-	0,00%	0,35%
2,619	2,909	-	0,00%	0,35%
2,91	1000	2	0,35%	0,35%

Alcaldía de Neiva



Teniendo en cuenta la tendencia de la muestra, en donde refleja un comportamiento disperso de este indicador en el sector,se puede recomendar establecer como indicador de Rentabilidad del Activo el 0.05.

Es decir, los proponentes que tengan un índice de Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.05 quedan habilitados con respecto a este indicador.

Rentabilidad Sobre Patrimonio:

La rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional/Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO				
Rango (%)		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
0	0,29	508	89,75%	100,00%
0,291	0,581	43	7,60%	10,25%
0,582	0,872	7	1,24%	2,65%
0,873	1,163	1	0,18%	1,41%
1,164	1,454	2	0,35%	1,24%
1,455	1,745	2	0,35%	0,88%
1,746	2,036	1	0,18%	0,53%
2,037	2,327	-	0,00%	0,35%
2,328	2,618	-	0,00%	0,35%
2,619	2,909	-	0,00%	0,35%
2,91	1000	2	0,35%	0,35%



Teniendo en cuenta la tendencia de la muestra, se puede apreciar el comportamiento disperso de este indicador en el sector. Por lo anterior y dada la necesidad de organización del futuro contratista se recomienda establecer como indicador de Rentabilidad del Patrimonio el 0.05. **Es decir, los proponentes que tengan un índice de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual al 0.05 quedan habilitados con respecto a este indicador.**

En consecuencia, de lo anterior, se determinaron los siguientes indicadores.:

CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.9
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 30%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.9 veces
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 100 % del Pto Oficial
PATRIMONIO	Mayor o igual a 100 % del Pto Oficial
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.05
RENTABILIDAD DELPATRIMONIO	Mayor o igual a 0.05

D. ESTUDIO DEL MERCADO – PRESUPUESTO OFICIAL:

Para determinar el valor del presupuesto oficial, se procedió a realizar el estudio de mercado conforme a las cotizaciones allegadas a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Neiva, como se demuestra a continuación (**Punto 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO**):

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

El Presupuesto Oficial para el suministro objeto del presente proceso, se estima en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) M/Cte. IVA INCLUIDO**, el cual tiene su fundamento en el estudio de mercado anexo al presente estudio, teniendo en cuenta las cotizaciones solicitadas a los diferentes proveedores de los suministros a adquirir en el presente proceso de selección.

Por lo anterior, la Entidad solicitó cotizaciones a las empresas Todohidráulicos S.A.S., Ingeniería y gestión de mantenimiento S.A.S y Almacén Chevrolet Neiva, los cuales son empresas reconocidas del sector y cuentan con la experiencia e idoneidad en la ejecución de este tipo de contratos. Con base en dichas cotizaciones, se tomó como referencia el menor valor unitario para cada ítem, con el propósito de establecer el presupuesto de los valores unitarios tanto para la ejecución del contrato, como para el proceso de selección de la oferta más favorable para la Entidad.

Las cotizaciones, análisis del mercado y presupuesto oficial, realizado por el profesional especializado WILSON JAVIER SAAVEDRA VIVAS, son anexos del presente estudio previo y por lo tanto hacen parte integral de este documento.

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
MANO DE OBRA						
ITEM	CODIGOS UNSPSC	OWH 577 VOLQUETA 23 ORO TOLEDALMO 1984 ACPM OWH 579 VOLQUETA 25 NEGRA 1984 ACPM	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. UNITARIO
1	78181508	Alineación de luces	UND	1	$ 88.484	$ 88.484
2	78181508	Alineación direccional	UND	1	$ 258.170	$ 258.170
3	78181508	Cambio bomba de agua	UND	1	$ 528.000	$ 528.000
4	78181508	cambio bujes y muelles del volcó	UND	1	$ 1.243.220	$ 1.243.220
5	78181508	Banco de prueba - corrección camber, caster y toe	UND	1	$ 2.753.344	$ 2.753.344
6	78181508	Cambio de bieleta (muñeco) de barra estabilizadora	UND	1	$ 204.490	$ 204.490
7	78181508	Cambio de brazo axial	UND	1	$ 165.000	$ 165.000
8	78181508	Cambio de conector	UND	1	$ 113.960	$ 113.960
9	78181508	Cambio de rótula inferior	UND	1	$ 156.200	$ 156.200
10	78181508	Cambio de rotula superior	UND	1	$ 151.690	$ 151.690
11	78181508	Cambio sensor de velocidad: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor		1	$ 181.500	$ 181.500
12	78181508	cambio empaque culata motor	UND	1	$ 2.318.800	$ 2.318.800
13	78181508	Desmonte y montaje de caja de velocidades	UND	1	$ 522.830	$ 522.830
14	78181508	Desmonte y montaje de suspensión delantera - por lado	UND	1	$ 360.107	$ 360.107
15	78181508	Desmonte y montaje de suspensión trasera - por lado	UND	1	$ 458.700	$ 458.700
16	78181508	Desmonte y montaje total del sistema de dirección	UND	1	$ 560.010	$ 560.010
17	78181508	Lavado y revisado de radiador	UND	1	$ 581.504	$ 581.504
18	78181508	Mantenimiento alternador: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 284.460	$ 284.460
19	78181508	ARREGLO TRAPECIO Y PALANCA DE TOMA FUERZA	UND	1	$ 396.000	$ 396.000
20	78181508	Mantenimiento barra estabilizadora: desarme, limpieza, reemplazo de piezas y armado barra estabilizadora	UND	1	$ 449.680	$ 449.680
21	78181508	Mantenimiento bomba electrónica de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado de electrobomba	UND	1	$ 644.160	$ 644.160

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

22	78181508	Mantenimiento caja de dirección hidráulica: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de la caja de dirección	UND	1	$ 511.060	$ 511.060
23	78181508	Mantenimiento de la columna de dirección: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de columna de dirección.	UND	1	$ 495.000	$ 495.000
24	78181508	Mantenimiento de luces	UND	1	$ 316.140	$ 316.140
25	78181508	Mantenimiento de puente delantero / cuna: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, corrección de fallas, armado de puente delantero	UND	1	$ 926.860	$ 926.860
26	78181508	Mantenimiento de puente trasero: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, corrección de fallas, armado de puente trasero	UND	1	$ 1.118.513	$ 1.118.513
27	78181508	Mantenimiento de suspensión delantera: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de suspensión delantera.	UND	1	$ 1.164.900	$ 1.164.900
28	78181508	Mantenimiento de suspensión trasera: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de suspensión trasera	UND	1	$ 1.262.800	$ 1.262.800
29	78181508	Mantenimiento del sistema de inyección de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado y programación del sistema	UND	1	$ 933.955	$ 933.955
30	78181508	Mantenimiento freno auxiliar: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno auxiliar	UND	1	$ 651.860	$ 651.860
31	78181508	Mantenimiento freno: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno	UND	1	$ 726.000	$ 726.000
32	78181508	Mantenimiento motor de arranque: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 284.460	$ 284.460
33	78181508	Mantenimiento muelles: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de muelle	UND	1	$ 156.750	$ 156.750
34	78181508	Mantenimiento panel de controles e instrumentación: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 740.080	$ 740.080
35	78181508	Mantenimiento rodamiento: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de rodamiento	UND	1	$ 585.200	$ 585.200
36	78181508	Mantenimiento sistema de inyección	UND	1	$ 762.410	$ 762.410
37	78181508	Mantenimiento sistema de refrigeración	UND	1	$ 133.650	$ 133.650
38	78181508	mantenimiento tanque de combustible	UND	1	$ 629.585	$ 629.585
39	78181508	Rectificación de discos o campanas	UND	1	$ 293.700	$ 293.700

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

40	78181508	Reemplazo cables de baterías y bornes	UND	1	$ 187.440	$ 187.440
41	78181508	Reemplazo cinturones seguridad	UND	1	$ 183.909	$ 183.909
42	78181508	Reemplazo de bandas	UND	1	$ 113.080	$ 113.080
43	78181508	Reemplazo de campanas	UND	1	$ 181.500	$ 181.500
44	78181508	Reemplazo de discos	UND	1	$ 175.120	$ 175.120
45	78181508	Reemplazo de mangueras del sistema de refrigeración	UND	1	$ 96.910	$ 96.910
46	78181508	Reemplazo de pastillas	UND	1	$ 144.760	$ 144.760
47	78181508	Reemplazo de pernos	UND	1	$ 94.600	$ 94.600
48	78181508	Reemplazo instrumento de medición	UND	1	$ 617.320	$ 617.320
49	78181508	Reemplazo limpia brisas	UND	1	$ 69.960	$ 69.960
50	78181508	Reemplazo manilas y eje de cremallera	UND	1	$ 186.142	$ 186.142
51	78181508	Reemplazo seguros y bloqueo de puertas	UND	1	$ 166.100	$ 166.100
52	78181508	Reemplazo unidad de luces	UND	1	$ 110.660	$ 110.660
53	78181508	Reparación bomba de alce volcó	UND	1	$ 715.583	$ 715.583
54	78181508	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE AIRE DE FRENO	UND	1	$ 758.450	$ 758.450
55	78181508	Reparación de caja de velocidades: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de caja de velocidades	UND	1	$ 785.400	$ 785.400
56	78181508	Reparación de cardan: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de cardan	UND	1	$ 245.740	$ 245.740
57	78181508	Reparación de ejes delanteros: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de ejes delanteros	UND	1	$ 232.540	$ 232.540
58	78181508	Reparación de ejes traseros: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de ejes traseros	UND	1	$ 280.390	$ 280.390
59	78181508	Reparación de embrague: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de embrague	UND	1	$ 1.304.600	$ 1.304.600
60	78181508	reparación soportes del motor	UND	1	$ 303.380	$ 303.380
61	78181508	Revisar gato de volcó	UND	1	$ 468.380	$ 468.380
62	78181508	Soldadura de chasis - por punto	UND	1	$ 526.405	$ 526.405
63	78181508	Tapizado silla personal	UND	1	$ 768.900	$ 768.900
64	78181508	termostato	UND	1	$ 175.230	$ 175.230
65	78181508	ventilador	UND	1	$ 341.088	$ 341.088
SUBTOTAL					**$33.346.819**	**$33.346.819**
MANO DE OBRA						

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ITEM	CODIGOS UNSPSC	IRRIGADOR VERDE 18986 ACPM	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. UNITARIO
66	78181508	Alineación direccional	UND	1	$ 174.570	$ 174.570
67	78181508	Cambio de conector	UND	1	$ 126.170	$ 126.170
68	78181508	Cambio de rótula inferior	UND	1	$ 279.400	$ 279.400
69	78181508	Cambio de rotula superior	UND	1	$ 279.400	$ 279.400
70	78181508	cambio empaque culata	UND	1	$ 1.104.840	$ 1.104.840
71	78181508	Cambio empaques de culata y tapa válvulas	UND	1	$ 1.475.947	$ 1.475.947
72	78181508	cinturones de seguridad	UND	1	$ 249.700	$ 249.700
73	78181508	Desmonte y montaje de suspensión delantera - por lado	UND	1	$ 939.950	$ 939.950
74	78181508	Desmonte y montaje de suspensión trasera - por lado	UND	1	$ 663.025	$ 663.025
75	78181508	Desmonte y montaje total del sistema de dirección	UND	1	$ 1.123.980	$ 1.123.980
76	78181508	Grafada de chasis - por punto	UND	1	$ 715.660	$ 715.660
77	78181508	Latonería de pieza grande	UND	1	$ 645.700	$ 645.700
78	78181508	Mantenimiento alternador: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 273.460	$ 273.460
79	78181508	Mantenimiento amortiguador: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de amortiguador	UND	1	$ 270.490	$ 270.490
80	78181508	Mantenimiento barra estabilizadora: desarme, limpieza, reemplazo de piezas y armado barra estabilizadora	UND	1	$ 508.200	$ 508.200
81	78181508	Mantenimiento bomba electrónica de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado de electrobomba	UND	1	$ 1.262.800	$ 1.262.800
82	78181508	Mantenimiento caja de dirección hidráulica: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de la caja de dirección	UND	1	$ 719.070	$ 719.070
83	78181508	Mantenimiento de luces	UND	1	$ 249.469	$ 249.469
84	78181508	Mantenimiento de suspensión delantera: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de suspensión delantera.	UND	1	$ 1.316.700	$ 1.316.700
85	78181508	Mantenimiento de suspensión trasera: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de suspensión trasera.	UND	1	$ 1.140.810	$ 1.140.810
86	78181508	Mantenimiento del sistema de inyección de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado y programación del sistema	UND	1	$ 840.763	$ 840.763
87	78181508	Mantenimiento freno auxiliar: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno auxiliar	UND	1	$ 433.290	$ 433.290

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

88	78181508	Mantenimiento freno: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno	UND	1	$ 586.410	$ 586.410
89	78181508	Mantenimiento motor de arranque: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 247.500	$ 247.500
90	78181508	Mantenimiento muelles: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de muelle	UND	1	$ 214.170	$ 214.170
91	78181508	Mantenimiento panel de controles e instrumentación: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 647.900	$ 647.900
92	78181508	Mantenimiento rodamiento: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de rodamiento	UND	1	$ 520.300	$ 520.300
93	78181508	Mantenimiento sistema de inyección	UND	1	$ 1.262.800	$ 1.262.800
94	78181508	mantenimiento tanque de combustible	UND	1	$ 556.930	$ 556.930
95	78181508	Pintura pieza grande	UND	1	$ 544.885	$ 544.885
96	78181508	Rectificación de discos o campanas	UND	1	$ 169.400	$ 169.400
97	78181508	Reemplazo de bandas	UND	1	$ 154.330	$ 154.330
98	78181508	Reemplazo de campanas	UND	1	$ 104.401	$ 104.401
99	78181508	Reemplazo de discos	UND	1	$ 249.150	$ 249.150
100	78181508	Reemplazo de pastillas	UND	1	$ 237.490	$ 237.490
101	78181508	Reemplazo de pernos	UND	1	$ 86.900	$ 86.900
102	78181508	Reemplazo Empaquetadura puerta	UND	1	$ 144.870	$ 144.870
103	78181508	Reemplazo instrumento de medición	UND	1	$ 647.900	$ 647.900
104	78181508	Reemplazo pieza de latonería	UND	1	$ 622.600	$ 622.600
105	78181508	Reemplazo unidad de luces	UND	1	$ 112.200	$ 112.200
106	78181508	Reparación compresor	UND	1	$ 1.434.620	$ 1.434.620
107	78181508	Reparación compresor de aire	UND	1	$ 1.480.369	$ 1.480.369
108	78181508	Reparación de caja de velocidades: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de caja de velocidades	UND	1	$ 732.600	$ 732.600
109	78181508	Reparación de cardan: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de cardan	UND	1	$ 370.590	$ 370.590
110	78181508	Reparación de embrague: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de embrague	UND	1	$ 1.272.425	$ 1.272.425
111	78181508	revisión bomba trasera	UND	1	$ 605.990	$ 605.990
112	78181508	Soldadura de chasis - por punto	UND	1	$ 715.660	$ 715.660
113	78181508	Tapizado puerta	UND	1	$ 280.500	$ 280.500
114	78181508	Tapizado silla multipersonal	UND	1	$ 580.250	$ 580.250
115	78181508	termostato	UND	1	$ 314.930	$ 314.930
SUBTOTAL					**$29.691.464**	**$29.691.464**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

REPUESTOS						
ITEM	CODIGOS UNSPSC	REPUESTOS VOLQUETA C70	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. UNITARIO
116	31162904	Abrazaderas grandes	UND	1	$ 18.040	$ 18.040
117	26101302	alternador	UND	1	$ 1.749.000	$ 1.749.000
118	25172003	amortiguador delantero	UND	1	$ 415.910	$ 415.910
119	25172003	amortiguador trasero	UND	1	$ 369.820	$ 369.820
120	25173903	Apagador electirco	UND	1	$ 700.128	$ 700.128
121	25173902	Arranque	UND	1	$ 1.986.600	$ 1.986.600
122	26112004	arreglo de trapecio embrague	UND	1	$ 922.240	$ 922.240
123	26101754	Asentamiento de válvulas culata y bancada	UND	1	$ 112.860	$ 112.860
124	26101754	asientos de válvulas	UND	1	$ 553.080	$ 553.080
125	25173902	Automático del arranque	UND	1	$ 121.000	$ 121.000
126	25171700	bandas	UND	1	$ 303.380	$ 303.380
127	25173807	barra de cardan	UND	1	$ 633.413	$ 633.413
128	25174207	Barra dirección	UND	1	$ 971.960	$ 971.960
129	25172002	barra estabilizadora	UND	1	$ 1.164.900	$ 1.164.900
130	32141106	bases de amortiguador	UND	1	$ 22.550	$ 22.550
131	25178902	Bendix arranque	UND	1	$ 509.740	$ 509.740
132	25174205	biela	UND	1	$ 667.227	$ 667.227
133	26101762	bieleta	UND	1	$ 749.100	$ 749.100
134	26101405	bobina	UND	1	$ 500.390	$ 500.390
135	31171503	bocín delantero	UND	1	$ 574.816	$ 574.816
136	31171503	bocín trasero	UND	1	$ 755.150	$ 755.150
137	31171539	Bolinera del volante	UND	1	$ 83.600	$ 83.600
138	31171550	bolineras centrales Chevrolet c70	UND	1	$ 113.630	$ 113.630
139	40151524	bomba de aceite	UND	1	$ 533.830	$ 533.830
140	40151510	bomba de agua	UND	1	$ 613.811	$ 613.811
141	72153302	Bomba de dirección	UND	1	$ 1.670.900	$ 1.670.900
142	40151551	bomba de embrague	UND	1	$ 827.970	$ 827.970
143	25171717	bomba de freno	UND	1	$ 915.310	$ 915.310
144	25172900	bombillos	UND	1	$ 28.270	$ 28.270
145	40151552	Bombín de inyección	UND	1	$ 906.400	$ 906.400
146	26111901	boster de embrague	UND	1	$ 1.424.940	$ 1.424.940
147	25171723	boster de freno	UND	1	$ 1.142.867	$ 1.142.867
148	25174216	Brazo de dirección	UND	1	$ 411.070	$ 411.070
149	25171500	Brazo plumilla	UND	1	$ 181.500	$ 181.500
150	25171500	Buje muelle	UND	1	$ 94.490	$ 94.490
151	31171605	bujes de carcaza bomba hidráulica	UND	1	$ 155.980	$ 155.980
152	31171605	bujes de muelles	UND	1	$ 84.414	$ 84.414
153	31171605	bujes delanteros bronce c70	UND	1	$ 161.700	$ 161.700
154	31171605	bujes traseros bronce c70	UND	1	$ 129.140	$ 129.140
155	26112101	Cámara de aire	UND	1	$ 279.026	$ 279.026

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

156	60131402	campanas	UND	1	$ 896.060	$ 896.060
157	25172200	Carteras puertas	UND	1	$ 583.000	$ 583.000
158	25174205	Casquetes bielas	UND	1	$ 304.150	$ 304.150
159	25174205	casquetes de bancada	UND	1	$ 401.390	$ 401.390
160	25172003	cauchos centrales Chevrolet c70	UND	1	$ 101.926	$ 101.926
161	25172003	cauchos crucetas volqueta c70	UND	1	$ 101.200	$ 101.200
162	26101716	Chapeta completa	UND	1	$ 305.470	$ 305.470
163	26101905	cilindro o camisas	UND	1	$ 351.560	$ 351.560
164	27121701	conectores	UND	1	$ 73.260	$ 73.260
165	25173805	conjunto de diferencial	UND	1	$ 2.299.000	$ 2.299.000
166	26101748	Cremallera volante	UND	1	$ 516.780	$ 516.780
167	27111713	cruceta	UND	1	$ 87.615	$ 87.615
168	25173800	crucetas cardan volquetas c70	UND	1	$ 262.680	$ 262.680
169	25178816	crucetas cardanes bomba hidráulica	UND	1	$ 281.600	$ 281.600
170	23251501	cuplés carnes bomba hidráulica	UND	1	$ 193.820	$ 193.820
171	25172002	devuelta templete trasero c70	UND	1	$ 369.490	$ 369.490
172	26112100	diafragma delanteros c70	UND	1	$ 31.064	$ 31.064
173	26112100	diafragmas traseros c70	UND	1	$ 38.500	$ 38.500
174	25173811	eje de salida trasero	UND	1	$ 1.531.090	$ 1.531.090
175	25173804	Eje transmisión	UND	1	$ 1.099.142	$ 1.099.142
176	26101713	empaque de culata	UND	1	$ 555.060	$ 555.060
177	25172203	empaque tapa válvulas	UND	1	$ 331.100	$ 331.100
178	40151728	empaquetadura bomba agua c70	UND	1	$ 248.490	$ 248.490
179	40151712	empaquetadura de bomba de freno	UND	1	$ 421.960	$ 421.960
180	25172203	Empaquetadura de puertas	UND	1	$ 649.154	$ 649.154
181	26101700	Empaquetadura General incluyendo retenedores cigüeñal	UND	1	$ 942.700	$ 942.700
182	25174213	Empaquetadura sector	UND	1	$ 366.300	$ 366.300
183	25172301	empaquetadura vidrio panorámico	UND	1	$ 303.600	$ 303.600
184	25172203	Empaquetadura vidrio puerta	UND	1	$ 190.850	$ 190.850
185	26101700	empaquetaduras carburador Chevrolet c70	UND	1	$ 339.900	$ 339.900
186	31171806	Rodillo rueda delnatero	UND	1	$ 229.020	$ 229.020
187	31171806	Rodillo rueda trasera	UND	1	$ 157.267	$ 157.267
188	25173702	Exosto	UND	1	$ 1.969.220	$ 1.969.220
189	24141513	Empaque albesto	UND	1	$ 79.200	$ 79.200
190	25172411	Flotador de combustible	UND	1	$ 241.780	$ 241.780
191	39121607	kit de Fusibles	UND	1	$ 22.000	$ 22.000
192	31163211	grapas delanteras Chevrolet c70	UND	1	$ 91.685	$ 91.685
193	31163211	grapas traseras Chevrolet c70	UND	1	$ 86.900	$ 86.900
194	23153137	guardapolvo	UND	1	$ 292.270	$ 292.270
195	25174205	guías de válvulas	UND	1	$ 31.009	$ 31.009
196	25172004	Hoja auxiliar	UND	1	$ 262.460	$ 262.460
197	25172004	hoja de resorte o muelle	UND	1	$ 355.300	$ 355.300

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

198	25172004	Hoja resorte segunda de vuelta trasera	UND	1	$ 461.230	$ 461.230
199	25172004	hojas cuarta Chevrolet c70	UND	1	$ 248.380	$ 248.380
200	25172004	hojas cuarta trasera c70	UND	1	$ 308.352	$ 308.352
201	25172004	hojas de vuelta delantera c70	UND	1	$ 679.800	$ 679.800
202	25172004	hojas principales delanteras c70	UND	1	$ 724.240	$ 724.240
203	25172004	hojas principales traseras c70	UND	1	$ 677.490	$ 677.490
204	25172004	hojas quinta Chevrolet c70	UND	1	$ 221.540	$ 221.540
205	25172004	hojas quinta trasera c70	UND	1	$ 216.700	$ 216.700
206	25172004	hojas segunda trasera c70	UND	1	$ 679.690	$ 679.690
207	25172004	hojas terceras delanteras c70	UND	1	$ 192.918	$ 192.918
208	25172004	hojas terceras trasera c70	UND	1	$ 188.980	$ 188.980
209	24101628	horquilla	UND	1	$ 487.300	$ 487.300
210	39121544	instalación de alta	UND	1	$ 338.690	$ 338.690
211	39121544	Pacha electrica	UND	1	$ 25.190	$ 25.190
212	39121544	instalación eléctrica	UND	1	$ 3.526.699	$ 3.526.699
213	39121534	instrumento de medición	UND	1	$ 485.100	$ 485.100
214	25172602	inyectores	UND	1	$ 1.281.280	$ 1.281.280
215	25172400	Juego de bandas delanteras	UND	1	$ 257.972	$ 257.972
216	25171718	Juego de bandas traseras	UND	1	$ 293.260	$ 293.260
217	25171718	Juego de cornetas	UND	1	$ 688.600	$ 688.600
218	25172002	Oring sm	UND	1	$ 2.200	$ 2.200
219	25172002	juegos sincronizadores de caja	UND	1	$ 1.263.240	$ 1.263.240
220	25174200	juegos splinder Chevrolet C70	UND	1	$ 390.533	$ 390.533
221	25174200	juegos terminales dirección Chevrolet C70	UND	1	$ 766.700	$ 766.700
222	25173813	kit de biela	UND	1	$ 928.730	$ 928.730
223	25173816	kit de embrague	UND	1	$ 1.644.170	$ 1.644.170
224	24101723	Kit de empaquetadura de motor	UND	1	$ 1.804.660	$ 1.804.660
225	20121445	kit de repartición	UND	1	$ 838.200	$ 838.200
226	40151728	kit empaquetadura bomba hidráulica volcó	UND	1	$ 660.000	$ 660.000
227	20121445	kit pistones	UND	1	$ 1.831.610	$ 1.831.610
228	25172901	Lámpara redonda	UND	1	$ 90.750	$ 90.750
229	27111760	Llave artillera	UND	1	$ 271.700	$ 271.700
230	40142007	Mangueras radiador	UND	1	$ 343.970	$ 343.970
231	25173300	Master	UND	1	$ 240.020	$ 240.020
232	25173902	motor de arranque	UND	1	$ 1.284.998	$ 1.284.998
233	25172003	muelles de amortiguador	UND	1	$ 156.200	$ 156.200
234	26101738	múltiple de admisión	UND	1	$ 182.710	$ 182.710
235	31162416	múltiple de escape	UND	1	$ 98.747	$ 98.747
236	26112102	Pasador muelle	UND	1	$ 97.900	$ 97.900
237	39121544	Pera reverso	UND	1	$ 149.600	$ 149.600
238	31161601	pernos	UND	1	$ 35.640	$ 35.640

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

239	25173813	piñón de árbol de transmisión	UND	1	$ 419.650	$ 419.650
240	25174209	piñón de ataque	UND	1	$ 957.671	$ 957.671
241	25174209	piñón de corta	UND	1	$ 1.372.800	$ 1.372.800
242	25174209	piñón de entrada del eje secundario	UND	1	$ 1.874.510	$ 1.874.510
243	25174209	piñón de larga	UND	1	$ 2.881.670	$ 2.881.670
244	25174209	piñones locos	UND	1	$ 450.120	$ 450.120
245	25174209	piñones solidarios	UND	1	$ 487.300	$ 487.300
246	25174209	planetario	UND	1	$ 691.460	$ 691.460
247	25171500	Plumillas	UND	1	$ 21.065	$ 21.065
248	43211711	puerto para escáner	UND	1	$ 340.780	$ 340.780
249	40141652	racor reductor doble función entrada de aceite	UND	1	$ 94.600	$ 94.600
250	40101801	radiador	UND	1	$ 2.417.800	$ 2.417.800
251	27111715	Reachi	UND	1	$ 163.130	$ 163.130
252	26112102	recipiente de liquido de freno	UND	1	$ 151.701	$ 151.701
253	25191729	Rectificada cigüeñal	UND	1	$ 660.000	$ 660.000
254	26101766	Regulador alternador	UND	1	$ 328.460	$ 328.460
255	32111507	Portadiodos	UND	1	$ 407.484	$ 407.484
256	40151601	Reparación de compresor	UND	1	$ 919.160	$ 919.160
257	25172405	reparación de la bomba de inyección	UND	1	$ 6.738.600	$ 6.738.600
258	40161526	Reten motor	UND	1	$ 204.050	$ 204.050
259	40161526	Retenedor delantero	UND	1	$ 75.570	$ 75.570
260	40161526	retenedor eje	UND	1	$ 192.379	$ 192.379
261	40161526	Retenedor trasero	UND	1	$ 93.500	$ 93.500
262	40151527	retenedores embolo botella de volcó c70	UND	1	$ 170.280	$ 170.280
263	26111915	retenedores toma fuerza Chevrolet c70	UND	1	$ 88.880	$ 88.880
264	31163209	retenes rueda delantera Chevrolet C70	UND	1	$ 84.480	$ 84.480
265	84111703	revisión técnico mecánica	UND	1	$ 639.100	$ 639.100
266	25171903	Rin	UND	1	$ 747.450	$ 747.450
267	26112103	rodajas bandas rueda delantera C C70	UND	1	$ 36.399	$ 36.399
268	26112103	rodajas bandas rueda traseras c70	UND	1	$ 34.980	$ 34.980
269	3117500	rodamiento	UND	1	$ 510.400	$ 510.400
270	31171516	Rodamientos canastilla	UND	1	$ 489.060	$ 489.060
271	12161802	rodamientos delanteros	UND	1	$ 269.940	$ 269.940
272	12161002	rótula inferior	UND	1	$ 247.786	$ 247.786
273	12161002	rotula superior	UND	1	$ 277.200	$ 277.200
274	25173702	silenciador	UND	1	$ 770.550	$ 770.550
275	26101713	sincronizador	UND	1	$ 1.176.813	$ 1.176.813
276	25171500	Soporte cardan	UND	1	$ 262.130	$ 262.130
277	26101700	Soporte del motor	UND	1	$ 225.500	$ 225.500
278	25191700	Soporte muelle	UND	1	$ 111.320	$ 111.320

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

279	25172900	Stop	UND	1	$ 144.430	$ 144.430
280	24101517	swiches	UND	1	$ 432.410	$ 432.410
281	41112802	tacómetro	UND	1	$ 767.800	$ 767.800
282	25171500	tanque de agua plumillas	UND	1	$ 280.940	$ 280.940
283	26101716	Tapón motor	UND	1	$ 41.360	$ 41.360
284	26112103	templetes trasero c70	UND	1	$ 391.600	$ 391.600
285	26111805	Tensor correa	UND	1	$ 341.000	$ 341.000
286	25173807	terminal de cardan	UND	1	$ 554.290	$ 554.290
287	41113703	Terminal de dirección	UND	1	$ 448.151	$ 448.151
288	31161504	Tornillo central	UND	1	$ 34.650	$ 34.650
289	31161504	Tornillo del motor auxiliar	UND	1	$ 50.600	$ 50.600
290	25174200	tornillo pasador amortiguador	UND	1	$ 43.230	$ 43.230
291	31161501	tornillos centrales delanteros c70	UND	1	$ 34.650	$ 34.650
292	31161501	tornillos centrales traseros c70	UND	1	$ 31.064	$ 31.064
293	26112004	Trapecio completo	UND	1	$ 731.500	$ 731.500
294	25173807	tubo de cardan	UND	1	$ 978.670	$ 978.670
295	39121414	Unidad completa	UND	1	$ 93.984	$ 93.984
296	39121414	unidad de luces - farolas	UND	1	$ 143.880	$ 143.880
297	40101607	Válvula de aire	UND	1	$ 843.700	$ 843.700
298	26101775	Válvula de la bomba inyección	UND	1	$ 1.841.620	$ 1.841.620
299	25174210	Varilla de dirección	UND	1	$ 203.390	$ 203.390
300	41112801	velocímetro	UND	1	$ 957.671	$ 957.671
301	25174506	Ventilador	UND	1	$ 1.214.400	$ 1.214.400
302	78181506	vidrio panorámico	UND	1	$ 1.379.290	$ 1.379.290
303	26101748	Volante	UND	1	$ 2.359.390	$ 2.359.390
304	25172002	Zoque	UND	1	$ 14.850	$ 14.850
305	27172907	cocuyos	UND	1	$ 81.400	$ 81.400
306	39112503	farolas	UND	1	$ 278.960	$ 278.960
307	25171718	pastillas	UND	1	$ 171.765	$ 171.765
308	25174407	pedal del embrague	UND	1	$ 362.230	$ 362.230
SUBTOTAL					**109.960.466**	**109.960.466**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**REPUESTOS IRRIGADOR**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
309	31162904	Abrazaderas grandes	UND	1	$ 16.280	$ 16.280
310	26101302	alternador	UND	1	$ 1.609.069	$ 1.609.069
311	25172003	amortiguador delantero	UND	1	$ 459.250	$ 459.250
312	25172003	amortiguador trasero	UND	1	$ 515.900	$ 515.900
313	25173903	Apagador	UND	1	$ 633.754	$ 633.754
314	25173902	Arranque	UND	1	$ 1.836.340	$ 1.836.340
315	26112004	arreglo de trapecio embrague	UND	1	$ 1.013.540	$ 1.013.540
316	26101754	Asentamiento de válvulas culata y bancada	UND	1	$ 157.300	$ 157.300
317	26101754	asientos de válvulas	UND	1	$ 503.140	$ 503.140

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

318	25173902	Automático	UND	1	$ 111.760	$ 111.760
319	25171700	bandas	UND	1	$ 333.410	$ 333.410
320	25173807	barra de cardan	UND	1	$ 888.800	$ 888.800
321	25174207	Barra dirección	UND	1	$ 879.780	$ 879.780
322	25172002	barra estabilizadora	UND	1	$ 1.071.125	$ 1.071.125
323	32141106	bases de amortiguador	UND	1	$ 24.970	$ 24.970
324	25178902	Bendix arranque	UND	1	$ 711.700	$ 711.700
325	25174205	biela	UND	1	$ 603.966	$ 603.966
326	26101762	bieleta	UND	1	$ 692.670	$ 692.670
327	26101405	bobina	UND	1	$ 550.000	$ 550.000
328	31171503	bocín delantero	UND	1	$ 803.000	$ 803.000
329	31171503	bocín trasero	UND	1	$ 686.950	$ 686.950
330	31171539	Bolinera del volante	UND	1	$ 77.330	$ 77.330
331	31171550	bolineras centrales	UND	1	$ 124.850	$ 124.850
332	40151524	bomba de aceite	UND	1	$ 749.100	$ 749.100
333	40151510	bomba de agua	UND	1	$ 555.610	$ 555.610
334	72153302	Bomba de dirección	UND	1	$ 1.537.239	$ 1.537.239
335	40151551	bomba de embrague	UND	1	$ 914.320	$ 914.320
336	25171717	bomba de freno	UND	1	$ 1.278.200	$ 1.278.200
337	25172900	bombillos	UND	1	$ 25.619	$ 25.619
338	40151552	Bombín de inyección	UND	1	$ 837.540	$ 837.540
339	26111901	boster de embrague	UND	1	$ 1.565.960	$ 1.565.960
340	25171723	boster de freno	UND	1	$ 1.595.000	$ 1.595.000
341	25174216	Brazo de dirección	UND	1	$ 373.890	$ 373.890
342	25171500	Brazo plumilla	UND	1	$ 166.980	$ 166.980
343	25171500	Buje muelle	UND	1	$ 103.840	$ 103.840
344	31171605	bujes de carcaza bomba hidráulica	UND	1	$ 218.900	$ 218.900
345	31171605	bujes de muelles	UND	1	$ 76.450	$ 76.450
346	31171605	bujes delanteros bronce	UND	1	$ 149.017	$ 149.017
347	31171605	bujes traseros	UND	1	$ 142.560	$ 142.560
348	26112101	Cámara de aire	UND	1	$ 389.400	$ 389.400
349	60131402	campanas	UND	1	$ 811.140	$ 811.140
350	25172200	Carteras puertas	UND	1	$ 538.890	$ 538.890
351	25174205	Casquetes bielas	UND	1	$ 334.290	$ 334.290
352	25174205	casquetes de bancada	UND	1	$ 559.900	$ 559.900
353	25172003	cauchos centrales	UND	1	$ 92.730	$ 92.730
354	25172003	cauchos crucetas	UND	1	$ 93.280	$ 93.280
355	26101716	Chapeta completa	UND	1	$ 335.610	$ 335.610
356	26101905	cilindro o camisas	UND	1	$ 492.800	$ 492.800
357	27121701	conectores	UND	1	$ 66.330	$ 66.330
358	25173805	conjunto de diferencial	UND	1	$ 2.114.244	$ 2.114.244
359	26101748	Cremallera volante	UND	1	$ 570.680	$ 570.680
360	27111713	cruceta	UND	1	$ 122.100	$ 122.100

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

361	25173800	crucetas cardan volquetas	UND	1	$ 237.776	$ 237.776
362	25178816	crucetas cardanes bomba hidráulica	UND	1	$ 259.820	$ 259.820
363	23251501	cuplés carnes bomba hidráulica	UND	1	$ 213.070	$ 213.070
364	25172002	devuelta templete trasero	UND	1	$ 515.900	$ 515.900
365	26112100	diafragma delanteros	UND	1	$ 28.270	$ 28.270
366	26112100	diafragmas traseros	UND	1	$ 35.750	$ 35.750
367	25173811	eje de salida trasero	UND	1	$ 1.682.670	$ 1.682.670
368	25173804	Eje transmisión	UND	1	$ 1.542.200	$ 1.542.200
369	26101713	empaque de culata	UND	1	$ 502.480	$ 502.480
370	25172203	empaque tapa válvulas	UND	1	$ 304.953	$ 304.953
371	40151728	empaquetadura bomba agua	UND	1	$ 274.340	$ 274.340
372	40151712	empaquetadura de bomba de freno	UND	1	$ 589.600	$ 589.600
373	25172203	Empaquetadura de puertas	UND	1	$ 587.609	$ 587.609
374	26101700	Empaquetadura General incluyendo retenedores cigüeñal	UND	1	$ 871.750	$ 871.750
375	25174213	Empaquetadura sector	UND	1	$ 402.600	$ 402.600
376	25172301	empaquetadura vidrio panorámico	UND	1	$ 423.500	$ 423.500
377	25172203	Empaquetadura vidrio puerta	UND	1	$ 173.580	$ 173.580
378	26101700	empaquetaduras carburador Chevrolet	UND	1	$ 312.510	$ 312.510
379	31171806	Rodillo rueda delantero	UND	1	$ 251.680	$ 251.680
380	31171806	Rodillo rueda trasera	UND	1	$ 221.100	$ 221.100
381	25173702	Exosto	UND	1	$ 1.782.550	$ 1.782.550
382	24141513	Empaque albesto	UND	1	$ 72.908	$ 72.908
383	25172411	Flotador de combustible	UND	1	$ 266.970	$ 266.970
384	39121607	Fusible grande	UND	1	$ 30.800	$ 30.800
385	31163211	grapas delanteras Chevrolet	UND	1	$ 82.995	$ 82.995
386	31163211	grapas traseras Chevrolet	UND	1	$ 80.080	$ 80.080
387	23153137	guardapolvo	UND	1	$ 321.200	$ 321.200
388	25174205	guías de válvulas	UND	1	$ 42.900	$ 42.900
389	25172004	Hoja auxiliar	UND	1	$ 238.810	$ 238.810
390	25172004	hoja de resorte o muelle	UND	1	$ 326.700	$ 326.700
391	25172004	Hoja resorte segunda de vuelta trasera	UND	1	$ 506.880	$ 506.880
392	25172004	hojas cuarta	UND	1	$ 348.700	$ 348.700
393	25172004	hojas cuarta trasera	UND	1	$ 279.070	$ 279.070
394	25172004	hojas de vuelta delantera	UND	1	$ 625.141	$ 625.141
395	25172004	hojas principales delanteras	UND	1	$ 799.700	$ 799.700
396	25172004	hojas principales traseras	UND	1	$ 946.000	$ 946.000
397	25172004	hojas quinta Chevrolet	UND	1	$ 200.519	$ 200.519
398	25172004	hojas quinta trasera	UND	1	$ 200.640	$ 200.640
399	25172004	hojas segunda trasera	UND	1	$ 746.900	$ 746.900
400	25172004	hojas terceras delanteras	UND	1	$ 269.500	$ 269.500
401	25172004	hojas terceras trasera	UND	1	$ 171.930	$ 171.930

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

402	24101628	horquilla	UND	1	$ 448.690	$ 448.690
403	39121544	instalación de alta	UND	1	$ 372.240	$ 372.240
404	39121544	Pacha eléctrica	UND	1	$ 35.200	$ 35.200
405	39121544	instalación eléctrica	UND	1	$ 3.192.310	$ 3.192.310
406	39121534	instrumento de medición	UND	1	$ 445.753	$ 445.753
407	25172602	inyectores	UND	1	$ 1.414.930	$ 1.414.930
408	25172400	Juego de bandas delanteras	UND	1	$ 359.700	$ 359.700
409	25171718	Juego de bandas traseras	UND	1	$ 265.441	$ 265.441
410	25171718	Juego de cornetas	UND	1	$ 636.790	$ 636.790
411	25172002	Oring	UND	1	$ 2.530	$ 2.530
412	25172002	juegos sincronizadores de caja	UND	1	$ 1.763.300	$ 1.763.300
413	25174200	juegos splinder	UND	1	$ 355.190	$ 355.190
414	25174200	juegos terminales dirección	UND	1	$ 704.770	$ 704.770
415	25173813	kit de biela	UND	1	$ 1.020.690	$ 1.020.690
416	25173816	kit de embrague	UND	1	$ 2.306.700	$ 2.306.700
417	24101723	Kit de empaquetadura de motor	UND	1	$ 1.633.500	$ 1.633.500
418	20121445	kit de repartición	UND	1	$ 770.968	$ 770.968
419	40151728	kit empaquetadura bomba hidráulica volcó	UND	1	$ 728.860	$ 728.860
420	20121445	kit pistones	UND	1	$ 2.557.500	$ 2.557.500
421	25172901	Lámpara redonda	UND	1	$ 82.170	$ 82.170
422	27111760	Llave artillera	UND	1	$ 251.020	$ 251.020
423	40142007	Mangueras radiador	UND	1	$ 378.070	$ 378.070
424	25173300	Master	UND	1	$ 335.500	$ 335.500
425	25173902	motor de arranque	UND	1	$ 1.168.860	$ 1.168.860
426	25172003	muelles de amortiguador	UND	1	$ 143.990	$ 143.990
427	26101738	múltiple de admisión	UND	1	$ 200.750	$ 200.750
428	31162416	múltiple de escape	UND	1	$ 138.600	$ 138.600
429	26112102	Pasador muelle	UND	1	$ 88.660	$ 88.660
430	39121544	Pera reverso	UND	1	$ 137.830	$ 137.830
431	31161601	pernos	UND	1	$ 39.380	$ 39.380
432	25173813	piñón de árbol de transmisión	UND	1	$ 586.300	$ 586.300
433	25174209	piñón de ataque	UND	1	$ 866.877	$ 866.877
434	25174209	piñón de corta	UND	1	$ 1.268.850	$ 1.268.850
435	25174209	piñón de entrada del eje secundario	UND	1	$ 2.059.970	$ 2.059.970
436	25174209	piñón de larga	UND	1	$ 4.022.700	$ 4.022.700
437	25174209	piñones locos	UND	1	$ 409.420	$ 409.420
438	25174209	piñones solidarios	UND	1	$ 448.580	$ 448.580
439	25174209	planetario	UND	1	$ 759.880	$ 759.880
440	25171500	Plumillas	UND	1	$ 29.700	$ 29.700
441	43211711	puerto para escáner	UND	1	$ 308.440	$ 308.440
442	40141652	racor reductor doble función entrada de aceite	UND	1	$ 86.603	$ 86.603
443	40101801	radiador	UND	1	$ 2.670.030	$ 2.670.030

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

444	27111715	Reachi	UND	1	$ 227.700	$ 227.700
445	26112102	recipiente de líquido de freno	UND	1	$ 137.313	$ 137.313
446	25191729	Rectificada cigüeñal	UND	1	$ 609.840	$ 609.840
447	26101766	Regulador alternador	UND	1	$ 361.020	$ 361.020
448	32111507	Portadiodos	UND	1	$ 568.700	$ 568.700
449	40151601	Reparación de compresor	UND	1	$ 836.000	$ 836.000
450	25172405	reparación de la bomba de inyección	UND	1	$ 6.197.950	$ 6.197.950
451	40161526	Reten motor	UND	1	$ 224.180	$ 224.180
452	40161526	Retenedor delantero	UND	1	$ 105.600	$ 105.600
453	40161526	retenedor eje	UND	1	$ 174.130	$ 174.130
454	40161526	Retenedor trasero	UND	1	$ 86.361	$ 86.361
455	40151527	retenedores embolo botella de volcó	UND	1	$ 187.990	$ 187.990
456	26111915	retenedores toma fuerza	UND	1	$ 124.300	$ 124.300
457	31163209	retenes rueda delantera	UND	1	$ 76.428	$ 76.428
458	84111703	revisión técnico mecánica	UND	1	$ 590.810	$ 590.810
459	25171903	Rin	UND	1	$ 821.480	$ 821.480
460	26112103	rodajas bandas rueda delantera	UND	1	$ 50.600	$ 50.600
461	26112103	rodajas bandas rueda traseras	UND	1	$ 32.230	$ 32.230
462	3117500	rodamiento	UND	1	$ 464.970	$ 464.970
463	31171516	Rodamientos canastilla	UND	1	$ 537.350	$ 537.350
464	12161802	rodamientos delanteros	UND	1	$ 378.400	$ 378.400
465	12161002	rótula inferior	UND	1	$ 226.600	$ 226.600
466	12161002	rotula superior	UND	1	$ 251.966	$ 251.966
467	25173702	silenciador	UND	1	$ 850.850	$ 850.850
468	26101713	sincronizador	UND	1	$ 1.643.400	$ 1.643.400
469	25171500	Soporte cardan	UND	1	$ 239.712	$ 239.712
470	26101700	Soporte del motor	UND	1	$ 208.780	$ 208.780
471	25191700	Soporte muelle	UND	1	$ 122.320	$ 122.320
472	25172900	Stop	UND	1	$ 201.300	$ 201.300
473	24101517	swiches de innicion	UND	1	$ 393.360	$ 393.360
474	41112802	tacómetro	UND	1	$ 705.760	$ 705.760
475	25171500	tanque de agua plumillas	UND	1	$ 308.770	$ 308.770
476	26101716	Tapón motor	UND	1	$ 58.300	$ 58.300
477	26112103	templetes trasero	UND	1	$ 354.420	$ 354.420
478	26111805	Tensor correa	UND	1	$ 313.170	$ 313.170
479	25173807	terminal de cardan	UND	1	$ 612.040	$ 612.040
480	41113703	Terminal de dirección	UND	1	$ 625.900	$ 625.900
481	31161504	Tornillo central	UND	1	$ 31.636	$ 31.636
482	31161504	Tornillo del motor auxiliar	UND	1	$ 46.530	$ 46.530
483	25174200	tornillo pasador amortiguador	UND	1	$ 47.410	$ 47.410
484	31161501	tornillos centrales delanteros	UND	1	$ 48.400	$ 48.400
485	31161501	tornillos centrales traseros	UND	1	$ 28.600	$ 28.600
486	26112004	Trapecio completo	UND	1	$ 665.940	$ 665.940

Alcaldía de Neiva

487	25173807	tubo de cardan	UND	1	$ 1.075.470	$ 1.075.470
488	39121414	Unidad completa	UND	1	$ 132.000	$ 132.000
489	39121414	unidad de luces - farolas	UND	1	$ 131.560	$ 131.560
490	40101607	Válvula de aire	UND	1	$ 768.031	$ 768.031
491	26101775	Válvula de la bomba inyección	UND	1	$ 2.033.680	$ 2.033.680
492	25174210	Varilla de dirección	UND	1	$ 283.800	$ 283.800
493	41112801	velocímetro	UND	1	$ 866.877	$ 866.877
494	25174506	Ventilador	UND	1	$ 1.122.000	$ 1.122.000
495	78181506	vidrio panorámico	UND	1	$ 1.515.690	$ 1.515.690
496	26101748	Volante	UND	1	$ 3.293.400	$ 3.293.400
497	25172002	Zoque	UND	1	$ 13.530	$ 13.530
498	27172907	cocuyos	UND	1	$ 75.130	$ 75.130
499	39112503	farolas	UND	1	$ 306.570	$ 306.570
500	25171718	pastillas de frenos	UND	1	$ 240.900	$ 240.900
501	25174407	pedal del embrague	UND	1	$ 327.910	$ 327.910
502	20121445	Compresor de aire de freno	UND	1	$ 3.439.447	$ 3.439.447
503	20121445	Anillos motor	UND	1	$ 1.141.470	$ 1.141.470
504	20121445	Camisas de Motor	UND	1	$ 383.900	$ 383.900
SUBTOTAL					**122.315.677**	**122.315.677**

MANOS DE OBRA CAMIONETAS CHEVROLET

ITEM	CODIGOS UNSPSC	OWI499 CAMIONETA CHEVROLETH LUV TFS CREW DOBLE CABINA AZUL - OWI442 CAMIONETA CHEVROLETH LUV TFS CREW DOBLE CAB ROJA	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. UNITARIO
505	78181508	Alineación direccional	UND	1	$ 126.500	$ 126.500
506	78181508	Banco de prueba - corrección camber, caster y toe	UND	1	$ 1.281.907	$ 1.281.907
507	78181508	Calibrar válvulas admisión	UND	1	$ 317.680	$ 317.680
508	78181508	Calibrar válvulas de escape	UND	1	$ 345.840	$ 345.840
509	78181508	Cambio de conector	UND	1	$ 112.200	$ 112.200
510	78181508	Cambio de culata	UND	1	$ 933.955	$ 933.955
511	78181508	Cambio de rótula inferior	UND	1	$ 233.310	$ 233.310
512	78181508	Cambio de rotula superior	UND	1	$ 242.000	$ 242.000
513	78181508	Cambio sensor de detonación: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 667.920	$ 667.920
514	78181508	Cambio sensor de dirección hidráulica: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 580.063	$ 580.063
515	78181508	Cambio sensor de oxigeno de gases de escape: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 628.980	$ 628.980
516	78181508	Cambio sensor de posición de mariposa de aceleración: desarme, reemplazo, armado y programación	UND	1	$ 709.830	$ 709.830

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		del sensor				
517	78181508	Cambio sensor de presión del múltiple de admisión: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 484.000	$ 484.000
518	78181508	Cambio sensor de temperatura de líquido de refrigeración: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 557.700	$ 557.700
519	78181508	Cambio sensor de temperatura del aire: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 478.830	$ 478.830
520	78181508	Cambio sensor de velocidad: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 454.300	$ 454.300
521	78181508	Cambio sensor de velocidad: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 499.730	$ 499.730
522	78181508	Cambio sensor del distribuidor: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 471.020	$ 471.020
523	78181508	Desmonte y montaje de computadora	UND	1	$ 288.860	$ 288.860
524	78181508	Desmonte y montaje total del sistema de dirección	UND	1	$ 653.400	$ 653.400
525	78181508	Escaneo del sistema electrónico: detección de códigos de falla registrados en la computadora	UND	1	$ 470.800	$ 470.800
526	78181508	Latonería de pieza pequeña	UND	1	$ 305.272	$ 305.272
527	78181508	Mantenimiento aire acondicionado	UND	1	$ 442.420	$ 442.420
528	78181508	Mantenimiento alternador: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 234.300	$ 234.300
529	78181508	Mantenimiento bomba electrónica de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado de electrobomba	UND	1	$ 551.100	$ 551.100
530	78181508	Mantenimiento caja de dirección hidráulica: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de la caja de dirección	UND	1	$ 643.027	$ 643.027
531	78181508	Mantenimiento de luces	UND	1	$ 146.080	$ 146.080
532	78181508	Mantenimiento de suspensión delantera: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de suspensión delantera.	UND	1	$ 677.600	$ 677.600
533	78181508	Mantenimiento de suspensión trasera: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de suspensión trasera.	UND	1	$ 626.010	$ 626.010

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

534	78181508	Mantenimiento del sistema de inyección de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado y programación del sistema	UND	1	$ 749.518	$ 749.518
535	78181508	Mantenimiento freno auxiliar: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno auxiliar	UND	1	$ 192.390	$ 192.390
536	78181508	Mantenimiento freno: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno	UND	1	$ 304.150	$ 304.150
537	78181508	Mantenimiento motor de arranque: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 238.700	$ 238.700
538	78181508	Mantenimiento muelles: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de muelle	UND	1	$ 156.024	$ 156.024
539	78181508	Mantenimiento panel de controles e instrumentación: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 678.370	$ 678.370
540	78181508	Mantenimiento rodamiento: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de rodamiento	UND	1	$ 298.100	$ 298.100
541	78181508	Mantenimiento sistema de inyección	UND	1	$ 1.099.230	$ 1.099.230
542	78181508	mantenimiento tanque de combustible	UND	1	$ 540.639	$ 540.639
543	78181508	Mantenimiento tijera inferior: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de tijera inferior	UND	1	$ 311.740	$ 311.740
544	78181508	Mantenimiento tijera superior: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de tijera superior	UND	1	$ 282.700	$ 282.700
545	78181508	Pintura pieza pequeña	UND	1	$ 316.800	$ 316.800
546	78181508	Rectificación de discos o campanas	UND	1	$ 108.482	$ 108.482
547	78181508	Reemplazo de bandas	UND	1	$ 248.710	$ 248.710
548	78181508	Reemplazo de campanas	UND	1	$ 235.840	$ 235.840
549	78181508	Reemplazo de discos	UND	1	$ 276.100	$ 276.100
550	78181508	Reemplazo de pastillas	UND	1	$ 157.630	$ 157.630
551	78181508	Reemplazo de pernos	UND	1	$ 53.130	$ 53.130
552	78181508	Reemplazo unidad de luces	UND	1	$ 196.900	$ 196.900
553	78181508	Reparación de cardan: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de cardan	UND	1	$ 621.060	$ 621.060
554	78181508	Reparación de ejes delanteros: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de ejes delanteros	UND	1	$ 316.305	$ 316.305
555	78181508	Reparación de embrague: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de embrague	UND	1	$ 377.630	$ 377.630
556	78181508	revisión carburador	UND	1	$ 410.190	$ 410.190

557	78181508	revisión de caja mecánica motor	UND	1	$ 642.400	$ 642.400
558	78181508	Sincronización / puesta a punto de motor a gasolina	UND	1	$ 238.414	$ 238.414
SUBTOTAL					**23.215.786**	**23.215.786**
REPUESTOS						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**REPUESTOS CAMIONETAS CHEVROLET**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
559	31162904	Abrazaderas grandes	UND	1	$ 17.160	$ 17.160
560	39112503	Alineación de luces	UND	1	$ 84.590	$ 84.590
561	26101302	alternador	UND	1	$ 942.700	$ 942.700
562	25172003	amortiguador delantero	UND	1	$ 197.890	$ 197.890
563	25172003	amortiguador trasero	UND	1	$ 211.310	$ 211.310
564	26101412	anillos sm	UND	1	$ 345.840	$ 345.840
565	26101709	árbol de levas	UND	1	$ 646.690	$ 646.690
566	25173902	Arranque	UND	1	$ 820.600	$ 820.600
567	25173902	Automático	UND	1	$ 148.060	$ 148.060
568	25171700	bandas traseras	UND	1	$ 141.240	$ 141.240
569	25173807	barra de cardan	UND	1	$ 1.001.000	$ 1.001.000
570	25174204	Barra dirección	UND	1	$ 543.400	$ 543.400
571	25172002	barra estabilizadora	UND	1	$ 609.510	$ 609.510
572	32141106	bases de amortiguador	UND	1	$ 88.550	$ 88.550
573	25178902	Bendix arranque	UND	1	$ 176.000	$ 176.000
574	25174205	biela	UND	1	$ 679.800	$ 679.800
575	26101405	bobina	UND	1	$ 237.050	$ 237.050
576	31171503	bocín delantero	UND	1	$ 673.970	$ 673.970
577	31171539	Bolinera del volante	UND	1	$ 51.150	$ 51.150
578	31171504	bolineras centrales Chevrolet	UND	1	$ 82.500	$ 82.500
579	40151524	bomba de aceite sm	UND	1	$ 394.460	$ 394.460
580	40151510	bomba de agua	UND	1	$ 233.970	$ 233.970
581	20142702	Bomba de dirección	UND	1	$ 1.357.400	$ 1.357.400
582	25173800	bomba de embrague	UND	1	$ 460.900	$ 460.900
583	25171717	bomba de freno	UND	1	$ 332.310	$ 332.310
584	71122708	bomba electrónica de combustible	UND	1	$ 257.400	$ 257.400
585	40151532	bombillos	UND	1	$ 8.800	$ 8.800
586	25172900	borne bateria	UND	1	$ 25.630	$ 25.630
587	39121454	boster	UND	1	$ 597.850	$ 597.850
588	25171714	boster de embrague	UND	1	$ 702.240	$ 702.240
589	26111901	boster de freno	UND	1	$ 692.230	$ 692.230
590	25171723	brazo axial	UND	1	$ 180.400	$ 180.400
591	39121414	Brazo de dirección	UND	1	$ 316.030	$ 316.030
592	25174216	Brazo plumilla	UND	1	$ 134.530	$ 134.530
593	25171500	bujes amortiguador	UND	1	$ 11.000	$ 11.000
594	25171500	bujes de caucho metal hoja muelle	UND	1	$ 80.300	$ 80.300

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

595	31161902	bujes de muelles	UND	1	$ 41.580	$ 41.580
596	31171605	bujes de tijera	UND	1	$ 107.580	$ 107.580
597	31171605	bujes de tijera grandes	UND	1	$ 132.000	$ 132.000
598	31171605	bujes de tijera pequeños	UND	1	$ 59.290	$ 59.290
599	31161904	bujes hojas de resorte	UND	1	$ 83.710	$ 83.710
600	25173304	bujías	UND	1	$ 32.560	$ 32.560
601	26101412	caja anillos	UND	1	$ 353.540	$ 353.540
602	25174739	caja de dirección hidráulica	UND	1	$ 1.921.700	$ 1.921.700
603	72154204	cambios de caja	UND	1	$ 2.413.290	$ 2.413.290
604	60131402	campanas	UND	1	$ 345.950	$ 345.950
605	26101710	carburador	UND	1	$ 1.723.700	$ 1.723.700
606	26101702	Carter	UND	1	$ 788.700	$ 788.700
607	25174403	carteras de puertas	UND	1	$ 391.710	$ 391.710
608	25174205	casquetes de bancada	UND	1	$ 222.970	$ 222.970
609	25174205	casquetes de biela	UND	1	$ 267.300	$ 267.300
610	31162404	Chapeta completa	UND	1	$ 109.450	$ 109.450
611	26101700	chupas	UND	1	$ 40.590	$ 40.590
612	26101749	cigüeñal	UND	1	$ 4.375.140	$ 4.375.140
613	27121601	cilindro de freno	UND	1	$ 113.960	$ 113.960
614	27121602	cilindro o camisas	UND	1	$ 290.400	$ 290.400
615	27172907	cocuyos delanteros	UND	1	$ 89.430	$ 89.430
616	27172907	cocuyos traseros	UND	1	$ 72.930	$ 72.930
617	43211711	computadora	UND	1	$ 4.890.600	$ 4.890.600
618	25173805	conjunto de diferencial	UND	1	$ 5.695.800	$ 5.695.800
619	26101748	Cremallera volante	UND	1	$ 684.640	$ 684.640
620	27111713	cruceta	UND	1	$ 259.380	$ 259.380
621	26101748	Cruceta de dirección	UND	1	$ 130.900	$ 130.900
622	26101762	cuerpo de aceleración	UND	1	$ 65.120	$ 65.120
623	25173800	culata	UND	1	$ 1.748.560	$ 1.748.560
624	39122336	Cocullos direccionales	UND	1	$ 53.790	$ 53.790
625	25171708	disco de freno	UND	1	$ 272.910	$ 272.910
626	26101742	distribuidor	UND	1	$ 2.668.600	$ 2.668.600
627	25173804	Eje transmisión	UND	1	$ 627.880	$ 627.880
628	25173811	ejes	UND	1	$ 688.050	$ 688.050
629	26101713	empaque de culata	UND	1	$ 145.200	$ 145.200
630	25172203	empaque tapa válvulas	UND	1	$ 96.800	$ 96.800
631	40151712	empaquetadura de bomba de freno	UND	1	$ 130.790	$ 130.790
632	25174213	Empaquetadura sector	UND	1	$ 531.630	$ 531.630
633	25174213	empaquetadura sector dirección	UND	1	$ 253.000	$ 253.000
634	25171700	empaquetaduras carburador	UND	1	$ 63.690	$ 63.690
635	26101404	escobilla del arranque	UND	1	$ 4.950	$ 4.950
636	31161801	orring sm	UND	1	$ 2.090	$ 2.090
637	39121311	flashes direccionales	UND	1	$ 56.100	$ 56.100

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

638	25172400	Flotador de combustible	UND	1	$ 311.300	$ 311.300
639	39121611	fusibles de 5- 20	UND	1	$ 1.980	$ 1.980
640	25171700	guaya de freno auxiliar	UND	1	$ 225.720	$ 225.720
641	25174205	guías de válvulas	UND	1	$ 36.300	$ 36.300
642	25172004	Hoja auxiliar	UND	1	$ 326.700	$ 326.700
643	25172004	hoja de resorte o muelle	UND	1	$ 293.260	$ 293.260
644	25172004	hoja muelle principales camioneta luv 2300	UND	1	$ 355.850	$ 355.850
645	25172004	Hoja resorte principal	UND	1	$ 720.500	$ 720.500
646	24101628	horquilla	UND	1	$ 23.540	$ 23.540
647	39121544	instalación de alta	UND	1	$ 136.950	$ 136.950
648	25172602	inyectores	UND	1	$ 971.960	$ 971.960
649	20121415	juego balancines	UND	1	$ 131.560	$ 131.560
650	23251501	Juego de bandas delanteras	UND	1	$ 338.800	$ 338.800
651	25171700	Juego de bandas traseras	UND	1	$ 244.530	$ 244.530
652	72154104	juegos sincronizadores de caja	UND	1	$ 625.900	$ 625.900
653	25171500	Kit bujes plumillas	UND	1	$ 158.400	$ 158.400
654	73161605	kit de accesorios	UND	1	$ 335.500	$ 335.500
655	25173800	kit de embrague	UND	1	$ 1.426.810	$ 1.426.810
656	26101503	Kit de empaquetadura de motor	UND	1	$ 493.680	$ 493.680
657	20121445	kit de repartición	UND	1	$ 498.300	$ 498.300
658	26101503	Kit empaquetadura motor	UND	1	$ 745.580	$ 745.580
659	20121445	kit mordaza	UND	1	$ 93.500	$ 93.500
660	20121445	kit pistones	UND	1	$ 270.050	$ 270.050
661	40142000	manguera de freno	UND	1	$ 62.590	$ 62.590
662	40142000	manguera del radiador	UND	1	$ 171.600	$ 171.600
663	40142000	Manguera hidráulica	UND	1	$ 312.840	$ 312.840
664	40142000	mangueras de agua	UND	1	$ 138.600	$ 138.600
665	40142000	mangueras de combustible	UND	1	$ 67.100	$ 67.100
666	40142000	Mangueras radiador	UND	1	$ 177.100	$ 177.100
667	25174403	manijas de puertas	UND	1	$ 45.430	$ 45.430
668	25171712	mordazas	UND	1	$ 1.169.850	$ 1.169.850
669	25173902	motor de arranque	UND	1	$ 843.700	$ 843.700
670	25172010	muñeco de estabilizadora	UND	1	$ 75.240	$ 75.240
671	31162416	Pasador muelle	UND	1	$ 45.760	$ 45.760
672	26112102	pastillas	UND	1	$ 217.030	$ 217.030
673	39121544	Pera reverso	UND	1	$ 99.770	$ 99.770
674	31181700	pernos	UND	1	$ 48.400	$ 48.400
675	25174209	piñones de caja	UND	1	$ 1.295.140	$ 1.295.140
676	26101736	Pistones	UND	1	$ 750.420	$ 750.420
677	25172110	pito	UND	1	$ 61.600	$ 61.600
678	25172110	planetario	UND	1	$ 228.800	$ 228.800
679	25171500	Plumillas	UND	1	$ 85.800	$ 85.800
680	40141761	porta mangueta	UND	1	$ 1.256.970	$ 1.256.970

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

681	25173801	punta	UND	1	$ 341.000	$ 341.000
682	40101801	radiador	UND	1	$ 1.100.330	$ 1.100.330
683	26112102	recipiente de liquido de freno	UND	1	$ 115.280	$ 115.280
684	26101766	Regulador alternador	UND	1	$ 363.990	$ 363.990
685	72154501	reparación de la bomba de inyección	UND	1	$ 2.801.260	$ 2.801.260
686	40161526	Reten motor	UND	1	$ 149.600	$ 149.600
687	40161526	Retenedor delantero	UND	1	$ 50.050	$ 50.050
688	40161526	retenedor eje	UND	1	$ 52.910	$ 52.910
689	40161526	Retenedor trasero	UND	1	$ 41.800	$ 41.800
690	84111703	revisión técnico mecánica	UND	1	$ 563.200	$ 563.200
691	12161802	rodamiento	UND	1	$ 241.230	$ 241.230
692	12161802	Rodamiento trasero	UND	1	$ 369.600	$ 369.600
693	12161802	Rodamientos canastilla	UND	1	$ 358.600	$ 358.600
694	12161802	rodamientos delanteros	UND	1	$ 150.920	$ 150.920
695	20122818	rotor o escobillas	UND	1	$ 57.090	$ 57.090
696	12161002	rótula inferior	UND	1	$ 214.390	$ 214.390
697	12161002	rotula superior	UND	1	$ 255.420	$ 255.420
698	26111512	semieje	UND	1	$ 717.200	$ 717.200
699	25172400	sensor de oxigeno de gases de escape	UND	1	$ 422.400	$ 422.400
700	25172400	sensor de posición de mariposa de aceleración	UND	1	$ 406.780	$ 406.780
701	26101713	sincronizador	UND	1	$ 876.700	$ 876.700
702	23153130	Soporte cardan	UND	1	$ 277.200	$ 277.200
703	23153130	Soporte del motor	UND	1	$ 198.880	$ 198.880
704	23153130	Soporte muelle	UND	1	$ 285.670	$ 285.670
705	23153130	soportes base puntas grapas	UND	1	$ 192.500	$ 192.500
706	25174200	Stop traseros	UND	1	$ 182.930	$ 182.930
707	25171500	tanque de agua plumillas	UND	1	$ 115.280	$ 115.280
708	25174003	tapa de distribuidor	UND	1	$ 165.880	$ 165.880
709	25174003	tapa distribuidor corriente completa	UND	1	$ 58.410	$ 58.410
710	25174003	Tapón motor	UND	1	$ 51.700	$ 51.700
711	26111805	Tensor correa	UND	1	$ 163.460	$ 163.460
712	25173807	terminal de cardan	UND	1	$ 110.550	$ 110.550
713	41113703	Terminal de dirección	UND	1	$ 118.800	$ 118.800
714	41113703	tijera inferior	UND	1	$ 300.300	$ 300.300
715	41113703	tijera superior	UND	1	$ 322.960	$ 322.960
716	25174211	forro timón	UND	1	$ 62.150	$ 62.150
717	31161504	tornillo pasador amortiguador	UND	1	$ 17.600	$ 17.600
718	31161504	tornillos centrales	UND	1	$ 10.340	$ 10.340
719	25173807	tubo de cardan	UND	1	$ 137.280	$ 137.280
720	26101728	tubo de freno	UND	1	$ 66.880	$ 66.880
721	39121414	Unidad completa	UND	1	$ 111.870	$ 111.870

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

722	40101607	VALVULA IAC	UND	1	$ 491.700	$ 491.700
723	25174210	Varilla de dirección	UND	1	$ 111.870	$ 111.870
724	25174001	Ventilador	UND	1	$ 118.250	$ 118.250
725	87181506	vidrio panorámico	UND	1	$ 949.300	$ 949.300
726	26101748	volante	UND	1	$ 977.900	$ 977.900
727	26101748	suspensión	UND	1	$ 1.482.360	$ 1.482.360
SUBTOTAL					**79.184.600**	**79.184.600**
MANO DE OBRA						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**OWI509 CAMPERO CHEVROLETH JIMY AZUL**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
728	78181508	Alineación direccional	UND	1	$ 90.497	$ 90.497
729	78181508	Arreglo bomper delantero	UND	1	$ 506.110	$ 506.110
730	78181508	Cambio bomba de agua	UND	1	$ 177.100	$ 177.100
731	78181508	Cambio de conector	UND	1	$ 1.147.300	$ 1.147.300
732	78181508	Cambio de rótula inferior	UND	1	$ 224.169	$ 224.169
733	78181508	Cambio de rotula superior	UND	1	$ 185.350	$ 185.350
734	78181508	Cambio empaque culata	UND	1	$ 709.500	$ 709.500
735	78181508	Cambio sensor del distribuidor: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 845.900	$ 845.900
736	78181508	Cambio sensor de detonación: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 168.850	$ 168.850
737	78181508	Cambio sensor de dirección hidráulica: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 619.190	$ 619.190
738	78181508	Cambio sensor de oxigeno de gases de escape: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 558.800	$ 558.800
739	78181508	Cambio sensor de posición de mariposa de aceleración: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 637.780	$ 637.780
740	78181508	Cambio sensor de presión del múltiple de admisión: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 421.905	$ 421.905
741	78181508	Cambio sensor de temperatura de líquido de refrigeración: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 432.520	$ 432.520
742	78181508	Cambio sensor de temperatura del aire: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 456.610	$ 456.610
743	78181508	Cambio sensor de velocidad: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 619.300	$ 619.300
744	78181508	Cambio sensor de velocidad: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 280.214	$ 280.214

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

745	78181508	cilindro freno	UND	1	$ 97.790	$ 97.790
746	78181508	Escaneo del sistema electrónico: detección de códigos de falla registrados en la computadora	UND	1	$ 500.500	$ 500.500
747	78181508	Latonería de pieza grande	UND	1	$ 438.900	$ 438.900
748	78181508	Mantenimiento aire acondicionado	UND	1	$ 336.380	$ 336.380
749	78181508	Mantenimiento alternador: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 126.940	$ 126.940
750	78181508	Mantenimiento bomba electrónica de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado de electrobomba	UND	1	$ 635.800	$ 635.800
751	78181508	Mantenimiento caja de dirección hidráulica: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de la caja de dirección	UND	1	$ 730.290	$ 730.290
752	78181508	Mantenimiento de luces	UND	1	$ 113.465	$ 113.465
753	78181508	Mantenimiento del sistema de inyección de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado y programación del sistema	UND	1	$ 651.090	$ 651.090
754	78181508	Mantenimiento freno auxiliar: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno auxiliar	UND	1	$ 154.000	$ 154.000
755	78181508	Mantenimiento freno: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno	UND	1	$ 260.700	$ 260.700
756	78181508	Mantenimiento motor de arranque: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 123.453	$ 123.453
757	78181508	Mantenimiento muelles: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de muelle	UND	1	$ 181.390	$ 181.390
758	78181508	Mantenimiento panel de controles e instrumentación: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 590.700	$ 590.700
759	78181508	Mantenimiento rodamiento: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de rodamiento	UND	1	$ 284.900	$ 284.900
760	78181508	Mantenimiento sistema de inyección	UND	1	$ 510.180	$ 510.180
761	78181508	Mantenimiento sistema de refrigeración	UND	1	$ 255.310	$ 255.310
762	78181508	mantenimiento tanque de combustible	UND	1	$ 717.200	$ 717.200
763	78181508	Mantenimiento tijera inferior: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de tijera inferior	UND	1	$ 248.490	$ 248.490
764	78181508	Mantenimiento tijera superior: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de tijera superior	UND	1	$ 233.926	$ 233.926
765	78181508	Pintura pieza grande	UND	1	$ 337.150	$ 337.150

La versión vigente y controlada de este documento, sólo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

766	78181508	Rectificación de discos o campanas	UND	1	$ 294.030	$ 294.030
767	78181508	Reemplazo de bandas	UND	1	$ 301.400	$ 301.400
768	78181508	Reemplazo de campanas	UND	1	$ 240.141	$ 240.141
769	78181508	Reemplazo de discos	UND	1	$ 281.930	$ 281.930
770	78181508	Reemplazo de pastillas	UND	1	$ 221.100	$ 221.100
771	78181508	Reemplazo de pernos	UND	1	$ 66.000	$ 66.000
772	78181508	Reemplazo instrumento de medición	UND	1	$ 475.090	$ 475.090
773	78181508	Reemplazo pieza de latonería	UND	1	$ 167.640	$ 167.640
774	78181508	Reemplazo unidad de luces	UND	1	$ 121.000	$ 121.000
775	78181508	Reparación de embrague: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de embrague	UND	1	$ 383.790	$ 383.790
776	78181508	revisar kit de repartición	UND	1	$ 331.243	$ 331.243
777	78181508	Sincronización / puesta a punto de motor a gasolina	UND	1	$ 280.060	$ 280.060
778	78181508	Cambio de tubo	UND	1	$ 46.530	$ 46.530
779	78181508	Servicio de prensa	UND	1	$ 100.100	$ 100.100
780	78181508	Remplazo de terminales de dirección	UND	1	$ 60.654	$ 60.654
781	78181508	Remplazo de bujes templetes	UND	1	$ 119.130	$ 119.130
SUBTOTAL					**19.099.487**	**19.099.487**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**OWI 451 CAMPERO MITSUBISHI BLANCO 1996 GASOLINA**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
782	78181508	calibración de válvulas admisión	UND	1	$ 319.660	$ 319.660
783	78181508	calibración de válvulas escape	UND	1	$ 388.300	$ 388.300
784	78181508	Cambio de guías de válvulas	UND	1	$ 259.600	$ 259.600
785	78181508	Cambio empaques de culata y tapa válvulas	UND	1	$ 956.219	$ 956.219
786	78181508	Desmonte y montaje de caja de velocidades	UND	1	$ 614.570	$ 614.570
787	78181508	Escaneo del sistema electrónico: detección de códigos de falla registrados en la computadora	UND	1	$ 445.500	$ 445.500
788	78181508	Latonería de pieza grande	UND	1	$ 441.320	$ 441.320
789	78181508	Mantenimiento aire acondicionado	UND	1	$ 471.020	$ 471.020
790	78181508	Mantenimiento alternador: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 117.700	$ 117.700
791	78181508	Mantenimiento amortiguador: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de amortiguador	UND	1	$ 288.200	$ 288.200
792	78181508	Mantenimiento bomba electrónica de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado de electrobomba	UND	1	$ 563.090	$ 563.090

Alcaldía de Neiva

793	78181508	Mantenimiento caja de dirección hidráulica: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de la caja de dirección	UND	1	$ 558.690	$ 558.690
794	78181508	Mantenimiento de luces	UND	1	$ 132.660	$ 132.660
795	78181508	Mantenimiento freno auxiliar: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno auxiliar	UND	1	$ 225.500	$ 225.500
796	78181508	Mantenimiento freno: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno	UND	1	$ 226.160	$ 226.160
797	78181508	Mantenimiento motor de arranque: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 110.242	$ 110.242
798	78181508	Mantenimiento panel de controles e instrumentación: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 498.410	$ 498.410
799	78181508	Mantenimiento rodamiento: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de rodamiento	UND	1	$ 265.100	$ 265.100
800	78181508	mantenimiento tanque de combustible	UND	1	$ 568.700	$ 568.700
801	78181508	Mantenimiento tijera inferior: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de tijera inferior	UND	1	$ 215.622	$ 215.622
802	78181508	Mantenimiento tijera superior: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de tijera superior	UND	1	$ 239.580	$ 239.580
803	78181508	Pintura pieza grande	UND	1	$ 393.800	$ 393.800
804	78181508	Rectificación de discos o campanas	UND	1	$ 314.820	$ 314.820
805	78181508	Reemplazo de bandas	UND	1	$ 210.232	$ 210.232
806	78181508	Reemplazo de campanas	UND	1	$ 278.520	$ 278.520
807	78181508	Reemplazo de discos	UND	1	$ 328.900	$ 328.900
808	78181508	Reemplazo de pastillas	UND	1	$ 192.830	$ 192.830
809	78181508	Reemplazo de pernos	UND	1	$ 45.463	$ 45.463
810	78181508	Reemplazo espejos retrovisores laterales izquierdo , derecho	UND	1	$ 131.780	$ 131.780
811	78181508	Reemplazo instrumento de medición	UND	1	$ 525.800	$ 525.800
812	78181508	Reemplazo pieza de latonería	UND	1	$ 186.560	$ 186.560
813	78181508	Reemplazo unidad de luces	UND	1	$ 79.860	$ 79.860
814	78181508	Reparación de cardan: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de cardan	UND	1	$ 142.560	$ 142.560
815	78181508	Reparación de embrague: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de embrague	UND	1	$ 460.900	$ 460.900
816	78181508	Sincronización / puesta a punto de motor a gasolina	UND	1	$ 3.107.280	$ 3.107.280
817	78181508	ventilador	UND	1	$ 192.962	$ 192.962

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SUBTOTAL					14.498.110	14.498.110
ITEM	CODIGOS UNSPSC	CAMPERO TOYOTA OWI 511	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. UNITARIO
818	78181508	Alineación de luces	UND	1	$ 79.420	$ 79.420
819	78181508	Alineación direccional	UND	1	$ 112.156	$ 112.156
820	78181508	Calibración válvulas de admisión	UND	1	$ 302.500	$ 302.500
821	78181508	calibración válvulas escape	UND	1	$ 232.100	$ 232.100
822	78181508	Cambio de conector	UND	1	$ 80.300	$ 80.300
823	78181508	Cambio de rótula inferior	UND	1	$ 316.481	$ 316.481
824	78181508	Cambio de rotula superior	UND	1	$ 311.300	$ 311.300
825	78181508	Cambio sensor de detonación: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 192.500	$ 192.500
826	78181508	Cambio sensor de dirección hidráulica: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 421.960	$ 421.960
827	78181508	Cambio sensor del distribuidor: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 630.300	$ 630.300
828	78181508	Cambio sensor de oxigeno de gases de escape: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 503.030	$ 503.030
829	78181508	Cambio sensor de posición de mariposa de aceleración: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 497.200	$ 497.200
830	78181508	Cambio sensor de presión del múltiple de admisión: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 371.800	$ 371.800
831	78181508	Cambio sensor de temperatura de líquido de refrigeración: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 490.809	$ 490.809
832	78181508	Cambio sensor de temperatura del aire: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 382.800	$ 382.800
833	78181508	Cambio sensor de velocidad: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 121.880	$ 121.880
834	78181508	Desmonte y montaje de computadora	UND	1	$ 326.260	$ 326.260
835	78181508	Escaneo del sistema electrónico: detección de códigos de falla registrados en la computadora	UND	1	$ 377.575	$ 377.575
836	78181508	Grafada de chasis - por punto	UND	1	$ 578.600	$ 578.600
837	78181508	Latonería de pieza grande	UND	1	$ 395.010	$ 395.010
838	78181508	Mantenimiento aire acondicionado	UND	1	$ 483.890	$ 483.890

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

839	78181508	Mantenimiento alternador: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 129.085	$ 129.085
840	78181508	Mantenimiento bomba electrónica de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado de electrobomba	UND	1	$ 410.300	$ 410.300
841	78181508	Mantenimiento caja de dirección hidráulica: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de la caja de dirección	UND	1	$ 741.400	$ 741.400
842	78181508	Mantenimiento de luces	UND	1	$ 127.600	$ 127.600
843	78181508	Mantenimiento del sistema de inyección de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado y programación del sistema	UND	1	$ 249.469	$ 249.469
844	78181508	Mantenimiento freno auxiliar: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno auxiliar	UND	1	$ 223.300	$ 223.300
845	78181508	Mantenimiento freno: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de freno	UND	1	$ 249.700	$ 249.700
846	78181508	Mantenimiento motor de arranque: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 101.750	$ 101.750
847	78181508	Mantenimiento muelles: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de muelle	UND	1	$ 204.072	$ 204.072
848	78181508	Mantenimiento panel de controles e instrumentación: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 693.550	$ 693.550
849	78181508	Mantenimiento rodamiento: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de rodamiento	UND	1	$ 255.200	$ 255.200
850	78181508	Mantenimiento sistema de inyección	UND	1	$ 538.010	$ 538.010
851	78181508	mantenimiento tanque de combustible	UND	1	$ 500.896	$ 500.896
852	78181508	Mantenimiento tijera inferior: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de tijera inferior	UND	1	$ 292.710	$ 292.710
853	78181508	Mantenimiento tijera superior: desarme, limpieza, reemplazo de piezas, armado de tijera superior	UND	1	$ 317.130	$ 317.130
854	78181508	Pintura pieza grande	UND	1	$ 286.770	$ 286.770
855	78181508	ramal del suiche encendido	UND	1	$ 242.099	$ 242.099
856	78181508	Rectificación de discos o campanas	UND	1	$ 290.400	$ 290.400
857	78181508	Reemplazo de bandas	UND	1	$ 348.480	$ 348.480
858	78181508	Reemplazo de campanas	UND	1	$ 217.140	$ 217.140
859	78181508	Reemplazo de discos	UND	1	$ 314.941	$ 314.941
860	78181508	Reemplazo de pastillas	UND	1	$ 195.800	$ 195.800
861	78181508	Reemplazo de pernos	UND	1	$ 59.400	$ 59.400

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

862	78181508	Reemplazo Empaquetadura puerta	UND	1	$ 145.640	$ 145.640
863	78181508	Reemplazo instrumento de medición	UND	1	$ 495.781	$ 495.781
864	78181508	Reemplazo unidad de luces	UND	1	$ 84.700	$ 84.700
865	78181508	Reemplazo vidrio panorámico	UND	1	$ 176.000	$ 176.000
866	78181508	Reparación de cardan: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de cardan	UND	1	$ 316.800	$ 316.800
867	78181508	Reparación de embrague: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje de embrague	UND	1	$ 347.941	$ 347.941
868	78181508	revisión aire acondicionado	UND	1	$ 653.290	$ 653.290
869	78181508	revisión y reparación sistema de gas	UND	1	$ 729.300	$ 729.300
SUBTOTAL					**17.146.525**	**17.146.525**
REPUESTOS						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**REPUESTO CAMPEROS TOYOTA OWI 511 MITSUBISHI OWI451 JIMMY OWI509**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
870	25172709	aire acondicionado	UND	1	$ 5.039.100	$ 5.039.100
871	39112503	Alineación de luces	UND	1	$ 77.220	$ 77.220
872	26101302	alternador	UND	1	$ 1.030.480	$ 1.030.480
873	25172003	amortiguador delantero	UND	1	$ 462.880	$ 462.880
874	25172003	amortiguador trasero	UND	1	$ 515.680	$ 515.680
875	26101412	anillos	UND	1	$ 448.030	$ 448.030
876	26101709	árbol de levas	UND	1	$ 1.036.596	$ 1.036.596
877	25173902	Arranque	UND	1	$ 1.361.800	$ 1.361.800
878	26101754	asientos de válvulas	UND	1	$ 116.600	$ 116.600
879	25171700	bandas	UND	1	$ 159.720	$ 159.720
880	25173807	barra de cardan	UND	1	$ 1.670.471	$ 1.670.471
881	25174204	Barra de dirección	UND	1	$ 957.770	$ 957.770
882	25172002	barra estabilizadora	UND	1	$ 1.136.300	$ 1.136.300
883	32141106	bases de amortiguador	UND	1	$ 153.670	$ 153.670
884	25178902	Bendix arranque	UND	1	$ 218.790	$ 218.790
885	25174205	biela	UND	1	$ 599.500	$ 599.500
886	25174205	Biela de dirección	UND	1	$ 639.100	$ 639.100
887	26101905	bloque	UND	1	$ 16.391.210	$ 16.391.210
888	26101405	bobina	UND	1	$ 268.697	$ 268.697
889	25178902	Bobinas de arranque	UND	1	$ 394.900	$ 394.900
890	31171503	bocín delantero	UND	1	$ 883.740	$ 883.740
891	31171503	bocín trasero	UND	1	$ 606.540	$ 606.540
892	40151524	bomba de aceite	UND	1	$ 709.390	$ 709.390
893	40151510	Bomba de agua	UND	1	$ 378.400	$ 378.400
894	40151551	bomba de embrague	UND	1	$ 569.800	$ 569.800
895	25171717	bomba de freno	UND	1	$ 456.940	$ 456.940

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

896	27112916	Bomba de gasolina	UND	1	$ 326.150	$ 326.150
897	40151532	bomba electrónica de combustible	UND	1	$ 468.930	$ 468.930
898	25172900	bombillos	UND	1	$ 51.370	$ 51.370
899	26111901	boster de embrague	UND	1	$ 621.940	$ 621.940
900	25171723	boster de freno	UND	1	$ 842.116	$ 842.116
901	39121414	brazo axial	UND	1	$ 211.200	$ 211.200
902	30102311	Bronce de caja	UND	1	$ 343.200	$ 343.200
903	31161902	bujes de muelles	UND	1	$ 55.110	$ 55.110
904	31171605	bujes de tijera grandes	UND	1	$ 96.910	$ 96.910
905	31171605	bujes de tijera pequeños	UND	1	$ 84.260	$ 84.260
906	26101757	bujías	UND	1	$ 27.830	$ 27.830
907	31261504	Caja articulada	UND	1	$ 335.390	$ 335.390
908	31261504	caja de dirección hidráulica	UND	1	$ 1.024.320	$ 1.024.320
909	60131402	campanas	UND	1	$ 545.600	$ 545.600
910	26101913	carcasa de embrague	UND	1	$ 438.900	$ 438.900
911	78181501	carrocería	UND	1	$ 7.724.090	$ 7.724.090
912	26101702	Carter	UND	1	$ 1.003.849	$ 1.003.849
913	25174205	casquetes de bancada	UND	1	$ 422.620	$ 422.620
914	25174205	casquetes de biela	UND	1	$ 358.600	$ 358.600
915	47131612	Cauchos barra estabilizadora	UND	1	$ 45.760	$ 45.760
916	47131612	Cauchos muelles	UND	1	$ 51.799	$ 51.799
917	31161902	Chapeta muelle	UND	1	$ 52.800	$ 52.800
918	31162507	charnela	UND	1	$ 152.900	$ 152.900
919	26101700	chupas	UND	1	$ 19.360	$ 19.360
920	26101749	cigüeñal	UND	1	$ 7.154.620	$ 7.154.620
921	27121601	cilindro de freno	UND	1	$ 285.340	$ 285.340
922	27121602	cilindro o camisas	UND	1	$ 231.330	$ 231.330
923	25174212	columna de dirección	UND	1	$ 1.097.910	$ 1.097.910
924	43211711	computadora	UND	1	$ 6.939.900	$ 6.939.900
925	27121701	conectores sm	UND	1	$ 174.900	$ 174.900
926	25171905	conexión a palieres y rueda	UND	1	$ 289.300	$ 289.300
927	25173805	conjunto de diferencial	UND	1	$ 2.342.010	$ 2.342.010
928	25181604	construcción carrocería tipo estacas	UND	1	$ 8.952.845	$ 8.952.845
929	49101708	corona	UND	1	$ 1.081.740	$ 1.081.740
930	25173805	Corona del alternador	UND	1	$ 321.640	$ 321.640
931	25173805	corona del diferencial	UND	1	$ 911.460	$ 911.460
932	26111802	Correas	UND	1	$ 74.580	$ 74.580
933	26101748	Cremallera volante	UND	1	$ 429.000	$ 429.000
934	27111713	cruceta	UND	1	$ 157.300	$ 157.300
935	27121605	cuerpo de aceleración	UND	1	$ 327.470	$ 327.470
936	25173800	culata	UND	1	$ 6.862.306	$ 6.862.306
937	27112130	desplazable de garras corta/larga	UND	1	$ 535.480	$ 535.480
938	27112130	desplazable de garras de bloqueo	UND	1	$ 492.470	$ 492.470

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

939	25171708	disco de freno	UND	1	$ 285.340	$ 285.340
940	26101742	distribuidor	UND	1	$ 2.229.634	$ 2.229.634
941	25173811	eje de salida delantero	UND	1	$ 1.582.900	$ 1.582.900
942	25173811	eje de salida trasero	UND	1	$ 1.386.000	$ 1.386.000
943	25173811	ejes	UND	1	$ 1.175.130	$ 1.175.130
944	25178800	empaque de culata	UND	1	$ 298.320	$ 298.320
945	26101743	empaque tapa válvulas	UND	1	$ 161.370	$ 161.370
946	25171700	Empaquetadura caja de cambios	UND	1	$ 480.700	$ 480.700
947	26101710	Empaquetadura carburador	UND	1	$ 175.010	$ 175.010
948	40151712	empaquetadura de bomba de freno	UND	1	$ 203.753	$ 203.753
949	25172203	Empaquetadura de motor	UND	1	$ 696.300	$ 696.300
950	25172203	Empaquetadura puerta	UND	1	$ 326.700	$ 326.700
951	25172301	empaquetadura vidrio panorámico	UND	1	$ 309.650	$ 309.650
952	25172203	Empaquetadura vidrio puerta	UND	1	$ 377.685	$ 377.685
953	25174217	engranaje cónico	UND	1	$ 354.970	$ 354.970
954	25174217	engranajes	UND	1	$ 305.250	$ 305.250
955	43211711	escáner vehículo liviano	UND	1	$ 3.629.010	$ 3.629.010
956	25173702	escape o Exosto	UND	1	$ 457.490	$ 457.490
957	26101404	Escobilla arranque	UND	1	$ 62.700	$ 62.700
958	25172604	espejos soporte Toyota	UND	1	$ 215.600	$ 215.600
959	25173702	Exosto auxiliar	UND	1	$ 448.030	$ 448.030
960	44122101	felpas	UND	1	$ 129.239	$ 129.239
961	40161504	filtro de combustible	UND	1	$ 84.920	$ 84.920
962	25172400	Flotador de tanque gasolina	UND	1	$ 457.050	$ 457.050
963	21101802	guardapolvo	UND	1	$ 89.980	$ 89.980
964	25171716	Guaya aceleración	UND	1	$ 139.832	$ 139.832
965	25171716	Guaya de freno	UND	1	$ 116.600	$ 116.600
966	25171716	guaya de freno auxiliar	UND	1	$ 182.600	$ 182.600
967	25174205	guías de válvulas	UND	1	$ 24.970	$ 24.970
968	25172004	Hoja de resorte	UND	1	$ 364.430	$ 364.430
969	25172004	hoja de resorte o muelle	UND	1	$ 614.680	$ 614.680
970	24101628	horquilla	UND	1	$ 230.890	$ 230.890
971	24101628	horquilla de bloqueo	UND	1	$ 334.070	$ 334.070
972	26101401	Inducido arranque	UND	1	$ 435.094	$ 435.094
973	39121544	instalación de alta	UND	1	$ 453.200	$ 453.200
974	26121641	Instalación de alta de bujías	UND	1	$ 299.200	$ 299.200
975	39121544	instalación eléctrica	UND	1	$ 3.123.560	$ 3.123.560
976	39121534	instrumento de medición	UND	1	$ 328.218	$ 328.218
977	25172400	inyectores	UND	1	$ 1.927.200	$ 1.927.200
978	26101412	Juego de anillos	UND	1	$ 706.090	$ 706.090
979	25171723	Juego de bandas de freno	UND	1	$ 165.880	$ 165.880
980	25174205	Juego de casquete ría de bancada	UND	1	$ 318.230	$ 318.230
981	26101412	Juego de cauchos templetes	UND	1	$ 91.300	$ 91.300

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

982	25174725	Juego de chupas	UND	1	$ 35.200	$ 35.200
983	26101412	Juego de coquetería de biela	UND	1	$ 330.660	$ 330.660
984	26101787	Juego de guías de válvula de admisión	UND	1	$ 485.034	$ 485.034
985	26101787	Juego de guías de válvula de escape	UND	1	$ 516.120	$ 516.120
986	26101787	Juego de media luna	UND	1	$ 121.550	$ 121.550
987	26101787	Juego de obturadores	UND	1	$ 91.410	$ 91.410
988	25171725	Juego de pastillas	UND	1	$ 245.773	$ 245.773
989	26101736	Juego de pistones	UND	1	$ 1.057.100	$ 1.057.100
990	26101787	Juego de válvulas de admisión	UND	1	$ 970.200	$ 970.200
991	26101787	Juego de válvulas de escape	UND	1	$ 701.140	$ 701.140
992	73161605	kit de accesorios	UND	1	$ 289.300	$ 289.300
993	26112004	Kit de embrague	UND	1	$ 2.266.110	$ 2.266.110
994	26101503	Kit de empaquetadura de motor	UND	1	$ 1.027.730	$ 1.027.730
995	20121445	kit de repartición	UND	1	$ 721.820	$ 721.820
996	20121445	kit pistones	UND	1	$ 395.725	$ 395.725
997	22101625	Lavado de bloque	UND	1	$ 394.900	$ 394.900
998	25171717	Limitador de freno	UND	1	$ 690.800	$ 690.800
999	23281901	Limpiador electrónico	UND	1	$ 49.830	$ 49.830
1000	20121451	llave de paso de gas	UND	1	$ 105.347	$ 105.347
1001	25171725	Manguera de freno	UND	1	$ 71.610	$ 71.610
1002	40142020	Manguera hidráulica de dirección	UND	1	$ 543.840	$ 543.840
1003	40142008	mangueras de agua	UND	1	$ 145.640	$ 145.640
1004	40142007	mangueras de combustible	UND	1	$ 70.730	$ 70.730
1005	25174403	Manija puerta delantera	UND	1	$ 140.800	$ 140.800
1006	25174403	Manija puerta trasera	UND	1	$ 136.400	$ 136.400
1007	25172607	millaré	UND	1	$ 662.310	$ 662.310
1008	41113121	modulo de gas	UND	1	$ 677.699	$ 677.699
1009	25171712	mordazas	UND	1	$ 1.582.900	$ 1.582.900
1010	26101504	motor	UND	1	$ 20.914.630	$ 20.914.630
1011	25173902	motor de arranque	UND	1	$ 843.700	$ 843.700
1012	25172003	muelles de amortiguador	UND	1	$ 96.800	$ 96.800
1013	26101738	múltiple de admisión	UND	1	$ 1.201.200	$ 1.201.200
1014	32141016	múltiple de escape	UND	1	$ 1.589.500	$ 1.589.500
1015	25172010	muñeco de estabilizadora	UND	1	$ 71.170	$ 71.170
1016	25172010	Muñeco de la barra estabilizadora	UND	1	$ 67.100	$ 67.100
1017	31161516	Oreja cardán	UND	1	$ 140.250	$ 140.250
1018	31162416	Pasador muelle	UND	1	$ 76.670	$ 76.670
1019	26112102	pastillas	UND	1	$ 189.310	$ 189.310
1020	31181700	pernos	UND	1	$ 33.814	$ 33.814
1021	25173813	piñón de árbol de transmisión	UND	1	$ 698.500	$ 698.500
1022	25174209	piñón de ataque	UND	1	$ 883.300	$ 883.300

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1023	25174209	piñón de corta	UND	1	$ 791.230	$ 791.230
1024	25174209	piñón de entrada del eje secundario	UND	1	$ 929.797	$ 929.797
1025	25174209	piñón de larga	UND	1	$ 1.815.990	$ 1.815.990
1026	25174209	piñón transferencia	UND	1	$ 1.073.270	$ 1.073.270
1027	25174209	piñones locos	UND	1	$ 427.020	$ 427.020
1028	25174209	piñones solidarios	UND	1	$ 490.600	$ 490.600
1029	25171712	Pistón mordaza	UND	1	$ 111.100	$ 111.100
1030	25173812	planetario	UND	1	$ 352.000	$ 352.000
1031	26101404	Porta escobilla	UND	1	$ 81.290	$ 81.290
1032	40141761	porta mangueta	UND	1	$ 1.318.570	$ 1.318.570
1033	25172203	puerta lateral	UND	1	$ 1.990.450	$ 1.990.450
1034	25172203	puerta trasera	UND	1	$ 2.005.520	$ 2.005.520
1035	43211615	puerto para escáner	UND	1	$ 498.520	$ 498.520
1036	25173801	punta	UND	1	$ 250.052	$ 250.052
1037	40101801	radiador	UND	1	$ 1.529.000	$ 1.529.000
1038	72141110	ramal de encendido	UND	1	$ 256.300	$ 256.300
1039	26112102	recipiente de liquido de freno	UND	1	$ 154.440	$ 154.440
1040	26101766	Regulador arranque	UND	1	$ 346.940	$ 346.940
1041	31261504	reten de caja	UND	1	$ 56.760	$ 56.760
1042	40161526	Reten motor	UND	1	$ 191.510	$ 191.510
1043	40161526	Reten motor trasero	UND	1	$ 75.900	$ 75.900
1044	31163209	Reten speed	UND	1	$ 23.166	$ 23.166
1045	40161526	retenedor eje	UND	1	$ 108.900	$ 108.900
1046	31163209	Retenedores caja	UND	1	$ 52.800	$ 52.800
1047	31163209	Retenedores delanteros	UND	1	$ 338.250	$ 338.250
1048	84111703	revisión técnico mecánica	UND	1	$ 392.601	$ 392.601
1049	25121713	riel de inyectores	UND	1	$ 1.467.290	$ 1.467.290
1050	12161802	rodamiento	UND	1	$ 255.750	$ 255.750
1051	12161802	rodamiento de amortiguador	UND	1	$ 72.600	$ 72.600
1052	12161802	Rodamiento del alternador	UND	1	$ 47.190	$ 47.190
1053	12161802	rodamiento transferencia	UND	1	$ 236.500	$ 236.500
1054	12161802	rodamientos delanteros	UND	1	$ 205.700	$ 205.700
1055	12161802	rodamientos traseros	UND	1	$ 160.380	$ 160.380
1056	20122818	rotor o escobillas	UND	1	$ 88.561	$ 88.561
1057	12161002	rótula inferior	UND	1	$ 425.370	$ 425.370
1058	12161002	rotula superior	UND	1	$ 253.220	$ 253.220
1059	25174216	Rotulas	UND	1	$ 213.400	$ 213.400
1060	26111512	semieje	UND	1	$ 902.088	$ 902.088
1061	25172400	sensor de detonación	UND	1	$ 554.400	$ 554.400
1062	26101783	sensor de dirección hidráulica	UND	1	$ 525.800	$ 525.800
1063	25172400	sensor de hali del distribuidor	UND	1	$ 458.370	$ 458.370
1064	25172400	sensor de oxigeno de gases de escape	UND	1	$ 395.120	$ 395.120
1065	25172400	sensor de posición de mariposa de	UND	1	$ 605.330	$ 605.330

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		aceleración				
1066	25172400	sensor de presión del múltiple de admisión	UND	1	$ 448.580	$ 448.580
1067	32101663	sensor de temperatura de líquido de refrigeración	UND	1	$ 253.440	$ 253.440
1068	25172400	sensor de temperatura del aire	UND	1	$ 434.456	$ 434.456
1069	2611544	sensor de velocidad	UND	1	$ 513.700	$ 513.700
1070	25772707	separador	UND	1	$ 336.600	$ 336.600
1071	25173702	silenciador	UND	1	$ 456.280	$ 456.280
1072	25173702	Silenciador Exosto	UND	1	$ 499.246	$ 499.246
1073	25174602	silla multipersonal	UND	1	$ 1.452.660	$ 1.452.660
1074	25174602	silla personal	UND	1	$ 1.085.480	$ 1.085.480
1075	26101770	sincronizada de gas	UND	1	$ 687.610	$ 687.610
1076	26101713	sincronizador	UND	1	$ 697.840	$ 697.840
1077	26101777	sistema de combustión a gas	UND	1	$ 5.877.300	$ 5.877.300
1078	12161802	sistema de dirección	UND	1	$ 2.933.700	$ 2.933.700
1079	23153130	Soporte caja	UND	1	$ 98.670	$ 98.670
1080	23153130	Soporte motor	UND	1	$ 353.925	$ 353.925
1081	25174200	Stop trasero	UND	1	$ 449.240	$ 449.240
1082	24101517	swiches	UND	1	$ 203.610	$ 203.610
1083	24101517	swiches de encendido	UND	1	$ 183.370	$ 183.370
1084	25172406	tanque de combustible	UND	1	$ 1.102.904	$ 1.102.904
1085	26101715	tapa de distribuidor	UND	1	$ 212.300	$ 212.300
1086	25173807	terminal de cardan	UND	1	$ 556.600	$ 556.600
1087	25172002	Terminal de dirección	UND	1	$ 132.000	$ 132.000
1088	24101607	Tijera inferior	UND	1	$ 292.160	$ 292.160
1089	24101607	tijera superior	UND	1	$ 566.720	$ 566.720
1090	31161504	tornillería	UND	1	$ 100.760	$ 100.760
1091	25174200	tornillo pasador amortiguador	UND	1	$ 63.250	$ 63.250
1092	26101740	tren intermedio	UND	1	$ 160.798	$ 160.798
1093	20121413	triceta	UND	1	$ 392.700	$ 392.700
1094	25173807	tubo de cardan	UND	1	$ 508.200	$ 508.200
1095	26101728	tubo de freno	UND	1	$ 54.560	$ 54.560
1096	39121414	unidad de luces - farolas	UND	1	$ 342.760	$ 342.760
1097	40101708	Venta viola	UND	1	$ 316.250	$ 316.250
1098	78181506	vidrio panorámico	UND	1	$ 1.382.920	$ 1.382.920
1099	26101748	volante	UND	1	$ 1.011.890	$ 1.011.890
1100	24101607	Buje templete trasero	UND	1	$ 88.440	$ 88.440
1101	24101607	Tarro auxiliar radiador	UND	1	$ 93.500	$ 93.500
SUBTOTAL					**204.235.790**	**204.235.790**
MANO DE OBRA MAQUINARIA						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MOTONIVELADORA 4 CATERPILLAR 120 G 1989 ACPM**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1102	78181508	ajuste y montaje del conjunto de rotación tornamesa	UND	1	$ 2.381.500	$ 2.381.500
1103	78181508	ajuste tren delantero	UND	1	$ 1.947.000	$ 1.947.000
1104	78181508	ajuste y montaje del conjunto de rotación tornamesa	UND	1	$ 1.545.060	$ 1.545.060
1105	78181508	arreglo de servo transmisión	UND	1	$ 7.477.910	$ 7.477.910
1106	78181508	Cambio de buje y rectificada articulación central	UND	1	$ 1.927.530	$ 1.927.530
1107	78181508	cambio instalación tablero y peras	UND	1	$ 1.338.700	$ 1.338.700
1108	78181508	escape aire en tander	UND	1	$ 877.030	$ 877.030
1109	78181508	Reconstrucción de pala y circulo	UND	1	$ 4.199.360	$ 4.199.360
1110	78181508	reconstrucción orificio de alojamiento bujes compensadores	UND	1	$ 476.300	$ 476.300
1111	78181508	reconstrucción orificio de alojamiento bujes compensadores	UND	1	$ 524.370	$ 524.370
1112	78181508	reconstrucción cadena tander	UND	1	$ 745.877	$ 745.877
1113	78181508	Reparación bomba de inyección e inyectores	UND	1	$16.398.690	$16.398.690
1114	78181508	Reparación de alternador con cambio de partes dañadas	UND	1	$ 1.002.100	$ 1.002.100
1115	78181508	Reparación Instalación Eléctrica	UND	1	$ 4.672.580	$ 4.672.580
1116	78181508	Repuestos para servo transmisión	UND	1	$15.553.725	$15.553.725
1117	78181508	revisión de arranque	UND	1	$ 622.567	$ 622.567
1118	78181508	soldada y revisada de radiador	UND	1	$ 1.260.600	$ 1.260.600
1119	78181508	Reparación cilindro hidraulico	UND	1	$ 847.000	$ 847.000
1120	78181508	Soldadura varias	UND	1	$ 489.940	$ 489.940
1121	78181508	Reparación alternador	UND	1	$ 638.517	$ 638.517
1122	78181508	Revisión rueda delantera	UND	1	$ 581.900	$ 581.900
1123	78181508	Revisión rueda trasera	UND	1	$ 1.120.900	$ 1.120.900
1124	78181508	Cambio de cuchilla	UND	1	$ 300.190	$ 300.190
1125	78181508	Cambio de buje equipo	UND	1	$ 178.640	$ 178.640
1126	78181508	Maquinada de orificio	UND	1	$ 465.740	$ 465.740
1127	78181508	Cambio de pasador equipo	UND	1	$ 200.200	$ 200.200
1128	78181508	Corrección de fugas hidráulicas	UND	1	$ 257.290	$ 257.290
1129	78181508	Corrección de corto eléctrico	UND	1	$ 601.590	$ 601.590
1130	78181508	Acondicionamiento de luces	UND	1	$ 633.820	$ 633.820
1131	78181508	Cambio de manguera hidráulica	UND	1	$ 56.100	$ 56.100
1132	78181508	Cambio de empaquetadura control valvular	UND	1	$ 2.572.977	$ 2.572.977
1133	78181508	Cambio de cadena de tanden	UND	1	$ 545.820	$ 545.820
1134	78181508	Servicio de torno - fabricación de camisa	UND	1	$ 1.163.800	$ 1.163.800
1135	78181508	Servicio de torno - fabricación de embullo	UND	1	$ 1.121.120	$ 1.121.120
1136	78181508	Servicio de torno- fabricación de pistón	UND	1	$ 466.895	$ 466.895
SUBTOTAL					**75.193.338**	**75.193.338**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ITEM	CODIGOS UNSPSC	MOTONIVELADORA KOMATSU GD 555-3A S 26430976 N ° 01 2008 ACPM - MOTONIVELADORA KOMATSU GD 555-3A S 26431569 N ° 02 -2008 ACPM	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. UNITARIO
1137	78181508	ajuste circulo y guías	UND	1	$ 1.851.718	$ 1.851.718
1138	78181508	Ajuste de palca y guías	UND	1	$ 2.445.960	$ 2.445.960
1139	78181508	ajuste tren delantero	UND	1	$ 2.198.900	$ 2.198.900
1140	78181508	cambio vidrio lateral puerta izquierda	UND	1	$ 216.150	$ 216.150
1141	78181508	reconstrucción de la guías de la pala y circulo	UND	1	$ 3.073.048	$ 3.073.048
1142	78181508	Retenedores de tándem	UND	1	$ 541.959	$ 541.959
1143	78181508	revisar fugas de la servo transmisión	UND	1	$ 2.009.700	$ 2.009.700
1144	78181508	revisar piñones del tándem a ambos lados	UND	1	$ 4.720.650	$ 4.720.650
1145	78181508	revisar sistema de frenos	UND	1	$ 2.670.470	$ 2.670.470
1146	78181508	revisar tacómetro	UND	1	$ 513.920	$ 513.920
1147	78181508	revisar temperatura motor	UND	1	$ 457.600	$ 457.600
1148	78181508	Revisión de alternador con cambio de partes dañadas	UND	1	$ 855.800	$ 855.800
1149	78181508	Revisión de arranque cambio de partes dañadas	UND	1	$ 636.471	$ 636.471
1150	78181508	Revisión de eléctrica	UND	1	$ 1.431.870	$ 1.431.870
1151	78181508	arreglo freno de seguridad	UND	1	$ 722.700	$ 722.700
1152	78181508	arreglo candelero Izquierdo	UND	1	$ 215.600	$ 215.600
1153	78181508	arreglo limpia brisas	UND	1	$ 211.926	$ 211.926
1154	78181508	cambio de vidrio frontal	UND	1	$ 400.906	$ 400.906
1155	78181508	escaneada de motor	UND	1	$ 753.390	$ 753.390
1156	78181508	revisión bomba de inyección	UND	1	$ 438.900	$ 438.900
1157	78181508	Revisión de luces	UND	1	$ 247.280	$ 247.280
1158	78181508	Revisión tableros	UND	1	$ 775.170	$ 775.170
1159	78181508	Reparación cilindro hidraulico	UND	1	$ 879.450	$ 879.450
1160	78181508	Reparación alternador	UND	1	$ 721.270	$ 721.270
1161	78181508	Revisión rueda delantera	UND	1	$ 433.246	$ 433.246
1162	78181508	Revisión rueda trasera	UND	1	$ 992.420	$ 992.420
1163	78181508	Cambio de cuchilla	UND	1	$ 403.700	$ 403.700
1164	78181508	Cambio de buje equipo	UND	1	$ 201.850	$ 201.850
1165	78181508	Maquinada de orificio	UND	1	$ 346.599	$ 346.599
1166	78181508	Cambio de pasador equipo	UND	1	$ 176.814	$ 176.814
1167	78181508	Corrección de fugas hidráulicas	UND	1	$ 349.800	$ 349.800
1168	78181508	Cambio de manguera hidráulica	UND	1	$ 56.100	$ 56.100
1169	78181508	Cambio de empaquetadura control valvular	UND	1	$ 2.546.720	$ 2.546.720
1170	78181508	Cambio de cadena de tanden	UND	1	$ 751.960	$ 751.960
1171	78181508	Bajada de motor para corrección de	UND	1	$ 2.910.600	$ 2.910.600

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		fugas de aceite				
1172	78181508	Servicio de torno - fabricación de camisa	UND	1	$ 1.109.900	$ 1.109.900
1173	78181508	Servicio de torno - fabricación de embullo	UND	1	$ 857.659	$ 857.659
1174	78181508	Servicio de torno- fabricación de pistón	UND	1	$ 551.430	$ 551.430
1175	78181508	Servicio de soldadura varias	UND	1	$ 633.820	$ 633.820
SUBTOTAL					**41.313.426**	**41.313.426**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 K CAT0120KJSZN01948 - MC095274 MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 K**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1176	78181508	ajuste circulo y guías	UND	1	$ 2.487.980	$ 2.487.980
1177	78181508	Ajuste de palca y guías	UND	1	$ 2.749.670	$ 2.749.670
1178	78181508	ajuste tren delantero	UND	1	$ 1.644.500	$ 1.644.500
1179	78181508	arreglo candelero izquierdo	UND	1	$ 883.982	$ 883.982
1180	78181508	arreglo sistema eléctrico	UND	1	$ 1.866.370	$ 1.866.370
1181	78181508	escaneada de motor	UND	1	$ 434.170	$ 434.170
1182	78181508	reconstrucción de la guías de la pala y circulo	UND	1	$ 2.926.000	$ 2.926.000
1183	78181508	Retenedores de tándem	UND	1	$ 671.440	$ 671.440
1184	78181508	Revisión de alternador cambio de partes dañadas	UND	1	$ 844.360	$ 844.360
1185	78181508	Revisión de arranque cambio de partes dañadas	UND	1	$ 734.580	$ 734.580
1186	78181508	Revisión de luces	UND	1	$ 202.400	$ 202.400
1187	78181508	Revisión tableros	UND	1	$ 234.740	$ 234.740
1188	78181508	Revisión rueda delantera	UND	1	$ 756.800	$ 756.800
1189	78181508	Revisión rueda trasera	UND	1	$ 1.121.120	$ 1.121.120
1190	78181508	Cambio de cuchilla	UND	1	$ 297.121	$ 297.121
1191	78181508	Cambio de buje equipo	UND	1	$ 180.510	$ 180.510
1192	78181508	Maquinada de orificio	UND	1	$ 640.310	$ 640.310
1193	78181508	Cambio de pasador equipo	UND	1	$ 199.760	$ 199.760
1194	78181508	Corrección de fugas hidráulicas	UND	1	$ 257.301	$ 257.301
1195	78181508	Cambio de manguera hidráulica	UND	1	$ 50.138	$ 50.138
1196	78181508	Cambio de empaquetadura control valvular	UND	1	$ 3.457.080	$ 3.457.080
1197	78181508	Cambio de cadena de tanden	UND	1	$ 840.840	$ 840.840
1198	78181508	Servicio de torno - fabricación de camisa	UND	1	$ 866.470	$ 866.470
1199	78181508	Servicio de torno - fabricación de embullo	UND	1	$ 982.322	$ 982.322
1200	78181508	Servicio de torno- fabricación de pistón	UND	1	$ 640.310	$ 640.310
1201	78181508	Servicio de soldadura varias	UND	1	$ 616.660	$ 616.660

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1202	78181508	Servicio de escáner	UND	1	$ 857.670	$ 857.670
1203	78181508	Reparación de cilindro hidráulico	UND	1	$ 595.430	$ 595.430
SUBTOTAL					**28.040.034**	**28.040.034**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CARGADOR 1 CARTER C 930 1989 ACPM**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1204	78181508	ajuste gatos articulados	UND	1	$ 1.034.550	$ 1.034.550
1205	78181508	ajuste buje articulación central	UND	1	$ 1.117.930	$ 1.117.930
1206	78181508	arreglo de bujes y pasadores de alce	UND	1	$ 2.055.900	$ 2.055.900
1207	78181508	cambio de cuchilla máster poyar	UND	1	$ 281.820	$ 281.820
1208	78181508	empaquetadura del orbitrol	UND	1	$ 961.400	$ 961.400
1209	78181508	Reconstrucción de tren trasero	UND	1	$ 2.543.310	$ 2.543.310
1210	78181508	reparación de orbitrol	UND	1	$ 932.800	$ 932.800
1211	78181508	reparación transmisión delantera	UND	1	$ 4.229.830	$ 4.229.830
1212	78181508	revisar bomba de inyección	UND	1	$ 1.131.163	$ 1.131.163
1213	78181508	Revisión Eléctricas	UND	1	$ 1.284.030	$ 1.284.030
1214	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 578.600	$ 578.600
1215	78181508	Revisión fugas mangueras	UND	1	$ 629.860	$ 629.860
1216	78181508	revisión rodamiento	UND	1	$ 1.109.108	$ 1.109.108
SUBTOTAL					**17.890.301**	**17.890.301**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CARGADOR WA200-6 KOMATSU -AMARILLO 2008 ACPM**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1217	78181508	arreglo de bujes y pasadores de alce	UND	1	$ 1.588.070	$ 1.588.070
1218	78181508	cambio vidrio frontal	UND	1	$ 254.100	$ 254.100
1219	78181508	Reconstrucción de dientes y baldes	UND	1	$ 1.519.870	$ 1.519.870
1220	78181508	Reconstrucción de tren trasero	UND	1	$ 4.133.800	$ 4.133.800
1221	78181508	reparación orbitrol	UND	1	$ 848.507	$ 848.507
1222	78181508	reparación transmisión delantera	UND	1	$ 3.252.810	$ 3.252.810
1223	78181508	revisar bastidor trasero	UND	1	$ 2.494.800	$ 2.494.800
1224	78181508	revisar inyectores	UND	1	$ 1.214.290	$ 1.214.290
1225	78181508	revisar limpia brisas	UND	1	$ 244.794	$ 244.794
1226	78181508	revisar tacómetro , velocímetro , holómetro	UND	1	$ 997.326	$ 997.326
1227	78181508	Revisión de alternador cambio de partes dañadas	UND	1	$ 859.430	$ 859.430
1228	78181508	Revisión de arranque cambio de partes dañadas	UND	1	$ 665.610	$ 665.610
1229	78181508	Revisión Eléctricas	UND	1	$ 1.290.630	$ 1.290.630
1230	78181508	Revisión rueda delantera	UND	1	$ 645.095	$ 645.095
1231	78181508	Revisión rueda trasera	UND	1	$ 1.163.030	$ 1.163.030
1232	78181508	Cambio de cuchilla del balde	UND	1	$ 336.600	$ 336.600
1233	78181508	Cambio de buje equipo	UND	1	$ 178.310	$ 178.310

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1234	78181508	Maquinada de orificio	UND	1	$ 551.430	$ 551.430
1235	78181508	Cambio de pasador equipo	UND	1	$ 210.100	$ 210.100
1236	78181508	Corrección de fugas hidráulicas	UND	1	$ 332.860	$ 332.860
1237	78181508	Cambio de manguera hidráulica	UND	1	$ 43.340	$ 43.340
1238	78181508	Cambio de empaquetadura control valvular	UND	1	$ 2.977.370	$ 2.977.370
1239	78181508	Servicio de torno - fabricación de camisa	UND	1	$ 1.152.360	$ 1.152.360
1240	78181508	Servicio de torno - fabricación de embullo	UND	1	$ 1.121.120	$ 1.121.120
1241	78181508	Servicio de torno- fabricación de pistón	UND	1	$ 476.575	$ 476.575
1242	78181508	Servicio de soldadura varias	UND	1	$ 540.320	$ 540.320
1243	78181508	Revisión y reparación bomba de inyección	UND	1	$ 4.074.840	$ 4.074.840
1244	78181508	Lavado de tanque de combustible	UND	1	$ 617.100	$ 617.100
1245	78181508	Revisión transmisión trasera	UND	1	$ 1.715.318	$ 1.715.318
1246	78181508	Revisión transmisión delantera	UND	1	$ 1.786.411	$ 1.786.411
1247	78181508	Tapisado de silla de conductor	UND	1	$ 407.000	$ 407.000
1248	78181508	Reparación de cilindro hidráulico	UND	1	$ 837.760	$ 837.760
SUBTOTAL					**38.530.976**	**38.530.976**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**VIBRO 2 DYNAPAC C 15A AMARILLO 1989 ACPM - VIBRO 3 DYNAPAC C 15A AMARILLO 1989 ACPM**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1249	78181508	ajuste gatos articulados	UND	1	$ 2.249.500	$ 2.249.500
1250	78181508	arreglo cojineria	UND	1	$ 504.922	$ 504.922
1251	78181508	Arreglo de arranque cambio de partes dañadas	UND	1	$ 593.879	$ 593.879
1252	78181508	bomba de translación con fugas	UND	1	$ 2.002.000	$ 2.002.000
1253	78181508	Cambiar retenedor de árbol de levas o cigüeñal	UND	1	$ 1.463.550	$ 1.463.550
1254	78181508	cambio cruceta	UND	1	$ 433.400	$ 433.400
1255	78181508	Cambio de buje y rectificada articulación central	UND	1	$ 1.669.074	$ 1.669.074
1256	78181508	cambio de cuchilla master polar	UND	1	$ 165.550	$ 165.550
1257	78181508	Cambio de peras dañadas	UND	1	$ 313.500	$ 313.500
1258	78181508	cambio mangueras hidráulicas	UND	1	$ 588.610	$ 588.610
1259	78181508	Reparación de alternador cambio de partes dañadas	UND	1	$ 666.270	$ 666.270
1260	78181508	Revisión bomba de compactación	UND	1	$ 1.696.750	$ 1.696.750
1261	78181508	Revisión eléctrica en general	UND	1	$ 1.617.990	$ 1.617.990
1262	78181508	Soldadura tanque de agua	UND	1	$ 510.180	$ 510.180
1263	78181508	soporte cilindro vibro CA 15	UND	1	$ 1.560.350	$ 1.560.350
1264	78181508	Arreglo general Instalación eléctrica	UND	1	$ 1.733.600	$ 1.733.600
1265	78181508	arreglo guaya de revolución	UND	1	$ 335.940	$ 335.940

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1266	78181508	Arreglo rodillo soldadura	UND	1	$ 3.236.530	$ 3.236.530
1267	78181508	Cambio de retenedor cigüeñal delantero y trasero	UND	1	$ 1.302.620	$ 1.302.620
1268	78181508	Cambio medidor aceite motor	UND	1	$ 330.990	$ 330.990
1269	78181508	Corregir fugas de aceite en el regulador y otras partes	UND	1	$ 158.400	$ 158.400
1270	78181508	Reparación de alternador	UND	1	$ 573.001	$ 573.001
1271	78181508	Revisión eléctrica en general	UND	1	$ 1.447.072	$ 1.447.072
SUBTOTAL					**25.153.678**	**25.153.678**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**VIBRO COMPACTADOR BOMAG AMARILLO 2008 ACPM**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1272	78181508	arreglo alternador	UND	1	$ 740.190	$ 740.190
1273	78181508	arreglo cojinería	UND	1	$ 685.300	$ 685.300
1274	78181508	cambio goma de cilindro	UND	1	$ 1.686.630	$ 1.686.630
1275	78181508	escaneada de Motor	UND	1	$ 528.220	$ 528.220
1276	78181508	reparación de bombín	UND	1	$ 646.470	$ 646.470
1277	78181508	Reparación de motor	UND	1	$ 4.673.130	$ 4.673.130
1278	78181508	Reparación de inyectores de motor	UND	1	$ 1.763.300	$ 1.763.300
1279	78181508	Revisión bomba de inyección	UND	1	$ 1.332.210	$ 1.332.210
1280	78181508	Revisión de alternador con cambio de partes dañadas	UND	1	$ 786.170	$ 786.170
1281	78181508	Revisión eléctrica del mando de avanzar hacia delante y hacia atrás	UND	1	$ 1.551.000	$ 1.551.000
SUBTOTAL					**14.392.620**	**14.392.620**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**RETROEXCAVADORA WB 150-2N KOMATSU -AMARILLO 2008 ACPM**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1282	78181508	ajuste cucharon	UND	1	$ 4.386.690	$ 4.386.690
1283	78181508	ajuste del balde del bum	UND	1	$ 3.563.340	$ 3.563.340
1284	78181508	Cambio de váquela estradin	UND	1	$ 756.668	$ 756.668
1285	78181508	revisión gatos de giros	UND	1	$ 545.050	$ 545.050
1286	78181508	Revisión general eléctrica y luces	UND	1	$ 1.042.800	$ 1.042.800
1287	78181508	MONTAJE DE MUÑECO Y EQUIPO TRASERO, INLCUYE CONEXXION DE MANGUERAS	UND	1	$ 5.065.390	$ 5.065.390
1288	78181508	BAJADA DE INSTALADA DE TRANMISION TRASERA	UND	1	$ 1.337.930	$ 1.337.930
1289	78181508	BAJADA DE INSTALADA DE CILINDRO DE GIRO	UND	1	$ 657.195	$ 657.195
1290	78181508	REPARACIÓN DE SISTEMA DE MARCHA Y CONTRAMARCHA	UND	1	$ 1.549.460	$ 1.549.460
1291	78181508	BRUÑIDA DE CAMISAS CILINDRO DE GIRO	UND	1	$ 643.500	$ 643.500
1292	78181508	CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO DE GIRO	UND	1	$ 557.810	$ 557.810

1293	78181508	Revisión rueda delantera	UND	1	$ 645.095	$ 645.095
1294	78181508	Revisión rueda trasera	UND	1	$ 1.162.700	$ 1.162.700
1295	78181508	Cambio de cuchilla del balde	UND	1	$ 336.380	$ 336.380
1296	78181508	Cambio de buje equipo	UND	1	$ 154.374	$ 154.374
1297	78181508	Maquinada de orificio	UND	1	$ 545.820	$ 545.820
1298	78181508	Cambio de pasador equipo	UND	1	$ 209.550	$ 209.550
1299	78181508	Corrección de fugas hidráulicas	UND	1	$ 333.300	$ 333.300
1300	78181508	Cambio de manguera hidráulica	UND	1	$ 43.340	$ 43.340
1301	78181508	Cambio de empaquetadura control valvular trasero	UND	1	$ 2.977.359	$ 2.977.359
1302	78181508	Cambio de empaquetadura control valvular delantero	UND	1	$ 3.457.080	$ 3.457.080
1303	78181508	Servicio de torno - fabricación de camisa	UND	1	$ 1.121.120	$ 1.121.120
1304	78181508	Servicio de torno - fabricación de embullo	UND	1	$ 866.470	$ 866.470
1305	78181508	Servicio de torno- fabricación de pistón	UND	1	$ 545.853	$ 545.853
1306	78181508	Servicio de soldadura varias	UND	1	$ 640.200	$ 640.200
1307	78181508	Revisión y reparación bomba de inyección	UND	1	$ 3.587.540	$ 3.587.540
1308	78181508	Lavado de tanque de combustible	UND	1	$ 466.895	$ 466.895
1309	78181508	Revisión transmisión trasera	UND	1	$ 2.506.680	$ 2.506.680
1310	78181508	Revisión transmisión delantera	UND	1	$ 2.561.350	$ 2.561.350
1311	78181508	Reparación de cilindro hidráulico	UND	1	$ 838.200	$ 838.200
1312	78181508	Reconstrucción general de balde trasero	UND	1	$ 3.001.790	$ 3.001.790
1313	78181508	Reconstrucción general del balde delantero	UND	1	$ 6.517.456	$ 6.517.456
1314	78181508	Reparación de inyector motor	UND	1	$ 1.152.800	$ 1.152.800
SUBTOTAL					**53.777.185**	**53.777.185**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**RETROEXCAVADORA 420 F 1748 N° 02 - RETROEXCAVADORA 420 F 1757 N°03**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1315	78181508	cambio de crucetas	UND	1	$ 730.290	$ 730.290
1316	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 2.238.500	$ 2.238.500
1317	78181508	revisión rodamientos	UND	1	$ 714.340	$ 714.340
1318	78181508	soldar lamina corrugada baldes en parte inferior	UND	1	$ 1.840.619	$ 1.840.619
1319	78181508	arreglo tapa soporte de luminarias	UND	1	$ 779.350	$ 779.350
1320	78181508	revisión eléctrica	UND	1	$ 1.435.060	$ 1.435.060
1321	78181508	Revisión rueda delantera	UND	1	$ 563.222	$ 563.222
1322	78181508	Revisión rueda trasera	UND	1	$ 991.463	$ 991.463
1323	78181508	Cambio de cuchilla del balde	UND	1	$ 345.730	$ 345.730
1324	78181508	Cambio de buje equipo	UND	1	$ 235.400	$ 235.400

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1325	78181508	Maquinada de orificio	UND	1	$ 471.713	$ 471.713
1326	78181508	Cambio de pasador equipo	UND	1	$ 178.640	$ 178.640
1327	78181508	Bajada de brazo trasero para cambio de bujes	UND	1	$ 2.328.480	$ 2.328.480
1328	78181508	Bajada de caballete para cambio de bujes	UND	1	$ 2.018.500	$ 2.018.500
1329	78181508	Bajada de equipo delantero para cambio de bujes	UND	1	$ 18.678	$ 18.678
1330	78181508	Corrección de fugas hidráulicas	UND	1	$ 300.850	$ 300.850
1331	78181508	Cambio de manguera hidráulica	UND	1	$ 58.190	$ 58.190
1332	78181508	Cambio de empaquetadura control valvular trasero	UND	1	$ 3.329.040	$ 3.329.040
1333	78181508	Cambio de empaquetadura control valvular delantero	UND	1	$ 2.573.010	$ 2.573.010
1334	78181508	Servicio de torno - fabricación de camisa	UND	1	$ 1.002.683	$ 1.002.683
1335	78181508	Servicio de torno - fabricación de embullo	UND	1	$ 1.152.360	$ 1.152.360
1336	78181508	Servicio de torno- fabricación de pistón	UND	1	$ 617.100	$ 617.100
1337	78181508	Servicio de soldadura varias	UND	1	$ 476.630	$ 476.630
1338	78181508	Revisión y reparación bomba de inyección	UND	1	$ 3.732.850	$ 3.732.850
1339	78181508	Lavado de tanque de combustible	UND	1	$ 640.310	$ 640.310
1340	78181508	Reparación de motor	UND	1	$ 3.363.800	$ 3.363.800
1341	78181508	Revisión transmisión trasera	UND	1	$ 1.543.784	$ 1.543.784
1342	78181508	Revisión transmisión delantera	UND	1	$ 1.786.411	$ 1.786.411
1343	78181508	Reparación de cilindro hidráulico	UND	1	$ 879.010	$ 879.010
1344	78181508	Reconstrucción general de balde trasero	UND	1	$ 3.883.880	$ 3.883.880
1345	78181508	Reconstrucción general del balde delantero	UND	1	$ 4.332.460	$ 4.332.460
1346	78181508	Reparación de inyector motor	UND	1	$ 1.002.683	$ 1.002.683
SUBTOTAL					**45.565.036**	**45.565.036**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**FRESADORA W100 WIRTGEN - BLANCO 2008 ACPM**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1347	78181508	arreglo banda transportadora	UND	1	$ 3.497.109	$ 3.497.109
1348	78181508	Escaneo y revisión de parte eléctrica	UND	1	$ 1.947.440	$ 1.947.440
1349	78181508	Reconstrucción tapas lateral y frontal de la fresa	UND	1	$ 3.278.880	$ 3.278.880
1350	78181508	reforzar tolva bode superior	UND	1	$ 3.115.068	$ 3.115.068
1351	78181508	revisión de rodamientos	UND	1	$ 2.123.330	$ 2.123.330
1352	78181508	Revisión eléctrica	UND	1	$ 1.629.100	$ 1.629.100
1353	78181508	Revisión general de luces	UND	1	$ 568.700	$ 568.700
1354	78181508	soldadura barra de arrastre	UND	1	$ 1.256.629	$ 1.256.629
1355	78181508	soldadura de la estructura de la	UND	1	$ 1.883.420	$ 1.883.420

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		banda				
SUBTOTAL					**19.299.676**	**19.299.676**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MC095272 VIBRO COMPACTADOR CATERPILLAR 04 AMARILLO**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1356	78181508	arreglo alternador	UND	1	$ 659.494	$ 659.494
1357	78181508	arreglo cojineria	UND	1	$ 787.600	$ 787.600
1358	78181508	cambio goma de cilindro	UND	1	$ 1.635.370	$ 1.635.370
1359	78181508	escaneada de Motor	UND	1	$ 473.176	$ 473.176
1360	78181508	reparación de bombín	UND	1	$ 730.587	$ 730.587
1361	78181508	Reparación de motor	UND	1	$ 4.537.610	$ 4.537.610
1362	78181508	Revisión bomba de inyección e inyectores	UND	1	$ 3.086.600	$ 3.086.600
1363	78181508	Revisión de alternador con cambio de partes dañadas	UND	1	$ 772.255	$ 772.255
1364	78181508	Revisión eléctrica del mando de avanzar hacia delante y hacia atrás	UND	1	$ 1.309.132	$ 1.309.132
SUBTOTAL					**13.991.824**	**13.991.824**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**RETROEXCAVADORA 420 F2 05 CATERPILLAR**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1365	78181508	cambio de crucetas	UND	1	$ 547.580	$ 547.580
1366	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 2.373.800	$ 2.373.800
1367	78181508	revisión rodamientos	UND	1	$ 1.042.250	$ 1.042.250
1368	78181508	soldar lamina corrugada baldes en parte inferior	UND	1	$ 1.379.917	$ 1.379.917
1369	78181508	Revisión rueda delantera	UND	1	$ 651.750	$ 651.750
1370	78181508	Revisión rueda trasera	UND	1	$ 1.163.030	$ 1.163.030
1371	78181508	Cambio de cuchilla del balde	UND	1	$ 332.860	$ 332.860
1372	78181508	Cambio de buje equipo	UND	1	$ 181.962	$ 181.962
1373	78181508	Maquinada de orificio	UND	1	$ 545.820	$ 545.820
1374	78181508	Cambio de pasador equipo	UND	1	$ 207.460	$ 207.460
1375	78181508	Bajada de brazo trasero para cambio de bujes	UND	1	$ 2.802.800	$ 2.802.800
1376	78181508	Bajada de caballete para cambio de bujes	UND	1	$ 1.559.701	$ 1.559.701
1377	78181508	Bajada de equipo delantero para cambio de bujes	UND	1	$ 3.438.160	$ 3.438.160
1378	78181508	Corrección de fugas hidráulicas	UND	1	$ 523.600	$ 523.600
1379	78181508	Cambio de manguera hidráulica	UND	1	$ 56.100	$ 56.100
1380	78181508	Cambio de empaquetadura control valvular trasero	UND	1	$ 4.116.761	$ 4.116.761
1381	78181508	Cambio de empaquetadura control valvular delantero	UND	1	$ 3.509.440	$ 3.509.440
1382	78181508	Servicio de torno - fabricación de	UND	1	$ 1.397.110	$ 1.397.110

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		camisa				
1383	78181508	Servicio de torno - fabricación de embullo	UND	1	$ 1.331.660	$ 1.331.660
1384	78181508	Servicio de torno- fabricación de pistón	UND	1	$ 471.713	$ 471.713
1385	78181508	Servicio de soldadura varias	UND	1	$ 551.430	$ 551.430
1386	78181508	Revisión y reparación bomba de inyección	UND	1	$ 4.378.990	$ 4.378.990
1387	78181508	Lavado de tanque de combustible	UND	1	$ 617.100	$ 617.100
1388	78181508	Reparación de motor	UND	1	$ 4.717.119	$ 4.717.119
1389	78181508	Revisión transmisión trasera	UND	1	$ 2.481.160	$ 2.481.160
1390	78181508	Revisión transmisión delantera	UND	1	$ 2.560.800	$ 2.560.800
1391	78181508	Reparación de cilindro hidráulico	UND	1	$ 846.450	$ 846.450
1392	78181508	Reconstrucción general de balde trasero	UND	1	$ 3.902.349	$ 3.902.349
1393	78181508	Reconstrucción general del balde delantero	UND	1	$ 6.947.160	$ 6.947.160
1394	78181508	Reparación de inyector motor	UND	1	$ 1.746.360	$ 1.746.360
SUBTOTAL					**56.382.392**	**56.382.392**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**BOBCAT-MINICARGADOR S185 M 7Y0728 BLANCO 2008 ACPM**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1395	78181508	revisar empaquetaduras gatos	UND	1	$ 615.780	$ 615.780
1396	78181508	revisar motor de arranque	UND	1	$ 315.590	$ 315.590
1397	78181508	revisión alternador	UND	1	$ 485.991	$ 485.991
1398	78181508	Revisión eléctrica general	UND	1	$ 785.279	$ 785.279
1399	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 1.641.530	$ 1.641.530
1400	78181508	revisión rodamientos	UND	1	$ 1.141.470	$ 1.141.470
1401	78181508	revisión tapa de radiador	UND	1	$ 25.388	$ 25.388
1402	78181508	Bajada de motor	UND	1	$ 2.024.473	$ 2.024.473
1403	78181508	Reparación de bombas hidráulicas	UND	1	$ 2.037.420	$ 2.037.420
1404	78181508	Revisión rueda delantera	UND	1	$ 674.080	$ 674.080
1405	78181508	Revisión rueda trasera	UND	1	$ 756.569	$ 756.569
1406	78181508	Cambio de cuchilla del balde	UND	1	$ 273.306	$ 273.306
1407	78181508	Cambio de buje equipo	UND	1	$ 211.750	$ 211.750
1408	78181508	Maquinada de oficio	UND	1	$ 576.290	$ 576.290
1409	78181508	Cambio de pasador equipo	UND	1	$ 136.323	$ 136.323
1410	78181508	Bajada de brazo trasero para cambio de bujes	UND	1	$ 2.254.285	$ 2.254.285
1411	78181508	Bajada de caballete para cambio de bujes	UND	1	$ 1.833.700	$ 1.833.700
1412	78181508	Bajada de equipo delantero para cambio de bujes	UND	1	$ 3.259.850	$ 3.259.850
1413	78181508	Corrección de fugas hidráulicas	UND	1	$ 340.802	$ 340.802
1414	78181508	Cambio de manguera hidráulica	UND	1	$ 45.089	$ 45.089
1415	78181508	Cambio de empaquetadura control	UND	1	$ 4.889.830	$ 4.889.830

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		valvular trasero				
1416	78181508	Cambio de empaquetadura control valvular delantero	UND	1	$ 3.226.630	$ 3.226.630
1417	78181508	Servicio de torno - fabricación de camisa	UND	1	$ 765.138	$ 765.138
1418	78181508	Servicio de torno - fabricación de embullo	UND	1	$ 901.714	$ 901.714
1419	78181508	Servicio de torno- fabricación de pistón	UND	1	$ 554.620	$ 554.620
1420	78181508	Servicio de soldadura varias	UND	1	$ 576.290	$ 576.290
1421	78181508	Revisión y reparación bomba de inyección	UND	1	$ 2.380.422	$ 2.380.422
1422	78181508	Lavado de tanque de combustible	UND	1	$ 495.946	$ 495.946
1423	78181508	Reparación de motor	UND	1	$ 3.961.650	$ 3.961.650
1424	78181508	Reparación de cilindro hidráulico	UND	1	$ 791.120	$ 791.120
1425	78181508	Reconstrucción general del balde delantero	UND	1	$ 4.997.344	$ 4.997.344
1426	78181508	Reparación de inyector motor	UND	1	$ 1.012.231	$ 1.012.231
SUBTOTAL					**43.987.900**	**43.987.900**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**pavimenta dora asfalto Bomag bf 600p -AMARILLO 2009 ACPM**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1427	78181508	arreglo cojineria	UND	1	$ 781.440	$ 781.440
1428	78181508	licuadora	UND	1	$ 488.510	$ 488.510
1429	78181508	revisión bomba de bombil	UND	1	$ 488.070	$ 488.070
1430	78181508	revisión comando de marcha	UND	1	$ 638.077	$ 638.077
1431	78181508	Revisión de alternador con cambio de partes dañadas	UND	1	$ 719.180	$ 719.180
1432	78181508	Revisión de arranque cambio de partes dañadas	UND	1	$ 791.890	$ 791.890
1433	78181508	Revisión eléctrica general	UND	1	$ 1.817.970	$ 1.817.970
1434	78181508	Revisión eléctrica del mando de avanzar hacia delante y hacia atrás	UND	1	$ 710.072	$ 710.072
1435	78181508	revisión general sensores	UND	1	$ 460.504	$ 460.504
1436	78181508	Reparación general de motor	UND	1	$ 6.225.450	$ 6.225.450
1437	78181508	Servicio de escáner para determinar falla	UND	1	$ 2.074.270	$ 2.074.270
1438	78181508	Reparación de la bomba de inyección	UND	1	$ 1.700.270	$ 1.700.270
1439	78181508	Revisión de inyector motor	UND	1	$ 1.552.958	$ 1.552.958
1440	78181508	Lavado general de tanque combustible	UND	1	$ 1.120.350	$ 1.120.350
SUBTOTAL					**19.569.011**	**19.569.011**
REPUESTOS						
REPUESTO MAQUINARIA						

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ITEM	CODIGOS UNSPSC	MOTONIVELADORA MODELO 120 G n° 4 pin 4HD00870	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. UNITARIO
1441	31162904	abrazaderas metálicas	UND	1	$ 11.990	$ 11.990
1442	40173805	abrazaderas plásticas	UND	1	$ 9.603	$ 9.603
1443	26101302	alternador	UND	1	$ 1.793.550	$ 1.793.550
1444	27112808	Orring mangueras	UND	1	$ 2.200	$ 2.200
1445	25191724	bomba servo transmisión completa	UND	1	$ 6.678.650	$ 6.678.650
1446	25173800	cadenas tándem link bell	UND	1	$ 3.685.286	$ 3.685.286
1447	25173800	Compra de cadenas tándem	UND	1	$ 3.753.860	$ 3.753.860
1448	25173902	conjunto de automático y auxiliares	UND	1	$ 1.962.400	$ 1.962.400
1449	26111802	correa del alternador	UND	1	$ 304.810	$ 304.810
1450	25173812	discos de servo transmisión trasmisión -separadores	UND	1	$ 359.865	$ 359.865
1451	25171700	Empaquetadura de gatos hidráulicos	UND	1	$ 858.330	$ 858.330
1452	20121436	empaquetadura gatos ecualización pistón	UND	1	$ 882.200	$ 882.200
1453	20121436	gato tornamesa empaquetadura de pistón	UND	1	$ 868.230	$ 868.230
1454	27112808	kit anillos sellos metálicos embrague y servo	UND	1	$ 3.164.315	$ 3.164.315
1455	31163202	kit arandelas planetarios	UND	1	$ 4.794.020	$ 4.794.020
1456	27112808	kit de empaquetadura sellos servo orín y gastek servo	UND	1	$ 2.973.300	$ 2.973.300
1457	39121021	kit de sellos teflones paquete servo	UND	1	$ 1.638.120	$ 1.638.120
1458	23173816	kit empaquetadura sellos teflones embrague servo	UND	1	$ 1.377.585	$ 1.377.585
1459	23179816	kit rodamiento balinera centrales de servo	UND	1	$ 4.066.590	$ 4.066.590
1460	25173812	kit rodamiento embrague servo	UND	1	$ 3.439.700	$ 3.439.700
1461	25173812	kit rodamiento piñonera transferencia servo	UND	1	$ 3.571.480	$ 3.571.480
1462	25173812	kit rodamientos agujas planetarios	UND	1	$ 1.732.830	$ 1.732.830
1463	24101604	kit sellos de gatos de levante	UND	1	$ 741.400	$ 741.400
1464	24101608	kit sellos gatos de dirección	UND	1	$ 595.100	$ 595.100
1465	72154501	manguera hidráulica	UND	1	$ 865.150	$ 865.150
1466	25174209	PIÑON TORNAMESA	UND	1	$ 4.628.162	$ 4.628.162
1467	72154501	mangueras gato arrastre	UND	1	$ 678.150	$ 678.150
1468	25173800	Piñón rueda trasera	UND	1	$ 3.169.100	$ 3.169.100
1469	25171700	Disco de freno albesto	UND	1	$ 1.440.450	$ 1.440.450
1470	25171700	Disco de freno separador	UND	1	$ 943.668	$ 943.668
1471	25172800	Empaquetadura cilindro hidráulico	UND	1	$ 781.440	$ 781.440
1472	22101700	Pasador equipo	UND	1	$ 380.600	$ 380.600
1473	22101700	Buje equipo	UND	1	$ 326.040	$ 326.040
1474	22101700	Pin equipo	UND	1	$ 34.001	$ 34.001
1475	22101700	Arandela de ajuste de equipo	UND	1	$ 89.210	$ 89.210
1476	22101700	Grasera equipo	UND	1	$ 5.500	$ 5.500

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1477	31171500	Rodamiento rueda delantera	UND	1	$ 640.310	$ 640.310
1478	31171500	Reten rueda delantera	UND	1	$ 370.249	$ 370.249
1479	22011700	Terminal de dirección	UND	1	$ 1.001.880	$ 1.001.880
1480	25172800	Embullo cilindro hidráulico	UND	1	$ 1.698.400	$ 1.698.400
1481	25172800	Material camisa cilindro hidráulico	UND	1	$ 1.728.540	$ 1.728.540
1482	25172800	Material pistón cilindro hidráulico	UND	1	$ 462.814	$ 462.814
1483	25174209	Corona tornamesa	UND	1	$ 3.846.480	$ 3.846.480
1484	22101700	Empaquetadura motor de giro	UND	1	$ 784.300	$ 784.300
1485	32151000	Exploradora	UND	1	$ 139.700	$ 139.700
1486	32151000	Bombillo	UND	1	$ 19.349	$ 19.349
1487	32151000	Cable eléctrico	UND	1	$ 8.030	$ 8.030
1488	32151000	Orring rueda trasera	UND	1	$ 135.300	$ 135.300
1489	31171500	Reten grande rueda trasera	UND	1	$ 698.500	$ 698.500
1490	30141505	Metro de yomombolo para aislamiento	UND	1	$ 12.496	$ 12.496
1491	25171700	Sello pistón rueda trasera	UND	1	$ 657.954	$ 657.954
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MOTONIVELADORA KOMATSU 01 11481--- MOTONIVELADORA KOMATSU 02 11444**		**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1492	26101302	alternador	UND	1	$ 2.438.370	$ 2.438.370
1493	31161801	arandelas de ajuste	UND	1	$ 850.388	$ 850.388
1494	31171504	balinera de ejes de mando final	UND	1	$ 1.118.865	$ 1.118.865
1495	31171605	bujes delanteros	UND	1	$ 488.070	$ 488.070
1496	25173800	cadenas tándem link bell	UND	1	$ 5.066.490	$ 5.066.490
1497	25171725	cambio vidrio delantero	UND	1	$ 1.852.290	$ 1.852.290
1498	25171700	camisillas	UND	1	$ 674.421	$ 674.421
1499	25172602	empaquetadura tapa grande del tander	UND	1	$ 315.150	$ 315.150
1500	25171500	kit sellos de gatos de levante	UND	1	$ 809.600	$ 809.600
1501	27121600	kit sellos gatos de dirección	UND	1	$ 529.749	$ 529.749
1502	25174200	lámparas	UND	1	$ 940.225	$ 940.225
1503	25173902	motor arranque	UND	1	$ 2.157.100	$ 2.157.100
1504	31161801	oring mnaguera	UND	1	$ 2.200	$ 2.200
1505	31161801	oring de tornamesa	UND	1	$ 774.851	$ 774.851
1506	31161801	oring sm	UND	1	$ 25.443	$ 25.443
1507	31161801	pin tornamesa	UND	1	$ 56.210	$ 56.210
1508	25172301	parabrisas 555b	UND	1	$ 2.086.920	$ 2.086.920
1509	25171500	plumillas	UND	1	$ 77.561	$ 77.561
1510	25171700	retenedores caja de ajuste retenedor	UND	1	$ 180.686	$ 180.686
1511	40161526	Retenedores de tándem	UND	1	$ 1.048.520	$ 1.048.520
1512	40161526	retenedores superiores	UND	1	$ 371.800	$ 371.800
1513	25173800	revisar guaya de cambio sexta	UND	1	$ 324.445	$ 324.445
1514	78181500	rodillo eje grande	UND	1	$ 874.566	$ 874.566
1515	78181500	rodillo eje pequeño	UND	1	$ 466.400	$ 466.400

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1516	78181507	sellos de tapa	UND	1	$ 448.690	$ 448.690
1517	24101700	sellos orín collar	UND	1	$ 157.443	$ 157.443
1518	24101700	sellos orín soportes tander	UND	1	$ 200.431	$ 200.431
1519	78181500	sellos pistones grandes	UND	1	$ 349.800	$ 349.800
1520	78181507	sellos tapa	UND	1	$ 340.450	$ 340.450
1521	26101760	swiches de starter	UND	1	$ 226.611	$ 226.611
1522	26101760	swiches master corriente	UND	1	$ 594.231	$ 594.231
1523	11162113	Tapicera de sillas	UND	1	$ 764.060	$ 764.060
1524	11162113	Tapicera de piso	UND	1	$ 938.300	$ 938.300
1525	24111808	tubo de acpm	UND	1	$ 205.887	$ 205.887
1526	26101737	unión de cadena	UND	1	$ 192.214	$ 192.214
1527	78181508	vidrio puerta lateral izquierda	UND	1	$ 1.850.200	$ 1.850.200
1528	25191724	kit empaques servo transmisión	UND	1	$ 1.789.920	$ 1.789.920
1529	25172602	inyectores	UND	1	$ 3.644.003	$ 3.644.003
1530	78181500	sellos pistones pequeños	UND	1	$ 193.017	$ 193.017
1531	25172300	vidrio frontal	UND	1	$ 2.538.690	$ 2.538.690
1532	25173800	Piñón rueda trasera	UND	1	$ 3.259.850	$ 3.259.850
1533	25171700	Disco de freno albesto	UND	1	$ 1.051.842	$ 1.051.842
1534	25171700	Disco de freno separador	UND	1	$ 1.112.111	$ 1.112.111
1535	25172800	Empaquetadura cilindro hidráulico	UND	1	$ 882.860	$ 882.860
1536	22101700	Pasador equipo	UND	1	$ 396.000	$ 396.000
1537	22101700	Pin equipo	UND	1	$ 35.343	$ 35.343
1538	22101700	Arandela de ajuste de equipo	UND	1	$ 94.677	$ 94.677
1539	22101700	Grasera equipo	UND	1	$ 5.500	$ 5.500
1540	22101700	Rodamiento rueda delantera	UND	1	$ 665.500	$ 665.500
1541	31171500	Reten rueda delantera	UND	1	$ 392.766	$ 392.766
1542	31171500	Terminal de dirección	UND	1	$ 1.001.902	$ 1.001.902
1543	22011700	Embullo cilindro hidráulico	UND	1	$ 1.680.580	$ 1.680.580
1544	25172800	Material camisa cilindro hidráulico	UND	1	$ 1.746.360	$ 1.746.360
1545	25172800	Material pistón cilindro hidráulico	UND	1	$ 490.963	$ 490.963
1546	25172800	Corona tornamesa	UND	1	$ 3.807.243	$ 3.807.243
1547	25174209	Empaquetadura motor de giro	UND	1	$ 848.980	$ 848.980
1548	22101700	Exploradora	UND	1	$ 146.300	$ 146.300
1549	32151000	Bombillo de 20 v	UND	1	$ 20.119	$ 20.119
1550	32151000	Cable eléctrico por metros	UND	1	$ 8.503	$ 8.503
1551	32151000	Orring rueda trasera	UND	1	$ 143.000	$ 143.000
1552	32151000	Reten grande rueda trasera	UND	1	$ 907.500	$ 907.500
1553	31171500	Metro de yomombolo para aislamiento	UND	1	$ 12.617	$ 12.617
1554	30141505	Sello pistón rueda trasera	UND	1	$ 690.855	$ 690.855
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 K CAT0120KJSZN01948 - MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 K**		**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		CAT0120KJSZN01948				
1555	31162904	abrazaderas metálicas	UND	1	$ 14.080	$ 14.080
1556	40173805	abrazaderas plásticas	UND	1	$ 6.303	$ 6.303
1557	72154501	breaker AS	UND	1	$ 771.210	$ 771.210
1558	39131709	cable AS M wire stk	UND	1	$ 1.738.110	$ 1.738.110
1559	39131709	cable As terminal	UND	1	$ 1.131.790	$ 1.131.790
1560	39131709	cable As terminal 5p3454	UND	1	$ 1.559.921	$ 1.559.921
1561	25173800	cadenas tándem link bell	UND	1	$ 4.816.262	$ 4.816.262
1562	25172900	conjunto de automático y auxiliares	UND	1	$ 1.142.900	$ 1.142.900
1563	25173900	correa del alternador	UND	1	$ 320.320	$ 320.320
1564	39121021	discos de servo transmisión trasmisión -separadores	UND	1	$ 325.952	$ 325.952
1565	43211711	escaneo	UND	1	$ 420.046	$ 420.046
1566	2012415	inyector GP 387-9727	UND	1	$ 5.526.180	$ 5.526.180
1567	72154501	juego chin ajuste stric circulo	UND	1	$ 2.374.900	$ 2.374.900
1568	72154501	kit sellos de gatos de levante	UND	1	$ 602.459	$ 602.459
1569	31411703	kit sellos gatos de dirección	UND	1	$ 602.734	$ 602.734
1570	40142006	manguera hidráulica de alta presion	UND	1	$ 788.590	$ 788.590
1571	40142007	mangueras gato arrastre	UND	1	$ 814.110	$ 814.110
1572	25173902	motor de arranque ref. 6y5227	UND	1	$ 2.044.614	$ 2.044.614
1573	24101700	orín de tornamesa	UND	1	$ 729.608	$ 729.608
1574	24101700	sello espejo circulo	UND	1	$ 282.590	$ 282.590
1575	24141504	sellos rf 4526	UND	1	$ 101.970	$ 101.970
1576	25172802	stric grandes circulo inferior	UND	1	$ 864.985	$ 864.985
1577	25172802	stric grandes circulo superior	UND	1	$ 1.041.249	$ 1.041.249
1578	24101517	swiches AS -MA	UND	1	$ 2.063.160	$ 2.063.160
1579	24101517	swiches de starter	UND	1	$ 278.960	$ 278.960
1580	24101517	swiches master corriente	UND	1	$ 503.503	$ 503.503
1581	20142705	tornillos sostenible biela	UND	1	$ 135.036	$ 135.036
1582	31161730	tornillos completo con tuercas sostenimiento	UND	1	$ 55.000	$ 55.000
1583	25173800	Piñón rueda trasera	UND	1	$ 4.074.840	$ 4.074.840
1584	25171700	Disco de freno albesto	UND	1	$ 1.051.842	$ 1.051.842
1585	25171700	Disco de freno separador	UND	1	$ 1.112.111	$ 1.112.111
1586	25172800	Empaquetadura cilindro hidráulico	UND	1	$ 882.860	$ 882.860
1587	22101700	Pasador equipo	UND	1	$ 391.600	$ 391.600
1588	22101700	Buje equipo delantero	UND	1	$ 238.040	$ 238.040
1589	22101700	Pin equipo	UND	1	$ 40.491	$ 40.491
1590	22101700	Arandela de ajuste de equipo	UND	1	$ 100.870	$ 100.870
1591	22101700	Grasera equipo	UND	1	$ 5.830	$ 5.830
1592	31171500	Rodamiento rueda delantera	UND	1	$ 462.814	$ 462.814
1593	31171500	Reten rueda delantera	UND	1	$ 440.836	$ 440.836

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1594	22011700	Terminal de dirección	UND	1	$ 1.131.900	$ 1.131.900
1595	25172800	Embullo cilindro hidráulico	UND	1	$ 1.629.980	$ 1.629.980
1596	25172800	Material camisa cilindro hidráulico	UND	1	$ 1.166.044	$ 1.166.044
1597	25172800	Material pistón cilindro hidráulico	UND	1	$ 556.732	$ 556.732
1598	25174209	Corona tornamesa	UND	1	$ 6.791.400	$ 6.791.400
1599	22101700	Empaquetadura motor de giro	UND	1	$ 806.630	$ 806.630
1600	32151000	Exploradora	UND	1	$ 102.014	$ 102.014
1601	32151000	Bombillo de 20 v	UND	1	$ 23.045	$ 23.045
1602	32151000	Cable eléctrico por metros	UND	1	$ 8.800	$ 8.800
1603	32151000	Orring rueda trasera	UND	1	$ 139.700	$ 139.700
1604	31171500	Reten grande rueda trasera	UND	1	$ 637.615	$ 637.615
1605	30141505	Metro de yomombolo para aislamiento	UND	1	$ 14.872	$ 14.872
1606	25171700	Sello pistón rueda trasera	UND	1	$ 735.790	$ 735.790
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CARGADOR 1 CARTER C 930 1989 ACPM 17B00597**		**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1607	20142703	Bomba de la servo transmisión	UND	1	$ 3.070.463	$ 3.070.463
1608	26101302	alternador	UND	1	$ 1.941.885	$ 1.941.885
1609	20142702	bomba del pedal	UND	1	$ 3.364.680	$ 3.364.680
1610	26111901	Boster	UND	1	$ 2.468.400	$ 2.468.400
1611	31171605	bujes de alce frontal	UND	1	$ 467.434	$ 467.434
1612	25173813	crucetas transmisión	UND	1	$ 1.147.278	$ 1.147.278
1613	39121611	fusibles 10A- 15A-20A-30A	UND	1	$ 15.070	$ 15.070
1614	78181500	kit bomba de inyección	UND	1	$ 3.029.180	$ 3.029.180
1615	27121600	kit de sellos hidráulicos para gatos de arrastre	UND	1	$ 865.337	$ 865.337
1616	72154501	kit sellos hidráulicos para gatos balde	UND	1	$ 576.763	$ 576.763
1617	39121544	lámparas delanteras	UND	1	$ 1.038.400	$ 1.038.400
1618	25173902	motor arranque	UND	1	$ 3.091.110	$ 3.091.110
1619	72154501	orbitrol	UND	1	$ 5.100.887	$ 5.100.887
1620	72154501	pasadores del balde	UND	1	$ 616.792	$ 616.792
1621	25171718	pastillas	UND	1	$ 898.700	$ 898.700
1622	22101713	Reconstrucción de dientes y baldes	UND	1	$ 5.656.750	$ 5.656.750
1623	2210713	Reconstrucción de tren trasero	UND	1	$ 563.915	$ 563.915
1624	25191724	transmisión delantera	UND	1	$16.047.713	$16.047.713
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**VIBRO 2 DYNAPAC C 15A AMARILLO 1989 ACPM - VIBRO 3 DYNAPAC C 15A AMARILLO 1989 ACPM**		**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1625	26101302	alternador	UND	1	$ 2.600.180	$ 2.600.180
1626	25172900	Arreglo rodillo soldadura	UND	1	$ 237.952	$ 237.952
1627	25172900	cableado eléctrico	UND	1	$ 2.383.414	$ 2.383.414
1628	311619902	Cambio de buje y rectificada articulación central	UND	1	$ 466.290	$ 466.290
1629	26101749	Cambio de retenedor cigüeñal	UND	1	$ 1.379.400	$ 1.379.400

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		delantero y trasero				
1630	72154501	Cambio medidor aceite motor	UND	1	$ 334.367	$ 334.367
1631	25173800	cruceta cardan	UND	1	$ 657.063	$ 657.063
1632	78181500	empaques de bomba de translación	UND	1	$ 582.890	$ 582.890
1633	72154104	guaya de revolución	UND	1	$ 1.004.630	$ 1.004.630
1634	39121544	lámparas	UND	1	$ 710.908	$ 710.908
1635	25173902	motor de arranque	UND	1	$ 2.083.114	$ 2.083.114
1636	23153130	soportes de montura de goma cilindro vibro dinapac c15	UND	1	$ 1.139.380	$ 1.139.380
1637	55121712	stop	UND	1	$ 477.840	$ 477.840
1638	24101517	swiches de starter	UND	1	$ 270.413	$ 270.413
1639	24101517	swiches master corriente	UND	1	$ 578.996	$ 578.996
1640	78181507	Tapizado cojín	UND	1	$ 625.790	$ 625.790
1641	25172900	velocímetro y tacómetro	UND	1	$ 712.800	$ 712.800
1642	25173300	cambio de cuchilla master polar	UND	1	$ 230.923	$ 230.923
1643	25173800	Cambio de peras dañadas	UND	1	$ 347.468	$ 347.468
1644	25173800	conectores electricos	UND	1	$ 115.610	$ 115.610
1645	78181508	cuerpo de aceleración	UND	1	$ 3.324.420	$ 3.324.420
1646	39121611	kit de fusibles	UND	1	$ 14.531	$ 14.531
1647	25173300	interruptor encendido	UND	1	$ 398.519	$ 398.519
1648	72154501	manguera hidráulica	UND	1	$ 792.660	$ 792.660
1649	25173800	retenedor de árbol de levas o cigüeñal	UND	1	$ 618.640	$ 618.640
1650	23271813	Soldadura tanque de agua	UND	1	$ 454.201	$ 454.201
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**VIBRO COMPACTADOR BOMAG AMARILLO 2008 ACPM**		**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1651	26101302	alternador	UND	1	$ 2.795.430	$ 2.795.430
1652	31161819	Arandela axial	UND	1	$ 353.760	$ 353.760
1653	39121521	arreglo alternador	UND	1	$ 237.193	$ 237.193
1654	26101754	asentamiento válvula admisión	UND	1	$ 370.546	$ 370.546
1655	26101754	asentamiento válvula escape	UND	1	$ 432.300	$ 432.300
1656	72153302	bomba de inyección e inyectores	UND	1	$39.406.620	$39.406.620
1657	40151532	bombil	UND	1	$ 524.491	$ 524.491
1658	39122200	botón vibro	UND	1	$ 553.520	$ 553.520
1659	20142705	casquete de biela	UND	1	$ 792.660	$ 792.660
1660	20142705	casquete de biela superior	UND	1	$ 1.003.200	$ 1.003.200
1661	25174001	correa ventilador	UND	1	$ 338.910	$ 338.910
1662	26111802	Correas	UND	1	$ 360.778	$ 360.778
1663	26111509	empaque culata	UND	1	$ 1.516.240	$ 1.516.240
1664	25178800	empaque tapa válvulas	UND	1	$ 686.180	$ 686.180
1665	25178800	Empaquetadura motores de vibro y traslación	UND	1	$ 5.250.817	$ 5.250.817
1666	43211711	escaneada de Motor	UND	1	$ 698.005	$ 698.005
1667	27112102	gato hidráulico de capota	UND	1	$ 783.970	$ 783.970

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1668	26101412	juego de anillos	UND	1	$ 2.228.270	$ 2.228.270
1669	26101412	juego de empaquetadura	UND	1	$ 2.607.957	$ 2.607.957
1670	25174205	Kit de casquete de bancada	UND	1	$ 1.740.431	$ 1.740.431
1671	26101736	Kit de casquete de biela	UND	1	$ 1.632.400	$ 1.632.400
1672	26101736	kit de pistones	UND	1	$ 5.326.750	$ 5.326.750
1673	40142006	mangueras	UND	1	$ 596.321	$ 596.321
1674	15121529	ralais 12 v	UND	1	$ 91.619	$ 91.619
1675	15121529	sistema refrigeración aceite y agua	UND	1	$ 4.897.200	$ 4.897.200
1676	25172800	stop	UND	1	$ 534.930	$ 534.930
1677	25172800	topes de caucho	UND	1	$ 189.937	$ 189.937
1678	42611743	Válvulas admisión	UND	1	$ 251.141	$ 251.141
1679	42611743	Válvulas de escape	UND	1	$ 282.590	$ 282.590
1680	26101400	Kit reparación de inyectores	UND	1	$ 2.304.500	$ 2.304.500
1681	26101400	Kit reparación bomba de inyección	UND	1	$ 210.364	$ 210.364
1682	26101400	Base original bombil	UND	1	$ 1.518.352	$ 1.518.352
1683	26101412	Kit empaquetadura motores de translación	UND	1	$ 5.103.230	$ 5.103.230
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**RETROEXCAVADORA WB 150-2N KOMATSU -AMARILLO 2008 ACPM**		**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1684	22101713	ajuste cucharon	UND	1	$ 3.500.343	$ 3.500.343
1685	22101713	ajuste del balde del bum	UND	1	$ 3.906.463	$ 3.906.463
1686	25191724	crucetas transmisión	UND	1	$ 921.470	$ 921.470
1687	22101713	cuchillas del balde o del cucharon	UND	1	$ 1.328.250	$ 1.328.250
1688	25171708	disco freno	UND	1	$ 394.339	$ 394.339
1689	25171715	disco separador	UND	1	$ 437.899	$ 437.899
1690	25171708	disipador	UND	1	$ 421.850	$ 421.850
1691	27121600	Empaquetadura de gatos de alce	UND	1	$ 1.184.920	$ 1.184.920
1692	27121600	extradir o empaquetadura del gato	UND	1	$ 836.605	$ 836.605
1693	25172800	kit de sellos gato de arrastre	UND	1	$ 997.293	$ 997.293
1694	25172800	kit de sellos hidráulicos gato del balde	UND	1	$ 1.130.030	$ 1.130.030
1695	72154501	kit empaque orbitrol	UND	1	$ 195.690	$ 195.690
1696	72154501	kit sellos gatos hidráulicos gemelos	UND	1	$ 865.249	$ 865.249
1697	25172900	lámparas	UND	1	$ 754.160	$ 754.160
1698	25171715	plato separador	UND	1	$ 536.800	$ 536.800
1699	25173800	racores	UND	1	$ 113.740	$ 113.740
1700	25172900	stop	UND	1	$ 446.039	$ 446.039
1701	25191724	váquela estradin	UND	1	$ 504.009	$ 504.009
1702	25172800	Empaquetadura cilindro hidráulico	UND	1	$ 735.790	$ 735.790
1703	22101700	Pasador equipo	UND	1	$ 638.000	$ 638.000
1704	22101700	Buje equipo	UND	1	$ 227.194	$ 227.194
1705	22101700	Pin equipo	UND	1	$ 35.431	$ 35.431
1706	22101700	Arandela de ajuste de equipo	UND	1	$ 112.090	$ 112.090
1707	22101700	Grasera equipo	UND	1	$ 5.830	$ 5.830

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1708	31171500	Rodamiento rueda delantera	UND	1	$ 552.596	$ 552.596
1709	31171500	Reten rueda delantera grande	UND	1	$ 436.337	$ 436.337
1710	31171500	Reten rueda delantera pequeño	UND	1	$ 316.910	$ 316.910
1711	31171500	Reten pivote	UND	1	$ 174.680	$ 174.680
1712	25172000	Cruceta de la doble	UND	1	$ 193.545	$ 193.545
1713	25172800	Orring sombrero	UND	1	$ 140.272	$ 140.272
1714	25172000	Eje solar	UND	1	$ 2.263.800	$ 2.263.800
1715	31171500	Corona rueda delantera	UND	1	$ 2.535.170	$ 2.535.170
1716	31171500	Sombrero rueda delantera	UND	1	$ 3.825.679	$ 3.825.679
1717	31171500	Kit piñón doble rueda delantera	UND	1	$ 890.769	$ 890.769
1718	22101700	Pasador troque trocha	UND	1	$ 1.120.900	$ 1.120.900
1719	22101700	Buje pasador trocha	UND	1	$ 291.060	$ 291.060
1720	25172000	Rotula dirección	UND	1	$ 462.814	$ 462.814
1721	25172000	Terminal de dirección	UND	1	$ 999.900	$ 999.900
1722	25172800	Embullo cilindro hidráulico	UND	1	$ 1.584.660	$ 1.584.660
1723	25172800	Material camisa cilindro hidráulico	UND	1	$ 1.630.200	$ 1.630.200
1724	25172800	Material pistón cilindro hidráulico	UND	1	$ 374.803	$ 374.803
1725	25173900	Exploradora	UND	1	$ 121.473	$ 121.473
1726	25173900	Bombillo de 20 v	UND	1	$ 26.070	$ 26.070
1727	25173900	Cable eléctrico	UND	1	$ 9.240	$ 9.240
1728	30141505	Metro de yomombolo para aislamiento	UND	1	$ 12.749	$ 12.749
1729	25172800	Orring rueda trasera	UND	1	$ 120.230	$ 120.230
1730	31171500	Reten grande rueda trasera	UND	1	$ 997.150	$ 997.150
1731	31171500	Sello pistón rueda trasera	UND	1	$ 640.310	$ 640.310
1732	22101700	Platina balde delantero	UND	1	$ 2.167.891	$ 2.167.891
1733	22011700	Platina balde trasero	UND	1	$ 2.975.049	$ 2.975.049
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**RETROEXCAVADORA 420 F CAT0420FLLTG01748 N° 02 - RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420 F CAT0420FKLTG01757 N° 3**		**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1734	26101771	bolt	UND	1	$ 7.067.170	$ 7.067.170
1735	27111713	crucetas transmisión	UND	1	$ 1.001.583	$ 1.001.583
1736	22101703	dientes balde trasero	UND	1	$ 234.894	$ 234.894
1737	22101703	dientes del balde delantero	UND	1	$ 287.650	$ 287.650
1738	72154501	empaquetadura gato de giro derecho pistón	UND	1	$ 849.090	$ 849.090
1739	72154501	empaquetadura gato de giro izquierdo pistón	UND	1	$ 620.048	$ 620.048
1740	23153137	guarda fango trasero derecho	UND	1	$ 3.615.744	$ 3.615.744
1741	23153137	guarda fango trasero izquierdo	UND	1	$ 4.146.010	$ 4.146.010
1742	72154501	kit de sellos gato de arrastre	UND	1	$ 1.327.150	$ 1.327.150
1743	72154501	kit de sellos hidráulicos gato del balde	UND	1	$ 865.337	$ 865.337
1744	72154501	kit sellos hidráulicos gatos - giro	UND	1	$ 949.718	$ 949.718

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Sisk SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1745	24101700	orrign manguera	UND	1	$ 2.530	$ 2.530
1746	31163202	reten retroexcavadora cat 420 f	UND	1	$ 664.730	$ 664.730
1747	25171700	retenedor speed	UND	1	$ 489.676	$ 489.676
1748	25171700	rodillo speed	UND	1	$ 744.832	$ 744.832
1749	23271813	soldar lamina corrugada baldes en parte inferior	UND	1	$ 1.971.200	$ 1.971.200
1750	22101713	turbo perkin	UND	1	$ 6.285.950	$ 6.285.950
1751	25172300	vidrio puerta inferior izquierdo CAT	UND	1	$ 1.360.744	$ 1.360.744
1752	25172300	vidrio trasero inferior derecha CAT	UND	1	$ 1.535.391	$ 1.535.391
1753	41111963	sensor nivel del combustible	UND	1	$ 1.723.920	$ 1.723.920
1754	22101500	tapa soporte de luminarias	UND	1	$ 477.070	$ 477.070
1755	25172800	Empaquetadura cilindro hidráulico	UND	1	$ 680.119	$ 680.119
1756	22101700	Pasador equipo	UND	1	$ 549.395	$ 549.395
1757	22101700	Buje equipo	UND	1	$ 305.580	$ 305.580
1758	22101700	Pin equipo	UND	1	$ 40.700	$ 40.700
1759	22101700	Arandela de ajuste de equipo	UND	1	$ 84.150	$ 84.150
1760	22101700	Grasera equipo	UND	1	$ 5.060	$ 5.060
1761	31171500	Rodamiento rueda delantera	UND	1	$ 735.790	$ 735.790
1762	31171500	Reten rueda delantera grande	UND	1	$ 506.990	$ 506.990
1763	31171500	Reten rueda delantera pequeño	UND	1	$ 235.609	$ 235.609
1764	31171500	Reten pivote	UND	1	$ 151.833	$ 151.833
1765	25172000	Cruceta de la doble	UND	1	$ 257.730	$ 257.730
1766	25172800	Orring sombrero	UND	1	$ 163.020	$ 163.020
1767	25172000	Eje solar	UND	1	$ 1.682.956	$ 1.682.956
1768	31171500	Corona rueda delantera	UND	1	$ 1.803.428	$ 1.803.428
1769	31171500	Sombrero rueda delantera	UND	1	$ 4.527.600	$ 4.527.600
1770	31171500	Kit piñón doble rueda delantera	UND	1	$ 1.024.540	$ 1.024.540
1771	22101700	Pasador troque trocha	UND	1	$ 841.478	$ 841.478
1772	22101700	Buje pasador trocha	UND	1	$ 250.481	$ 250.481
1773	25172000	Rotula dirección	UND	1	$ 622.600	$ 622.600
1774	25172000	Terminal de dirección	UND	1	$ 1.150.050	$ 1.150.050
1775	25172800	Embullo cilindro hidráulico	UND	1	$ 1.020.184	$ 1.020.184
1776	25172800	Material camisa cilindro hidráulico	UND	1	$ 1.202.289	$ 1.202.289
1777	25172800	Material pistón cilindro hidráulico	UND	1	$ 504.130	$ 504.130
1778	25173900	Exploradora	UND	1	$ 139.700	$ 139.700
1779	25173900	Bombillo	UND	1	$ 19.558	$ 19.558
1780	25173900	Cable eléctrico	UND	1	$ 7.931	$ 7.931
1781	30141505	Orring rueda trasera	UND	1	$ 135.850	$ 135.850
1782	25172800	Metro de yomombolo para aislamiento	UND	1	$ 17.490	$ 17.490
1783	31171500	Reten grande rueda trasera	UND	1	$ 741.268	$ 741.268
1784	31171500	Sello pistón rueda trasera	UND	1	$ 556.732	$ 556.732
1785	22101700	Platina balde delantero	UND	1	$ 2.263.800	$ 2.263.800
1786	22011700	Platina balde trasero	UND	1	$ 3.226.630	$ 3.226.630

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ITEM	CODIGOS UNSPSC	pavimenta dora asfalto Bomag bf 600p -AMARILLO 2009 ACPM		CANT	V. UNITARIO	V. UNITARIO
1787	26101754	arreglo electro válvula	UND	1	$ 598.829	$ 598.829
1789	27112900	bomba limpieza	UND	1	$ 975.920	$ 975.920
1791	27112900	bombil	UND	1	$ 654.500	$ 654.500
1793	25172900	cadena tipo pasado de tolva 2,55m	UND	1	$ 1.512.984	$ 1.512.984
1795	27112900	calibración turbo banco de flujo	UND	1	$ 1.370.446	$ 1.370.446
1797	27121701	Cambio de conector	UND	1	$13.104.300	$13.104.300
1799	78181508	Cambio sensor de detonación: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 303.930	$ 303.930
1801	78181508	Cambio sensor de dirección hidráulica: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 373.296	$ 373.296
1803	25172900	Cambio sensor de hall del distribuidor: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 431.662	$ 431.662
1805	25172900	Cambio sensor de oxigeno de gases de escape: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 584.430	$ 584.430
1807	78181508	Cambio sensor de posición de mariposa de aceleración: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 885.280	$ 885.280
1809	78181508	Cambio sensor de presión del múltiple de admisión: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 326.271	$ 326.271
1811	78181508	Cambio sensor de temperatura de líquido de refrigeración: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 373.450	$ 373.450
1813	78181508	Cambio sensor de temperatura del aire: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 503.800	$ 503.800
1815	78181508	Cambio sensor de velocidad: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 683.540	$ 683.540
1817	78181508	Cambio sensor de velocidad: desarme, reemplazo, armado y programación del sensor	UND	1	$ 408.089	$ 408.089
1819	25172709	codo de aire	UND	1	$ 1.119.272	$ 1.119.272
1821	26111802	correa ventilador	UND	1	$ 482.900	$ 482.900
1823	26101771	Desmonte y montaje de computadora	UND	1	$ 4.988.280	$ 4.988.280
1825	26101771	Desmonte y montaje total de instalación eléctrica	UND	1	$ 4.942.652	$ 4.942.652
1827	26101771	electroválvulas	UND	1	$ 5.409.019	$ 5.409.019
1829	26101771	empaquetadura panel de marcha panel	UND	1	$ 2.147.970	$ 2.147.970

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1831	43211711	Escaneo del sistema electrónico: detección de códigos de falla registrados en la computadora	UND	1	$ 4.911.500	$ 4.911.500
1833	25172900	kit de fusibles	UND	1	$ 10.923	$ 10.923
1835	25172900	fusibles 5,10 15 30 amp gama alta	UND	1	$ 10.989	$ 10.989
1837	39111703	licuadora	UND	1	$ 590.040	$ 590.040
1839	72154501	manguera hidráulico	UND	1	$ 853.050	$ 853.050
1841	78181508	Mantenimiento alternador: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 212.971	$ 212.971
1843	78181508	Mantenimiento bomba electrónica de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado de electrobomba	UND	1	$ 2.594.130	$ 2.594.130
1845	25172900	Mantenimiento de luces	UND	1	$ 978.890	$ 978.890
1847	78181508	Mantenimiento del sistema de inyección de combustible: desarme, reemplazo de piezas, armado y programación del sistema	UND	1	$ 2.743.620	$ 2.743.620
1849	25173902	Mantenimiento motor de arranque: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 237.171	$ 237.171
1851	25172900	Mantenimiento panel de controles e instrumentación: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 1.191.421	$ 1.191.421
1853	7215450	Reemplazo instrumento de medición	UND	1	$ 658.350	$ 658.350
1855	25172900	Reemplazo panel de fusibles	UND	1	$ 643.720	$ 643.720
1857	39121414	Reemplazo unidad de luces	UND	1	$ 126.005	$ 126.005
1859	39122306	re lay	UND	1	$ 180.158	$ 180.158
1861	41111963	sensores de marcha	UND	1	$ 4.853.200	$ 4.853.200
1863	26101500	kit de motor	UND	1	$36.673.560	$36.673.560
1865	26101500	Culata de motor	UND	1	$16.997.816	$16.997.816
1867	26101500	Base original filtro	UND	1	$ 2.554.860	$ 2.554.860
1869	26101500	Sensor cigüeñal	UND	1	$ 3.169.320	$ 3.169.320
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**FRESADORA WIRTGEN W100 09100300 blanco 2008**		**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1870	24101715	banda transportadora	UND	1	$10.115.435	$10.115.435
1871	41115715	barras de arrastre o rodillos	UND	1	$ 3.238.741	$ 3.238.741
1872	25172900	bombillos	UND	1	$ 133.320	$ 133.320
1873	21101506	Cuchilla de arrastre	UND	1	$ 2.840.970	$ 2.840.970
1874	43211711	Escaneo	UND	1	$ 443.333	$ 443.333
1875	25171700	estructura de la banda	UND	1	$ 3.709.178	$ 3.709.178
1876	26111802	kit de correas para tambor fresador Wirtgen w1000	UND	1	$ 4.002.680	$ 4.002.680
1877	39112503	lámparas	UND	1	$ 178.200	$ 178.200
1878	39111706	licuadora	UND	1	$ 440.605	$ 440.605
1879	78181508	picas estándar D20	UND	1	$ 131.054	$ 131.054

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1880	78181508	punta w5 para tambor de fresado Wirtgen w100	UND	1	$ 134.750	$ 134.750
1881	23101513	tapas lateral y frontal de la fresa	UND	1	$ 1.482.360	$ 1.482.360
1882	23101513	tolva torre superior	UND	1	$ 3.006.377	$ 3.006.377
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**BOBCAT-MINICARGADOR S185 M 7Y0728 BLANCO 2008 ACPM**		**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1883	27112916	bomba de gasolina del tanque	UND	1	$ 1.079.980	$ 1.079.980
1884	78181508	bujes	UND	1	$ 1.015.300	$ 1.015.300
1885	25172000	Bujes brazos de alce	UND	1	$ 949.740	$ 949.740
1886	27121701	cocuyos traseros	UND	1	$ 623.480	$ 623.480
1887	26111802	correa original	UND	1	$ 1.679.260	$ 1.679.260
1888	26101412	empaquetadura de martillo	UND	1	$ 1.655.500	$ 1.655.500
1889	26101412	empaquetadura gato de alce de pistones de fresa	UND	1	$ 865.590	$ 865.590
1890	39121414	farolas	UND	1	$ 902.385	$ 902.385
1891	39121544	lámparas	UND	1	$ 1.100.550	$ 1.100.550
1892	39121544	lámparas delanteras	UND	1	$ 1.170.400	$ 1.170.400
1893	25172802	mandos hidráulicos	UND	1	$10.591.086	$10.591.086
1894	25173801	Punta del martillo	UND	1	$ 1.082.532	$ 1.082.532
1895	25172000	Revisión eléctrica	UND	1	$ 1.905.200	$ 1.905.200
1896	25172000	stop	UND	1	$ 465.300	$ 465.300
1897	31161736	tornillos	UND	1	$ 11.209	$ 11.209
1898	25172800	Empaquetadura cilindro hidráulico	UND	1	$ 601.139	$ 601.139
1899	22101700	Pasador equipo	UND	1	$ 589.600	$ 589.600
1900	22101700	Buje equipo	UND	1	$ 298.100	$ 298.100
1901	22101700	Pin equipo	UND	1	$ 28.270	$ 28.270
1902	22101700	Arandela de ajuste de equipo	UND	1	$ 94.215	$ 94.215
1903	22101700	Grasera equipo	UND	1	$ 5.390	$ 5.390
1904	25172800	Empaquetaduras bomba hidráulica	UND	1	$ 3.725.700	$ 3.725.700
1905	25172800	Embullo cilindro hidráulico	UND	1	$ 841.478	$ 841.478
1906	25172800	Material camisa cilindro hidráulico	UND	1	$ 1.202.289	$ 1.202.289
1907	25172800	Material pistón cilindro hidráulico	UND	1	$ 483.890	$ 483.890
1908	25173900	Exploradora	UND	1	$ 130.900	$ 130.900
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CARGADOR WA200-6 KOMATSU -AMARILLO 2008 ACPM**		**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1909	26101302	alternador	UND	1	$ 2.288.297	$ 2.288.297
1910	78181508	bandas traseras	UND	1	$ 643.390	$ 643.390
1911	22101528	Bomba de la servo transmisión	UND	1	$ 6.574.370	$ 6.574.370
1912	26112102	Boster y cambio de frenos y bomba pedal	UND	1	$ 3.845.028	$ 3.845.028
1913	20121436	empaquetadura pistón gato de alce	UND	1	$ 1.382.832	$ 1.382.832
1914	25173702	Exosto	UND	1	$ 1.131.900	$ 1.131.900
1915	25171700	frenos	UND	1	$ 1.056.990	$ 1.056.990
1916	25173902	motor de arranque	UND	1	$ 2.373.349	$ 2.373.349

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1917	78181506	parabrisas interior	UND	1	$ 1.108.789	$ 1.108.789
1918	22101703	reconstrucción de las bases de dientes	UND	1	$ 2.400.200	$ 2.400.200
1919	31171500	rodamientos	UND	1	$ 320.100	$ 320.100
1920	31171500	stop	UND	1	$ 477.686	$ 477.686
1921	31171500	tubo engrase central y grasera	UND	1	$ 402.721	$ 402.721
1922	72154501	vidrio frontal	UND	1	$ 1.736.350	$ 1.736.350
1923	25172300	vidrio laterales izquierdo derecho	UND	1	$ 1.613.700	$ 1.613.700
SUBTOTAL	.				**663.356.342**	**663.356.342**
MANO DE OBRA						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**NVU 194 VOLQUETA HINO 01 BLANCA 2008 ACPM - NVU 195 VOLQUETA HINO 02 BLANCA 2008 ACPM -- NVU 196 VOLQUETA HINO 03 BLANCA 2008 ACPM -NVU 197 VOLQUETA HINO 04 BLANCA 2008 ACPM - NVU 198 VOLQUETA HINO 05 BLANCA 2009 ACPM - NVU 199 VOLQUETA HINO 06 2009 ACPM**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1924	78181508	arreglo cojinería	UND	1	$ 858.000	$ 858.000
1925	78181508	arreglo de pasadores y bujes volcó	UND	1	$ 1.079.859	$ 1.079.859
1926	78181508	cambio de bujes de hojas de resorte	UND	1	$ 424.171	$ 424.171
1927	78181508	revisar velocímetro y tacómetro y holómetro	UND	1	$ 257.730	$ 257.730
1928	78181508	revisión terminales y espilder	UND	1	$ 1.298.000	$ 1.298.000
1929	78181508	revisión aire acondicionado	UND	1	$ 836.561	$ 836.561
1930	78181508	revisión bomba embrague	UND	1	$ 272.844	$ 272.844
1931	78181508	revisión de velocímetro	UND	1	$ 279.730	$ 279.730
1932	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 446.380	$ 446.380
1933	78181508	Revisión general eléctrica y luces	UND	1	$ 345.950	$ 345.950
1934	78181508	revisión indicador de combustible	UND	1	$ 331.056	$ 331.056
1935	78181508	revisión rodamientos	UND	1	$ 354.200	$ 354.200
1936	78181508	revisar bomba de inyección	UND	1	$ 1.817.970	$ 1.817.970
1937	78181508	revisar inyectores	UND	1	$ 749.507	$ 749.507
1938	78181508	revisión embragues	UND	1	$ 505.659	$ 505.659
1939	78181508	arreglo de radiador	UND	1	$ 884.400	$ 884.400
1940	78181508	cambio ventilador	UND	1	$ 234.300	$ 234.300
1941	78181508	Mantenimiento alternador: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 155.760	$ 155.760
1942	78181508	Mantenimiento motor de arranque: desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 170.170	$ 170.170
1943	78181508	revisar cerraduras	UND	1	$ 155.650	$ 155.650
1944	78181508	revisión suspensión	UND	1	$ 639.100	$ 639.100
1945	78181508	soldaduras varias volcó	UND	1	$ 1.457.621	$ 1.457.621

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1946	78181508	desmonte y monte tanque combustible	UND	1	$ 623.480	$ 623.480
1947	78181508	lámparas	UND	1	$ 1.226.060	$ 1.226.060
1948	78181508	soldaduras guardapolvos traseros	UND	1	$ 263.780	$ 263.780
1949	78181508	soportes de caja y motor	UND	1	$ 141.460	$ 141.460
1950	78181508	stop traseros	UND	1	$ 239.877	$ 239.877
1951	78181508	cambiar rin trasero	UND	1	$ 60.610	$ 60.610
1952	78181508	cambio de bujes de hojas de resorte	UND	1	$ 493.130	$ 493.130
1953	78181508	cambio Kit de embragues	UND	1	$ 380.347	$ 380.347
1954	78181508	cambio unidad izquierda trasera	UND	1	$ 89.243	$ 89.243
1955	78181508	revisar calentamiento	UND	1	$ 2.322.100	$ 2.322.100
1956	78181508	revisar tacómetro	UND	1	$ 296.230	$ 296.230
1957	78181508	revisar sistema de dirección	UND	1	$ 116.908	$ 116.908
1958	78181508	revisión de direccionales	UND	1	$ 411.906	$ 411.906
1959	78181508	Cambio de la caja de velocidades - completa	UND	1	$ 7.357.900	$ 7.357.900
1960	78181508	Mantenimiento caja de velocidades : desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$12.224.300	$12.224.300
1961	78181508	Reparación de inyector motor	UND	1	$ 824.648	$ 824.648
1962	78181508	Bajada de culata de motor	UND	1	$ 2.003.815	$ 2.003.815
1963	78181508	Reparación general de motor	UND	1	$ 5.094.100	$ 5.094.100
1964	78181508	Servicio de rectificadora general de motor y culata	UND	1	$ 3.341.800	$ 3.341.800
1965	78181508	Cambio de empaquetadura cilindro hidrualico volco	UND	1	$ 1.615.284	$ 1.615.284
1966	78181508	Cambio de empaquetadura bonmba hidraulica	UND	1	$ 901.714	$ 901.714
SUBTOTAL					**53.583.310**	**53.583.310**
REPUESTOS						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**REPUESTOS VOLQUETAS HINO**	**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
1967	31162904	abrazaderas s/m	UND	1	$ 10.318	$ 10.318
1968	25173900	Alineación de luces	UND	1	$ 144.320	$ 144.320
1969	26101302	alternador	UND	1	$ 2.319.900	$ 2.319.900
1970	25172003	amortiguador delantero	UND	1	$ 498.938	$ 498.938
1971	25172003	amortiguador trasero	UND	1	$ 627.759	$ 627.759
1972	26101754	asientos de válvulas	UND	1	$ 110.550	$ 110.550
1973	25173902	Automático	UND	1	$ 743.930	$ 743.930
1974	31171539	Balinera del volante	UND	1	$ 100.111	$ 100.111
1975	25171700	bandas	UND	1	$ 522.632	$ 522.632
1976	25173807	barra de cardan	UND	1	$ 1.336.610	$ 1.336.610
1977	25172002	barra estabilizadora	UND	1	$ 1.959.650	$ 1.959.650
1978	32141106	bases de amortiguador	UND	1	$ 332.739	$ 332.739
1979	25178902	Bendix arranque	UND	1	$ 566.280	$ 566.280

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1980	25174205	biela	UND	1	$ 1.105.500	$ 1.105.500
1981	31171503	bocín delantero	UND	1	$ 2.750.550	$ 2.750.550
1982	31171503	bocín trasero	UND	1	$ 2.405.755	$ 2.405.755
1983	4015124	bomba de aceite	UND	1	$ 2.780.503	$ 2.780.503
1984	40151510	bomba de agua	UND	1	$ 2.208.800	$ 2.208.800
1985	40151533	bomba de alce	UND	1	$ 7.462.400	$ 7.462.400
1986	40151551	bomba de embrague	UND	1	$ 2.571.668	$ 2.571.668
1987	25171717	bomba de freno	UND	1	$ 3.642.485	$ 3.642.485
1988	25172900	bombillos	UND	1	$ 48.730	$ 48.730
1989	25173900	Bombín de inyección	UND	1	$ 968.000	$ 968.000
1990	39121454	bornes de batería	UND	1	$ 15.048	$ 15.048
1991	26111901	boster de embrague	UND	1	$ 2.065.679	$ 2.065.679
1992	25171723	boster de freno	UND	1	$ 2.515.260	$ 2.515.260
1993	25174216	Brazo de dirección	UND	1	$ 1.639.880	$ 1.639.880
1994	25171500	Brazo plumilla	UND	1	$ 153.571	$ 153.571
1995	25172000	bujes de hojas de resorte	UND	1	$ 210.573	$ 210.573
1996	25172000	bujes de muelles	UND	1	$ 85.690	$ 85.690
1997	26112101	Cámara de aire	UND	1	$ 505.230	$ 505.230
1998	60131402	campanas	UND	1	$ 1.722.072	$ 1.722.072
1999	25174205	casquetes de bancada	UND	1	$ 656.359	$ 656.359
2000	25174205	casquetes de biela	UND	1	$ 1.196.800	$ 1.196.800
2001	25171725	cilindro o camisas	UND	1	$ 862.180	$ 862.180
2002	39121432	cocuyos delanteros	UND	1	$ 240.174	$ 240.174
2003	39121432	cocuyos traseros	UND	1	$ 327.470	$ 327.470
2004	27121701	conectores	UND	1	$ 172.700	$ 172.700
2005	25173805	conjunto de diferencial	UND	1	$ 2.666.400	$ 2.666.400
2006	49101708	corona	UND	1	$ 3.677.058	$ 3.677.058
2007	25173805	corona del diferencial	UND	1	$ 4.093.298	$ 4.093.298
2008	26111802	correas	UND	1	$ 309.650	$ 309.650
2009	27111713	cruceta	UND	1	$ 402.600	$ 402.600
2010	25178816	Cruceta cardan	UND	1	$ 353.419	$ 353.419
2011	26101748	Cruceta de dirección	UND	1	$ 125.796	$ 125.796
2012	44122101	cueras	UND	1	$ 150.480	$ 150.480
2013	55121712	direccionales delanteras	UND	1	$ 367.400	$ 367.400
2014	55121712	direccionales traseras	UND	1	$ 271.282	$ 271.282
2015	2173801	eje de salida trasero	UND	1	$ 1.796.850	$ 1.796.850
2016	40151712	empaque	UND	1	$ 48.070	$ 48.070
2017	25178800	empaque de culata	UND	1	$ 1.796.410	$ 1.796.410
2018	25172203	empaque tapa válvulas	UND	1	$ 500.137	$ 500.137
2019	40151712	empaquetadura de bomba de freno	UND	1	$ 1.138.742	$ 1.138.742
2020	26101740	Empaquetadura de la bomba de inyección	UND	1	$ 2.916.100	$ 2.916.100
2021	25172203	Empaquetadura puerta	UND	1	$ 1.175.130	$ 1.175.130
2022	25172301	empaquetadura vidrio panorámico	UND	1	$ 477.686	$ 477.686

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2023	25172203	Empaquetadura vidrio puerta	UND	1	$ 490.622	$ 490.622
2024	25173702	escape o Exosto	UND	1	$ 1.560.900	$ 1.560.900
2025	25172604	espejos retrovisores laterales derecho	UND	1	$ 1.332.100	$ 1.332.100
2026	25172604	espejos retrovisores laterales izquierdo	UND	1	$ 890.307	$ 890.307
2027	26112102	freno de transmisión	UND	1	$ 117.634	$ 117.634
2028	25171700	Fusible grande	UND	1	$ 37.730	$ 37.730
2029	31163211	grapas delanteras	UND	1	$ 83.600	$ 83.600
2030	31163211	grapas traseras	UND	1	$ 71.478	$ 71.478
2031	23153137	guardapolvo	UND	1	$ 387.860	$ 387.860
2032	25174205	guías de válvulas	UND	1	$ 54.890	$ 54.890
2033	25172004	Hoja principal	UND	1	$ 1.371.810	$ 1.371.810
2034	25172004	Hoja resorte principal	UND	1	$ 853.215	$ 853.215
2035	25172004	hojas cuarta	UND	1	$ 734.063	$ 734.063
2036	25172004	hojas cuarta trasera	UND	1	$ 911.460	$ 911.460
2037	25172004	hojas de vuelta delantera	UND	1	$ 1.358.610	$ 1.358.610
2038	25172004	hojas principales delanteras	UND	1	$ 840.279	$ 840.279
2039	25172004	hojas principales traseras	UND	1	$ 1.117.303	$ 1.117.303
2040	25172004	hojas quinta	UND	1	$ 837.100	$ 837.100
2041	25172004	hojas quinta trasera	UND	1	$ 819.500	$ 819.500
2042	25172004	hojas segunda trasera	UND	1	$ 861.047	$ 861.047
2043	25172004	hojas terceras delanteras	UND	1	$ 834.042	$ 834.042
2044	25172004	hojas terceras trasera	UND	1	$ 899.800	$ 899.800
2045	24101628	horquilla	UND	1	$ 856.900	$ 856.900
2046	39121544	instalación de alta	UND	1	$ 2.178.627	$ 2.178.627
2047	39121544	instalación eléctrica	UND	1	$ 6.571.169	$ 6.571.169
2048	39121534	instrumento de medición	UND	1	$ 589.710	$ 589.710
2049	25172602	inyectores	UND	1	$43.512.700	$43.512.700
2050	25171718	Juego de banda de freno delantero	UND	1	$ 401.060	$ 401.060
2051	25171718	Juego de banda de freno trasero	UND	1	$ 504.482	$ 504.482
2052	25171718	juego de Buje muelle delanteros y traseros	UND	1	$ 437.910	$ 437.910
2053	25172002	Juego splinder	UND	1	$ 87.450	$ 87.450
2054	251720002	juegos de Sincronizadores caja	UND	1	$ 1.651.793	$ 1.651.793
2055	25173813	kit de biela	UND	1	$ 1.033.340	$ 1.033.340
2056	25173816	kit de embrague	UND	1	$ 9.554.710	$ 9.554.710
2057	24101723	Kit de empaquetadura de motor	UND	1	$ 3.240.160	$ 3.240.160
2058	20121445	kit de repartición	UND	1	$ 1.722.072	$ 1.722.072
2059	20121445	kit pistones	UND	1	$ 4.040.333	$ 4.040.333
2060	25172604	kit retrovisor derecho	UND	1	$ 1.369.500	$ 1.369.500
2061	25172604	kit retrovisor izquierdo	UND	1	$ 1.332.320	$ 1.332.320
2062	25172901	lámpara derecha de frente	UND	1	$ 749.507	$ 749.507
2063	25172901	lámpara izquierda de frente	UND	1	$ 1.015.553	$ 1.015.553

Alcaldía de Neiva

2064	25172901	Lámpara lateral	UND	1	$ 819.500	$ 819.500
2065	25172901	Lámpara redonda	UND	1	$ 177.100	$ 177.100
2066	23281901	limpia brisas	UND	1	$ 373.725	$ 373.725
2067	40142006	manguera de freno	UND	1	$ 307.274	$ 307.274
2068	40142008	mangueras de agua	UND	1	$ 429.220	$ 429.220
2069	40142007	mangueras de combustible	UND	1	$ 226.600	$ 226.600
2070	40142007	Mangueras radiador	UND	1	$ 276.342	$ 276.342
2071	40151509	mono de válvula	UND	1	$ 872.421	$ 872.421
2072	25173902	motor arranque	UND	1	$ 3.464.120	$ 3.464.120
2073	25173902	motor de arranque	UND	1	$ 3.520.990	$ 3.520.990
2074	25172003	muelles de amortiguador	UND	1	$ 100.573	$ 100.573
2075	26101738	múltiple de admisión	UND	1	$ 1.438.789	$ 1.438.789
2076	25173703	múltiple de escape	UND	1	$ 1.778.810	$ 1.778.810
2077	24101700	oring	UND	1	$ 77.000	$ 77.000
2078	39121534	panel de fusibles	UND	1	$ 4.305.422	$ 4.305.422
2079	31162416	Pasador muelle	UND	1	$ 200.101	$ 200.101
2080	26112102	pastillas	UND	1	$ 545.600	$ 545.600
2081	41111957	Pera de aceite	UND	1	$ 420.970	$ 420.970
2082	39121544	Pera reverso	UND	1	$ 301.323	$ 301.323
2083	31161601	Perno completo	UND	1	$ 35.420	$ 35.420
2084	31161601	pernos	UND	1	$ 42.900	$ 42.900
2085	25173813	piñón de árbol de transmisión	UND	1	$ 809.600	$ 809.600
2086	25174209	piñón de ataque	UND	1	$ 720.060	$ 720.060
2087	25174209	piñón de corta	UND	1	$ 1.469.105	$ 1.469.105
2088	25174209	piñón de entrada del eje secundario	UND	1	$ 2.624.380	$ 2.624.380
2089	25174209	piñón de larga	UND	1	$ 3.505.700	$ 3.505.700
2090	25174209	piñones locos	UND	1	$ 430.408	$ 430.408
2091	25174209	piñones solidarios	UND	1	$ 592.372	$ 592.372
2092	25174209	planetario	UND	1	$ 788.590	$ 788.590
2093	25171500	Plumillas	UND	1	$ 248.710	$ 248.710
2094	43211615	puerto para escáner	UND	1	$ 1.492.799	$ 1.492.799
2095	40101801	radiador	UND	1	$ 5.433.978	$ 5.433.978
2096	27111715	Reachi	UND	1	$ 496.540	$ 496.540
2097	26112102	recipiente de liquido de freno	UND	1	$ 433.840	$ 433.840
2098	26101766	Regulador alternador	UND	1	$ 393.767	$ 393.767
2099	26101766	regulador de carga eléctrica	UND	1	$ 581.713	$ 581.713
2100	40161526	Reten motor delantero y trasero	UND	1	$ 1.648.900	$ 1.648.900
2101	40161526	retenedor eje	UND	1	$ 193.930	$ 193.930
2102	25171700	Retenedores rodamiento	UND	1	$ 122.815	$ 122.815
2103	84111703	revisión técnico mecánica	UND	1	$ 510.873	$ 510.873
2104	25171903	rin sm	UND	1	$ 1.384.900	$ 1.384.900
2105	12161802	Rodaja	UND	1	$ 42.900	$ 42.900
2106	12161802	rodamiento	UND	1	$ 570.812	$ 570.812

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2107	12161802	rodamientos delanteros	UND	1	$ 462.077	$ 462.077
2108	12161802	rodamientos traseros	UND	1	$ 694.210	$ 694.210
2109	20122818	rodamientos y terminales de splinder	UND	1	$ 774.400	$ 774.400
2110	12161002	rótula inferior	UND	1	$ 333.410	$ 333.410
2111	25174217	rotula superior	UND	1	$ 474.353	$ 474.353
2112	41111945	sensor de posición de mariposa de aceleración	UND	1	$ 2.976.490	$ 2.976.490
2113	42271707	sensor motor admisión	UND	1	$ 2.797.960	$ 2.797.960
2114	25173702	silenciador	UND	1	$ 1.309.616	$ 1.309.616
2115	12161809	Silicona ultra grey	UND	1	$ 38.082	$ 38.082
2116	26101713	sincronizador	UND	1	$ 2.667.390	$ 2.667.390
2117	25173810	Soporte cardan	UND	1	$ 797.610	$ 797.610
2118	23153130	Soporte de caja	UND	1	$ 495.077	$ 495.077
2119	23153130	Soporte del motor	UND	1	$ 479.633	$ 479.633
2120	25174200	stop traseros	UND	1	$ 336.600	$ 336.600
2121	24101517	swiches	UND	1	$ 671.110	$ 671.110
2122	25174003	Tapa de radiador	UND	1	$ 171.776	$ 171.776
2123	25173807	terminal de cardan	UND	1	$ 881.298	$ 881.298
2124	25172002	terminales de dirección	UND	1	$ 751.300	$ 751.300
2125	41112209	termostato	UND	1	$ 1.947.000	$ 1.947.000
2126	31161504	tornillería	UND	1	$ 50.083	$ 50.083
2127	31161505	Tornillo central delantero y trasero	UND	1	$ 68.497	$ 68.497
2128	25174200	tornillo pasador amortiguador	UND	1	$ 69.520	$ 69.520
2129	25173807	tubo de cardan	UND	1	$ 1.230.900	$ 1.230.900
2130	39121414	unidad delanteras	UND	1	$ 1.264.428	$ 1.264.428
2131	39121414	unidad de luces - farolas	UND	1	$ 1.566.279	$ 1.566.279
2132	26101743	válvulas	UND	1	$ 217.580	$ 217.580
2133	25174506	Ventilador	UND	1	$ 1.476.970	$ 1.476.970
2134	25174200	vidrio panorámico	UND	1	$ 1.689.886	$ 1.689.886
2135	78181506	Vidrio parabrisas	UND	1	$ 2.148.179	$ 2.148.179
2136	26101748	volante	UND	1	$ 4.713.500	$ 4.713.500
2137	25172604	retrovisor derecho	UND	1	$ 1.249.380	$ 1.249.380
2138	25172604	retrovisor izquierdo	UND	1	$ 991.529	$ 991.529
2139	26101500	Kit de anillos	UND	1	$ 2.554.860	$ 2.554.860
2140	26101500	Kit de camisas	UND	1	$ 4.018.300	$ 4.018.300
2141	26101500	Culata de motor	UND	1	$ 9.218.880	$ 9.218.880
2142	26101500	Kit de guías culata	UND	1	$ 467.588	$ 467.588
2143	26101500	Kit reparación de inyectores	UND	1	$ 455.510	$ 455.510
2144	26101500	Pistón bomba inyección	UND	1	$ 336.600	$ 336.600
2145	26101500	Empaquetadura bomba auxiliar	UND	1	$ 523.600	$ 523.600
2146	26101500	Caja de velocidades Completa	UND	1	$37.866.433	$37.866.433
2147	26101500	Kit empaquetadura cilindro volco	UND	1	$ 2.554.860	$ 2.554.860
2148	25172800	Empaquetadura bomba hidraulica	UND	1	$ 622.600	$ 622.600

Alcaldía de Neiva

SUBTOTAL					**305.794.214**	**305.794.214**
MANO DE OBRA						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**NVU 200 DELTA V126 L (01) BLANCA 2009 ACPM -- NVU 201 DELTA V126 L (02) BLANCA 2009 ACPM --**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2149	78181508	arreglo carrocería	UND	1	$ 5.622.210	$ 5.622.210
2150	78181508	ARREGLO DE BOMBIN	UND	1	$ 299.794	$ 299.794
2151	78181508	arreglo cojineria	UND	1	$ 847.693	$ 847.693
2152	78181508	arreglo cremalleras vidrio puertas	UND	1	$ 347.380	$ 347.380
2153	78181508	arreglo latonería	UND	1	$ 758.450	$ 758.450
2154	78181508	arreglo piso carrocería x metálica	UND	1	$ 5.667.332	$ 5.667.332
2155	78181508	reparación arranque	UND	1	$ 298.628	$ 298.628
2156	78181508	reparación bomba de embrague	UND	1	$ 715.000	$ 715.000
2157	78181508	revisión de embragues	UND	1	$ 410.190	$ 410.190
2158	78181508	CALIBRADA DE BOMBA DE INYECCIÓN	UND	1	$ 1.139.798	$ 1.139.798
2159	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 376.937	$ 376.937
2160	78181508	REPARACIÓN DE TURBO	UND	1	$ 3.381.400	$ 3.381.400
2161	78181508	Revisión general eléctrica y luces	UND	1	$ 3.071.200	$ 3.071.200
2162	78181508	revisión rodamientos	UND	1	$ 327.547	$ 327.547
2163	78181508	revisión terminales y espilder	UND	1	$ 1.107.656	$ 1.107.656
2164	78181508	Cambio de correas	UND	1	$ 82.500	$ 82.500
2165	78181508	Servicion electrico arnes pricipal	UND	1	$ 5.331.700	$ 5.331.700
2166	78181508	Latonería de bomper	UND	1	$ 627.506	$ 627.506
2167	78181508	revisión caja de cambio	UND	1	$ 552.761	$ 552.761
2168	78181508	revisión kilometraje y horas de trabajo	UND	1	$ 452.320	$ 452.320
SUBTOTAL					**31.418.002**	**31.418.002**
REPUESTOS						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**REPUESTOS DELTAS**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2169	31162904	abrazaderas metálicas	UND	1	$ 17.600	$ 17.600
2170	26101302	alternador	UND	1	$ 1.358.280	$ 1.358.280
2171	26101754	asentamiento válvulas admisión	UND	1	$ 359.865	$ 359.865
2172	26101754	asentamiento válvulas escape	UND	1	$ 488.389	$ 488.389
2173	25173800	balinera de embrague	UND	1	$ 311.300	$ 311.300
2174	23251501	bandas de emergencia	UND	1	$ 426.030	$ 426.030
2175	25174202	barra dirección	UND	1	$ 601.469	$ 601.469
2176	40151510	bomba de agua	UND	1	$ 656.975	$ 656.975
2177	40151551	bomba de embrague	UND	1	$ 387.200	$ 387.200
2178	41115715	bomba inyectores	UND	1	$17.381.540	$17.381.540
2179	40151552	bombil	UND	1	$ 280.181	$ 280.181

Alcaldía de

2180	25173703	boquilla de Exosto	UND	1	$ 549.912	$ 549.912
2181	30102311	bronce caja	UND	1	$ 592.900	$ 592.900
2182	20142703	buje de carcaza de bomba	UND	1	$ 388.080	$ 388.080
2183	31161902	buje de muelle	UND	1	$ 94.479	$ 94.479
2184	60131402	campana	UND	1	$ 1.033.681	$ 1.033.681
2185	25171725	cilindro de freno	UND	1	$ 1.051.600	$ 1.051.600
2186	25171700	correa de accesorios	UND	1	$ 149.710	$ 149.710
2187	26101748	cremallera de volante	UND	1	$ 409.717	$ 409.717
2188	27111713	cruceta	UND	1	$ 204.127	$ 204.127
2189	25173800	culata de motor	UND	1	$11.355.300	$11.355.300
2190	20121415	disco de la bomba de inyección	UND	1	$ 1.164.570	$ 1.164.570
2191	25173801	eje de aceleración	UND	1	$ 533.302	$ 533.302
2192	26101508	embrague térmico	UND	1	$ 1.468.588	$ 1.468.588
2193	25178800	Empaque culata	UND	1	$ 700.700	$ 700.700
2194	26101754	Empaque tapa válvulas	UND	1	$ 631.840	$ 631.840
2195	25174202	empaquetadura bomba de dirección	UND	1	$ 616.616	$ 616.616
2196	25171700	empaquetadura caja de cambios	UND	1	$ 301.257	$ 301.257
2197	26101713	empaquetadura de culata	UND	1	$ 621.500	$ 621.500
2198	25172203	Empaquetadura de motor	UND	1	$ 1.436.820	$ 1.436.820
2199	25172604	espejo delantero	UND	1	$ 155.859	$ 155.859
2200	25173702	Exosto	UND	1	$ 1.263.174	$ 1.263.174
2201	25171700	freno de ahogo	UND	1	$ 1.080.200	$ 1.080.200
2202	72154104	guaya de control de cambios	UND	1	$ 508.860	$ 508.860
2203	25173800	guaya de embrague	UND	1	$ 276.991	$ 276.991
2204	25172004	hoja de resorte	UND	1	$ 752.158	$ 752.158
2205	41115715	impulsador	UND	1	$ 646.800	$ 646.800
2206	25172602	inyector	UND	1	$ 2.919.510	$ 2.919.510
2207	25174725	juego chupas freno	UND	1	$ 17.886	$ 17.886
2208	26111802	juego correa ventilador	UND	1	$ 432.058	$ 432.058
2209	25172003	juego de amortiguadores	UND	1	$ 652.300	$ 652.300
2210	20121415	juego de balancines resortes	UND	1	$ 545.600	$ 545.600
2211	23251501	juego de bandas delanteras	UND	1	$ 425.447	$ 425.447
2212	25171718	juego de bandas traseras	UND	1	$ 504.207	$ 504.207
2213	26101787	juego de guías de válvulas de admisión	UND	1	$ 388.300	$ 388.300
2214	26101787	juego de guías válvulas de escape	UND	1	$ 424.710	$ 424.710
2215	26101787	juego de media luna	UND	1	$ 82.511	$ 82.511
2216	26101787	juego de obturadores	UND	1	$ 129.140	$ 129.140
2217	31162809	juego de pasadores muelle	UND	1	$ 249.700	$ 249.700
2218	25171725	juego de pastillas	UND	1	$ 555.390	$ 555.390
2219	26101736	juego de pistones	UND	1	$ 1.966.987	$ 1.966.987
2220	60121537	juego de plumillas	UND	1	$ 110.011	$ 110.011
2221	41115715	juego de resortes de bomba	UND	1	$ 666.600	$ 666.600
2222	41115715	juego de rodillos bomba inyección	UND	1	$ 1.706.540	$ 1.706.540

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2223	25174200	juego de splinder	UND	1	$ 658.504	$ 658.504
2224	26101787	juego de válvulas de admisión	UND	1	$ 528.781	$ 528.781
2225	26101787	juego de válvulas de escape	UND	1	$ 718.300	$ 718.300
2226	25173702	juego espárragos salida Exosto	UND	1	$ 250.910	$ 250.910
2227	21101802	juego guardapolvos	UND	1	$ 207.889	$ 207.889
2228	25173800	kit de embrague	UND	1	$ 2.424.675	$ 2.424.675
2229	25173800	kit embrague completo	UND	1	$ 2.623.500	$ 2.623.500
2230	26101713	kit empaque culata	UND	1	$ 360.030	$ 360.030
2231	26101738	kit empaques salida de turbo y múltiple	UND	1	$ 297.462	$ 297.462
2232	26101736	kit pistones	UND	1	$ 2.475.759	$ 2.475.759
2233	39121544	lámparas delanteras	UND	1	$ 139.700	$ 139.700
2234	22101625	lavado de bloque	UND	1	$ 353.760	$ 353.760
2235	23281901	limpiador eléctrico	UND	1	$ 40.546	$ 40.546
2236	25171725	manguera de frenos	UND	1	$ 117.315	$ 117.315
2237	25173902	motor de arranque	UND	1	$ 1.711.600	$ 1.711.600
2238	25174002	pera termostática de radiador	UND	1	$ 221.210	$ 221.210
2239	31161602	perno completo	UND	1	$ 59.521	$ 59.521
2240	25171500	plumillas	UND	1	$ 1.089.253	$ 1.089.253
2241	41115715	punta de inyectores	UND	1	$ 826.100	$ 826.100
2242	25172203	puntas elementos inyectores incluido gorras	UND	1	$ 900.020	$ 900.020
2243	25172203	Rectificada de bloque	UND	1	$ 606.320	$ 606.320
2244	26101749	Rectificada de cigüeñal	UND	1	$ 635.954	$ 635.954
2245	25173902	Regulador arranque	UND	1	$ 489.500	$ 489.500
2246	25172000	resorte	UND	1	$ 30.580	$ 30.580
2247	40161526	Reten motor trasero	UND	1	$ 162.789	$ 162.789
2248	40161526	retenedores bocines parte extra delantero	UND	1	$ 123.211	$ 123.211
2249	40161526	retenedores bocines parte interna trasero	UND	1	$ 145.200	$ 145.200
2250	40161526	retenedores ejes bocines parte extrema trasera	UND	1	$ 157.630	$ 157.630
2251	40161526	retenedores rodamientos	UND	1	$ 98.274	$ 98.274
2252	84111602	revisión técnico mecánica	UND	1	$ 521.301	$ 521.301
2253	26101754	Sentar válvulas	UND	1	$ 485.100	$ 485.100
2254	25173702	silenciador del Exosto	UND	1	$ 1.081.740	$ 1.081.740
2255	26101713	sincronizador completo	UND	1	$ 1.304.204	$ 1.304.204
2256	25172002	sinfín del sector de dirección	UND	1	$ 1.777.413	$ 1.777.413
2257	25173810	soporte cardan	UND	1	$ 262.900	$ 262.900
2258	23153130	soporte de cabina	UND	1	$ 238.810	$ 238.810
2259	23153130	soporte de caja	UND	1	$ 158.026	$ 158.026
2260	21806010	soporte de motor	UND	1	$ 245.553	$ 245.553
2261	25172002	soque	UND	1	$ 37.400	$ 37.400
2262	25174200	stop traseros	UND	1	$ 572.000	$ 572.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2263	41115715	tapón bomba de inyección	UND	1	$ 82.511	$ 82.511
2264	41115715	Tavera de inyección	UND	1	$ 726.682	$ 726.682
2265	25172002	terminales dirección	UND	1	$ 316.800	$ 316.800
2266	41115715	transferencia de bomba de inyección	UND	1	$ 1.573.990	$ 1.573.990
2267	25173807	tubo cardan	UND	1	$ 606.320	$ 606.320
2268	25171722	tuerca se seguridad	UND	1	$ 104.500	$ 104.500
2269	24101618	turbo completo	UND	1	$ 5.476.900	$ 5.476.900
2270	25171723	juego bandas freno delantero	UND	1	$ 559.240	$ 559.240
2271	26101713	válvula culata de motor	UND	1	$ 836.561	$ 836.561
2272	26101787	válvula de presión	UND	1	$ 411.906	$ 411.906
2273	26101743	válvulas de admisión y escape	UND	1	$ 1.432.200	$ 1.432.200
SUBT OTAL					**99.300.817**	**99.300.817**
MANO DE OBRA						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	OWI585 VOLQUETA INTERNACIONAL 07 - OWI592 VOLQUETA INTERNACIONAL 08 -- OWI634 VOLQUETA INTERNACIONAL 09 - OJZ668 VOLQUETA INTERNACIONAL 11 -- OJZ669 VOLQUETA INTERNACIONAL 12 -- OJZ670 VOLQUETA INTERNACIONAL 13 --	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2274	78181508	revisión ale del volcó	UND	1	$ 669.900	$ 669.900
2275	78181508	revisión eléctrica	UND	1	$ 1.777.930	$ 1.777.930
2276	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 309.914	$ 309.914
2277	78181508	revisión rodamientos	UND	1	$ 375.947	$ 375.947
2278	78181508	Cambio de embrague	UND	1	$ 1.232.000	$ 1.232.000
2279	78181508	revisión terminales y espilder	UND	1	$ 426.360	$ 426.360
2280	78181508	arreglo bomba de agua	UND	1	$ 618.211	$ 618.211
2281	78181508	arreglo gobernador	UND	1	$ 487.795	$ 487.795
2282	78181508	BAJADA E INSTALADA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DE VOLCO	UND	1	$ 797.500	$ 797.500
2283	78181508	arreglo silla	UND	1	$ 985.050	$ 985.050
2284	78181508	separar las hojas de resorte de recamara trasero izquierda	UND	1	$ 380.347	$ 380.347
2285	78181508	terminal de regulador de bomba del spool de la guaya	UND	1	$ 435.072	$ 435.072
2286	78181508	arreglo cabina	UND	1	$ 6.551.600	$ 6.551.600
2287	78181508	bajada del muelle y cambio tornillo central	UND	1	$ 291.060	$ 291.060
2288	78181508	remplazar acople de caja	UND	1	$ 433.356	$ 433.356
2289	78181508	arreglo gobernador	UND	1	$ 568.007	$ 568.007
2290	78181508	Servicio de prensa	UND	1	$ 101.200	$ 101.200
2291	78181508	Revisión general del sistema de freno de aire	UND	1	$ 756.800	$ 756.800

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2292	78181508	Reparación de motor general	UND	1	$ 3.954.940	$ 3.954.940
2293	78181508	Bajada de culata	UND	1	$ 2.504.766	$ 2.504.766
2294	78181508	Revisión y reparación bomba de inyección	UND	1	$ 4.018.300	$ 4.018.300
2295	78181508	Revisión y reparación de inyector motor	UND	1	$ 1.140.920	$ 1.140.920
2296	78181508	Acondicionamiento de luces	UND	1	$ 458.084	$ 458.084
2297	78181508	Cambio de la caja de velocidades - completa	UND	1	$ 3.542.825	$ 3.542.825
2298	78181508	Mantenimiento caja de velocidades : desmonte, desarme, reemplazo de piezas, armado y montaje	UND	1	$ 6.282.100	$ 6.282.100
2299	78181508	Revisión de transmisión	UND	1	$ 633.820	$ 633.820
2300	78181508	Reparación sector de dirección	UND	1	$ 501.589	$ 501.589
2301	78181508	Reparación de módulo de cabina	UND	1	$ 4.508.570	$ 4.508.570
2302	78181508	Reparación de modulo del motor	UND	1	$ 6.162.200	$ 6.162.200
2303	78181508	Reparación de alternador	UND	1	$ 745.140	$ 745.140
2304	78181508	Servicio de desvare por falla de combustible	UND	1	$ 467.588	$ 467.588
2305	78181508	Servicio de escáner	UND	1	$ 971.850	$ 971.850
2306	78181508	Mantenimiento del sistema de urea	UND	1	$ 3.962.200	$ 3.962.200
2307	78181508	Reparación alternador	UND	1	$ 873.180	$ 873.180
2308	78181508	Revisión general de la suspensión	UND	1	$ 546.964	$ 546.964
SUBTOTAL					**58.473.085**	**58.473.085**
MANO DE OBRA TRACTORES						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**THQ196 TRACTO CAMION 2019**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2309	78181508	arreglo cabina	UND	1	$ 4.983.209	$ 4.983.209
2310	78181508	bajada del muelle y cambio tornillo central	UND	1	$ 285.670	$ 285.670
2311	78181508	remplazar acople de caja	UND	1	$ 506.440	$ 506.440
2312	78181508	revisión eléctrica	UND	1	$ 1.777.600	$ 1.777.600
2313	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 306.746	$ 306.746
2314	78181508	revisión rodamientos	UND	1	$ 375.947	$ 375.947
2315	78181508	revisión terminales y espilder	UND	1	$ 413.600	$ 413.600
SUBTOTAL					**$ 8.649.212**	**$ 8.649.212**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**S23750 CAMA BAJA TRAILER-SEMIREMOLQUE**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2316	78181508	arreglo cabina	UND	1	$ 6.785.240	$ 6.785.240
2317	78181508	bajada del muelle y cambio tornillo central	UND	1	$ 292.160	$ 292.160
2318	78181508	remplazar acople de caja	UND	1	$ 431.695	$ 431.695
2319	78181508	revisión eléctrica	UND	1	$ 1.545.797	$ 1.545.797
2320	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 365.200	$ 365.200
2321	78181508	revisión rodamientos	UND	1	$ 489.610	$ 489.610

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2322	78181508	revisión terminales y espilder	UND	1	$ 311.311	$ 311.311
SUBTOTAL					**10.221.013**	**10.221.013**
REPUESTOS						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**REPUESTOS VOLQUETAS INTERNATIONAL2019**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2323	39112503	Alineación de luces	UND	1	$ 127.435	$ 127.435
2324	26101302	alternador	UND	1	$ 2.284.150	$ 2.284.150
2325	25172003	amortiguador delantero	UND	1	$ 594.990	$ 594.990
2326	25172003	amortiguador trasero	UND	1	$ 588.478	$ 588.478
2327	26101754	asientos de válvulas	UND	1	$ 111.144	$ 111.144
2328	24102302	Automático	UND	1	$ 563.860	$ 563.860
2329	20122001	balinera	UND	1	$ 95.700	$ 95.700
2330	31971504	Balinera del volante	UND	1	$ 104.566	$ 104.566
2331	31171539	bandas	UND	1	$ 498.322	$ 498.322
2332	25171700	barra de cardan	UND	1	$ 861.300	$ 861.300
2333	25173807	barra estabilizadora	UND	1	$ 1.569.700	$ 1.569.700
2334	31171605	bases de amortiguador	UND	1	$ 210.793	$ 210.793
2335	25172002	Bendix arranque	UND	1	$ 576.895	$ 576.895
2336	32141106	biela	UND	1	$ 839.300	$ 839.300
2337	25178902	bocín delantero	UND	1	$ 1.888.480	$ 1.888.480
2338	25174205	bocín trasero	UND	1	$ 1.755.930	$ 1.755.930
2339	31171503	bomba agua ajuste	UND	1	$ 617.111	$ 617.111
2340	31171503	bomba de aceite	UND	1	$ 1.530.320	$ 1.530.320
2341	25174002	Bomba de agua	UND	1	$ 1.510.300	$ 1.510.300
2342	40151214	bomba de alce	UND	1	$ 5.577.979	$ 5.577.979
2343	40151510	bomba de embrague	UND	1	$ 1.276.198	$ 1.276.198
2344	40151533	bomba de freno	UND	1	$ 2.246.200	$ 2.246.200
2345	40151551	bombillos	UND	1	$ 109.560	$ 109.560
2346	25171717	Bombín de inyección	UND	1	$ 527.857	$ 527.857
2347	25172900	boster de embrague	UND	1	$ 1.794.925	$ 1.794.925
2348	40151552	boster de freno	UND	1	$ 2.264.790	$ 2.264.790
2349	26111901	Brazo de dirección	UND	1	$ 765.490	$ 765.490
2350	25171723	Brazo plumilla	UND	1	$ 210.089	$ 210.089
2351	25174216	buje central	UND	1	$ 128.029	$ 128.029
2352	26101731	bujes de hojas de resorte	UND	1	$ 154.110	$ 154.110
2353	31171605	bujes de muelles	UND	1	$ 190.300	$ 190.300
2354	31171605	Cámara de aire	UND	1	$ 376.112	$ 376.112
2355	31161902	cambio kit embrague	UND	1	$ 448.250	$ 448.250
2356	26112101	campanas	UND	1	$ 1.623.600	$ 1.623.600
2357	60131402	casquetes de bancada	UND	1	$ 842.710	$ 842.710
2358	25174205	casquetes de biela	UND	1	$ 633.721	$ 633.721
2359	25174205	cauchos topes amortiguadores	UND	1	$ 86.020	$ 86.020

Alcaldía de Neiva

2360	25172003	cilindro freno trasero	UND	1	$ 319.440	$ 319.440
2361	25171725	cilindro o camisas	UND	1	$ 451.000	$ 451.000
2362	26101905	conectores	UND	1	$ 83.886	$ 83.886
2363	27121701	conjunto de diferencial	UND	1	$ 6.697.482	$ 6.697.482
2364	25173805	corona	UND	1	$ 3.524.180	$ 3.524.180
2365	49101708	corona del diferencial	UND	1	$ 4.230.600	$ 4.230.600
2366	25173805	correa	UND	1	$ 517.924	$ 517.924
2367	26111802	correas	UND	1	$ 552.365	$ 552.365
2368	27111713	cruceta	UND	1	$ 667.700	$ 667.700
2369	25178816	Cruceta cardan	UND	1	$ 609.620	$ 609.620
2370	26101748	Cruceta de dirección	UND	1	$ 212.300	$ 212.300
2371	44122101	cueras	UND	1	$ 275.616	$ 275.616
2372	25173811	eje de salida trasero	UND	1	$ 1.659.240	$ 1.659.240
2373	26101713	empaque de culata	UND	1	$ 1.573.990	$ 1.573.990
2374	25172203	empaque tapa válvulas	UND	1	$ 520.432	$ 520.432
2375	40151712	empaquetadura de bomba de freno	UND	1	$ 966.801	$ 966.801
2376	26101740	Empaquetadura de la bomba de inyección	UND	1	$ 1.650.330	$ 1.650.330
2377	25172203	Empaquetadura puerta	UND	1	$ 929.500	$ 929.500
2378	25172301	empaquetadura vidrio panorámico	UND	1	$ 604.505	$ 604.505
2379	25172203	Empaquetadura vidrio puerta	UND	1	$ 550.880	$ 550.880
2380	25173702	escape o Exosto	UND	1	$ 1.485.000	$ 1.485.000
2381	25172604	espejos laterales derecho y izquierdo	UND	1	$ 2.902.790	$ 2.902.790
2382	25172604	espejos retrovisores laterales derecho	UND	1	$ 903.375	$ 903.375
2383	25172604	espejos retrovisores laterales izquierdo	UND	1	$ 1.180.564	$ 1.180.564
2384	25173702	Exosto	UND	1	$ 1.441.220	$ 1.441.220
2385	40161504	filtro de combustible	UND	1	$ 342.650	$ 342.650
2386	26112102	freno de transmisión	UND	1	$ 740.586	$ 740.586
2387	25173805	funda ejes delanteros	UND	1	$ 206.855	$ 206.855
2388	39121607	Fusible grande	UND	1	$ 29.260	$ 29.260
2389	31163211	grapas delanteras	UND	1	$ 110.000	$ 110.000
2390	31163211	grapas traseras	UND	1	$ 95.667	$ 95.667
2391	23153137	guardapolvo	UND	1	$ 269.060	$ 269.060
2392	25174205	guías de válvulas	UND	1	$ 31.900	$ 31.900
2393	25172004	Hoja principal	UND	1	$ 1.309.770	$ 1.309.770
2394	25172004	Hoja resorte principal	UND	1	$ 876.722	$ 876.722
2395	25172004	hojas cuarta	UND	1	$ 769.912	$ 769.912
2396	25172004	hojas cuarta trasera	UND	1	$ 1.130.470	$ 1.130.470
2397	25172004	hojas de vuelta delantera	UND	1	$ 1.130.800	$ 1.130.800
2398	25172004	hojas principales delanteras	UND	1	$ 1.014.695	$ 1.014.695
2399	25172004	hojas principales traseras	UND	1	$ 697.136	$ 697.136
2400	25172004	hojas quinta	UND	1	$ 666.270	$ 666.270

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2401	25172004	hojas quinta trasera	UND	1	$ 1.348.600	$ 1.348.600
2402	25172004	hojas segunda trasera	UND	1	$ 1.066.285	$ 1.066.285
2403	25172004	hojas terceras delanteras	UND	1	$ 996.996	$ 996.996
2404	25172004	hojas terceras trasera	UND	1	$ 770.000	$ 770.000
2405	24101628	horquilla	UND	1	$ 740.190	$ 740.190
2406	41111950	instalación de alta	UND	1	$ 2.174.942	$ 2.174.942
2407	39121544	instalación eléctrica	UND	1	$ 6.279.251	$ 6.279.251
2408	39121544	instrumento de medición	UND	1	$ 666.930	$ 666.930
2409	39121534	inyectores	UND	1	$37.908.640	$37.908.640
2410	25172602	Juego de banda de freno delantero	UND	1	$ 508.882	$ 508.882
2411	25171718	Juego de banda de freno trasero	UND	1	$ 642.510	$ 642.510
2412	25171718	juego de Buje muelle delanteros y traseros	UND	1	$ 652.520	$ 652.520
2413	25171718	Juego splinder	UND	1	$ 1.706.100	$ 1.706.100
2414	25172002	juegos de Sincronizadores caja	UND	1	$ 4.751.714	$ 4.751.714
2415	25172002	kit de biela	UND	1	$ 1.368.499	$ 1.368.499
2416	25173813	kit de embrague	UND	1	$ 6.793.600	$ 6.793.600
2417	25173816	Kit de empaquetadura de motor	UND	1	$ 2.298.670	$ 2.298.670
2418	24101723	kit de repartición	UND	1	$ 1.060.906	$ 1.060.906
2419	20121445	kit pistones	UND	1	$ 2.879.261	$ 2.879.261
2420	20121445	Lámpara lateral	UND	1	$ 166.320	$ 166.320
2421	25172901	Lámpara redonda	UND	1	$ 187.550	$ 187.550
2422	25172901	manguera de freno	UND	1	$ 139.392	$ 139.392
2423	40142006	mangueras de agua	UND	1	$ 361.669	$ 361.669
2424	40142008	mangueras de combustible	UND	1	$ 271.370	$ 271.370
2425	40142007	Mangueras radiador	UND	1	$ 470.800	$ 470.800
2426	40142007	motor arranque	UND	1	$ 2.241.239	$ 2.241.239
2427	25173902	motor de arranque	UND	1	$ 2.342.879	$ 2.342.879
2428	25172003	muelles de amortiguador	UND	1	$ 155.100	$ 155.100
2429	26101738	múltiple de admisión	UND	1	$ 1.110.780	$ 1.110.780
2430	39121534	panel de controles e instrumentación	UND	1	$ 2.022.251	$ 2.022.251
2431	39121534	panel de fusibles	UND	1	$ 3.258.420	$ 3.258.420
2432	31162416	Pasador muelle	UND	1	$ 208.670	$ 208.670
2433	26112102	pastillas	UND	1	$ 555.390	$ 555.390
2434	41111957	Pera de aceite	UND	1	$ 229.119	$ 229.119
2435	39121544	Pera reverso	UND	1	$ 275.759	$ 275.759
2436	31161601	Perno completo	UND	1	$ 41.250	$ 41.250
2437	31161601	pernos	UND	1	$ 34.100	$ 34.100
2438	25173813	piñón de árbol de transmisión	UND	1	$ 558.646	$ 558.646
2439	25174209	piñón de ataque	UND	1	$ 876.722	$ 876.722
2440	25174209	piñón de corta	UND	1	$ 1.798.500	$ 1.798.500
2441	25174209	piñón de entrada del eje secundario	UND	1	$ 2.582.470	$ 2.582.470
2442	25174209	piñón de larga	UND	1	$ 2.422.277	$ 2.422.277

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2443	25174209	piñones locos	UND	1	$ 528.924	$ 528.924
2444	25174209	piñones solidarios	UND	1	$ 718.410	$ 718.410
2445	25174209	planetario	UND	1	$ 922.680	$ 922.680
2446	25172203	puerta trasera	UND	1	$ 3.595.009	$ 3.595.009
2447	25173801	punta	UND	1	$ 978.549	$ 978.549
2448	40101801	radiador	UND	1	$ 6.076.400	$ 6.076.400
2449	27111715	Reachi	UND	1	$ 518.100	$ 518.100
2450	26112102	recipiente de liquido de freno	UND	1	$ 366.278	$ 366.278
2451	26101766	Regulador alternador	UND	1	$ 432.916	$ 432.916
2452	26101766	regulador de carga eléctrica	UND	1	$ 605.000	$ 605.000
2453	40161526	Reten motor delantero y trasero	UND	1	$ 1.696.310	$ 1.696.310
2454	40161526	retenedor eje	UND	1	$ 129.998	$ 129.998
2455	84111703	revisión técnico mecánica	UND	1	$ 521.301	$ 521.301
2456	41115715	riel de inyectores	UND	1	$ 1.994.960	$ 1.994.960
2457	26112103	Rodaja	UND	1	$ 67.870	$ 67.870
2458	12161802	rodamiento de amortiguador	UND	1	$ 155.155	$ 155.155
2459	12161802	rodamientos delanteros	UND	1	$ 716.144	$ 716.144
2460	12161802	rodamientos traseros	UND	1	$ 742.170	$ 742.170
2461	20122818	rotor o escobillas	UND	1	$ 133.100	$ 133.100
2462	12161002	rótula inferior	UND	1	$ 303.006	$ 303.006
2463	25173702	sensor de oxigeno de gases de escape	UND	1	$ 1.895.333	$ 1.895.333
2464	25772707	separador	UND	1	$ 306.900	$ 306.900
2465	25173816	servicio mantenimiento bomba embrague	UND	1	$ 639.430	$ 639.430
2466	25173702	silenciador	UND	1	$ 1.071.840	$ 1.071.840
2467	25172203	silla personal	UND	1	$ 2.483.151	$ 2.483.151
2468	12161802	sistema de dirección	UND	1	$ 2.424.620	$ 2.424.620
2469	25173810	Soporte cardan	UND	1	$ 655.160	$ 655.160
2470	23153130	Soporte de caja	UND	1	$ 480.095	$ 480.095
2471	23153130	Soporte del motor	UND	1	$ 350.185	$ 350.185
2472	25174200	stop traseros	UND	1	$ 600.270	$ 600.270
2473	26101782	tapa de distribuidor	UND	1	$ 561.000	$ 561.000
2474	25174003	Tapa de radiador	UND	1	$ 52.184	$ 52.184
2475	25173807	terminal de cardan	UND	1	$ 940.346	$ 940.346
2476	24101607	tijera superior	UND	1	$ 689.700	$ 689.700
2477	31162207	topes remache seguros	UND	1	$ 186.120	$ 186.120
2478	31161504	tornillería	UND	1	$ 46.794	$ 46.794
2479	31161505	Tornillo central delantero y trasero	UND	1	$ 88.077	$ 88.077
2480	20121413	triceta	UND	1	$ 118.030	$ 118.030
2481	20121415	Tubo de inyección	UND	1	$ 1.408.990	$ 1.408.990
2482	41104801	unidad delanteras	UND	1	$ 1.396.318	$ 1.396.318
2483	39112503	unidad de luces - farolas	UND	1	$ 1.483.746	$ 1.483.746
2484	26101743	válvulas	UND	1	$ 1.471.470	$ 1.471.470

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2485	25174506	Ventilador	UND	1	$ 1.447.600	$ 1.447.600
2486	78181506	Vidrio parabrisas	UND	1	$ 1.755.897	$ 1.755.897
2487	26101748	volante	UND	1	$ 3.631.023	$ 3.631.023
SUBT OTAL					**223.828.935**	**223.828.935**
MANO DE OBRA						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**OWI556 VOLQUETA CHEVROLET FTR MOD 2007 N° MOTOR 6HE14U9467- SERIAL JALFTR32G77000089**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2488	78181508	arreglo cojineria	UND	1	$ 810.711	$ 810.711
2489	78181508	arreglo de pasadores y bujes volcó	UND	1	$ 1.666.500	$ 1.666.500
2490	78181508	cambio de bujes de hojas de resorte	UND	1	$ 383.020	$ 383.020
2491	78181508	revisar de embragues	UND	1	$ 633.974	$ 633.974
2492	78181508	revisar velocímetro y tacómetro y holómetro	UND	1	$ 661.694	$ 661.694
2493	78181508	revisión terminales y espilder	UND	1	$ 662.750	$ 662.750
2494	78181508	revisión aire acondicionado	UND	1	$ 1.136.850	$ 1.136.850
2495	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 339.460	$ 339.460
2496	78181508	Revisión general eléctrica y luces	UND	1	$ 696.597	$ 696.597
2497	78181508	revisión rodamiento	UND	1	$ 468.050	$ 468.050
SUBT OTAL					**$ 7.459.606**	**$ 7.459.606**
REPUESTOS						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**REPUESTOS VOLQUETA CHEVROLTEH FTR**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2498	26101302	alternador	UND	1	$ 1.933.360	$ 1.933.360
2499	25172004	amortiguador delantero	UND	1	$ 487.300	$ 487.300
2500	25172004	amortiguador trasero	UND	1	$ 372.746	$ 372.746
2501	26101754	asientos de válvulas	UND	1	$ 107.129	$ 107.129
2502	24102302	Automático	UND	1	$ 692.890	$ 692.890
2503	25173800	balinera de embrague	UND	1	$ 367.400	$ 367.400
2504	31171539	balinera de volante	UND	1	$ 59.455	$ 59.455
2505	25171700	bandas	UND	1	$ 553.960	$ 553.960
2506	25173807	barra de cardan	UND	1	$ 1.725.350	$ 1.725.350
2507	25172002	barra estabilizadora	UND	1	$ 1.360.700	$ 1.360.700
2508	32141106	bases de amortiguador	UND	1	$ 229.119	$ 229.119
2509	25178902	Bendix arranque	UND	1	$ 599.841	$ 599.841
2510	25174205	biela	UND	1	$ 788.590	$ 788.590
2511	31171503	bocín delantero	UND	1	$ 2.332.000	$ 2.332.000
2512	31171503	bocín trasero	UND	1	$ 1.728.001	$ 1.728.001
2513	40151240	bomba de aceite	UND	1	$ 1.329.614	$ 1.329.614
2514	40151510	bomba de agua	UND	1	$ 1.650.880	$ 1.650.880
2515	40151533	bomba de alce	UND	1	$ 8.519.500	$ 8.519.500
2516	40151551	bomba de embrague	UND	1	$ 1.082.411	$ 1.082.411

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2517	71122708	bomba de freno	UND	1	$ 1.437.733	$ 1.437.733
2518	25172900	bombillos	UND	1	$ 116.050	$ 116.050
2519	40151552	Bombín de inyección	UND	1	$ 614.900	$ 614.900
2520	26111901	boster de embrague	UND	1	$ 1.321.056	$ 1.321.056
2521	25171723	boster de freno	UND	1	$ 1.739.012	$ 1.739.012
2522	25174216	Brazo de dirección	UND	1	$ 901.450	$ 901.450
2523	26101732	Brazo plumilla	UND	1	$ 303.600	$ 303.600
2524	31163013	bujes de hojas de resorte	UND	1	$ 112.541	$ 112.541
2525	31171605	bujes de muelles	UND	1	$ 129.811	$ 129.811
2526	26112101	Cámara de aire	UND	1	$ 440.220	$ 440.220
2527	60131402	campanas	UND	1	$ 1.394.800	$ 1.394.800
2528	25174205	casquetes de bancada	UND	1	$ 538.802	$ 538.802
2529	25174205	casquetes de biela	UND	1	$ 752.213	$ 752.213
2530	26101905	cilindro o camisas	UND	1	$ 646.580	$ 646.580
2531	27121701	conectores	UND	1	$ 114.400	$ 114.400
2532	25173605	conjunto de diferencial	UND	1	$ 6.099.687	$ 6.099.687
2533	49101708	corona	UND	1	$ 4.172.212	$ 4.172.212
2534	25173805	corona del diferencial	UND	1	$ 4.527.490	$ 4.527.490
2535	26111802	correas	UND	1	$ 267.300	$ 267.300
2536	27111713	cruceta	UND	1	$ 301.323	$ 301.323
2537	25178816	Cruceta cardan	UND	1	$ 361.152	$ 361.152
2538	26101748	Cruceta de dirección	UND	1	$ 183.700	$ 183.700
2539	44122101	cueras	UND	1	$ 349.800	$ 349.800
2540	25173811	eje de salida trasero	UND	1	$ 1.049.521	$ 1.049.521
2541	26101713	empaque de culata	UND	1	$ 960.157	$ 960.157
2542	25172203	empaque tapa válvulas	UND	1	$ 628.540	$ 628.540
2543	40151712	empaquetadura de bomba de freno	UND	1	$ 519.200	$ 519.200
2544	26101740	Empaquetadura de la bomba de inyección	UND	1	$ 1.195.293	$ 1.195.293
2545	25172203	Empaquetadura puerta	UND	1	$ 733.491	$ 733.491
2546	25172301	empaquetadura vidrio panorámico	UND	1	$ 643.500	$ 643.500
2547	25172203	Empaquetadura vidrio puerta	UND	1	$ 585.200	$ 585.200
2548	25173702	escape o Exosto	UND	1	$ 1.059.575	$ 1.059.575
2549	25172604	espejos laterales derecho y izquierdo	UND	1	$ 490.622	$ 490.622
2550	25172604	espejos retrovisores laterales derecho	UND	1	$ 340.450	$ 340.450
2551	25172604	espejos retrovisores laterales izquierdo	UND	1	$ 331.100	$ 331.100
2552	26131612	Exosto	UND	1	$ 949.388	$ 949.388
2553	40161513	filtro de combustible	UND	1	$ 54.714	$ 54.714
2554	26112102	freno de transmisión	UND	1	$ 880.220	$ 880.220
2555	25173900	Fusible grande	UND	1	$ 34.100	$ 34.100
2556	31163221	grapas delanteras	UND	1	$ 74.096	$ 74.096
2557	31163221	grapas traseras	UND	1	$ 110.693	$ 110.693

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2558	25172602	guardapolvo	UND	1	$ 321.200	$ 321.200
2559	25174205	guías de válvulas	UND	1	$ 36.300	$ 36.300
2560	25172004	Hoja principal	UND	1	$ 803.704	$ 803.704
2561	25172004	Hoja resorte principal	UND	1	$ 858.913	$ 858.913
2562	25172004	hojas cuarta	UND	1	$ 894.190	$ 894.190
2563	25172004	hojas cuarta trasera	UND	1	$ 686.400	$ 686.400
2564	25172004	hojas de vuelta delantera	UND	1	$ 643.126	$ 643.126
2565	25172004	hojas principales delanteras	UND	1	$ 975.645	$ 975.645
2566	25172004	hojas principales traseras	UND	1	$ 1.167.980	$ 1.167.980
2567	25172004	hojas quinta	UND	1	$ 519.200	$ 519.200
2568	25172004	hojas quinta trasera	UND	1	$ 457.820	$ 457.820
2569	25172004	hojas segunda trasera	UND	1	$ 800.338	$ 800.338
2570	25172004	hojas terceras delanteras	UND	1	$ 482.350	$ 482.350
2571	25172004	hojas terceras trasera	UND	1	$ 567.600	$ 567.600
2572	24101628	horquilla	UND	1	$ 601.469	$ 601.469
2573	39121544	instalación de alta	UND	1	$ 2.101.121	$ 2.101.121
2574	39121544	instalación eléctrica	UND	1	$ 5.001.150	$ 5.001.150
2575	39121534	instrumento de medición	UND	1	$ 720.500	$ 720.500
2576	25172602	inyectores	UND	1	$17.407.742	$17.407.742
2577	25171718	Juego de banda de freno delantero	UND	1	$ 569.514	$ 569.514
2578	25171718	Juego de banda de freno trasero	UND	1	$ 669.240	$ 669.240
2579	25171718	juego de Buje muelle delanteros y traseros	UND	1	$ 645.700	$ 645.700
2580	25172002	Juego splinder	UND	1	$ 988.526	$ 988.526
2581	25172002	juegos de Sincronizadores caja	UND	1	$ 5.609.670	$ 5.609.670
2582	25173813	kit de biela	UND	1	$ 1.486.760	$ 1.486.760
2583	25173816	kit de embrague	UND	1	$ 7.222.600	$ 7.222.600
2584	26101503	Kit de empaquetadura de motor	UND	1	$ 1.738.451	$ 1.738.451
2585	20121445	kit de repartición	UND	1	$ 1.262.503	$ 1.262.503
2586	20121445	kit pistones	UND	1	$ 3.278.550	$ 3.278.550
2587	25172901	Lámpara lateral	UND	1	$ 174.900	$ 174.900
2588	25172901	Lámpara redonda	UND	1	$ 1.316.744	$ 1.316.744
2589	40142006	manguera de freno	UND	1	$ 182.072	$ 182.072
2590	40142008	mangueras de agua	UND	1	$ 484.660	$ 484.660
2591	40142007	mangueras de combustible	UND	1	$ 222.200	$ 222.200
2592	40142007	Mangueras radiador	UND	1	$ 321.145	$ 321.145
2593	25173902	motor de arranque	UND	1	$ 2.124.056	$ 2.124.056
2594	25172003	muelles de amortiguador	UND	1	$ 140.690	$ 140.690
2595	26101738	múltiple de admisión	UND	1	$ 1.243.000	$ 1.243.000
2596	26101738	múltiple de escape	UND	1	$ 979.847	$ 979.847
2597	25173900	panel de fusibles	UND	1	$ 1.114.861	$ 1.114.861
2598	31162416	Pasador muelle	UND	1	$ 238.260	$ 238.260
2599	26112102	pastillas	UND	1	$ 625.900	$ 625.900
2600	41111957	Pera de aceite	UND	1	$ 235.257	$ 235.257

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2601	39121544	Pera reverso	UND	1	$ 303.314	$ 303.314
2602	31161601	Perno completo	UND	1	$ 116.820	$ 116.820
2603	31161601	pernos	UND	1	$ 113.300	$ 113.300
2604	25173813	piñón de árbol de transmisión	UND	1	$ 623.601	$ 623.601
2605	25174209	piñón de ataque	UND	1	$ 1.012.517	$ 1.012.517
2606	25174209	piñón de corta	UND	1	$ 1.426.480	$ 1.426.480
2607	25174209	piñón de entrada del eje secundario	UND	1	$ 2.575.100	$ 2.575.100
2608	25174209	piñón de larga	UND	1	$ 2.953.544	$ 2.953.544
2609	25174209	piñones locos	UND	1	$ 479.028	$ 479.028
2610	25174209	piñones solidarios	UND	1	$ 660.330	$ 660.330
2611	25174209	planetario	UND	1	$ 1.016.400	$ 1.016.400
2612	25171500	Plumillas	UND	1	$ 89.969	$ 89.969
2613	25173900	puerto para escáner	UND	1	$ 1.490.093	$ 1.490.093
2614	40101801	radiador	UND	1	$ 6.272.860	$ 6.272.860
2615	27111715	Reachi	UND	1	$ 446.600	$ 446.600
2616	26112102	recipiente de liquido de freno	UND	1	$ 408.221	$ 408.221
2617	25173900	Regulador alternador	UND	1	$ 451.605	$ 451.605
2618	25173900	regulador de carga eléctrica	UND	1	$ 481.030	$ 481.030
2619	40161526	Reten motor delantero y trasero	UND	1	$ 1.689.600	$ 1.689.600
2620	40161526	retenedor eje	UND	1	$ 166.925	$ 166.925
2621	40161526	Retenedores rodamiento	UND	1	$ 162.173	$ 162.173
2622	84111703	revisión técnico mecánica	UND	1	$ 576.950	$ 576.950
2623	26112103	Rodaja	UND	1	$ 823.900	$ 823.900
2624	12161802	rodamiento	UND	1	$ 445.621	$ 445.621
2625	12161802	rodamientos delanteros	UND	1	$ 799.612	$ 799.612
2626	12161802	rodamientos traseros	UND	1	$ 856.570	$ 856.570
2627	12161802	rodamientos y terminales de splinder	UND	1	$ 753.500	$ 753.500
2628	12161002	rótula inferior	UND	1	$ 304.029	$ 304.029
2629	12161002	rotula superior	UND	1	$ 432.058	$ 432.058
2630	41111945	sensor de posición de mariposa de aceleración	UND	1	$ 2.043.360	$ 2.043.360
2631	25173702	silenciador	UND	1	$ 1.622.500	$ 1.622.500
2632	26101713	sincronizador	UND	1	$ 1.546.281	$ 1.546.281
2633	25173810	Soporte cardan	UND	1	$ 601.953	$ 601.953
2634	23153130	Soporte de caja	UND	1	$ 384.670	$ 384.670
2635	23153130	Soporte del motor	UND	1	$ 535.700	$ 535.700
2636	25174200	stop traseros	UND	1	$ 118.118	$ 118.118
2637	24101517	swiches	UND	1	$ 726.814	$ 726.814
2638	25174003	Tapa de radiador	UND	1	$ 71.940	$ 71.940
2639	25173807	terminal de cardan	UND	1	$ 1.093.400	$ 1.093.400
2640	25174207	terminales de dirección	UND	1	$ 733.029	$ 733.029
2641	31161504	tornillería	UND	1	$ 36.740	$ 36.740
2642	31161505	Tornillo central delantero y trasero	UND	1	$ 99.990	$ 99.990

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2643	25174200	tornillo pasador amortiguador	UND	1	$ 50.600	$ 50.600
2644	25173807	tubo de cardan	UND	1	$ 630.410	$ 630.410
2645	39121414	unidad delanteras	UND	1	$ 866.173	$ 866.173
2646	39112503	unidad de luces - farolas	UND	1	$ 1.125.410	$ 1.125.410
2647	26101743	válvulas	UND	1	$ 905.300	$ 905.300
2648	25174506	Ventilador	UND	1	$ 868.978	$ 868.978
2649	78181506	vidrio panorámico	UND	1	$ 1.891.725	$ 1.891.725
2650	26101748	volante	UND	1	$ 4.713.500	$ 4.713.500
SUBTOTAL					**179.906.133**	**179.906.133**
MANO DE OBRA						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**OWI552 CAMINETA D MAX DIEZ MOTOR 264869 CHASIS 8LBTF1G37000540**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2651	78181508	arreglo cojineria	UND	1	$ 915.640	$ 915.640
2652	78181508	arreglo de pasadores y bujes volcó	UND	1	$ 1.696.860	$ 1.696.860
2653	78181508	cambio de bujes de hojas de resorte	UND	1	$ 282.557	$ 282.557
2654	78181508	revisar de embragues	UND	1	$ 738.881	$ 738.881
2655	78181508	revisar velocímetro y tacómetro y holómetro	UND	1	$ 739.970	$ 739.970
2656	78181508	revisión terminales y espilder	UND	1	$ 688.710	$ 688.710
2657	78181508	revisión aire acondicionado	UND	1	$ 819.962	$ 819.962
2658	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 400.114	$ 400.114
2659	78181508	Revisión general eléctrica y luces	UND	1	$ 786.940	$ 786.940
2660	78181508	revisión rodamiento	UND	1	$ 481.360	$ 481.360
SUBTOTAL					**$ 7.550.994**	**$ 7.550.994**
REPUESTOS						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**REPUESTOS D MAX DIEZ OWI552**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2661	26101302	alternador	UND	1	$ 1.267.640	$ 1.267.640
2662	25172003	amortiguador delantero	UND	1	$ 429.638	$ 429.638
2663	25172003	amortiguador trasero	UND	1	$ 263.153	$ 263.153
2664	26101754	asientos de válvulas	UND	1	$ 249.480	$ 249.480
2665	25173902	Automático	UND	1	$ 382.800	$ 382.800
2666	31171539	balinera de volante	UND	1	$ 38.225	$ 38.225
2667	25171700	bandas	UND	1	$ 382.943	$ 382.943
2668	25173807	barra de cardan	UND	1	$ 834.900	$ 834.900
2669	25172002	barra estabilizadora	UND	1	$ 1.597.640	$ 1.597.640
2670	32141106	bases de amortiguador	UND	1	$ 102.432	$ 102.432
2671	25171717	bomba de freno completa	UND	1	$ 1.125.597	$ 1.125.597
2672	31171605	buje teflón pasador dirección	UND	1	$ 102.740	$ 102.740
2673	47131612	cauchos topes amortiguadores	UND	1	$ 23.760	$ 23.760
2674	27121602	cilindros de freno traseros	UND	1	$ 25.916	$ 25.916
2675	26111801	correa del ventilador	UND	1	$ 136.422	$ 136.422

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2676	26111504	correa impulsora de accesorios	UND	1	$ 104.280	$ 104.280
2677	24112204	cubos delanteros	UND	1	$ 169.400	$ 169.400
2678	21101513	discos de freno de disco delantero	UND	1	$ 325.039	$ 325.039
2679	40161526	retenedor trasero motor	UND	1	$ 181.280	$ 181.280
2680	26131612	escape	UND	1	$ 1.461.900	$ 1.461.900
2681	32141105	fundas de ejes delanteros	UND	1	$ 52.910	$ 52.910
2682	23153137	guardapolvo eje propulsor	UND	1	$ 36.366	$ 36.366
2683	31161904	hojas de resorte	UND	1	$ 217.690	$ 217.690
2684	73161605	kit accesorios	UND	1	$ 1.125.300	$ 1.125.300
2685	25173800	kit embrague	UND	1	$ 1.727.220	$ 1.727.220
2686	20121445	kit repartición	UND	1	$ 935.715	$ 935.715
2687	26101503	kit repartición completa	UND	1	$ 1.467.983	$ 1.467.983
2688	40142008	manguera de agua	UND	1	$ 131.010	$ 131.010
2689	40142006	manguera de freno	UND	1	$ 62.700	$ 62.700
2690	40142020	manguera dirección hidráulica	UND	1	$ 405.977	$ 405.977
2691	25173902	motor de arranque	UND	1	$ 952.336	$ 952.336
2692	25172010	muñecos estabilizadores	UND	1	$ 113.300	$ 113.300
2693	26112102	pastillas	UND	1	$ 250.910	$ 250.910
2694	40101801	radiador	UND	1	$ 640.442	$ 640.442
2695	39121635	regulador amortiguador	UND	1	$ 169.246	$ 169.246
2696	24101802	retenedor delantero motor	UND	1	$ 115.500	$ 115.500
2697	84111703	revisión técnico mecánica	UND	1	$ 406.010	$ 406.010
2698	25174216	roturas inferiores	UND	1	$ 176.913	$ 176.913
2699	25174216	roturas superiores	UND	1	$ 323.301	$ 323.301
2700	23211003	terminales de dirección	UND	1	$ 163.460	$ 163.460
2701	27111700	tuerca de rueda	UND	1	$ 22.000	$ 22.000
2702	39112503	unidad de luces - farolas	UND	1	$ 656.040	$ 656.040
2703	25174001	Ventilador	UND	1	$ 220.836	$ 220.836
2704	87181506	vidrio panorámico	UND	1	$ 964.370	$ 964.370
2705	26101748	volante	UND	1	$ 1.162.590	$ 1.162.590
SUBTOTAL					**$21.705.310**	**$21.705.310**

MANO DE OBRA

ITEM	CODIGOS UNSPSC	OWI543 AUTOMOVIL CHEVROLETH CORZA 1.4 B EVOLUT	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
2706	78181508	arreglo cojineria	UND	1	$ 779.900	$ 779.900
2707	78181508	arreglo de pasadores	UND	1	$ 209.396	$ 209.396
2708	78181508	revisar de embragues	UND	1	$ 659.384	$ 659.384
2709	78181508	revisar velocimetro y tacómetro y holómetro	UND	1	$ 499.400	$ 499.400
2710	78181508	revisión terminales y espilder	UND	1	$ 587.620	$ 587.620
2711	78181508	revisión aire acondicionado	UND	1	$ 330.011	$ 330.011
2712	78181508	revisión frenos	UND	1	$ 134.563	$ 134.563
2713	78181508	Revisión general eléctrica y luces	UND	1	$ 319.440	$ 319.440

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2714	78181508	revisión rodamiento	UND	1	$ 160.600	$ 160.600
2715	78181508	servicio de prensa rodamiento	UND	1	$ 74.195	$ 74.195
SUBTOTAL					**$ 3.754.509**	**$ 3.754.509**
REPUESTOS						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**REPUESTO CORZA 1,4 B EVLUT OWI543**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2716	26101302	alternador	UND	1	$ 723.327	$ 723.327
2717	25172004	amortiguador trasero	UND	1	$ 250.151	$ 250.151
2718	25172004	amortiguadores delanteros	UND	1	$ 602.800	$ 602.800
2719	25173902	Automático	UND	1	$ 282.480	$ 282.480
2720	46201609	bandas	UND	1	$ 378.983	$ 378.983
2721	71122708	bomba de freno completa	UND	1	$ 1.096.359	$ 1.096.359
2722	27121601	campanas freno trasero	UND	1	$ 556.820	$ 556.820
2723	27121601	cilindros frenos traseros	UND	1	$ 264.000	$ 264.000
2724	32141105	fundas ejes delanteros	UND	1	$ 29.425	$ 29.425
2725	23153137	fundas guarda polvos axial juego de pastillas	UND	1	$ 20.856	$ 20.856
2726	25171718	juego de bandas traseras	UND	1	$ 504.900	$ 504.900
2727	25171718	juego pastillas	UND	1	$ 248.270	$ 248.270
2728	31162203	juego puntillas de bandas	UND	1	$ 7.799	$ 7.799
2729	25172002	juego roturas de suspensión	UND	1	$ 1.162.370	$ 1.162.370
2730	25201503	muñecos estabilizadores	UND	1	$ 154.220	$ 154.220
2731	84111703	revisión técnico mecánica	UND	1	$ 410.190	$ 410.190
2732	31171503	rodamientos completos rueda delanteras	UND	1	$ 104.379	$ 104.379
2733	31171503	rodamientos completos ruedas traseras	UND	1	$ 246.774	$ 246.774
2734	23153130	soportes amortiguadores parte superior	UND	1	$ 206.910	$ 206.910
2735	23211003	terminales de dirección	UND	1	$ 145.200	$ 145.200
2736	39112503	unidad de luces - farolas	UND	1	$ 733.590	$ 733.590
2737	25174001	Ventilador	UND	1	$ 432.883	$ 432.883
2738	78181506	vidrio panorámico	UND	1	$ 1.210.000	$ 1.210.000
SUBTOTAL					**$ 9.772.686**	**$ 9.772.686**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CORREAS**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2739	26111802	correa bobcat	UND	1	$ 250.580	$ 250.580
2740	26111802	Correa dirección hidráulica C - 70	UND	1	$ 85.800	$ 85.800
2741	26111802	Correa para camioneta LUV 1600	UND	1	$ 97.911	$ 97.911
2742	26111802	Correa para camioneta LUV 2300	UND	1	$ 111.232	$ 111.232
2743	26111802	Correa para Cargador Caterpillar 930	UND	1	$ 315.700	$ 315.700
2744	26111802	Correa para Mitsubishi inyección	UND	1	$ 194.260	$ 194.260
2745	26111802	Correa para moto niveladora	UND	1	$ 163.713	$ 163.713

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SO www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		Caterpillar				
2746	26111802	correa para vibro dinapac	UND	1	$ 293.128	$ 293.128
2747	26111802	Correa para volqueta C - 70 (Alternador)	UND	1	$ 189.860	$ 189.860
2748	26111802	correa para volquetas hiño	UND	1	$ 270.600	$ 270.600
2749	26111802	correa retroexcavadora	UND	1	$ 229.119	$ 229.119
2750	26111802	correa vibro Bomag	UND	1	$ 343.321	$ 343.321
2751	26111802	correa volquetas hiño	UND	1	$ 260.700	$ 260.700
SUBTOTAL					**$ 2.805.924**	**$ 2.805.924**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MANGUERAS**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2752	40142000	1.10 Mtr MANGUERA 5/8 X 3700 psi con acoples macho y hembra grafados	UND	1	$ 615.780	$ 615.780
2753	40142000	1.13 Mtr MAGUERA 1" X 2500 psi acoples machos grafados	UND	1	$ 843.590	$ 843.590
2754	40142000	1.20 Mtr MANGUERA 1" X 500 psi con flarechez grafados	UND	1	$ 394.614	$ 394.614
2755	40142000	1.23 Mtr MANGUERA 3/8 X 1750 psi acoples hembras grafados	UND	1	$ 548.460	$ 548.460
2756	40142000	1.25 Mtr MANGUERA 5/8" con hembra grafados	UND	1	$ 702.020	$ 702.020
2757	40142000	1.30 Mtr MANGUERA 1/4 X 5000 psi acoples hembra grafados	UND	1	$ 384.560	$ 384.560
2758	40142000	1.30 Mtr MANGUERA 7/8 X 1750 acoples hembras 1750 psi acoples hembras	UND	1	$ 447.436	$ 447.436
2759	40142000	1.31 Mtr MANGUERA 5/8 X 4000 psi macho grafados	UND	1	$ 550.286	$ 550.286
2760	40142000	1.65 Mtr MANGUERA 1/4 X 5000 psi acoples hembras grafados	UND	1	$ 405.020	$ 405.020
2761	40142000	1.80 MANGUERA 1 X 5500 1750 psi fleche recto y fleche codo 90°	UND	1	$ 865.150	$ 865.150
2762	40142000	1.80 Mtr 1/2 CON HEMBRA - grafados	UND	1	$ 481.382	$ 481.382
2763	40142000	1.80 Mtr MANGUERA 1" X 2500 psi acoples y machos grafados	UND	1	$ 537.449	$ 537.449
2764	40142000	1.90 Mtr MANGUERA 3/4 X 3700 psi con acoples hembra grafados	UND	1	$ 724.460	$ 724.460
2765	40142000	1.90 Mtr MANGUERA 3/4 X 6000 psi acoples flarechez grafados	UND	1	$ 866.140	$ 866.140
2766	40142000	2.30 Mtr MANGUERA 7/8 X 4750 psi con acoples hembra grafados	UND	1	$ 557.623	$ 557.623
2767	40142000	2.4 Mtr MANGUERA 5/8 X 5000 psi acoples hembra grafados	UND	1	$ 753.588	$ 753.588
2768	40142000	2.40 Mtr 1/2 CON MACHOS y hembra grafados	UND	1	$ 677.380	$ 677.380
2769	40142000	2.40 Mtr MANGUERA 1 3/8 X 1200 psi hembra acople	UND	1	$ 977.790	$ 977.790
2770	40142000	2.60 Mtr MANGUERA 13/32 x acoples hembras grafados	UND	1	$ 552.453	$ 552.453

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SO www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2771	40142000	3.50 Mtr MANGUERA 1/2 X 6000 psi acoples hembra grafados	UND	1	$ 813.527	$ 813.527
2772	40142000	35 Cmt MANGUERA 7/8 X 1750 psi acoples machos y hembras	UND	1	$ 198.330	$ 198.330
2773	40142000	4.35 Mtr MANGUERA 1/2 X-4000 psi acoples macho grafados	UND	1	$ 1.078.550	$ 1.078.550
2774	40142000	4.50 Mtr MANGUERA 3/8 X 4000 psi con acoples hembras y machos grafados	UND	1	$ 867.658	$ 867.658
2775	40142000	43 Cmt MANGUERA 1/2 X 6000 psi acoples macho y hembra grafados	UND	1	$ 205.414	$ 205.414
2776	40142000	55 Cmt MANGUERA 1 1/4 X 3700 psi acoples Caterpillar	UND	1	$ 282.590	$ 282.590
2777	40142000	60 Cmt MANGUERA 3/4 X 3700 psi acoples hembras grafados	UND	1	$ 228.030	$ 228.030
2778	40142000	7.34 Mtr 3/8 CON HEMBRA y machos grafados	UND	1	$ 1.343.683	$ 1.343.683
2779	40142000	7.60Mtr MANGUERA1 1/4 -5000 psi-con hembras grafados	UND	1	$ 2.122.307	$ 2.122.307
2780	40142000	70 Cmt MANGUERA 1" X 2500 psi acoples machos grafados	UND	1	$ 438.130	$ 438.130
2781	40142000	70 Cmt MANGUERA 3/8 CON-acoples machos grafados	UND	1	$ 418.880	$ 418.880
2782	40142000	70 Cmt MANGUERA 3/8" 400 psi acoples hembra grafados	UND	1	$ 386.089	$ 386.089
2783	40142000	70 Cmt MANGUERA 5/8" con hembra grafados	UND	1	$ 470.118	$ 470.118
2784	40142000	75 Cmt MANGUERA 5/8 X 3900 psi con acoples hembras grafados	UND	1	$ 512.710	$ 512.710
2785	40142000	83 Cmt MANGUERA 5/8 X 3750 psi acoples macho grafados	UND	1	$ 467.170	$ 467.170
2786	40142000	90 Cmt MANGUERA 1" X- 3600 psi con machos grafados	UND	1	$ 346.423	$ 346.423
2787	40142000	90 Cmt MANGUERA 1/2 X 1750 psi acoples hembras	UND	1	$ 356.026	$ 356.026
2788	40142000	90 Cmt MANGUERA 3/4 X 6000 psi acoples hembra grafados	UND	1	$ 466.070	$ 466.070
2789	40142000	90 Cmt MANGUERAS 1/2 X 4000 psi con acoples macho y hembra grafados	UND	1	$ 466.950	$ 466.950
SUBTOTAL					**$23.353.836**	**$23.353.836**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**INSUMOS**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2790	72154500	agua batería	UND	1	$ 11.000	$ 11.000
2791	24121802	anticorrosivo	UND	1	$ 78.551	$ 78.551
2792	12161600	base dependiendo color	UND	1	$ 103.642	$ 103.642
2793	53121503	botiquín primeros auxilias	UND	1	$ 229.900	$ 229.900
2794	26111704	carga batería	UND	1	$ 26.730	$ 26.730
2795	12161601	catalizador	UND	1	$ 89.298	$ 89.298
2796	31201513	cinta aislante industrial	UND	1	$ 44.946	$ 44.946

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2797	46161508	conos	UND	1	$ 51.480	$ 51.480
2798	42271615	cuñas o tacos	UND	1	$ 37.400	$ 37.400
2799	27112838	disco corte	UND	1	$ 31.482	$ 31.482
2800	27111921	disco de pulir	UND	1	$ 40.348	$ 40.348
2801	46191601	extintor de incendios 5 a 20 libras	UND	1	$ 91.300	$ 91.300
2802	40161513	filtro gasolina	UND	1	$ 16.500	$ 16.500
2803	24101661	gato elevador mecánico hidráulico	UND	1	$ 359.172	$ 359.172
2804	72154500	hule metro	UND	1	$ 140.646	$ 140.646
2805	72154500	inmunizantes	UND	1	$ 90.200	$ 90.200
2806	11125503	laca	UND	1	$ 137.610	$ 137.610
2807	27112742	lijas 80 a 2000	UND	1	$ 7.018	$ 7.018
2808	39111609	linterna	UND	1	$ 42.207	$ 42.207
2809	25171709	liquido frenos	UND	1	$ 41.030	$ 41.030
2810	31201625	masilla	UND	1	$ 155.100	$ 155.100
2811	31211525	pintura corriente	UND	1	$ 330.847	$ 330.847
2812	31211525	pintura poliéster	UND	1	$ 640.541	$ 640.541
2813	31211525	pintura poliuretano	UND	1	$ 156.200	$ 156.200
2814	31211525	pintura sintética	UND	1	$ 113.300	$ 113.300
2815	25174004	refrigerante freeztonex galón	UND	1	$ 40.920	$ 40.920
2816	46161508	Silicona ultra grey	UND	1	$ 42.724	$ 42.724
2817	23271813	soldadura rosada 60 / 13	UND	1	$ 27.500	$ 27.500
2818	23271813	soldadura rosada 3 . 32 .4 kilos	UND	1	$ 169.510	$ 169.510
2819	23271813	soldadura will 70 70 /18	UND	1	$ 29.238	$ 29.238
2820	23271813	soldadura will 18	UND	1	$ 78.793	$ 78.793
2821	23271813	soldaduras banca 60 / 11.4 kilos	UND	1	$ 34.430	$ 34.430
2822	31201625	súper masilla	UND	1	$ 128.700	$ 128.700
2823	24121802	tiner catalizador de 20	UND	1	$ 31.999	$ 31.999
2824	30262500	Barras de bronce	UND	1	$ 55.671	$ 55.671
2825	24121802	tiner corriente	UND	1	$ 38.500	$ 38.500
2826	24121802	tiner extrafino	UND	1	$ 68.200	$ 68.200
2827	3201612	traba rosca	UND	1	$ 37.037	$ 37.037
2828	40151615	varilla roscad metro	UND	1	$ 252.043	$ 252.043
2829	31163017	señales en forma de triangulo y soporte	UND	1	$ 564.300	$ 564.300
SUBTOTAL					**$ 4.666.013**	**$ 4.666.013**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**SOLDADURA VEHICULOS Y MAQUINARIA**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2830	78181508	Biselar y soldar chitiaduras varias al chasis y al marco en U del volcó por debajo	UND	1	$ 525.580	$ 525.580
2831	78181508	Biselar, soldar y cambio de laminas y tramos dañados en el piso del volcó	UND	1	$ 827.200	$ 827.200

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2832	78181508	Biselar, soldar y reforzar para unir tramos de la cuchilla de la moto niveladora	UND	1	$ 865.282	$ 865.282
2833	78181508	Biselar, soldar y reforzar soportes de los estribos y tanques de combustibles	UND	1	$ 1.030.139	$ 1.030.139
2834	78181508	Construcción de caja de herramienta para las moto niveladoras nuevas	UND	1	$ 132.000	$ 132.000
2835	78181508	reconstrucción balde cargador lateral	UND	1	$ 669.900	$ 669.900
2836	78181508	reconstrucción balde de cargador	UND	1	$ 913.044	$ 913.044
2837	78181508	Reconstrucción de pasadores agujeros de las tijeras de la levantada del volcó	UND	1	$ 928.521	$ 928.521
2838	78181508	Reconstrucción de soportes auxiliares traseros de una volqueta	UND	1	$ 410.300	$ 410.300
2839	78181508	Reconstrucción del balde de la retro	UND	1	$ 837.980	$ 837.980
2840	78181508	Reconstruir pala de la moto niveladora 003 cambiando la mitad del tendido de la pala biselar y soldar chitiaduras varias	UND	1	$ 934.076	$ 934.076
2841	78181508	Sacar espárragos partidos a bocines y arañas de ruedas con soldadura 680 y rectificar las roscas	UND	1	$ 515.779	$ 515.779
2842	78181508	Soldadura tanque de agua	UND	1	$ 714.120	$ 714.120
2843	78181508	Soldaduras varias y reforzar bastidores de las volquetas	UND	1	$ 665.500	$ 665.500
SUBTOTAL					**$ 9.969.421**	**$ 9.969.421**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CUCHILLAS Y BATERIAS**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2844	22101703	Cuchilla Motoniveladora Cat 120G - 4	UND	1	$ 481.063	$ 481.063
2845	22101703	Base Escarificador Motoniveladora Cat 120G-4	UND	1	$ 115.104	$ 115.104
2846	22101703	Diente Escarificador Motoniveladora Cat 120G-4	UND	1	$ 113.300	$ 113.300
2847	22101704	Esquineras Motoniveladora Cat 120G- 4	UND	1	$ 365.200	$ 365.200
2848	22101704	Sobre-esquineras Motoniveladora Cat 120G-4	UND	1	$ 179.311	$ 179.311
2849	31161504	Tornillo Cuchilla Motoniveladora Cat 120G-4	UND	1	$ 16.511	$ 16.511
2850	31161700	Tornillo Esquinera Motoniveladora Cat 120G-4	UND	1	$ 27.500	$ 27.500
2851	31161504	Tuerca Cuchilla Motoniveladora Cat	UND	1	$ 9.900	$ 9.900

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		120G-4				
2852	31161700	Tuerca Esquinera Motoniveladora Cat 120G-4	UND	1	$ 3.300	$ 3.300
2853	22101703	Cuchilla Motoniveladora Komatsu - 01 -02	UND	1	$ 574.497	$ 574.497
2854	22101703	Base Escarificador Motoniveladora Komatsu-01	UND	1	$ 116.600	$ 116.600
2855	22101704	Diente Escarificador Motoniveladora Komatsu-01	UND	1	$ 105.600	$ 105.600
2856	22101704	Esquineras Motoniveladora Komatsu-01	UND	1	$ 262.526	$ 262.526
2857	31161504	Tornillo Esquinera Motoniveladora Komatsu-01	UND	1	$ 16.104	$ 16.104
2858	31161700	Tornillo Cuchilla Motoniveladora Komatsu-01	UND	1	$ 22.000	$ 22.000
2859	31161504	Tuerca Cuchilla Motoniveladora Komatsu-01	UND	1	$ 13.200	$ 13.200
2860	31161700	Tuerca Esquinera Motoniveladora Komatsu-01	UND	1	$ 5.610	$ 5.610
2861	22101703	Cuchilla Motoniveladora Cat 120K-05 -06	UND	1	$ 652.256	$ 652.256
2862	22101703	Tuerca Cuchilla Motoniveladora Cat 120K-05	UND	1	$ 13.200	$ 13.200
2863	22101703	Base Escarificador Motoniveladora Cat 120K-05	UND	1	$ 121.000	$ 121.000
2864	22101704	Diente Escarificador Motoniveladora Cat 120K-05	UND	1	$ 67.683	$ 67.683
2865	22101704	Esquineras Motoniveladora Cat 120K-05	UND	1	$ 314.853	$ 314.853
2866	31161504	Sobre-esquineras Motoniveladora Cat 120K-05	UND	1	$ 298.100	$ 298.100
2867	31161700	Tornillo Cuchilla Motoniveladora Cat 120K-05	UND	1	$ 18.700	$ 18.700
2868	22101703	Base Cargador Cat 930	UND	1	$ 191.048	$ 191.048
2869	22101703	Tuerca Cargador Cat 930	UND	1	$ 18.557	$ 18.557
2870	20143004	Diente Cargador Cat 930	UND	1	$ 159.500	$ 159.500
2871	26111523	Pin Cargador Cat 930	UND	1	$ 23.100	$ 23.100
2872	22101704	Reten Cargador Cat 930	UND	1	$ 9.515	$ 9.515
2873	22101704	Tornillo Cargador Cat 930	UND	1	$ 16.511	$ 16.511
2874	22101703	Base Cargador Komatsu	UND	1	$ 181.500	$ 181.500
2875	22101703	Diente Cargador Komatsu	UND	1	$ 140.800	$ 140.800
2876	20143004	Pin Cargador Komatsu	UND	1	$ 10.318	$ 10.318
2877	26111523	Reten Cargador Komatsu	UND	1	$ 19.712	$ 19.712
2878	22101704	Tornillo Cargador Komatsu	UND	1	$ 26.400	$ 26.400
2879	22101704	Tuerca Cargador Komatsu	UND	1	$ 8.800	$ 8.800
2880	31161700	Cuchilla Retroexcavadora Komatsu WB 150	UND	1	$ 584.067	$ 584.067
2881	22101704	Base Diente Retroexcavadora Komatsu WB 150	UND	1	$ 139.216	$ 139.216
2882	22101704	Diente Retroexcavadora Komatsu WB 150	UND	1	$ 103.400	$ 103.400

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2883	22101703	Pin Retroexcavadora Komatsu WB 150	UND	1	$ 24.200	$ 24.200
2884	20143004	Reten Retroexcavadora Komatsu WB 150	UND	1	$ 10.186	$ 10.186
2885	26111523	Tornillo Cargador Komatsu WB 150	UND	1	$ 13.827	$ 13.827
2886	22101703	Tornillo Cuchilla Retroexcavadora Komatsu WB 150	UND	1	$ 28.600	$ 28.600
2887	22101704	Tuerca Cargador Komatsu WB 150	UND	1	$ 20.900	$ 20.900
2888	31161504	Tuerca Cuchilla Retroexcavadora Komatsu WB 150	UND	1	$ 3.971	$ 3.971
2889	20143004	Diente Retroexcavadora CAR 420 F-02 -03	UND	1	$ 100.221	$ 100.221
2890	22101703	Reten Retroexcavadora CAT 420 F-02	UND	1	$ 20.900	$ 20.900
2891	20143004	Base Diente Retroexcavadora CAT 420 F-02	UND	1	$ 115.500	$ 115.500
2892	22101704	cuchillas 9w8215 de cuatro huecos de 5/8	UND	1	$ 573.903	$ 573.903
2893	31161700	Pin Retroexcavadora CAT 420 F-02	UND	1	$ 13.827	$ 13.827
2894	22101704	Tornillo Retroexcavadora CAT 420 F -02	UND	1	$ 14.300	$ 14.300
2895	22101704	tornillos 3F5108	UND	1	$ 13.200	$ 13.200
2896	31161700	Tuerca Retroexcavadora CAT 420 F -02	UND	1	$ 5.665	$ 5.665
2897	22101704	TUERCAS 4K0367	UND	1	$ 5.500	$ 5.500
2898	26111703	BATERIA 31H - 1000	UND	1	$ 1.042.800	$ 1.042.800
2899	26111703	BATERIA 24BDST - 700	UND	1	$ 765.600	$ 765.600
2900	26111703	BATERIA 27 AIS 1000	UND	1	$ 666.424	$ 666.424
2901	26111703	BATERIA 4DT 1300	UND	1	$ 1.029.897	$ 1.029.897
SUBTOTAL					**$10.014.983**	**$10.014.983**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**LLANTAS**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2902	25172503	llantas volqueta traseras 1000 x 20 146/143 J, rango de capacidad 3000/2750 kg, profundidad de surcos 20 mm, rango de capas 16 PR, rango de velocidad j 100 km / h, diámetro externo 1070 mm, tipo de construcción convencional, llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 3.245.616	$ 3.245.616
2901	25172503	llantas volqueta delanteras 1000 x 20 146/143 , rango de capacidad 3000/ 2750 kg, radial, profundidad de surcos 12,4 MM , rango de capas 16 PR , velocidad J100km/h, diámetro externo 1053 mm, tipo de construcción convencional, llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 3.494.700	$ 3.494.700
2900	25172509	NEUMATICO 1000 X 20 R20	UND	1	$ 305.800	$ 305.800
2899	25172509	PROTECTOR 1000X 20 R20	UND	1	$ 103.312	$ 103.312

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2898	25172503	llantas motoniveladoras 1300 x 24 14 -G2 con una capacidad de carga 3000 kg a una presión de inflado de 47 PSI sur gripa H/E, profundidad de gravado 24 mm, rango de capas 14PR, convencional, aplicación OTR, diámetro externo 1290mm, ancho total 350mm, rango de presión 47PSI, rango de capacidad 3000, rango de velocidad 40Km/h ,llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 3.336.542	$ 3.336.542
2897	25172509	NEUMATICO 1300 X 24 Motoniveladora	UND	1	$ 320.100	$ 320.100
2896	25172509	PROTECTOR 1300 X 24 moto niveladora	UND	1	$ 223.300	$ 223.300
2895	25172503	llantas cargador 17.5 x 25 L-3 16 PR lonas-tipo L3 hato rock log, profundidad de gravado 27 mm, aros admitidos 13.00dc (12pr); 14.00dc (12pr), presión de aire recomendada 69 psi , capacidad de carga 7.300kg, diámetro total 1.359mm, radio estático 445 mm, área de contacto 2.080 cm2, o 'ring or25tu , llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 3.246.199	$ 3.246.199
2894	25172509	NEUMATICO 17,5 - 25 cargador	UND	1	$ 296.054	$ 296.054
2893	25172509	PROTECTOR 17,5 -25 cargador	UND	1	$ 217.800	$ 217.800
2892	25172504	llantas 215-75-R15 para campero Jimmy	UND	1	$ 748.000	$ 748.000
2891	25172505	llantas camionetas y campero 2.35 x 75 x R15 110 T para ser utilizada en asfalto y trocha 50/50 UE 168 PR con neumático llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 469.040	$ 469.040
2890	25172505	llanta camioneta blanca LT 215/75 R14 106- T para asfalto y trocha con neumático ,llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 608.135	$ 608.135
2889	25172503	llantas volquetas delantera direccional mixta 295 x 80 R 22.5 18 lonas , profundidad de gravado 15.8, capacidad de carga 3550/ 3150 kg, radial, , presión máxima 125 libras x pulgadas, índice de carga 152/148, carga máxima por neumático simple 3350 - duales 3000, velocidad (l) 120, ancho de llantas 9.00 pulgadas, ancho máximo 298mm, diámetro externo 1.044mm. llantas para ser utilizadas en terrenos pavimentados y destapados o rurales llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 3.619.000	$ 3.619.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2888	25172503	llantas volqueta traseras tracción 295 x 80 R 22.5 , 18 lonas pantanero profundidad de gravado 26.6, capacidad de carga 3550/3150 kg, , presión máxima 125 libras x pulgadas, índice de carga 150/146, , velocidad máxima (km/h) 120, ancho de sección 295 mm , llantas para ser utilizadas en terrenos pavimentados y destapados o rurales pulgadas, ancho máximo 298mm, diámetro externo 1068mm llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 3.474.900	$ 3.474.900
2887	25172503	llantas tracción 12 x 16,5 ,Bobcat tipo L 5 h/e , profundidad de gravado 39mm, capacidad de carga 2880 kg , rango de capas 12PR, tipo TL, ancho de la llanta 9.75", ancho sección 305mm, diámetro total 821mm, presión de inflado 4.50 llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 2.301.222	$ 2.301.222
2886	25172504	llantas turbo- campero convencional 750 x 16 doble servicio, rango de capas H16PR, profundidad de surcos 18.3 - turbo delantera llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 831.446	$ 831.446
2885	25172504	llantas turbo - campero traseras tracción 750 x 16 doble servicio, rango de capas H16PR, profundidad de surcos 18.3 - llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 884.400	$ 884.400
2884	25172509	protector 750 x 16	UND	1	$ 183.700	$ 183.700
2883	25172509	neumático 750 x 16	UND	1	$ 96.382	$ 96.382
2882	25172503	llantas retroexcavadora delantera 17.5-80-R14, 14 lonas -tipo NHS, profundidad de gravado 22mm , rango de capas H14PR, una presión de 80 psi y una capacidad de carga de 3875 kg a 8 km / velocidad con laterales extra reforzados , perfil plano banda de rodamiento en bloque de doble Angulo retro cargador, ancho de la llanta 10.50", ancho sección 350mm, diámetro total 930mm, presión de inflado 5.50 psi llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 2.425.555	$ 2.425.555

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2881	25172503	llantas retroexcavadora delantera 12,5-80-R18 , 14 lonas -tipo NHS, profundidad de gravado 22mm , rango de capas H14PR, una presión de 80 psi y una capacidad de carga de 3875 kg a 8 km / velocidad con laterales extra reforzados , perfil plano banda de rodamiento en bloque de doble Angulo retro cargador, ancho de la llanta 10.50", ancho sección 350mm, diámetro total 930mm, presión de inflado 5.50 psi llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 3.110.800	$ 3.110.800
2880	25172509	protector 17,5-80-R14	UND	1	$ 248.600	$ 248.600
2879	25172509	neumático 17,5-80-R14	UND	1	$ 95.095	$ 95.095
2878	25172509	protector 17,5-80-R18	UND	1	$ 241.054	$ 241.054
2877	25172509	neumático 17,5-80-R18	UND	1	$ 166.100	$ 166.100
2876	25172503	llantas retroexcavadora trasera , tracción 19.5 L - 24, tipo it 525, profundidad de gravado 26mm, rango de capas H14PR, capacidad de carga 3450, llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 4.530.900	$ 4.530.900
2875	25172509	protector 19,5 _ 24 R24	UND	1	$ 278.047	$ 278.047
2874	25172509	neumático 19,5 - 24 R24	UND	1	$ 160.160	$ 160.160
2873	25172503	llanta pavimenta dora de asfalto (18 x 22,5)R 25 445 x 80 R 25 E-2 3 estrellas	UND	1	$ 6.098.400	$ 6.098.400
2872	25172503	llantas pavimenta dora asfalto delanteras con goma macizas con rin delantera catalogo figura 700250005 llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 7.266.600	$ 7.266.600
2871	25172503	llantas lisas vibro compactador 1300 x 24, 14 G-2 rango de capas H14PR, capacidad de carga 3000 kg , vibrocompatador, radial, aplicación lisa, diámetro externo 1290mm, ancho total 350mm, rango de presión 47 psi, rango de velocidad j100km/h , resistente a los cortes con neumático y protector llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 2.792.922	$ 2.792.922
2870	25172503	llantas motoniveladoras 1400 x 24 14 -G2 con una capacidad de carga 3000 kg a una presión de inflado de 47 PSI sur gripa H/E, profundidad de gravado 24 mm, rango de capas 14PR, convencional, aplicación OTR, diámetro externo 1290mm, ancho total 350mm, rango de presión 47PSI, rango de capacidad	UND	1	$ 4.558.675	$ 4.558.675

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		3000, rango de velocidad 40Km/h ,llantas con mas 1 (un) año de garantía				
2869	25172503	llantas delantera fresadora Wirtgen W100 goma maciza con Rin, diam x A 620 x 230 mm llantas ref. 660/250 480 llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 5.082.000	$ 5.082.000
2868	25172503	llantas trasera fresadora Wirtgen W100 goma maciza con Rin, diam x A 620 x 255 mm llantas ref. 660/280 -480 ,llantas con mas 1 (un) año de garantía	UND	1	$ 5.937.800	$ 5.937.800
2867	25172504	llantas camioneta Dmax Diez Chevrolet 5170/70 R16 rdial tubeless 285/70 R16 111T mts	UND	1	$ 552.013	$ 552.013
2866	25172502	llantas automóvil corza 1,4 B evolución -R14 tubeles steel	UND	1	$ 342.980	$ 342.980
SUBTOTAL					**$71.893.349**	**$71.893.349**
MANO DE OBRA						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**LAVADOS MAQUINARIA Y VEHICULOS**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2867	25191740	camionetas son 4 doble cabina	UND	1	$ 47.300	$ 47.300
2869	25191740	camioneta sencilla 1	UND	1	$ 46.200	$ 46.200
2871	25191740	campero son 3	UND	1	$ 31.317	$ 31.317
2873	25191740	cargador son 2	UND	1	$ 170.984	$ 170.984
2875	25191740	fresadora son 1	UND	1	$ 269.500	$ 269.500
2877	25191740	mini cargador son 1	UND	1	$ 152.900	$ 152.900
2879	25191740	motoniveladora son 5	UND	1	$ 200.387	$ 200.387
2881	25191740	pavimenta dora son 1	UND	1	$ 240.636	$ 240.636
2883	25191740	retroexcavadora son 4	UND	1	$ 204.600	$ 204.600
2885	25191740	turbo son 2	UND	1	$ 62.700	$ 62.700
2887	25191740	vibro son 3	UND	1	$ 143.187	$ 143.187
2889	25191740	volqueta Chevrolet FTR son 1	UND	1	$ 83.259	$ 83.259
2891	25191740	irrigador son 1	UND	1	$ 100.100	$ 100.100
2893	25191740	volquetas c 70 son 2	UND	1	$ 105.600	$ 105.600
2895	25191740	volquetas Hiño son 6	UND	1	$ 69.927	$ 69.927
2897	25191740	automóvil son 1	UND	1	$ 30.547	$ 30.547
2899	25191740	cama baja tráiler son 1	UND	1	$ 156.200	$ 156.200
2901	25191740	tracto camión internacional son 1	UND	1	$ 141.900	$ 141.900
2903	25191740	volquetas internacional son 6	UND	1	$ 74.954	$ 74.954
SUBTOTAL					**$ 2.332.198**	**$ 2.332.198**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ITEM	CODIGOS UNSPSC	ENGRASES MAQUINARIAY VEHICULOS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
2904	78181508	camionetas son 4 doble cabina	UND	1	$ 154.110	$ 154.110
2905	78181508	camioneta sencilla 1	UND	1	$ 149.600	$ 149.600
2906	78181508	campero son 3	UND	1	$ 191.400	$ 191.400
2907	78181508	cargador son 2	UND	1	$ 561.000	$ 561.000
2908	78181508	fresadora son 1	UND	1	$ 35.992	$ 35.992
2909	78181508	mini cargador son 1	UND	1	$ 42.537	$ 42.537
2910	78181508	motoniveladora son 5	UND	1	$ 55.000	$ 55.000
2911	78181508	pavimenta dora son 1	UND	1	$ 49.500	$ 49.500
2912	78181508	retroexcavadora son 4	UND	1	$ 35.365	$ 35.365
2913	78181508	turbo son 2	UND	1	$ 18.348	$ 18.348
2914	78181508	vibro son 3	UND	1	$ 23.100	$ 23.100
2915	78181508	volqueta Chevrolet FTR son 1	UND	1	$ 22.000	$ 22.000
2916	78181508	irrigador son 1	UND	1	$ 20.581	$ 20.581
2917	78181508	volquetas c 70 son 2	UND	1	$ 204.270	$ 204.270
2918	78181508	volquetas Hiño son 6	UND	1	$ 220.000	$ 220.000
2919	78181508	automóvil son 1	UND	1	$ 209.000	$ 209.000
2920	78181508	cama baja tráiler son 1	UND	1	$ 173.360	$ 173.360
2921	78181508	tracto camión internacional son 1	UND	1	$ 189.860	$ 189.860
2922	78181508	volquetas internacional son 6	UND	1	$ 275.000	$ 275.000
SUBTOTAL					**$ 2.630.023**	**$ 2.630.023**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**DESPICNHES Y INSTALACIÓN DE LLANTA**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2923	27131708	DESPINCHE RIN 15	UND	1	$ 35.200	$ 35.200
2924	27131708	DESPINCHE RIN 16	UND	1	$ 25.399	$ 25.399
2925	27131708	DESPINCHE RIN 17,5 - 18	UND	1	$ 56.177	$ 56.177
2926	27131708	DESPINCHE RIN 16,5	UND	1	$ 63.800	$ 63.800
2927	27131708	DESPINCHE RIN 22,5	UND	1	$ 107.800	$ 107.800
2928	27131708	DESPINCHE RIN 24	UND	1	$ 82.335	$ 82.335
2929	27131708	INSTALACIÓN LLANTA RIN 15	UND	1	$ 22.704	$ 22.704
2930	27131708	INSTALACIÓN LLANTA RIN 16	UND	1	$ 26.400	$ 26.400
2931	27131708	INSTALACIÓN LLANTA RIN 17,5 - 18	UND	1	$ 59.400	$ 59.400
2932	27131708	INSTALACIÓN LLANTA RIN 16,5	UND	1	$ 56.914	$ 56.914
2933	27131708	INSTALACIÓN LLANTA RIN 22,5	UND	1	$ 72.985	$ 72.985
2934	27131708	INSTALACIÓN LLANTA RIN 24	UND	1	$ 80.300	$ 80.300
2935	27131708	DESPINCHE RIN 18	UND	1	$ 35.200	$ 35.200
2936	27131708	INSTALACIÓN LLANTA RIN 18	UND	1	$ 18.931	$ 18.931
2937	27131708	REPARACION LLANTA RIN 16	UND	1	$ 90.167	$ 90.167
2938	27131708	REPARACION LLANTA RIN 17,5 - 18	UND	1	$ 169.400	$ 169.400
2939	27131708	REPARACION LLANTA RIN 18	UND	1	$ 174.900	$ 174.900

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2940	27131708	REPARACION LLANTA RIN 22,5	UND	1	$ 74.965	$ 74.965
2941	27131708	REPARACION DE LLANTA RIN 24	UND	1	$ 354.277	$ 354.277
SUBTOTAL					**$ 1.607.254**	**$ 1.607.254**
FILTROS Y LUBRICANTES						
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN VOLQUETAS SENCILLA HINO FG 1 J**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2942	40161504	filtro aceite motor ref. S1560-72051	UND	1	$ 214.500	$ 214.500
2943	40161505	filtro aire interior ref. S1780-13391	UND	1	$ 134.739	$ 134.739
2944	40161505	filtro aire motor ref. S1780- 13380	UND	1	$ 195.041	$ 195.041
2945	40161513	filtro combustible primario. ref. S2340-11510	UND	1	$ 195.800	$ 195.800
2946	40161513	filtro combustible secundario ref. S2340-11441	UND	1	$ 233.200	$ 233.200
2947	40161509	filtro racor separador combustible ref. 7005-2020TMOR	UND	1	$ 176.660	$ 176.660
2948	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 151.800	$ 151.800
2949	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 180.400	$ 180.400
2950	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 232.100	$ 232.100
2951	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 133.738	$ 133.738
2952	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 238.172	$ 238.172
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MOTONIVELADORAS KOMATSU GD 555-3A**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2953	40142501	colador combustible ref. 20Y -60-21311	UND	1	$ 224.400	$ 224.400
2954	40161505	filtro aire interno ref. RS3835	UND	1	$ 144.254	$ 144.254
2955	40161504	filtro aceite motor ref. 6736-51-5142	UND	1	$ 191.246	$ 191.246
2956	40161505	filtro aire externo ref. RS3734	UND	1	$ 290.400	$ 290.400
2957	40161513	filtro combustible ref. 600-311-9121	UND	1	$ 238.700	$ 238.700
2958	40161513	filtro combustible ref. 6732-71-6112	UND	1	$ 125.081	$ 125.081
2959	40161515	filtro hidráulico ref. 07063-51100	UND	1	$ 434.940	$ 434.940
2960	40161515	filtro hidráulico ref. 714-23-11730	UND	1	$ 391.600	$ 391.600
2961	40151609	filtro transmisión ref. 714-07-28712	UND	1	$ 597.300	$ 597.300
2962	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 133.782	$ 133.782
2963	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 219.142	$ 219.142
2964	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 178.200	$ 178.200
2965	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 228.800	$ 228.800
2966	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 145.750	$ 145.750
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA200-6**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2967	40161504	filtro aceite motor ref. LF3934	UND	1	$ 174.900	$ 174.900
2968	40161505	filtro aire doble ref. 600-185-2500	UND	1	$ 361.900	$ 361.900
2969	40161513	filtro combustible primario ref. 6754-79-6140	UND	1	$ 130.900	$ 130.900
2970	40161513	filtro combustible separador ref. FS1242	UND	1	$ 161.359	$ 161.359

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2971	40151609	filtro de corrosión ref. 600-411-1191	UND	1	$ 168.300	$ 168.300
2972	40161515	filtro hidráulico ref. 417-18-34130	UND	1	$ 580.800	$ 580.800
2973	40161515	filtro hidráulico ref. 419-60-35152	UND	1	$ 286.979	$ 286.979
2974	40161515	filtro hidráulico ref. 418-18-34160	UND	1	$ 496.122	$ 496.122
2975	40161514	filtro sistema a/c ref. 426-07-32441	UND	1	$ 178.200	$ 178.200
2976	40161513	pre filtro combustible ref. 600-319-3610	UND	1	$ 185.900	$ 185.900
2977	40161806	tamiz hidráulico ref. 207-60-51410	UND	1	$ 294.030	$ 294.030
2978	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 224.994	$ 224.994
2979	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 188.100	$ 188.100
2980	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 238.700	$ 238.700
2981	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 144.023	$ 144.023
2982	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 197.252	$ 197.252
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**RETROCARGADORA KOMATSU WB150-2N**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2983	40161504	filtro aceite motor ref. YM119005-35151	UND	1	$ 238.700	$ 238.700
2984	40161505	filtro aire externo ref. 848101144	UND	1	$ 227.469	$ 227.469
2985	40161505	filtro aire interno ref. 848101145	UND	1	$ 266.024	$ 266.024
2986	40161513	filtro combus.separador ref. YM120324-55760	UND	1	$ 178.200	$ 178.200
2987	40161513	filtro combustible motor ref., YM119000-55601	UND	1	$ 210.100	$ 210.100
2988	40161515	filtro hidráulico ref. 2938-60-1240	UND	1	$ 291.027	$ 291.027
2989	40161509	filtro servo transmisión ref. CA0040952	UND	1	$ 581.174	$ 581.174
2990	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 177.100	$ 177.100
2991	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 254.100	$ 254.100
2992	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 132.418	$ 132.418
2993	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 199.276	$ 199.276
2994	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 193.600	$ 193.600
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**VIBROCOMPACTADOR BOMAG BW177D-40**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2995	40161504	filtro aceite de motor ref. 600-211-2110	UND	1	$ 123.805	$ 123.805
2996	40161505	filtro aire exterior motor ref. 5821147	UND	1	$ 363.495	$ 363.495
2997	40161505	filtro aire interior de motor ref. 5821148	UND	1	$ 180.400	$ 180.400
2998	40161513	filtro combustible ref. 5011666	UND	1	$ 210.100	$ 210.100
2999	40161513	filtro separador combustible ref. 5011667	UND	1	$ 135.344	$ 135.344
3000	40161515	filtro tanque hidráulico ref. 7993014	UND	1	$ 499.983	$ 499.983
3001	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 177.100	$ 177.100
3002	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 254.100	$ 254.100
3003	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 133.782	$ 133.782
3004	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 197.252	$ 197.252

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3005	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 193.600	$ 193.600
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**PAVIMENTADORA ASFALTO BOMAG BF 600P**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3006	40161504	filtro aceite al cartucho ref. 5710640	UND	1	$ 184.987	$ 184.987
3007	40161505	filtro aire externo ref. 5821147	UND	1	$ 396.660	$ 396.660
3008	40161513	filtro combustible ref. 5718268	UND	1	$ 228.800	$ 228.800
3009	40161513	filtro combustible ref. 5717961	UND	1	$ 326.700	$ 326.700
3010	40161515	filtro hidráulico ref. 330183009	UND	1	$ 327.085	$ 327.085
3011	40161515	filtro hidráulico ref. Nº 330172114	UND	1	$ 573.375	$ 573.375
3012	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 249.700	$ 249.700
3013	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 254.100	$ 254.100
3014	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 132.418	$ 132.418
3015	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 229.702	$ 229.702
3016	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 193.600	$ 193.600
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**FILTROS DELTAS**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3017	40161806	elemento filtrante ref. 17801-58030-000	UND	1	$ 167.068	$ 167.068
3018	40161504	filtro aceite . S delta ref. 90915-30002- nal	UND	1	$ 275.396	$ 275.396
3019	40161513	filtro combustible ref. 23303-56031-nal	UND	1	$ 202.400	$ 202.400
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**BOBCAT-MINICARGADOR S185 M 7Y0728**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3020	40161500	filtro de caja descarga hidrostático ref. 661022	UND	1	$ 273.218	$ 273.218
3021	40161504	filtro aceite motor ref. 11- 6675517	UND	1	$ 278.058	$ 278.058
3022	40161505	filtro aire externo ref. 03-6598492	UND	1	$ 290.400	$ 290.400
3023	40161505	filtro aire interno ref. 03-6598362	UND	1	$ 320.100	$ 320.100
3024	40161513	filtro de combustible ref.11-6667352	UND	1	$ 133.782	$ 133.782
3025	40161515	filtro hidráulico ref. 11-6661248	UND	1	$ 434.940	$ 434.940
3026	40161515	filtro hidráulico ventilador ref. 11-6686926	UND	1	$ 391.600	$ 391.600
3027	40161513	filtro interno tanque combustible ref. 10-6650239	UND	1	$ 289.300	$ 289.300
3028	40161527	tapa respiradero hidráulico ref. 10-6684923	UND	1	$ 190.190	$ 190.190
3029	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 207.185	$ 207.185
3030	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 188.100	$ 188.100
3031	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 220.000	$ 220.000
3032	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 144.254	$ 144.254
3033	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 227.315	$ 227.315
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**VOLQUETA OWH 577 23 - VOLQUETA OWH 579 25 -- IRRIGADOR**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3034	40161504	filtro aceite ref. A-9003SP	UND	1	$ 220.000	$ 220.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3035	40161504	filtro aceite ref. A-4731SP	UND	1	$ 123.805	$ 123.805
3036	40161505	filtro aire externo ref. TF 2548	UND	1	$ 237.204	$ 237.204
3037	40161505	filtro aire interno .ref. TF 2548	UND	1	$ 156.200	$ 156.200
3038	40161513	filtro combustible ref. A-96-C	UND	1	$ 233.200	$ 233.200
3039	40161513	filtro combustible secundario ref. IRO 791	UND	1	$ 131.230	$ 131.230
3040	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 205.073	$ 205.073
3041	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 188.100	$ 188.100
3042	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 206.800	$ 206.800
3043	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 145.750	$ 145.750
3044	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 224.994	$ 224.994
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MOTONIVELADORA CAT 120 G 04**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3045	40161504	filtro aceite ref.(B76) P55400V	UND	1	$ 328.900	$ 328.900
3046	40161505	filtro aire externo ref. TF-224	UND	1	$ 227.469	$ 227.469
3047	40161505	filtro aire interno ref. TF-237	UND	1	$ 244.783	$ 244.783
3048	40161513	filtro combustible ref.A-23	UND	1	$ 180.400	$ 180.400
3049	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 238.700	$ 238.700
3050	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 140.019	$ 140.019
3051	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 207.185	$ 207.185
3052	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 191.400	$ 191.400
3053	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 228.800	$ 228.800
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**VIBRO DINAPAK 02 - VIBRO DINAPAK 03**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3054	40161505	elemento filtro aire ref. TF 546	UND	1	$ 318.186	$ 318.186
3055	40161505	elemento filtro aire ref. TF 546 K	UND	1	$ 225.500	$ 225.500
3056	40161504	filtro aceite motor ref.B205	UND	1	$ 235.400	$ 235.400
3057	40161513	filtro combustible ref. FF235	UND	1	$ 125.081	$ 125.081
3058	40161513	filtro combustible ref.A-97	UND	1	$ 189.134	$ 189.134
3059	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 176.000	$ 176.000
3060	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 224.400	$ 224.400
3061	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 135.344	$ 135.344
3062	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 224.994	$ 224.994
3063	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 191.400	$ 191.400
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CAMPERRO MITSUBISHI OWI451**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3064	40161505	elemento filtro aire ref. TRO 3006	UND	1	$ 110.363	$ 110.363
3065	40161504	filtro aceite motor ref. A-52	UND	1	$ 87.142	$ 87.142
3066	40161513	filtro combustible ref. CFG M110	UND	1	$ 93.500	$ 93.500
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CAMIONETA DOBLE CABINA ROJO OWI442 - CAMIONETA DOBLE CABINA AZUL OWI499**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3067	40161504	filtro aceite ref. TROC 323	UND	1	$ 77.946	$ 77.946
3068	40161505	filtro aire externo ref. TFA 137	UND	1	$ 136.554	$ 136.554

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3069	40161513	filtro combustible ref. . GF - 81	UND	1	$ 124.300	$ 124.300
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CARGADOR 1 CARTER C 930 1989 ACPM**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3070	40161504	filtro aceite motor ref. LF3934	UND	1	$ 158.851	$ 158.851
3071	40161505	filtro aire doble ref., 600-185-2500	UND	1	$ 281.204	$ 281.204
3072	40161513	filtro combustible primario ref. 6754-79-6140	UND	1	$ 326.480	$ 326.480
3073	40161513	filtro combustible separador ref. FS1242	UND	1	$ 278.300	$ 278.300
3074	40161509	filtro de corrosión ref. 600-411-1191	UND	1	$ 422.620	$ 422.620
3075	40161515	filtro hidráulico ref. 417-18-34130	UND	1	$ 403.832	$ 403.832
3076	40161515	filtro hidráulico ref. 419-60-35152	UND	1	$ 664.400	$ 664.400
3077	40161515	filtro hidráulico ref., 418-18-34160	UND	1	$ 469.260	$ 469.260
3078	40161514	filtro sistema a/c ref. 426-07-32441	UND	1	$ 197.802	$ 197.802
3079	40161513	pre filtro combustible ref. 600-319-3610	UND	1	$ 210.397	$ 210.397
3080	40161806	tamiz hidráulico ref. 207-60-51410	UND	1	$ 665.170	$ 665.170
3081	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 270.600	$ 270.600
3082	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 265.507	$ 265.507
3083	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 229.394	$ 229.394
3084	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 316.800	$ 316.800
3085	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 270.600	$ 270.600
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**OWI509 CAMPERO CHEVROLETH JIMY AZUL - OWI511 CAMPERO TOYOTA OWI 511**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3086	40161504	filtro aceite ref. HCX-2849A	UND	1	$ 88.660	$ 88.660
3087	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 194.700	$ 194.700
3088	40161513	filtro combustible ref.GF-61	UND	1	$ 110.000	$ 110.000
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**OWI585 VOLQUETA INTERNACIONAL 07-- OWI592 VOLQUETA INTERNACIONAL 08-- OWI634 VOLQUETA INTERNACIONAL 09**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3089	40161504	filtro aceite ref.A-408SP	UND	1	$ 207.746	$ 207.746
3090	40161505	filtro aire externo ref.TF PLAF25707	UND	1	$ 346.500	$ 346.500
3091	40161505	filtro aire interno ref. PF-PLAF2570754	UND	1	$ 226.490	$ 226.490
3092	40161513	filtro combustible ref. FF5269	UND	1	$ 185.064	$ 185.064
3093	40161513	filtro combustible ref.FS19547	UND	1	$ 189.024	$ 189.024
3094	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 230.010	$ 230.010
3095	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 193.600	$ 193.600
3096	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 191.884	$ 191.884
3097	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 168.003	$ 168.003
3098	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 223.300	$ 223.300
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 K CAT0120KJSZN01948 -**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		MCO95274 MOTONIVELADORA 120 K 06 CAT0120KPJAP07233				
3099	40161505	filtro aire del motor ref.7452-040-eng	UND	1	$ 217.360	$ 217.360
3100	40161505	filtro aire primario ref.1051-070-py	UND	1	$ 350.570	$ 350.570
3101	40161505	filtro aire secundario ref.1051-510-Se	UND	1	$ 541.200	$ 541.200
3102	40161515	filtro de hidráulico ref. 5056-510-FI	UND	1	$ 458.700	$ 458.700
3103	40161504	filtro del motor ref.1302-044-OC	UND	1	$ 333.146	$ 333.146
3104	40161513	filtro primario sistema de combustible ref. 1263-510-FQ	UND	1	$ 320.826	$ 320.826
3105	40161513	filtro secundario sistema combustible ref.1261-510-SE	UND	1	$ 448.800	$ 448.800
3106	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 305.800	$ 305.800
3107	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 351.043	$ 351.043
3108	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 278.333	$ 278.333
3109	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 430.100	$ 430.100
3110	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 311.300	$ 311.300
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**RETROEXCAVADORA 420 F 1748 N° 02-- RETROEXCAVADORA 420 F 1757 N°03**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3111	40161513	filtro combustible ACPM 361-9554	UND	1	$ 221.232	$ 221.232
3112	40161527	filtro separador de carcasa cat 362-1163	UND	1	$ 345.400	$ 345.400
3113	40161504	filtro de aceite motor 701-2326	UND	1	$ 238.700	$ 238.700
3114	40161505	filtro aire primario 346-6687	UND	1	$ 525.481	$ 525.481
3115	40161505	filtro aire secundario 346-6688	UND	1	$ 292.215	$ 292.215
3116	40161514	filtro aire acondicionado primario 411-2581	UND	1	$ 294.800	$ 294.800
3117	40161514	filtro aire acondicionado secundario 211-2660	UND	1	$ 189.200	$ 189.200
3118	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 345.653	$ 345.653
3119	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 290.400	$ 290.400
3120	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 408.100	$ 408.100
3121	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 311.300	$ 311.300
3122	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 276.991	$ 276.991
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**FRESADORA W100 WIRTGEN**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3123	40161504	filtro aceite motor ref.1936	UND	1	$ 166.100	$ 166.100
3124	40161513	filtro combustible ref. 2065002	UND	1	$ 235.400	$ 235.400
3125	40161513	filtro combustible separador ref. 1292404	UND	1	$ 130.900	$ 130.900
3126	40161505	filtro de aire principal ref. 199573	UND	1	$ 199.276	$ 199.276
3127	40161505	filtro de aire secundario ref.1999574	UND	1	$ 180.400	$ 180.400
3128	40161515	filtro hidráulico de retorno ref.182469	UND	1	$ 535.700	$ 535.700
3129	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 132.253	$ 132.253

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3130	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 223.828	$ 223.828
3131	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 188.100	$ 188.100
3132	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 228.800	$ 228.800
3133	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 145.750	$ 145.750
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**OWI556 volqueta Chevrolet FTR motor 1FZ0400064**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3134	40161504	filtro aceite ref. A205 SP	UND	1	$ 166.100	$ 166.100
3135	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 344.300	$ 344.300
3136	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 161.942	$ 161.942
3137	40161513	filtro combustible ref. A 7602	UND	1	$ 180.565	$ 180.565
3138	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 180.400	$ 180.400
3139	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 256.300	$ 256.300
3140	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 142.560	$ 142.560
3141	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 226.138	$ 226.138
3142	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 191.400	$ 191.400
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**OWI552 camioneta Max Chevrolet doble cabina**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3143	40161505	filtro aceite motor ref. OIP064	UND	1	$ 73.711	$ 73.711
3144	40161505	filtro de aire ref. AIP 682	UND	1	$ 139.579	$ 139.579
3145	40161513	filtro combustible ref.A4053	UND	1	$ 143.000	$ 143.000
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**automóvil corza 1.4 B evolución**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3146	40161504	filtro aceite ref. OU 010	UND	1	$ 69.696	$ 69.696
3147	40161505	filtro aire interno ref. AIP 674	UND	1	$ 93.764	$ 93.764
3148	40161513	filtro combustible ref. FL 330	UND	1	$ 114.400	$ 114.400
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**OJZ668 VOLQUETA INTERNACIONAL -- OJZ669 VOLQUETA INTERNACIONAL - OJZ670 VOLQUETA INTERNACIONAL- THQ196 TRACTO CAMION INTERNACIONAL**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3149	40161504	filtro aceite ref. LF3970	UND	1	$ 176.275	$ 176.275
3150	40161505	filtro aire externo ref. S-20617	UND	1	$ 265.408	$ 265.408
3151	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 227.700	$ 227.700
3152	40161513	filtro combustible ref. P550880	UND	1	$ 289.300	$ 289.300
3153	40161527	filtro separador de motor ref. 25140034	UND	1	$ 155.221	$ 155.221
3154	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 207.185	$ 207.185
3155	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 188.100	$ 188.100
3156	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 226.600	$ 226.600
3157	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 147.246	$ 147.246
3158	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 227.315	$ 227.315
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**GEV 379 VOLQUETA INTERNACIONAL -- GEV 380 VOLQUETA INTERNACIONAL -**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		GEV 381VOLQUETA INTERNACIONAL				
3159	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 265.100	$ 265.100
3160	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 660.451	$ 660.451
3161	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 275.715	$ 275.715
3162	40161527	filtro separador de motor ref.	UND	1	$ 228.800	$ 228.800
3163	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 266.200	$ 266.200
3164	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 152.053	$ 152.053
3165	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 220.561	$ 220.561
3166	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 215.600	$ 215.600
3167	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 286.000	$ 286.000
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MCO95272 VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR 04**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3168	40142502	filtro aceite ref.7w2326	UND	1	$ 221.232	$ 221.232
3169	40142502	filtro aire externo ref.2223020	UND	1	$ 553.300	$ 553.300
3170	40142502	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 311.300	$ 311.300
3171	40142502	filtro combustible ref. 3608960	UND	1	$ 253.781	$ 253.781
3172	40142502	filtro hidraulico ref.360-iG8878	UND	1	$ 397.914	$ 397.914
3173	40142502	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 306.900	$ 306.900
3174	40142502	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 378.400	$ 378.400
3175	40142502	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 306.471	$ 306.471
3176	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 268.081	$ 268.081
3177	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 430.100	$ 430.100
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MCO91425 RETROEXCVAVADORA CATERPILLAR 420F02 - 05 CAT0420F LBF01321**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3178	40161504	filtro aceite ref. 502-3341 CAT	UND	1	$ 181.577	$ 181.577
3179	40161505	filtro aire externo ref.289-3740	UND	1	$ 548.966	$ 548.966
3180	40161504	filtro aceite de motor ref. 7W-2320 CAT	UND	1	$ 237.600	$ 237.600
3181	40161513	filtro combustible ref. 156-1200 CAT	UND	1	$ 347.600	$ 347.600
3182	40161502	filtro separador de agua ref.361-9554 CAT	UND	1	$ 185.119	$ 185.119
3183	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 405.185	$ 405.185
3184	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 327.800	$ 327.800
3185	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 367.400	$ 367.400
3186	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 228.206	$ 228.206
3187	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 386.210	$ 386.210
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MC200544 VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR LINEA CS44B -- MC309299 VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR LINEA CB2.7 --**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		MC371899 COMPACTADOR CATERPILLAR LINEA CW16				
3188	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 279.400	$ 279.400
3189	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 460.955	$ 460.955
3190	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 294.107	$ 294.107
3191	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 367.400	$ 367.400
3192	40161527	filtro separador de motor ref.	UND	1	$ 512.600	$ 512.600
3193	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 252.725	$ 252.725
3194	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 353.254	$ 353.254
3195	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 452.100	$ 452.100
3196	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 342.100	$ 342.100
3197	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 350.647	$ 350.647
ITEM	CODIGOS UNSPSC	RETROEXCVAVADORA CATERPILLAR 420F02 - 06			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
3198	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 273.900	$ 273.900
3199	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 755.700	$ 755.700
3200	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 383.966	$ 383.966
3201	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 403.414	$ 403.414
3202	40161527	filtro separador de motor ref.	UND	1	$ 358.600	$ 358.600
3203	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 336.600	$ 336.600
3204	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 150.194	$ 150.194
3205	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 446.908	$ 446.908
3206	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 359.700	$ 359.700
3207	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 460.900	$ 460.900
ITEM	CODIGOS UNSPSC	MC309298 EXCAVADORA CATERPILLAR LINEA 313D2GC			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
3208	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 555.852	$ 555.852
3209	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 778.800	$ 778.800
3210	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 627.000	$ 627.000
3211	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 369.391	$ 369.391
3212	40161527	filtro separador de motor ref.	UND	1	$ 424.215	$ 424.215
ITEM	CODIGOS UNSPSC	MC197703 MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 - 07			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
3213	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 312.400	$ 312.400
3214	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 303.270	$ 303.270
3215	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 488.092	$ 488.092
3216	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 464.200	$ 464.200
3217	40161527	filtro separador de motor ref.	UND	1	$ 475.200	$ 475.200
3218	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 271.898	$ 271.898
3219	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 417.901	$ 417.901
3220	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 306.900	$ 306.900
3221	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 495.000	$ 495.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SO www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3222	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 240.779	$ 240.779
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**TANQUE IRRIGADOR 500 GL**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3223	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 246.400	$ 246.400
3224	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 372.900	$ 372.900
3225	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 177.419	$ 177.419
3226	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 244.310	$ 244.310
3227	40161527	filtro separador de motor ref.	UND	1	$ 289.300	$ 289.300
3228	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 372.900	$ 372.900
3229	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 298.639	$ 298.639
3230	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 246.807	$ 246.807
3231	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 253.000	$ 253.000
3232	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 255.200	$ 255.200
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**PAVIMENTADORA ASFALTO AP 355F CATERPILLAR**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3233	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 349.415	$ 349.415
3234	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 755.700	$ 755.700
3235	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 656.700	$ 656.700
3236	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 385.363	$ 385.363
3237	40161527	filtro separador de motor ref.	UND	1	$ 548.680	$ 548.680
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MINICARGADOR 236D3 MOTOR 8ME3182 SERIE CAT236DTF9C00905**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3238	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 380.600	$ 380.600
3239	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 469.744	$ 469.744
3240	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 482.119	$ 482.119
3241	**40161513**	**filtro combustible ref.**	**UND**	**1**	**$ 513.700**	**$ 513.700**
3242	40161527	filtro separador de motor ref.	UND	1	$ 432.300	$ 432.300
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**GEV 378 CAMIONETA NISSAN DOBLE CAB FRONTIER**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3243	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 55.572	$ 55.572
3244	40161505	filtro aire acondicionado	UND	1	$ 66.000	$ 66.000
3245	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 221.100	$ 221.100
3246	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 241.472	$ 241.472
SUBTOTAL					**$83.814.632**	**$83.814.632**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**ACEITES**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3247	15121501	Caneca de 5 galones 80w-90	UND	1	$ 467.500	$ 467.500
3248	15121503	Caneca de 5 galones 15w-40	UND	1	$ 373.472	$ 373.472
3249	15121504	Caneca de 5 galones 80w-140	UND	1	$ 412.577	$ 412.577
3250	15121501	Caneca de 5 galones hidráulico 68	UND	1	$ 454.300	$ 454.300
3251	15121902	grasa tambor ref. 6831	UND	1	$ 5.794.800	$ 5.794.800
SUBTOTAL					**$ 7.502.649**	**$ 7.502.649**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SO www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3222	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 240.779	$ 240.779
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**TANQUE IRRIGADOR 500 GL**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3223	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 246.400	$ 246.400
3224	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 372.900	$ 372.900
3225	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 177.419	$ 177.419
3226	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 244.310	$ 244.310
3227	40161527	filtro separador de motor ref.	UND	1	$ 289.300	$ 289.300
3228	40161527	SENSOR FILTRO	UND	1	$ 372.900	$ 372.900
3229	40161521	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 298.639	$ 298.639
3230	40161525	VASO DEL FILTRO	UND	1	$ 246.807	$ 246.807
3231	40142502	TRAMPA COMBUSTIBLE	UND	1	$ 253.000	$ 253.000
3232	40142502	TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 255.200	$ 255.200
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**PAVIMENTADORA ASFALTO AP 355F CATERPILLAR**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3233	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 349.415	$ 349.415
3234	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 755.700	$ 755.700
3235	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 656.700	$ 656.700
3236	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 385.363	$ 385.363
3237	40161527	filtro separador de motor ref.	UND	1	$ 548.680	$ 548.680
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**MINICARGADOR 236D3 MOTOR 8ME3182 SERIE CAT236DTF9C00905**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3238	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 380.600	$ 380.600
3239	40161505	filtro aire externo ref.	UND	1	$ 469.744	$ 469.744
3240	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 482.119	$ 482.119
3241	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 513.700	$ 513.700
3242	40161527	filtro separador de motor ref.	UND	1	$ 432.300	$ 432.300
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**GEV 378 CAMIONETA NISSAN DOBLE CAB FRONTIER**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3243	40161504	filtro aceite ref.	UND	1	$ 55.572	$ 55.572
3244	40161505	filtro aire acondicionado	UND	1	$ 66.000	$ 66.000
3245	40161505	filtro aire interno ref.	UND	1	$ 221.100	$ 221.100
3246	40161513	filtro combustible ref.	UND	1	$ 241.472	$ 241.472
SUBTOTAL					**$83.814.632**	**$83.814.632**
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**ACEITES**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3247	15121501	Caneca de 5 galones 80w-90	UND	1	$ 467.500	$ 467.500
3248	15121503	Caneca de 5 galones 15w-40	UND	1	$ 373.472	$ 373.472
3249	15121504	Caneca de 5 galones 80w-140	UND	1	$ 412.577	$ 412.577
3250	15121501	Caneca de 5 galones hidráulico 68	UND	1	$ 454.300	$ 454.300
3251	15121902	grasa tambor ref. 6831	UND	1	$ 5.794.800	$ 5.794.800
SUBTOTAL					**$ 7.502.649**	**$ 7.502.649**

SUBTOTAL (NO INCLUYE ACEITES)	**$ 3.043.643.922**	**$ 3.051.146.571**
IVA 19% (DEL SUBTOTAL)	**$ 578.292.345**	**$ 579.717.848**
VALOR UNITARIO DE ACEITES	**$ 7.502.649**	**$ 7.502.649**
	$ 3.629.438.916	**$ 3.638.367.068**

Para la presentación de Propuestas y Evaluación:

El valor total de la propuesta es la sumatoria de cada uno de los Valores Unitarios. Tanto cada uno de los valores unitarios como la sumatoria total no podrán ser mayores al 100% de los estipulados en el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la Propuesta.

El valor del contrato se ejecutará como una bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo con la oferta, a las cantidades requeridas por la entidad y las efectivamente dispuestas por el contratista. La entidad no aceptará propuestas que presenten ítems diferentes a los establecidos en el presupuesto oficial, y la oferta se evaluará de acuerdo con los valores unitarios ofertados.

NOTA: Es pertinente tener en cuenta que la Entidad al momento de estructurar el proceso en el SECOP II creará dos preguntas en el sobre económico:

El proponente deberá diligenciar en la primera pregunta el **VALOR TOTAL** del contrato por **la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) M/Cte. IVA INCLUIDO, SO PENA DE RECHAZO DE SU OFERTA SI DILIGENCIA CUALQUIER OTRO VALOR.**

En la segunda pregunta, el proponente deberá colocar el **VALOR DE LA SUMA DE LOS VALORES UNITARIOS** que ofertará el proponente. Es pertinente tener en cuenta que si el valor total del anexo correspondiente de la oferta económica (valores unitarios) debe ser igual al valor diligenciado en la segunda pregunta. **SO PENA DE RECHAZO DE SU OFERTA.**

10. CONDICIONES TÉCNICAS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR

La capacidad jurídica encuentra sustento legal en el artículo 1502 del Código Civil, artículo 6 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

El Municipio de Neiva, revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, medidas correctiva RNMC.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta en el cual conste que el representante legal está facultado para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

Los proponentes presentarán los siguientes soportes y formatos anexos, diligenciados, para lo cual se deberá tener en cuenta que los documentos otorgados en el exterior se deberán presentar legalizados en la forma prevista en el artículo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

480 del Código de Comercio o de acuerdo con la Ley 455 de 1988, sin perjuicio que EL MUNICIPIO DE NEIVA, pueda solicitar la documentación que requiera para verificar experiencia, capacidad e idoneidad.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades o empresas la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre los documentos suministrados por los oferentes y lo establecido por la Entidad, se solicitarán las aclaraciones de rigor. En caso de verificarse que la información y/o documentos aportados no corresponden la realidad o se evidencie mala fe o fraude de parte de los proponentes, la Entidad de oficio hará las denuncias pertinentes ante la autoridad u organismo estatal competente para que se realice la investigación respectiva.

Cuando a juicio de la Administración, el plazo para la verificación y evaluación de las propuestas, no permita concluir el proceso de selección, ésta podrá prorrogarlo hasta por un término igual al inicialmente señalado.

Estos aspectos no otorgarán puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para su evaluación técnica, y económica. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas:

PERSONAS NATURALES

Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, con cuya actividad económica se clasificada en los códigos 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo» y 7112 Las actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades de asesoría técnica..

PERSONAS JURÍDICAS

Para poder contratar, las Personas Jurídicas, además de los requisitos exigidos para las personas naturales, deberán haber sido constituidas por lo menos (10) años antes de la fecha de apertura y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, con actividad económica relacionada con el objeto contractual. Deberán contar con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.

PERSONAS JURÍDICAS ASOCIATIVAS – CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES

Los proponentes podrán asociarse en cualquiera de las formas o combinaciones que les permita participar entre: personas naturales y personas jurídicas legalmente constituidas y cuyo objeto social les permita contratar con el estado; para presentar propuestas de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, que cumpla con las condiciones establecidas para las personas naturales o jurídicas según sea el caso.

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos:

- El objeto del consorcio, la unión temporal o asociación el cual deberá ser el mismo objeto a contratar
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, unión temporal o asociación. Igualmente deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva.
- Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y extensión de la participación en la Propuesta y en su ejecución, de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en, caso de sanciones, La Alcaldía las aplicará por igual a todos los integrantes.

OFERENTES EXTRANJEROS

Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en

Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente proceso de selección, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal eventualidad, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el presente pliego relacionados con la autenticación, consularización y traducción; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia.

El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Todos los Proponentes deben:
(i) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta;
(ii)Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato;
(iii) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y cinco (5) años más;
(iv) No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993;
(v) No estar incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación;
(vi) No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

11. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Estos requisitos no tienen puntaje, pero es verificable por el evaluador jurídico, quien constatará el cumplimiento de los mismos. Si el proponente no cumple con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado, sin perjuicio de las reglas de sub-sanabilidad contenidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

1.1. FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante legal.

1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación los anexos del pliego según corresponda, y anexar fotocopia de la cédula, antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales.

1.3 CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL: Cuando se trate de persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

Deben acreditar que su vigencia es superior a la duración del contrato y un (1) año más.

En caso de que el oferente sea un Proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los requisitos exigidos.

1.5. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.

1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios del representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.7. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000.

1.8. FOTOCOPIA DEL RUT: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

1.9 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE APORTES PARAFISCALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, a la fecha del cierre del proceso de selección, el oferente deberá aportar certificación del cumplimiento de sus obligaciones, adjuntando certificado de pago de aportes en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta donde se relacionen los conceptos cancelados con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los integrantes.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, acreditando pago de aportes en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas.

Nota: Para los proponentes que de acuerdo a requerimientos de ley estén obligados a tener revisor fiscal, junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.

1.10. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables. Por lo cual se deberá anexar a la propuesta declaración juramentada en la cual conste bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades.

1.11. COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN.

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1° de la ley 45 de 1990Por lo cual se deberá anexar a la propuesta declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.

1.12. VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

Se deberá anexar para la verificación el certificado de Medidas Correctivas del proponte (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) no se encuentre vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.

1.13 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, a través de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos: Tomador: Persona jurídica, persona natural, forma asociativa (Nombrar cada integrante - participación), Asegurado -

Beneficiario: Municipio de Neiva (Nit. 891.180.009-1), Valor asegurado: 10% del valor de la oferta presentada por el proponente. Vigencia: Desde el momento de la presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, sin que en todo caso sea inferior a 90 días calendario. Objeto del seguro: Garantizar la seriedad de la oferta presentada en virtud del Proceso en referencia, la cual tiene por objeto la "SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS Y EQUIPOS MENORES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", firma de tomador, constancia de pago. Nota 1: La garantía de seriedad de la Oferta deberá cubrir los eventos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015. Nota 2: Si el proponente es una persona jurídica, la garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación

1.14. CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:

Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular Única de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia, los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 que informan el proceso:
La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la del cierre del proceso y deberá contener toda la información que reposa en dicho registro.

El Municipio de Neiva se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados o contratistas, en caso de considerarlo necesario.

1.15. CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) :

El proponente deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL correspondiente a la vigencia 2023 sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje del 95 %) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

12. REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTES

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Por la naturaleza de los bienes a adquirir los proponentes deberán diligenciar un anexo en el cual se compromete con el Municipio de Neiva, a que conoce cada todos y cada uno de los bienes objetos de compra por parte del Municipio, así como las condiciones técnicas de los mismos, y que en el caso de ser adjudicatario del presente proceso, contará con los bienes ofertados y aceptados en los tiempos establecidos para la entrega de los mismo, con lo cual se ejecutará el contrato de manera continua, fluida, rápida, oportuna y eficaz. (Ficha técnica anexada).

12.1 EXPERIENCIA GENERAL

El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de diez (10) años en la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento, preventivo, correctivo o reparación de maquinaria pesada, , lo cual se verificará de conformidad a la fecha de constitución, si se trata de personas jurídicas, o de inscripción si se trata de personas naturales. Dicha información será verificada en el Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil, respectivamente.

En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, deberá ser cumplida por al menos uno de sus integrantes.

PERSONAS NATURALES.

Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por

la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, con cuya actividad económica se clasificada en los códigos 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo» y 7112 Las actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades de asesoría técnica.

PERSONAS JURÍDICAS

Para poder contratar, las Personas Jurídicas, además de los requisitos exigidos para las personas naturales, deberán haber sido constituidas por lo menos (10) años antes de la fecha de apertura y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, con actividad económica relacionada con el objeto contractual. Deberán contar con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.

12.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá demostrar y suministrar información sobre su experiencia, como requisito habilitante.

El proponente deberá acreditar el requisito de experiencia requerida por medio del Registro Único de Proponentes -RUP-, para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

Tratándose de consorcio o unión temporal, la experiencia especifica será igual a la sumatoria de los contratos aportados por cada integrante del proponente plural de acuerdo al porcentaje de participación.

EXPERIENCIA EN CASO DE NO SER MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES: Los proponentes deben acreditar experiencia especifica en el suministro de repuestos o mantenimiento y/o reparación de vehículos y maquinaria pesada mediante máximo cuatro (4) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, cuyo valor cada uno sea igual o superior el 100% del presupuesto oficial, expresado en S.M.L.M.V.

EXPERIENCIA EN CASO DE SER MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES: Los proponentes deben acreditar experiencia especifica en el suministro de repuestos o mantenimiento y/o reparación de vehículos y maquinaria pesada mediante máximo tres (3) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, cuyo valor cada uno sea igual o superior el 100 % del presupuesto oficial, expresado en S.M.L.M.V.

La experiencia que pretenda acreditar debe de encuéntrase inscritas en el RUP a efectos de demostrar que cuenta con la experiencia específica (relacionándolos en el ANEXO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE), dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.5.1. *"Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las* excepciones previstas de forma taxativa en la lel, y el Articulo 2.2.1.1.1.5.2. de la Ley 1082 de 2015, directa y propia en la ejecución de contratos cuyos códigos UNSPSC ejecutados sea igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Para efectos de verificación de la experiencia, se observarán en el Registro Único de Proponentes, y se tendrá en cuenta la codificación de bienes y servicios UNSPSC y los salarios mínimos mensuales vigentes - SMLMV contenidos, respecto del cual los contratos con los que el proponente acredite su experiencia, inscritos en el RUP, deben coincidir en cada uno de los siguientes códigos hasta el tercer nivel:

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE CLASE	CUANTÍA
781815	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	Expresado en Mínimo cuatro (4) contratos, ejecutados, celebrados y Liquidados. Cada uno por el 100% del presupuesto
721545	Servicio de mantenimiento de equipo pesado	
731819	Servicio de soldadura	
811017	Ing. Eléctrica y electrónica	
811016	Ing. Mecánica.	
221017	Componente de equipo pesado	
251724	Depósitos y sistemas de combustible	
232414	Maquinas rectificadoras de metal	
401615	Filtros	

151219	Grasas	oficial, (269 SMMLV).
121816	Aceites	
251719	Ruedas y acabados	
261118	Componentes de transmisión	
271216	Pistones y Cilindros hidráulicos	
261117	Baterías	
221015	Maquinaria para trabajo de desmonte	
231531	Componentes y accesorios de maquinaria industrial	
311817	Embalajes y empaquetaduras	

Este requisito debe ser verificado y evaluado por parte del Comité evaluador en el RUP. Sin embargo, en el evento que la información suministrada en el RUP no sea suficiente para realizar la evaluación de manera objetiva, la Alcaldía de Neiva se reserva el derecho de solicitar certificaciones, y/o minutas de contratos celebrados y ejecutados, acompañados de su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto del presente proceso, y que además deberán estar inscritos en el RUP. Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo la siguiente información y requisitos:

INFORMACIÓN:

1) Nombre o razón social del contratante, contratista, dirección y teléfono.
2) Objeto del contrato.
3) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato, (día, mes, año)
4) Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de LA ENTIDAD contratante, que podrá ser confrontada por parte de la
Alcaldía, o solicitado en caso de que lo considere necesario a LA ENTIDAD contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el
cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.
5) Valor final del contrato en pesos (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado
durante la ejecución del contrato), a la fecha de terminación de los servicios certificados

Nota: La Alcaldía de Neiva aceptará la acreditación de la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes, sean persona natural o jurídica, si la constitución del interesado (persona jurídica) es menos a 3 años, conforme al numeral 2.5. del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015.

REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES:

Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.

En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación.

En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se puedan certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en el presente pliego de condiciones. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución.

La Alcaldía de Neiva se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que lo soporten.

Nota 01: Para el caso en que la propuesta sea presentaba bajo modalidad de consorcio o unión temporal, el integrante que aporte el mayor porcentaje de experiencia deberá tener mínimo el 30% de participación.

Nota 02: En el caso que la experiencia específica acreditada haya sido ejecutada en calidad de consorcio y/o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, la entidad aceptará la experiencia especifica en valor y

actividades de acuerdo al porcentaje de participación en la ejecución del contrato.

Nota 03: En caso de presentar contratos ejecutados con empresas privadas, el proponente deberá aportar junto con su oferta, copia de las facturas de pago del servicio prestado en el contrato aportado.

Nota 04: La entidad no aceptara subcontratos.

12.3. CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA:

Por la naturaleza del servicio, el oferente deberá diligenciar un anexo en el cual se compromete con el Municipio de Neiva a que conoce todos y cada uno de los bienes objeto de compra por parte del Municipio, así como las condiciones técnicas de los mismos, y que en el caso de ser adjudicatario del proceso, contará con los bienes ofertados y aceptados en los tiempos establecidos para la entrega de los mismos, con lo cual se ejecutará el contrato de manera continua, fluida, rápida, oportuna y eficaz.

12.4. TALLER DE MECANICA REQUERIDO:

Para la ejecución del contrato y dada la cantidad de vehículos con que cuenta el Municipio de Neiva , El proponente deberá certificar que Cuenta con un establecimiento comercial abierto al público, con sede en el Departamento del Huila que cuente con un área mínima de 4.500 mts2 para salvaguardar los bienes en las cuales se pueda garantizar el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso, condición que se verificara con el certificado de existencia y representación legal expedido por la de cámara y comercio.

12.5. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

El proponente deberá acreditar que cuenta con plan de gestión de residuos peligrosos, de conformidad con el decreto 1076 de 2015 titulo 56 sección 3 articulo 2.2.6.3.7 debidamente inscrito ante entidad ambiental competente.

12.6. EQUIPO DE TRABAJO

Los proponentes deberán acreditar que cuenta en su planta de personal PROFESIONAL con una vinculación laboral de mínimo 6 meses anteriores al cierre del proceso un equipo profesional y técnico de conformidad con las siguientes formaciones:

PROFESIONAL EN INGENIENIERIA INDUSTRIAL: Con Experiencia general de 8 años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA: con mínimo 03 años de experiencia, relacionada., con cursos relacionados en la operación y/o mantenimiento de maquinaria pesada

TECNICO MECANICO EN MOTORES DIESEL: con mínimo 06 años de experiencia, relacionada y con cursos relacionados en la operación y/o mantenimiento de maquinaria pesada

12.7 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS:

El proponente deberá acreditar la propiedad de los siguientes equipos así.-

CANTIDAD	EQUIPO
1	FLUJOMETRO
1	ESCANER ELECTRONICO PARA MAQUINARIA
1	FRESADOR
1	GRUNIDOR DE CILINDROS HIDRÁULICOS
1	CARRO DE FILTRACION PORTATIL
1	DINAMOMETRO
1	PLANTA ELECTRICA MOVIL
1	SOLDADOR PORTATIL

13. REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES HABILITANTES

Los proponentes interesados en participar en este proceso de selección deberán cumplir con los indicadores financieros solicitados en el pliego de condiciones.

El proponente interesado en participar en este proceso, deberán demostrar que cumple con los indicadores financieros de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada en el Pliego de Condiciones.

El artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año".

El **MUNICIPIO** realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los Proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales teniendo en cuenta la **información vigente y en firme en el RUP**, del indicador del año inmediatamente anterior que se refleje en el registro de cada proponente.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del Proponente:

1. Índice de Liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
2. Índice de Endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
3. Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Además de los anteriores indicadores, los proponentes individuales y/o integrantes de consorcios o uniones temporales deberán cumplir el **Capital de Trabajo y Patrimonio**, teniendo en cuenta el tipo de contrato el cual requiere demostrar que la empresa ganadora de la licitación dispone de los recursos suficientes para operar de forma eficiente y con solidez que garantice la ejecución del contrato.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	FÓRMULA PROPONENTE INDIVIDUAL	FÓRMULA PROPONENTE PLURAL
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.9	Activo Corriente/Pasivo Corriente	L=(∑(ACn x %n) ÷∑(PCn x %n))
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 30%	(Pasivo Total/ Activo Total) x 100	E = (∑ PTn x %n) ÷∑(ATn x %n)) x 100
Razón Cobertura de intereses	Mayor o igual a 3.9 veces	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses	CI = (∑ (UOn x %n) ÷∑ (GI n x %n)
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial	Activo Corriente – Pasivo Corriente	CT=(∑ (ACn) - ∑ (PCn))
Patrimonio	Mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial	Activo Total – Pasivo Total	P=(∑ (ATn) - ∑ (PTn))

Donde:

ACn = Activo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
PCn = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
PTn = Pasivo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
GI n = Gastos de intereses de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación.

Nota 2: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para proponente plural en la tabla anterior, para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Nota 3: Para calcular el indicador de cobertura de intereses, si la totalidad de los integrantes del consorcio o unión

temporal presenta como gastos de intereses un valor de cero (0), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el proponente plural será evaluado como CUMPLE. Para los casos en que uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal presente como gastos de intereses un valor de cero (0), el resultado se calculará aplicando la formula indicada en la tabla anterior, por la sumatoria de los factores respecto al porcentaje de participación, si el resultado de este indicador es negativo, el proponente plural NO CUMPLE.

Nota 4: Para el presente proceso de selección se estimó tener en cuenta el indicador de Capital de como Indice adicional a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir los recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere la empresa para poder operar. Igualmente, se está solicitando el Patrimonio, que nos permite determinar el estado de la organización y la capacidad de sus recursos.
Nota 5: Para el caso de consorcios o uniones temporales, para la verificación del indicador de Capital de Trabajo, se tomará la sumatoria de las variables de cáiculo del indicador, así como lo señala la fórmula aplicable para los indicadores que son valores absolutos para proponente plural en la tabla.

Nota 6: Para acreditar la capacidad financiera y organizacional en el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, y conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

-El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
-Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

Nota 7: Para efectos de la verificación del indicador financiero de Capital de Trabajo y Patrimonio, los valores absolutos serán expresados en salarios mínimos mensuales legales (SMML) correspondientes al mejor año de la información financiera registrada en el RUP. Para efectuar comparación el Presupuesto Oficial será expresado también en salarios mínimos mensuales legal vigente (SMMLV).

Nota 8: En caso de que la Inscripción, Renovación o Actualización del RUP NO se encuentren en firme al momento del cierre del presente proceso, los proponentes deberán acreditar su firmeza dentro del término para subsanar o aclarar.

Nota 9: Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

Nota 10: Para las personas jurídicas constituidas en el año 2024 la acreditación de sus indicadores de capacidad financieros, se efectuarán a partir de la información contenida en el RUP, vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En este contexto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional ya no corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación. Asimismo, con la pérdida de vigencia de los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibidem –adicionados por el art. 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el art. 3 del Decreto 579 de 2021– es inaplicable por sustracción de materia. En consecuencia, cesa la posibilidad de acreditar los indicadores de los numerales 3 y 4 artículo 2.2.1.1.1.5.3 ibidem teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

Estas normas transitorias no perdieron su vigencia con la finalización de la emergencia sanitaria, pues el Decreto 1041 de 2022 –al prorrogar las medidas de los Decretos 399 y 579 de 2021– las extendió durante el 2023, vigencia fiscal que finalizó el 31 de diciembre pasado. En consecuencia, una interpretación razonable permite concluir que a partir del 1° de enero de 2024 los indicadores deben acreditarse frente a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015–.

Nota 11: Las disposiciones de este estudio previo en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las sociedades colombianas.

Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrán acreditar este requisito por la firma auditora externa.

Los anteriores documentos también deberán ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Nota 12. Cada Proponente deberá aportar el RUP, dado por la Cámara de Comercio de su domicilio, cuya fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma del presente proceso.

Factor	Verificación
Capacidad Financiera	Cumple / No cumple

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los Proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Utilidad Operacional dividido Patrimonio
- **Rentabilidad del Activo**: Utilidad Operacional dividido Activo Total

Para los anteriores indicadores, los oferentes individuales y/o integrantes de consorcios o uniones temporales deberán cumplir, según las condiciones que se muestran a continuación:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	FÓRMULA PROPONENTE INDIVIDUAL	FÓRMULA PROPONENTE PLURAL
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o igual al 0.05	Utilidad Operacional/ Patrimonio	RP = ∑(UOn x %n) ÷ ∑ (Pn x %n)
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.05	Utilidad Operacional/ Activo Total	RA = ∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (ATn x %n)

Donde:

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.
ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para proponente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la utilidad operacional sea negativa para el proponente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para proponentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: En caso de que la Inscripción, Renovación o Actualización del RUP NO se encuentren en firme al momento del cierre del presente proceso, los proponentes deberán acreditar su firmeza dentro del término para subsanar o aclarar.

Nota 4: Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

Nota 5: Para las personas jurídicas constituidas en el año 2024 la acreditación de sus indicadores de capacidad

organizacional, se efectuarán a partir de la información contenida en el RUP, vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En este contexto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional ya no corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación. Asimismo, con la pérdida de vigencia de los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibidem –adicionados por el art. 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el art. 3 del Decreto 579 de 2021– es inaplicable por sustracción de materia. En consecuencia, cesa la posibilidad de acreditar los indicadores de los numerales 3 y 4 artículo 2.2.1.1.1.5.3 ibidem teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

Estas normas transitorias no perdieron su vigencia con la finalización de la emergencia sanitaria, pues el Decreto 1041 de 2022 –al prorrogar las medidas de los Decretos 399 y 579 de 2021– las extendió durante el 2023, vigencia fiscal que finalizó el 31 de diciembre pasado. En consecuencia, una interpretación razonable permite concluir que a partir del 1° de enero de 2024 los indicadores deben acreditarse frente a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015–.

Nota 6. Cada Proponente deberá aportar el RUP, dado por la Cámara de Comercio de su domicilio, cuya fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma del presente proceso.

Factor	Verificación
Capacidad Organizacional	Cumple / No cumple

14. EVALUACIÓN TÉCNICA

14.1 CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA:

Por la naturaleza del servicio, el oferente deberá diligenciar un anexo en el cual se compromete con el Municipio de Neiva a que conoce todos y cada uno de los bienes objeto de compra por parte del Municipio, así como las condiciones técnicas de los mismos, y que en el caso de ser adjudicatario del proceso, contará con los bienes ofertados y aceptados en los tiempos establecidos para la entrega de los mismos, con lo cual se ejecutará el contrato de manera continua, fluida, rápida, oportuna y eficaz.

14.2. TALLER DE MECANICA REQUERIDO:

El Municipio de Neiva cuenta con un taller de mantenimiento de maquinaria, volquetas y vehículos, el cual se pondrá a disposición de quien resultare adjudicatario del presente proceso, en el cual se realizarán la mayoría de los mantenimientos, esto con el fin de tener mayor supervisión de los mismos.

El proponente deberá certificar que Cuenta con un establecimiento comercial abierto al público y además de un área disponible para salvaguardar los bienes con un área mínima de 4500 mts2 en las cuales se pueda garantizar el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso, condición que se verificara con el certificado expedido por la de cámara y comercio.

14.3. PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDIOS SÓLIDOS

Entregar plan de manejo integral de residuos sólidos donde se determine los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades que garanticen el buen manejo, aprovechamiento y disposición final de los residuos.

El proponente deberá acreditar mediante auto certificación, que se cuenta con disponibilidad para uso del parque automotor de la Secretaría de Infraestructura, ya sea en calidad de propietario, mediante convenio comercial, arrendamiento o leasing, los siguientes equipos y herramientas:

CANTIDAD	EQUIPO

1	FLUJOMETRO
1	ESCANER ELECTRONICO PARA MAQUINARIA
1	FRESADOR
1	GRUNIDOR DE CILINDROS HIDRÁULICOS
1	CARRO DE FILTRACION PORTATIL
1	DINAMOMETRO
1	PLANTA ELECTRICA MOVIL
1	SOLDADOR PORTATIL

14.4. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar el siguiente equipo de trabajo, mediante la presentación de los títulos académicos y certificados laborales, y/o actas de terminación y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (según sea el caso), por parte del personal profesional y técnico requerido para el servicio de mantenimiento.

PROFESIONAL EN INGENIENIERIA INDUSTRIAL: Con Experiencia general de 8 años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA: con mínimo 03 años de experiencia, relacionada., con cursos relacionados en la operación y/o mantenimiento de maquinaria pesada

TECNICO MECANICO EN MOTORES DIESEL: con mínimo 06 años de experiencia, relacionada y con cursos relacionados en la operación y/o mantenimiento de maquinaria pesada

Para el personal requerido, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: a) Hoja de vida de personal que realizará el mantenimiento, con fotocopia de los documentos que acrediten la formación profesional o técnica y la respectiva inscripción ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería según aplique. Todo el personal deberá encontrarse por nomina con el fin de tener el 100% de disponibilidad debido al amplio parque automotor diésel y equipo pesado a disponibilidad de la secretaría de infraestructura, deberá acreditarlo mediante la presentación de las planillas de los últimos tres (3) meses.

ACREDITACIÓN PROGRAMA SG-SST: El proponente sea persona jurídica y/o natural deberá aportar Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales –ARL-, o la autoevaluación presentada ante la ARL con el respectivo soporte o constancia de radicación o entrega a la ARL, o el resultado de esta, en la que se evidencie el porcentaje de cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables. Para el presente requisito la elegibilidad se validará la propuesta de conformidad con lo estipulado en la Resolución 312-2019 considerando el mayor porcentaje de cumplimiento. Así:

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Art. 28		
PORCENTAJE	ESTADO	CUMPLIMIENTO
menor al 60%	Crítico	NO CUMPLE
entre 60 y 85 %	Moderadamente aceptable (plan de mejoramiento)	NO CUMPLE
mayor de 85%	Aceptable	CUMPLE

En el caso de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con lo estipulado anteriormente, ya que no exime a ninguno de sus integrantes en la responsabilidad en el cumplimiento del SG-SST. Si el proponente es persona natural se encuentra incurso en la causal de exclusión establecida en el parágrafo 2° del numeral 2° de la Resolución 0312 de 2019, así deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

15. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Presupuesto Oficial para el suministro objeto del presente proceso, se estima en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 350.000.000,oo) M/CTE., el cual tiene su fundamento en el estudio de mercado anexo al presente estudio, teniendo en cuenta las cotizaciones solicitadas a los diferentes proveedores de los suministros a adquirir en el presente proceso de selección.

Para la presentación de Propuestas y Evaluación:

El valor total de la propuesta es la sumatoria de cada uno de los Valores Unitarios. Tanto cada uno de los valores unitarios como la sumatoria total no podrán ser mayores al 100% de los estipulados en el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la Propuesta.

El valor del contrato se ejecutará como una bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo a la oferta, a las cantidades requeridas por la entidad y las efectivamente dispuestas por el contratista. La entidad no aceptará propuestas que presenten ítems diferentes a los establecidos en el presupuesto oficial, y la oferta se evaluará de acuerdo a los valores unitarios ofertados.

NOTA IMPORTANTE: Teniendo en cuenta que el presente proceso que se adelanta es para la contratación de un servicio como una bolsa que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios y las cantidades solicitadas y recibidas por el Municipio, para efectos de la evaluación y para obtener el menor precio se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

17. FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el MENOR PRECIO OFRECIDO.

En razón a lo dispuesto anteriormente, EL MENOR PRECIO será el factor que permitirá identificar la oferta más favorable, y será el factor de selección del contratista, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems y los requisitos habilitantes.

En caso de persistir el empate la Entidad estatal debe aplicar las reglas contenidas en el art 35 de la ley 2069 de 2020.

18. PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES

Mediante el Decreto 682 de 2014, MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, modificado por el decreto 134 de 2016, y este a su vez modificado por el decreto 0108 de 2021, en su artículo Primero se estableció que la etapa de maduración o elaboración de estudios previos recae sobre las secretarias de despacho, direcciones, entre otras, así como también las etapas contractual y post contractual (de ejecución, liquidación y post liquidación).

La etapa precontractual para el gasto de inversión se desconcentró y delegó en el Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para adelantar todos los actos administrativos dirigidos a realizar el proceso de selección y la suscripción de los contratos o convenios.

LUGAR DE EJECUCIÓN (19)	**MUNICIPIO DE NEIVA**
PLAZO (20)	SIETE (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal
ANTICIPO (21)	SI ____ NO__x___ Porcentaje _____%
FORMA DE PAGO (22)	El Municipio de Neiva cancelara al contratista mediante la presentación de actas parciales según avance de ejecución, presentación y aprobación del supervisor del informe de suministro; además de los siguientes requisitos: a) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes (facturas, comprobantes de servicio, y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas). • Los valores facturados deben ser conforme a los valores unitarios establecidos en la invitación pública. • Para la liquidación del contrato el contratista debe anexar pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), paz y salvos de pago de parafiscales (Sena, Comfamiliar, paz y salvo de Ministerio del Trabajo), y todos los documentos necesarios que se requieran con el fin de llevar a término la liquidación del contrato. • El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que

	por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. • El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. • FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS — FURC. • Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, formato único de radicación de cuentas, entre otros) En todo caso, la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Municipio de Neiva
SUPERVISION o INTERVENTORIA (23)	INTERVENTORÍA: SI _____ NO X SUPERVISIÓN: Sec. Infraestructura

24. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREDECIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

La tabla que se relaciona a continuación aplica únicamente para prestación de servicios en el cual no se requieren garantías. Para otros tipos de contrato se requiere que la dependencia haga un análisis detallado de los riesgos previsibles de su proceso de selección:

MATRIZ DE RIESGOS

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles implementados	Impacto despues del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación					¿Cómo se Realizará el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del contratista con sus obligaciones	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de Cumplimiento	2	2	4	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro		Inspección por parte del Supervisor	Mensual
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Afectación patrimonial a la entidad	Retraso en la ejecución del contrato o insatisfacción de la necesidad de la entidad	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista entregará la póliza de Garantía do Seriedad dels Oferta	2	3	5	NO	Ordenador del Gasto	Una vez ocurra el siniestro		Revisión N de la comunicación de ampliación de la vigencia y/o hacer efectiva la póliza	En la fase precontractual
3	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato	Afectación patrimonial a la entidad	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista entregará la póliza de Garantía do Seriedad dels Oferta	2	3	5		Ordenador del Gasto	Una vez ocurra el siniestro		Revisión al acta de inicio y se hace requerimiento telefónico o por escrito al contratista	Todos los días

Alcaldía de Neiva

4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario	Afectación Patrimonial a la la entidad	2	4	6	Riesgo Bajo	Contratista	El contratista entregará la póliza de Garantía da Seriedad de a Oferta	2	3	5	NO	Ordenador del Gasto	Una vez ocurra el siniestro		Mediante revisión de la lista del cheque o del proceso y comunicación telefónica o por escrito con el futuro contratista	En la fase precontractual
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Accidentes de trabajo ocasionados en el mantenimiento toda la maquinaria pesada	Perjuicios económicos ata entidad y retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual	2	2	4	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro		Inspección por parte del supervisor	Mensual
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONA	Incumplimiento en los requisitos técnicos del mantenimiento y suministro de repuestos	Retraso en la operación de la maquinaria en las labores de reparcheo y pavimentación	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de Calidad del Servicio	2	2	4	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro		Inspección por parte del supervisor	Mensual
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El plazo de Adjudicación o suscripción del contrato sea prorrogado hasta 3 meses	Afectación Patrimonial a la la entidad	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista entregará la póliza de Garantía do Seriedad deis Oferta	2	3	5	NO	Ordenador del Gasto	Una vez ocurra el siniestro		Revisión jurídica del equipo de trabajo de la oficina	En la fase precontractual

25. ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS

El oferente deberá garantizar la seriedad de la oferta en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

En la forma y términos establecidos para la gestión contractual establecida en el portal único de contratación Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (SECOPII), el oferente que resulte seleccionado, constituirá las garantías de cumplimiento de las obligaciones de conformidad al Decreto 1082 del 2015, a favor del Municipio de Neiva – Alcaldía de Neiva, identificado con el NIT No. 891.180.009-1 documento necesario para la legalización del contrato.

Una vez aprobado y publicado el contrato, el Contratista seleccionado debe enviar el link del expediente del Proceso de Contratación a la Aseguradora, gestionar las garantías y enviarlas a través del SECOP II. Todo de conformidad con el capítulo III. Envío de garantías del manual establecido por Colombia Compra Eficiente para los PROVEEDORES.
A continuación, las garantías solicitadas para el Contrato de Suministro

Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual y de acuerdo a la estimación, tipificación y asignación de riesgos, el Municipio exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una Póliza de seguros que deberá constituir a favor del MUNICIPIO, con los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses	X	

			más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.		
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.		
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción		
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV. 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. 400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV. 500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV.	Término de duración del contrato contados a partir de la suscripción del contrato.	X	
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.		
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.	X	

26. INDICACIÓN, SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA, ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Para contratación directa y de mínima cuantía no le es aplicable ningún acuerdo comercial. La siguiente tabla son los Acuerdos Comerciales aplicables a nivel municipal, no obstante, la aplicación de los acuerdos comerciales depende del monto el cual deben ser consultados en la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"

Países	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación cobijado por el valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso De Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	NO	NO
Alianza Pacífico (Chile y Perú)	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Triángulo del Norte (Guatemala y El Salvador)	SI	SI	NO	SI
Decisión 439 de la CAN	SI	SI	NO	SI

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	SI	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	x	
Certificado de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos (Proyectos de Inversión)	x	
Certificación de No disponibilidad de Personal (Prestación de servicios)		x
Otros. Dependiendo de la Naturaleza del Contrato		

Neiva, Abril de 2024

GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ
Secretario de Infraestructura.

Proyecto: MARILYN PAOLA ORTIGOZA VIVEROS
Abogado Contratista

DIRLEY VIVIANY OSSO GARZÓN
Proyecto análisis del Sector
Financiera Contratista

WILSON JAVIER SAAVEDRA VIVAS
Vo. Bo. Componente técnico
Profesional Especializado

Alcaldía de Neiva